

TOMO 58

Juzgado Central de Instrucción número 6
MADRID

Número

S: 20

Grat. n.º

132/04.

Año 200

4

SUMARIO

PROCURADORES

CONTRA

POR

DENUNCIANTES

INICIADAS EN

~~17-237~~
17-278



**AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

D. LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL:

DOY FE: Que en este Juzgado se sigue SUMARIO, por delito TERRORISMO, en las que se ha dictado la siguiente resolución:

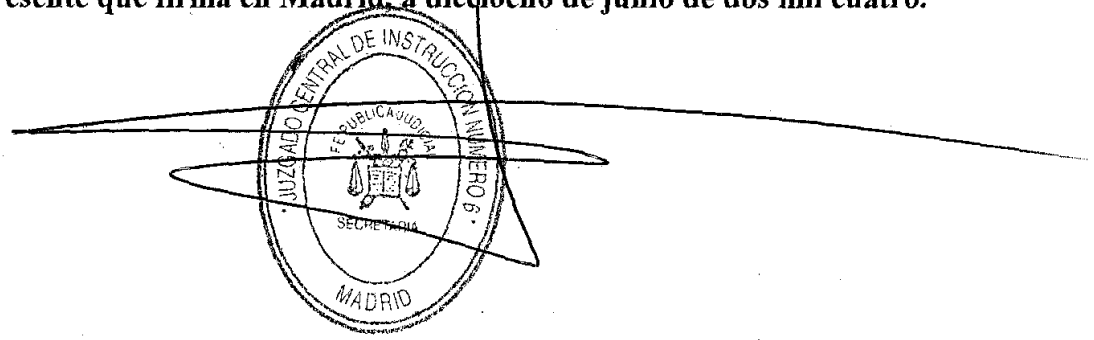
“DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6.

En Madrid, dieciocho de junio de dos mil cuatro.



Dada cuenta; y visto el volumen adquirido por el presente tomo, para una mejor manejabilidad de las actuaciones, fórmese nuevo tomo con el número 58 del reseñado Sumario y encabécese el mismo con testimonio de la presente resolución, todo ello a fin de dar al presente procedimiento el impulso correspondiente establecido en loas leyes procesales, firmo y doy fe.”

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y la formación de nuevo tomo, expido la presente que firma en Madrid, a dieciocho de junio de dos mil cuatro.





MINISTERIO DEL INTERIOR

17.279



GUARDIA CIVIL DIRECCIÓN GENERAL

Subdirección General de Operaciones
Jefatura de Información y Policía Judicial
Jefatura del Servicio de Información
Unidad Central Especial nº 2

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6
18.06.04 09:05
Nº 16972
ENTRADA

O F I C I O

S/REF: SUMARIO 20/04
N/REF: ATESTADO 06/2004 - 1326
FECHA: 18 DE JUNIO DE 2004
ASUNTO: REMISIÓN DE COPIA DEL ATESTADO 06/2004 (AMPLIATORIAS DE LAS 05/2004) SOBRE DETENCIÓN DE GABRIEL MONTOYA VIDAL
DESTINATARIO IILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE LOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL



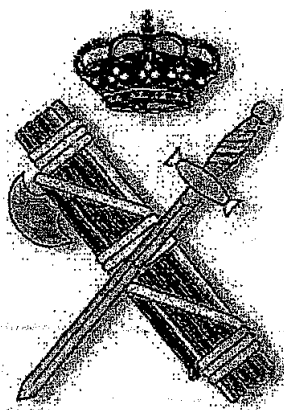
Adjunto se remite copia del atestado policial 06/2004 de esta Unidad (UCE2-GIE) entregado en el Juzgado Central de Menores, Audiencia Nacional, relacionado con la detención del menor de edad **D. GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.899.993)** y enmarcado en el Sumario 20/04 abierto por ese Juzgado Central de Instrucción número SEIS.

Se comunica igualmente, que con fecha 16 de junio de 2004 se entregó copia de este Atestado a la Ilma. Sra. Fiscal de la Audiencia Nacional que entiende del caso.

EL INSTRUCTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
Unidad Central Especial nº 2
D. 25310-Q

~~17-239~~
17-280

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
JEFATURA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL ESPECIAL Nº 2
GRUPO DE INFORMACIÓN EXTERIOR



ATESTADO Nº 06/2004
(AMPLIATORIAS DE LAS 05/2004)



**ASUNTO: DETENCIÓN DE UN MENOR DE EDAD POR SUPUESTA
COLABORACIÓN CON BANDA ARMADA.**

DETENIDO:

D. GABRIEL MONTOYA VIDAL (D.N.I. 71.899.993).

INICIO: 14 de Junio de 2.004

FINALIZACION: 16 de Junio de 2.004

AUTORIDAD: Fiscal Central de Menores de la Audiencia Nacional.

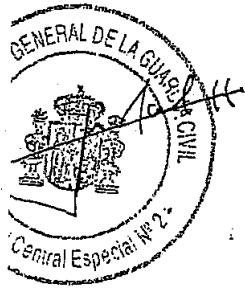
17-240.
17-281



**INDICE DE ATESTADO 06/04 UCE-2/GIE
SUMARIO 20/2004 DEL J.C.I. Nº SEIS**

DILIGENCIAS PRACTICADAS	FOLIO Nº
DILIGENCIA DE INICIO.	1
NOMBRAMIENTO DE INSTRUCTOR Y SECRETARIO.	3
HABILITANDO AGENTES PARA LA PRÁCTICA DE LA DETENCIÓN DE UN MENOR.	4
HACIENDO CONSTAR NOTIFICACIONES A LA AUTORIDAD JUDICIAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL DE DETENCIÓN, INCOMUNICACIÓN PREVENTIVA Y SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA INCOMUNICACIÓN.	5
COMPARECENCIA AGENTES QUE HAN REALIZADO LA DETENCIÓN DE UN MENOR.	6
DETENCIÓN Y LECTURA DE DERECHOS DE UN MENOR.	7
RETIRADA DE EFECTOS DE UN DETENIDO MENOR DE EDAD.	8
COMPARECENCIA DE TRASLADO A MADRID DE UN DETENIDO MENOR DE EDAD.	9
SOLICITUD DE ABOGADO DE OFICIO.	10
RECONOCIMIENTO MÉDICO FORENSE DE UN MENOR.	11
UNIENDO AUTO RATIFICACIÓN DE INCOMUNICACIÓN JUDICIAL DE UN DETENIDO	12
AUTO RATIFICACIÓN DE INCOMUNICACIÓN JUDICIAL DE UN DETENIDO	13
NOTIFICACIÓN RATIFICACIÓN DE INCOMUNICACIÓN JUDICIAL A UN DETENIDO.	16
HACIENDO CONSTAR SOLICITUD DE PRORROGA DE DETENCIÓN PARA UN DETENIDO MENOR DE EDAD.	17
UNIENDO AUTO PRORROGA DETENCIÓN DE UN DETENIDO.	18
AUTO PRORROGA DETENCIÓN DE UN DETENIDO MENOR DE EDAD.	19
HACIENDO CONSTAR NOTIFICACIÓN DE PRORROGA DE LA DETENCIÓN DE UN DETENIDO	22
EXPLORACIÓN DE D. GABRIEL MONTOYA VIDAL	23
RECONOCIMIENTO MÉDICO FORENSE DE UN MENOR.	77
UNIENDO ACTAS DE DECLARACIÓN DE TRES DETENIDOS EN LAS DILIGENCIAS 05/2004.	78
DILIGENCIA DE INFORME	138
DILIGENCIA DE ENTREGA	146

ATESTADO N°6/2004. DILIGENCIAS AMPLIATORIAS
DEL ATESTADO N°5/2004



DILIGENCIA DE INICIO

En Madrid, a las 14,00 horas del día 14 de junio de 2.004, el Instructor de las presentes diligencias, con TIP n° D25310 acuerda la apertura de esta diligencia para hacer constar que:

En el marco del Sumario 20/2004 (atentados del 11-M) que se sigue en el Juzgado Central de Instrucción n° 6 de la Audiencia Nacional y, como continuación de las actuaciones policiales realizadas entre los días 09 y 13 de junio actual, participadas a aquel Juzgado en el Atestado n° 5/2004, instruido por la detención de varios individuos por presunta COLABORACIÓN CON BANDA ARMADA.

El atestado referenciado fue entregado el día 14 de Junio actual en unión de ocho detenidos.

Como consecuencia de aquellas actuaciones y de la investigación derivada de las mismas se extienden las presentes diligencias por la detención del menor GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.899.993-S), por su presunta implicación en los hechos investigados (COLABORACIÓN CON BANDA ARMADA).

El objeto de la investigación en curso es la **identificación** de varias personas -principalmente de Avilés- que entraron en contacto con varios de los terroristas autores de los atentados del 11-M, y les facilitaron los explosivos con los que fueron perpetrados los atentados, así como determinar el grado de **participación** de cada una de estas personas en esos hechos.

A raíz de las actuaciones del día 09 de junio 2.004, análisis de efectos incautados en los registros domiciliarios, agendas telefónicas y en papel, y su contraste con elementos anterior de la investigación, se pudo identificar indubitadamente el número de teléfono 675358832 como el utilizado por GABRIEL MONTOYA VIDAL.

Este número ya había sido identificado en la investigación como uno de los elementos más

17.242.
17.283

FOL. N. - 2



activos de la red de Avilés y al que figuraban llamadas de Emilio Suárez Trashorras (Principal dirigente de la red de Avilés) en las fechas más críticas en relación a los atentados y frecuentemente en relación a llamadas de EMILIO con JAMAL AHMIDAN. Abundan igualmente las llamadas a otros elementos de la red como JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ @ El Dinamita, CARMEN TORO CASTRO e IVÁN GRANADOS PEÑA, entre otros.

Además de lo anterior, GABRIEL MONTOYA VIDAL ya era conocido por haber sufrido un accidente de circulación el día 04 de marzo de 2.004 en Madrid, cuando conducía un turismo Toyota Corolla con placas dobladas -que estaba en poder de EMILIO SÚAREZ TRASHORRAS- y que fue utilizado para transportar explosivos el día 29 de febrero de 2.004 desde Asturias a Madrid.

Las manifestaciones de varios de los detenidos el día 09 de junio actual, en el marco del Sumario 20/2004, por presunta COLABORACIÓN CON BANDA ARMADA citan a **GABRIEL MONTOYA VIDAL @ BABI @ GABI @ EL GUAJE**, como una persona estrechamente relacionada con EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS, y ~~participe de muchas de las actividades delictivas del primero.~~

Concretamente las manifestaciones de **IVÁN GRANADOS PEÑA @ El Piraña, RUBÉN IGLESIAS DÍAZ @ Carriona y JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ @ El Dinamita**, le identifican como un activo colaborador de EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS en Los actos preparatorios y actividades que éste llevó a cabo para proveer de explosivos a los terroristas autores de los atentados del 11-M y otros.

Y para que conste se extiende por diligencia. CONSTE Y CERTIFICO. - - - - -



DILIGENCIA DE NOMBRAMIENTO DE INSTRUCTOR Y SECRETARIO. - - - - -



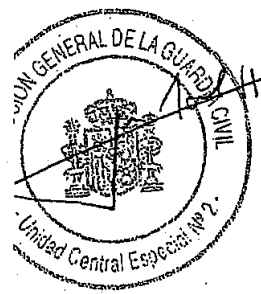
---Para la instrucción de las presentes diligencias, la Superioridad comisiona a los Guardias Civiles titulares de las Tarjetas de Identidad Profesional números **D25310Q** y **Y50831G**, como Instructor y Secretario, respectivamente. - - - - -

---Y para que conste, se extiende la presente diligencia que firman el Instructor y el Secretario, en dependencias de la Dirección General de la Guardia Civil, en Madrid, a 14 de Junio de 2.004. - - - - -

[Handwritten signature]



DILIGENCIA HABILITANDO AGENTES PARA LA PRÁCTICA DE DETENCIÓN DE UN MENOR DE EDAD. - - - - -



---El Instructor por medio de la presente hace constar:

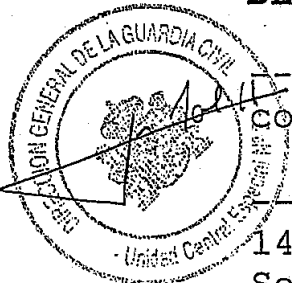
---Que se habilita a los Agentes de la Guardia Civil con T.I.P.,s X-33167-T y H-60458-F, para la práctica de las diligencias de detención de **D. GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.889.993)** en la localidad de Avilés (Asturias).

---Y para que conste se extiende la presente diligencia que firman el Instructor y el Secretario, en dependencias de la Dirección General de la Guardia Civil el 14 de junio de junio de 2.004. - - - - -

[Handwritten signature]



DILIGENCIA HACIENDO CONSTAR NOTIFICACIONES A LA AUTORIDAD JUDICIAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL DE DETENCIÓN, INCOMUNICACIÓN PREVENTIVA Y SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE INCOMUNICACIÓN DE UN MENOR.-.



--El Instructor por la presente diligencia hace constar:-----

--Que mediante ESCRITO OFICIAL número 16.533 de 14 junio de 2004 dimanante de la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil, se ha procedido a dar cuenta, vía TEPOL, al Ilmo. Señor Fiscal Central de menores en funciones de Guardia de los de la Audiencia Nacional (Madrid), de la detención, incomunicación preventiva, y solicitud de ratificación de incomunicación del menor de edad D. **GABRIEL MONTOYA VIDAL** (71.899.993).-----

---Y para que conste se extiende la presente diligencia, que firman el Instructor y el Secretario, en dependencias de la Dirección General de la Guardia Civil, en Madrid a 14 de junio de 2.004.-----



DILIGENCIA DE COMPARECENCIA DE AGENTES QUE HAN REALIZADO LA DETENCIÓN DE UN MENOR DE D. GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.889.993). - - - - -



-Se extiende la presente diligencia para hacer constar: - - - - -

---Que ante el Instructor comparecen los agentes de la Guardia Civil con T.I.P.,s X-33167-T y H-60458-F, manifestando que en cumplimiento a lo ordenado por el Instructor se ha procedido a las 15:05 horas del día 14 de Junio de 2004, a la detención de **D. GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.889.993)**.

---Que los comparecientes hacen entrega de todo lo actuado que corresponde con: - - - - -

-Acta de detención y lectura de derechos del detenido. - - - - -

---El Instructor acuerda unir todo lo anteriormente expuesto a las presentes. - - - .

~~---Y para que conste se firma la presente por Instructor, Secretario y agentes comparecientes, en dependencias de la Dirección General de la Guardia Civil, en Madrid, a 14 de junio de 2.004. - - - - -~~

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

DILIGENCIA DE DETENCION Y LECTURA DE DERECHOS.

En *Avilés* (Asturias), siendo las 15'25 horas del día 14 de junio de 2.004, se extiende la presente diligencia para hacer constar:



Que a la mencionada hora y en *Avilés* (Asturias), se procede a la **DETENCIÓN** de **D. GABRIEL MONTOYA VIDEL (71.889.993)**, y en cumplimiento a la Ley Orgánica 14/83 de 12 de diciembre que desarrolla el artículo 17.3 de la Constitución Española, se procede a poner en conocimiento del detenido, de forma clara y que le sean comprensibles, las causas de su detención, así como los derechos que le asisten. ...

- 1º.- Que las causas que han motivado su detención han sido, su supuesta implicación como persona perteneciente o relacionada con bandas armadas o individuos terroristas, siendole de aplicación lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/88 de 25 de mayo, artículos 384-bis, 520-bis y 553 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.....
- 2º.- Que se acuerda su **INCOMUNICACIÓN PREVIA**, procediendose a solicitar de forma inmediata la **CONFIRMACIÓN DE LA INCOMUNICACIÓN** al Ilmo. Señor Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción nº 6, de los de la Audiencia Nacional de Madrid, en virtud del artículo 520-bis 2º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- 3º.- Que tiene derecho a la asistencia Letrada de Abogado, el cual será designado de oficio.
- 4º.- Que tiene derecho a negarse a contestar a alguna o algunas de las preguntas que se le formulen, o a manifestar que solo declarará ante el Juez.
- 5º.- Que tiene derecho a no declarar contra sí mismo y a no declararse culpable.
- 6º.- Que tiene derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trate de un extranjero que no comprenda o no hable el castellano.
- 7º.- Que tiene derecho a ser reconocido por el Médico Forense o su sustituto legal, o en su defecto por el de la Institución en que se encuentre, o por cualquier otro dependiente del Estado o de las Administraciones Públicas.

YO, Gabriel Montoya Videl (71809993),
NACIDO EL DIA 15.12.82 EN AVILÉS (ASTURIA) HIJO
DE Miguel Y DE Pilar, QUEDO INFORMADO DE LAS
CAUSAS DE MI DETENCIÓN, ASI COMO DE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN,
FIRMANDO LA PRESENTE UNA VEZ LEIDA EN PRUEBA DE CONFORMIDAD.

-33167-I

[Signature]
H-60458F

Q-14502-A

U-58673-M

[Signature]

[Signature]



virtud del art. 17 de la LORREPEHE, las pertenecientes al EMUME (Equipo Mover Menor) de la Sección de Investigación Criminal de Policía Judicial de la Guardia Civil de Gijón (Asturias).



DILIGENCIA RETIRADA DE EFECTOS PERSONALES DE UN
DETENIDO. - - - - -



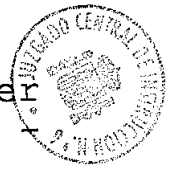
---El Instructor acuerda relacionar los efectos que portaba en el momento de su detención el menor de edad D. **GABRIEL MONTOYA VIDAL** (D.N.I. 1.889.993), los cuales le son retirados: - - - - -

- 1 cinturón de cuero negro "A JEANS".
- 1 cordón de oro con una cruz de oro.
- 1 sello de oro con la inscripción en el centro del mismo "MP".
- 1 profiláctico marca control.
- 1 llavero de cartón del CLUB DIA, portando tres llaves de casa del detenido.
- ~~1 llave de vehículo perteneciente, según el detenido, al vehículo de Javier González-Díaz.~~

---Y para que conste se extiende la presente diligencia que firma el detenido en Madrid, a 14 de junio de 2.004 en prueba de conformidad, así como el Instructor y el Secretario. - - - - -



DILIGENCIA DE COMPARECENCIA DE TRASLADO A MADRID
DE UN DETENIDO MENOR DE EDAD. - - - - -



---El Instructor extiende la presenta para hacer constar: - - - - -

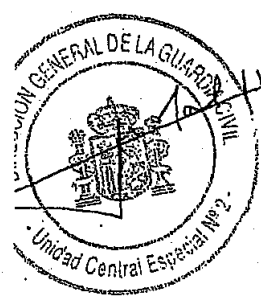
---Que ante el Instructor y Secretario comparecen los agentes de la Guardia Civil con TIP,s B-48791-F y N-31772-R, los cuales MANIFIESTAN: - - -

---Que cumpliendo las órdenes dadas por el Instructor han procedido a realizar el traslado, mediante conducción especial directa debidamente custodiada desde Asturias, hasta la Dirección General de la Guardia Civil, sita en la calle Guzmán el Bueno núm. 110 de Madrid, del detenido **D. GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.889.993)**, sin que en su transcurso se haya producido ningún tipo de incidencia, haciendo entrega del mismo, para su ingreso en los locales de custodia de detenidos de las dependencias de la Jefatura del Servicio de Información de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), a las 19:30 horas del día 14 de junio de 2.004. - - - - -

---Y para que conste, se extiende la presente diligencia que es firmada por los agentes, Instructor y Secretario, en dependencias de la Dirección General de la Guardia Civil, Madrid, a 14 de Junio de 2.004. - - - - -



DILIGENCIA DE SOLICITUD DE ABOGADO DE OFICIO. - -



---El Instructor extiende la presente diligencia para hacer constar: - - - - -

---Que a las 20:30 del día 14 de junio de 2004, se realiza llamada telefónica al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (Tf.91 576 06 12), solicitando la presencia de un Abogado de Oficio para asistir a las Diligencias que se van a realizar Al detenido incomunicado y menor de edad D. GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.899.993) en dependencias de la Dirección General de la Guardia Civil a las 10:00 horas del día 15 de junio de 2004.- - - - -

---Y para que conste se extiende la presente que firman Instructor y Secretario, en Madrid, a 14 de junio de 2.004.- - - - -

[Handwritten signature]



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO MEDICO FORENSE A UN
DETENIDO MENOR DE EDAD. - - - - -

---El Instructor extiende la presente para hacer
constar: - - - - -

---- Que a las 21:07 horas del día de hoy 14 de
Junio de 2004 se ha personado en dependencias de
esta Unidad el Médico Forense de la Audiencia
Nacional al objeto de practicar reconocimiento
médico al detenido menor de edad D. **GABRIEL
MONTOYA VIDAL (71.899.993).**-

---Y para que conste se extiende la presente
diligencia, que firman el Instructor y el
Secretario, en Madrid, a 14 de Junio de 2.004.- -

[Handwritten signature]



17-293
#252

FOL. N. - 12



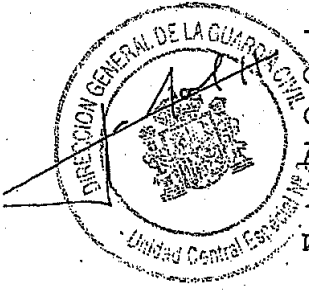
DILIGENCIA UNIENDO AUTO RATIFICACIÓN
INCOMUNICACIÓN JUDICIAL DE DETENIDOS. - - - - -

---El Instructor por la presente hace constar:

---Que siendo las 09:40 horas del día 15 de junio de 2004, se recibe en dependencias de la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil, AUTO del Juzgado Central de Menores; decretando la **RATIFICACIÓN DE LA INCOMUNICACIÓN** del detenido menor de edad: **D. GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.899.993)**.

-Acordando que se una a las presentes copia del mismo. - - - - -

---Y para que conste se firma la presente por el Instructor y secretario, en Madrid a 15 de junio de 2004. - - - - -



[Handwritten signature]

17253
03
17-294
Nº13

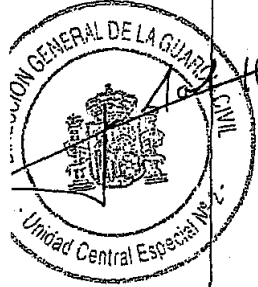


ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA NACIONAL

Juzgado Central de Menores.

Pieza de medidas restrictivas de derechos fundamentales núm. 1/04.



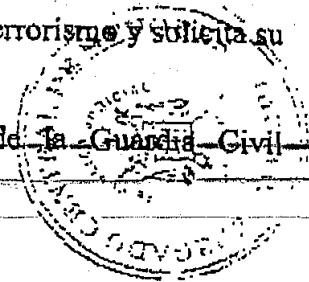
AUTO.-

En Madrid a 15 de junio de 2004.

ANTECEDENTES DE HECHO.

1. Se ha presentado hoy por el Ministerio Fiscal escrito en el que se participa la detención del menor **GABRIEL MONTOYA VIDAL** (71.899.993) por su presunta participación en delitos de terrorismo y solicita su incomunicación por el plazo máximo de su detención.

A dicho escrito acompaña la comunicación de la Guardia Civil atinentes a la actuación policial.



RAZONAMIENTOS JURÍDICOS.

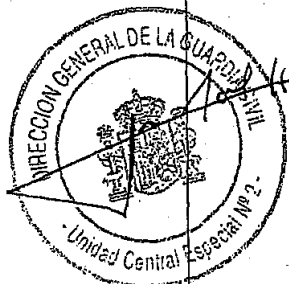
1. Detenido un menor por los motivos antes expresados podrá decretarse su incomunicación si así lo solicitasen los funcionarios policiales a través del Ministerio Fiscal (art. 520 bis, párrafo segundo LECr. aplicable supletoriamente según la Disp. Adic. Primera L.R.P.M. en relación con el art. 23.3 L.R.P.M. y concordantes). Y acordada la incomunicación, los derechos del detenido a la elección de letrado de su confianza, comunicación con él y asistencia jurídica de éste en sus declaraciones (arts. 17.2 y 4 y 22 b) L.R.P.M.) quedan en suspenso conforme dispone el art. 527 LECr, al igual que el derecho a que se ponga en conocimiento de un familiar el hecho de la detención y el

77254
04
17.295

Nº/4



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



lugar de la custodia, sin perjuicio de la obligación de comunicar la detención a los que ostenten la patria potestad o representación legal del menor.

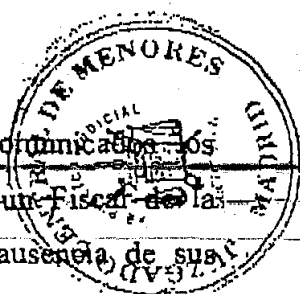
La competencia para adoptar tal decisión corresponde a este Juzgado conforme a la disposición adicional cuarta L.O. 7/2000, de 22 de diciembre.

2. En el supuesto que nos ocupa justificado por la Guardia Civil que la investigación se sigue por su presunta participación en delitos de terrorismo (presupuesto objetivo) y la necesidad para la adecuada investigación de los hechos -en los que están implicados también mayores de edad-, de la incomunicación (presupuesto subjetivo), estimando que dicha medida es proporcional, necesaria y adecuada y que no repercuten negativamente en el menor dada la duración de las mismas y las cautelas que se establecen, procede acceder a lo solicitado.

3. Para preservar los derechos de los menores ~~incomunicados los interrogatorios policiales deberán efectuarse a presencia de un Fiscal de las Audiencia Nacional, distinto del instructor, que suplirá la ausencia de sus representantes legales y evitará el conflicto de intereses que podría producirse de concurrir a las mismas el Fiscal instructor de la sección de menores de la Fiscalía de la Audiencia Nacional (argumento de la Circular 2/2001 de la Fiscalía General del Estado).~~

A tal fin se dirigirá comunicación urgente al Ilmo. Sr. Fiscal Jefe de la Audiencia referida acompañando copia de ésta resolución.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación,



Nº 15



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACUERDO



Decretar la incomunicación del menor **GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.899.993)** con el alcance previsto en el art. 527 LECr. durante el plazo ordinario de detención, con las garantías y cautelas establecidas en los razonamientos de estas resolución.

Así lo manda y firma el Ilmo. Sr. Magistrado.

Ante mí, DOY FE.





DILIGENCIA DECRETANDO RATIFICACIÓN DE
INCOMUNICACIÓN PARA UN DETENIDO MENOR DE
EDAD Y NOTIFICACIÓN DE TAL EXTREMO AL
MISMO. - - - - -



---El Instructor ordena se instruya la presente diligencia para hacer constar, que el día 15 de junio de 2004, a las 09:40 horas se recibe en las dependencias de la Jefatura del Servicio de Información en la Dirección General de la Guardia Civil en Madrid, AUTO por el que el Juzgado Central de Menores, ha **DECRETADO LA RATIFICACIÓN DE LA INCOMUNICACIÓN** para el detenido menor de edad D. **GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.899.993)**, a la que se encontraba sometido preventivamente en virtud del artículo 17.4 de la Ley Orgánica 05/2000 , y del artículo 520 bis de la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal. - - - - -

---Tal extremo se le participa al detenido. - -

~~---Y para que conste se extiende la presente diligencia que firman el detenido, el cual queda claramente enterado de ello, el Instructor y el Secretario, en Madrid, a 15 de Junio de 2.004.- -~~

~~17-258~~
17-298

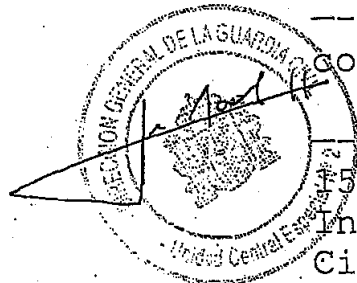
FOL. N. 17



DILIGENCIA HACIENDO CONSTAR SOLICITUD DE PRÓRROGA DE DETENCIÓN PARA UN DETENIDO MENOR DE EDAD. - -



---El Instructor por la presente diligencia hace constar: - - - - -



Que mediante FAX OFICIAL número 16648 de fecha 15 Junio de 2.004 de la Jefatura del Servicio de Información (Dirección General de la Guardia Civil), fue solicitada al Ilustrísimo Señor Magistrado Juez del Juzgado Central de Menores, Audiencia Nacional, **PRÓRROGA DE DETENCIÓN** por un período de 24 HORAS para el detenido menor de edad D. **GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.899.993)**.

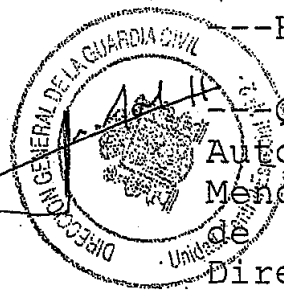
--- Y para que conste se extiende la presente diligencia, que firman el Instructor y el Secretario, en Madrid, a 15 de junio de 2.004. - -

17258
17.299

FOL. N. 18



DILIGENCIA UNIENDO AUTO PRORROGA DETENCIÓN DE UN
DETENIDO MENOR DE EDAD. - - - - -



--El Instructor por la presente hace constar:--

---Que acuerda se una a las presentes copia del Auto dimanante del titular del Juzgado Central de Menores, Audiencia Nacional, de fecha 15 de junio de 2.004, recibido en dependencias de la Dirección General de la Guardia Civil a las 14:30 horas del mismo día, acordando la prórroga de detención por un plazo máximo de **24 HORAS** del detenido **D. GABRIEL MONTOYA VIDAL** (D.N.I. 71.899.993). - - - - -

---Y para que conste se firma la presente por el Instructor y Secretario que certifica, en Madrid a 15 de junio de 2.004. - - - - -

[Handwritten signature]

17-300

~~17-259~~

Nº 19

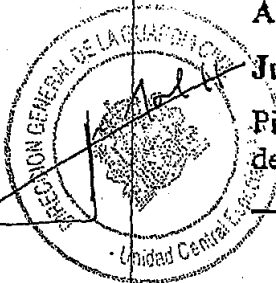


MINISTERIO DE JUSTICIA

AUDIENCIA NACIONAL

Juzgado Central de Menores.

Pieza de medidas restrictivas de derechos fundamentales núm. 1/04.



AUTO.-

En Madrid a 15 de junio de 2004.



ANTECEDENTES DE HECHO.

1. Se ha presentado hoy por el Ministerio Fiscal escrito en el que se participa la detención del menor **GABRIEL MONTOYA VIDAL** (71.899.993) por su presunta participación en delitos de terrorismo y solicita la prórroga del plazo de detención policial en 24 horas debido a la complejidad de asunto y la gravedad de los hechos investigados.



A dicho escrito acompaña la comunicación de la Guardia Civil atinentes a la actuación policial en las que se recoge la relación de esta detención con otras seis practicadas el día 9 de junio y con dos más del día 11, detenciones de las que derivaron diversos registros domiciliarios en los que fue incautada numerosa documentación.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS.

1. El número 4 del art. 17 de la L.R.P.M. establece como regla que la detención de un menor por funcionarios de policía no podrá durar más que el tiempo estrictamente necesario y que en todo caso en el plazo máximo de

17.301
17260

Nº 20



INSTRACIÓN
JUSTICIA



veinticuatro horas el menor habrá de ser puesto en libertad o a disposición del Ministerio Fiscal.

Como excepción a la regla, en los supuestos de delito cometido por persona integrada o relacionada con bandas armadas o individuos terroristas o rebeldes dicho plazo de 24 hora podrá prolongarse otras 48 horas más, según se desprende del artículo citado en relación con el 384 bis y 520 bis LECr.

La competencia para adoptar tal decisión corresponde a este Juzgado conforme a la disposición adicional cuarta L.O. 7/2000, de 22 de diciembre.

2. Como se ha dicho en el auto de incomunicación dictado en el día de hoy, justificado por la Guardia Civil que la investigación se sigue por su presunta participación en delitos de terrorismo (presupuesto objetivo) y la necesidad para la adecuada investigación de los hechos -en los que están implicados también mayores de edad-, de la prolongación del plazo de detención (presupuesto subjetivo), dado el número de detenidos y la cantidad de documentación incautada en los registros practicados que ha de ser analizada, se estima que la prolongación del plazo de detención policial por 24

horas más es proporcional y necesaria sin que repercuta negativamente en el menor dada la duración de las mismas y las cautelas que se establecen, procede acceder a lo solicitado.

3. Además de las cautelas establecidas en el auto de incomunicación dictado en la mañana de hoy, el menor deberá ser visitado por el médico forense de forma aleatoria y sin previo aviso al menos dos veces durante el periodo de prolongación del plazo de detención, emitiendo informe sobre su estado físico y psíquico.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación,

Nº 21



INSTRACIÓN
JUSTICIA

ACUERDO



Prolongar el plazo de detención del menor **GABRIEL MONTOYA VIDAL** con D.N.I. 71.899.993, hasta un máximo de 24 horas más a partir del vencimiento del plazo ordinario.

Así lo manda y firma el Ilmo. Sr. Magistrado.



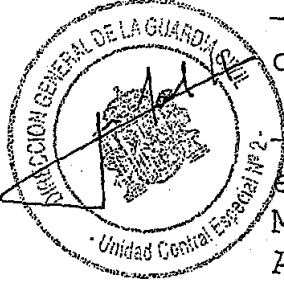
Ante mí, DOY FE.

17262
17-303

FOL. N. 22



DILIGENCIA HACIENDO CONSTAR NOTIFICACIÓN DE PRORROGA DE LA DETENCIÓN DE UN DETENIDO MENOR DE EDAD. - - - - -



---El Instructor por la presente diligencia hace constar: - - - - -

---Que en día 15 de Junio de 2004, se recibe en esta Unidad, AUTO dimanante del Ilmo. Señor Magistrado Juez del Juzgado Central de Menores, Audiencia Nacional (Madrid), de fecha 15 de Junio de 2004, en el que dicha Autoridad Judicial ACUERDA LA PRORROGA DE LA DETENCIÓN por un PLAZO DE 24 horas para el detenido D. GABRIEL MONTOYA VIDAL (D.N.I. 71.899.993). - - - - -

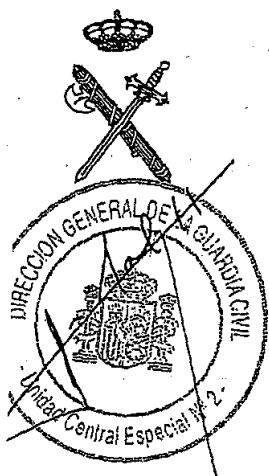
---Tal extremo se le participa al detenido. - - -

---Y para que conste se extiende la presente diligencia que firman el detenido, el cual queda claramente enterado de ello, el Instructor y el Secretario, en Madrid, a 15 de Junio de 2.004.---

~~17263~~
17304

FOL. N. - 23

ACTA DE EXPLORACIÓN DE D. GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.899.993-S)



En Madrid, siendo las 11:30 horas del día 15 de Junio de 2.004, en las dependencias de la Jefatura del Servicio de Información de la Dirección General de la Guardia Civil, el Instructor acuerda abrir la presente diligencia para hacer constar:

Por los Guardias Civiles con T.I.P. D-25310-Q y Y-50831-G, Instructor y Secretario respectivamente, se procede a la práctica de la presente diligencia, oyendo en manifestación al epigrafiado, en calidad de detenido incomunicado, provisto del Documento Nacional de Identidad arriba indicado.

La presente toma de declaración se realiza en presencia del Ministerio Fiscal representado por la Ilmta. Sra. Dña OLGA EMMA SÁNCHEZ GÓMEZ asistiendo al menor en representación de sus padres y del Letrado designado de Oficio por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid D. JOSÉ BAEZA MARTÍNEZ N° DE COLEGIADO 29818.

En estos momentos le son leídos al detenido, nuevamente los derechos constitucionales que le asisten, quedando perfectamente enterado del contenido de los mismos.

Preguntado para que diga, si le fueron puestos en su conocimiento las causas de su detención, así como los derechos que le asisten de conformidad con la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Manifiesta que sí.

Preguntado para que diga, si en el momento de su detención le fue comunicado, de forma clara, que se procedía decretar su Incomunicación previa hasta que por la Autoridad Judicial competente fuera resuelta la ratificación o revocación de dicha medida.

Manifiesta que sí.

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin, including a large signature and the number 29818.]



ACUERDA QUE SE LE NOTIFIQUE AL MENOR DETENIDO LA RATIFICACIÓN DE LA INCOMUNICACIÓN ACORDADA POR EL JUZGADO CENTRAL DE MENORES DE LA AUDIENCIA NACIONAL CON FECHA DE HOY.

Se hace constar que en virtud de lo establecido en el art. 390 y 397 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal es informado de su derecho a redactar o dictar por sí mismo la declaración o algunas de sus contestaciones.

Preguntado por el nombre completo dice llamarse **GABRIEL MONTOYA VIDAL**.

Preguntado por su fecha de nacimiento dice ser el **15 de Diciembre de 1.987**.

Preguntado por el nombre de sus padres dice ser **Miguel Ángel** su padre y su madre **María del Pilar**.

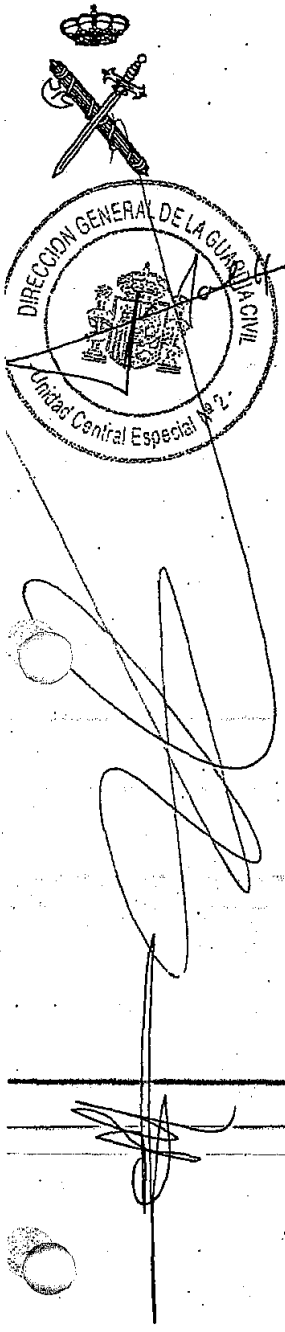
Preguntado por su domicilio actual dice ser en **Avilés (Asturias)**, en la Travesía de la Vidriera nº 10-4ºB.

~~Preguntado si su número de teléfono es el **675358832** dice que actualmente utiliza el teléfono de casa, y que perdió su teléfono móvil que empezaba por 654 que era el móvil que utilizaba habitualmente, y que no reconoce el número por el que se le pregunta.~~

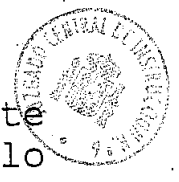
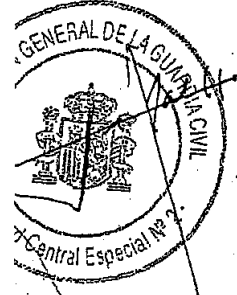
Preguntado si conoce a **JOSÉ EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS**, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo le conoce, dice que sí, que lo conoce desde hace un año y medio, que se lo presentó un amigo suyo en la calle donde vive el declarante, y que le ofreció vender hachís.

Preguntado si ha realizado viajes a Madrid por encargo de **EMILIO SUÁREZ** y, en caso positivo, cuántos, con qué fin y en qué fechas, dice que se lo ofreció y le obligó a bajar una mochila hasta Madrid, pero que no le dijo lo que llevaba la mochila. Que este ofrecimiento se lo hizo a primeros de febrero.

~~Preguntado si le fue recompensado de algún modo por ese viaje dice que en ese viaje le pagó unos~~



2982
8862



mil y algo euros por partes.

Preguntado para que relate detalladamente este viaje, qué fue lo que transportó y el peso de lo transportado e identifique a la persona con la que entró en contacto en Madrid dice que a primeros de febrero Emilio Suárez Trashorras le dio la mochila en el garage de Emilio que está en la calle Travesía de la Vidriera, y se subieron en el coche de Emilio que era un Toyota Corolla, y se fueron hasta la estación de autobuses de Oviedo, y subió a un bus de la compañía ALSA hacia Madrid en clase Supra, dejando la mochila en la parte de abajo donde se cargan las maletas, indicándole Emilio que debía bajarse en la última parada en la Estación del Sur de Madrid, y luego salir al Bar Virrey, y desde allí llamar a un número de teléfono, que era el 665.04.06.05, indicándole Emilio que este número pertenecía a un moro amigo suyo. Cuando llamó a ese número se identificó como el asturiano como le había dicho Emilio, y la otra persona le dijo que llegaría en media hora. Más tarde el moro le llamó al móvil que tenía, no recordando el número, y le dijo que cruzara la calle, que estaba aparcado en doble fila. Una vez allí le entregó la mochila a esa persona que estaba en un Opel Astra de color oscuro entre verde y azul, y como no tenía nada más para él regresó a la estación, y sacó el billete de vuelta a Oviedo, llegando sobre las tres de la tarde.

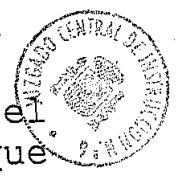
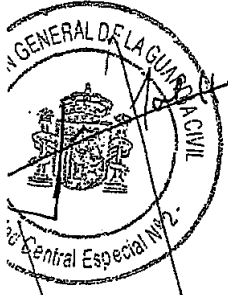
Preguntado por las características de la mochila que transportó, dice que pesaba unos 15 o 20 kilogramos, sin ruedas y cerrada con un candado. Que era de color negro con unas asas muy grandes, y era del tipo de bolsas de deporte que se llevan al gimnasio para hacer deporte.

Preguntado si en algún momento Emilio le comentó la mercancía que transportaba, dice que NO.

Preguntado si alguna persona distinto de Emilio le comentó que era lo que llevaba en la mochila, dice que Sí, que Ivan Granados Peña, al que llaman "EL PIRANA", le comentó que Iván fue con Emilio a la mina en la que había trabajado, y que allí recogieron el explosivo, que Emilio fue el

[Handwritten signature and scribbles]

29810
[Handwritten signature]



vigilando.

Preguntado si le comentaron cómo robaban el explosivo, dice que Emilio una vez le comentó que un minero de la mina que él conocía anotaba que consumía más explosivos de la cuenta en un papel, y la diferencia la sacaba y se la daba a Emilio, que no le dijo el nombre, pero que trabajaba en la mina. No mencionando cuanto explosivo le había dado. Emilio le dijo que esta persona guardaba el explosivo por donde la mina, y que Emilio iba luego a buscarlo.

Preguntado si en algún momento hizo algún otro viaje, dice que NO.

Preguntado si sabe si Emilio ofreció a alguien más hacer este tipo de viajes, dice que Sí, que a primeros de Enero se lo ofreció a otro chaval llamado Sergio AMOCACHI. Que sabe que Sergio hizo este viaje por que este Sábado pasado se lo comentó al declarante, no indicándole expresamente que lo que había transportado era explosivo, pero sí le dijo que estaba muy asustado. Sergio le dijo que había recibido dinero por una cuantía de 150.000 pesetas y dos fichas de polen, que son tabletas de doscientos gramos de hachís.

Preguntado si le han comentado si una persona llamada JIMMY hizo también algún viaje de este tipo, dice que sí, que Emilio le comentó que JIMMY había hecho un viaje a Madrid con una maleta con algo y dinero para dárselo a un moro, que la maleta se la dio pero el dinero no porque se lo quedó para pagar sus propias deudas, y por eso casi le pega el moro.

Preguntado si sabe si Iván realizó algún viaje a Madrid llevando maletas, dice que que él sepa NO.

Preguntado si sabe de donde era o donde vivía este moro, dice que lo único que sabe es que era de Madrid, y que también lo vio en alguna ocasión en Asturias en compañía de otros dos moros más.

Preguntado si recuerda los coches que llevaban los moros cuando los vio por Avilés, dice que sí,

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the number 81832.

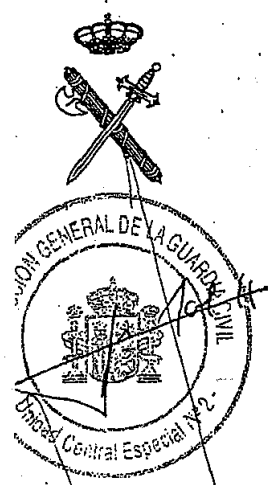
ningún coche más.

Preguntado por cuantas veces vio a estas personas magrebís por Asturias, dice que sólo los vio una vez a finales de febrero.

Preguntado si sabe para qué fueron los ciudadanos magrebís a Asturias en aquellas fechas, dice que sí, que sabe que fueron para coger dinamita de la mina donde trabajaba antes Emilio.

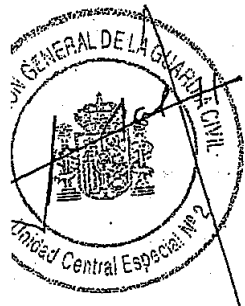
Preguntado si los ayudó a coger la dinamita, dice que el declarante sólo los acompañó hasta la mina por indicación de Emilio.

Preguntado para que relate detalladamente lo que ocurrió, dice que un par de días antes de que vinieran los moros Emilio le llevó camino de Pravia a la mina donde trabajaba antes Emilio, cerca de una presa, que a él le dejó en el coche y se marchó al otro extremo a hablar con dos mineros, que esto debió suceder sobre las cuatro de la tarde, que una vez que Emilio regresó le comentó "ESTO ESTÁ HECHO, ESTO ESTÁ BIEN", pero no le comentó a que se refería. Dos días después sobre las cinco de la tarde Emilio apareció en su calle con un moro en su coche Toyota Corolla acompañado de otros dos moros en un Golf de color negro. Que el moro que iba con Emilio era el que vio en la estación de autobuses Sur de Madrid. Que Emilio le dijo que montara en el coche y le indicó que iban a la mina, pero antes de llegar se dieron la vuelta porque la mujer de Emilio llamó a Emilio, quedandose en aquel lugar los otros dos moros en el Golf. El declarante, Emilio y el moro que había visto en Madrid fueron a Avilés a la casa de Emilio, subiendo éste un momento, regresando a los cinco minutos con unas botas para el moro. A continuación regresaron al sitio donde se encontraban esperando los otros dos moros en el Golf. Desde allí se fueron a la mina, al llegar allí Emilio y el moro que iba en el Toyota Corolla y que había visto en Madrid, se van caminando hacia un monte, mientras tanto el declarante esperaba en el Toyota Corolla y los otros dos moros esperaban en el Golf. Luego bajaron al cabo de unos tres cuartos de hora, y el declarante oyó como Emilio le decía al moro



[Handwritten scribbles and lines]

[Handwritten signature and scribbles]

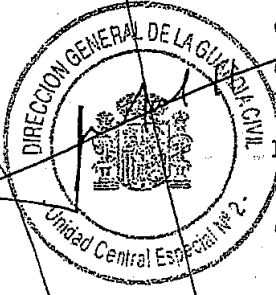


de coger las "puntas" o los "tornillos" que estaban "15 metros más para delante". A continuación el declarante y Emilio se fueron en el Toyota Corolla y los tres moros se fueron en el Golf a comprar unas mochilas. Que Emilio dejó al declarante en su casa, y él se fue a la suya, pero media hora después le llamó para ir a la panadería La Madalena sobre las diez y media de la noche, y allí vieron a Rubén y a Javi, el que llaman "DINAMITA", y que durante el tiempo que estuvieron allí Rubén y Javi hablaron exclusivamente de Hachís, que Rubén le preguntó a Emilio si los moros iban a traer el hachís y Emilio le dijo que sí. Que después se fueron el declarante y Emilio a donde vivía Emilio, que después Emilio le mandó con los tres moros hasta la mina. Que el declarante fue con el que había visto en Madrid y que respondía al apodo de MOWGLY en el coche Ford Scort de Emilio, y en el Golf fueron los otros dos moros, a uno de los cuales Emilio le llamaba "EL RISITAS". Que antes de llegar a la mina los otros dos moros dejaron aparcados el Golf en un aparcamiento en las inmediaciones de un bar pasado un puente, metieron las mochilas que estaban en el Golf en el maletero del Scort y se subieron a él junto con MOWGLY y el declarante. Que dichas mochilas eran las que habían comprado en el Centro Comercial, y que eran mochilas tipo de montaña. A continuación los llevó hasta la barrera de acceso a la mina, llegando entre las doce y las dos de la noche, dejando allí a los moros que bajaron las cinco mochilas del coche, marchando el declarante a aparcar el coche algo más alejado y detrás de unos arbustos, tal y como le indicó Emilio, de forma que si llegaba la policía podía decirle que venía de fiesta y se encontraba descansando. Que allí estaba muy oscuro, y que los moros se marcharon con linternas pequeñas, largas y finas como un tubo. Que allí estuvo esperando cuatro o cinco horas y que entonces bajaron los moros con las mochilas llenas de algo, llevando una MOWGLY y dos mochilas cada uno de los otros dos moros, y que dijeron que se perdieron y que tuvieron que llamar a Emilio. Que en ningún momento los moros le indicaron que las mochilas fueran llenas de explosivo. A continuación metieron las mochilas en el

[Handwritten scribbles and lines]

29812

[Handwritten signature]



Cuando se dirigían a Avilés se cruzaron con Emilio que iba en su Toyota Corolla, y pararon todos en una especie de aparcamiento para camiones. Una vez allí Emilio le indicó al declarante que se cambiara a su coche, y tras hablar Emilio con los moros durante cinco minutos, se fueron en los tres vehículos al garaje de Emilio en Avilés. Una vez en el garaje de madrugada más o menos cuando estaba amaneciendo, sacaron las mochilas del ford Scort, sacaron lo que había dentro de las mochilas, y lo metieron en bolsas de basura de color azul, y éstas las meten a su vez en el Golf, volviendo entonces los tres moros nuevamente a la mina en el Toyota Corolla junto con el declarante.

Preguntado para que describa lo que sacaron de las mochilas, dice que eran paquetes de unos 30 centímetros, envueltos en plástico de color no se acuerda si rojo o verde, pero que tenía escritas unas letras negras. Que a través del plástico del paquete se distinguían como unos tubos redondos de unos 20 centímetros de longitud, y que no vio cables.

Preguntado para que continúe relatando lo que hicieron a continuación, dice que de camino nuevamente hacia la mina, y ya de día por la mañana, pararon a descansar una media hora, y después marcharon hacia la mina. Una vez allí les deja en el mismo sitio que la noche anterior, y vuelven a sacar las mochilas y se van al monte, y le piden que se dedique a dar vueltas. Que como una hora u hora y pico después, vuelve a ver a los moros que bajan del monte con cinco mochilas, que las cargaron en el coche y marcharon para Avilés, de nuevo al mismo garaje de Emilio. Una vez allí dejó a los moros con Emilio, y éste le pidió al declarante que sacara su coche para fuera.

A LAS 13:00 HORAS EL INSTRUCTOR ACUERDA INTERRUMPIR LA EXPLORACIÓN DEL MENOR PARA REALIZAR UN PEQUEÑO DESCANSO.

A LAS 13:20 HORAS EL INSTRUCTOR ACUERDA QUE SE RETOMÉ LA DILIGENCIA.

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin, including the number '2952']

17-311
~~11270~~



Preguntado para que continúe relatando los hechos, dice que cuando el declarante va a entrar en el garaje ya ve como los moros salen con el Corolla y Emilio andando, siendo entonces sobre las doce menos diez de la mañana. Los moros se fueron y Emilio y el declarante fueron a desayunar a un bar que hay en la calle donde vive el declarante llamado Casa Tito. Mientras están desayunando, Rubén llama a Emilio para preguntarle si el moro había traído hachís, y Emilio le dijo que no. Que más tarde llegó Rubén, y continuaron hablando sobre el hachís, y cinco minutos después el declarante acabó su consumición y se fue, dejando a Emilio y Rubén allí. Luego por la tarde el declarante riñó con su madre, y llamó a Emilio para que le dejara las llaves de su piso viejo.

Preguntado para que diga si durante el tiempo que estuvieron sacando paquetes del Scort vio que los metieran en garrafas blancas, dice que no.

Preguntado si Emilio le comentó lo que habían estado cargando y descargando de las mochilas, dice que Emilio le comentó que era explosivo para reventar los escaparates de las joyerías y cajas fuertes en Madrid.

Preguntado si sabe si esto mismo se lo dijo Emilio a otras personas, dice que no.

Preguntado si el declarante se lo comentó a alguien, dice que sí aunque Emilio le había amenazado con matarle a él y que su padre no saldría vivo de la cárcel si se lo contaba a alguien. Que se lo comentó a Iván, e Iván le dijo que en que "marrón" se había metido.

Preguntado si durante el tiempo que estuvo con los moros escuchó o vio que hicieran o recibieran llamadas de Emilio, dice que observó como MOWGLY hablaba en árabe una vez. Además escuchó una llamada que MOWGLY hizo a Emilio a la altura de Piedras Blancas para que fuera abriendo el garaje de vuelta del declarante con los moros hacia Avilés.

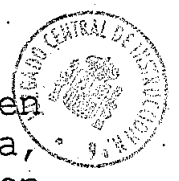
Preguntado si vio que Emilio realizara alguna

[Handwritten scribbles and signatures on the left margin]
29818

17248
17312

garaje dice que NO.

Preguntado si durante el tiempo que estuvieron en el garaje apareció alguna persona desconocida, dice que apareció una persona que al verles con las mochilas les preguntó algo relacionado con el Puerto de San Isidro.



Preguntado si recuerda si había nevado ese fin de semana, dice que nevó un poco.

Preguntado si después de estos hechos volvió a hablar con Emilio sobre lo acontecido aquella noche, dice que un día en el que hubo algo relacionado con un atentado de 500 kilos de explosivo y una furgoneta en un polígono, que eso podrían haber sido los moros, pero que al ver que era un tema de ETA se olvidó de ello. Que días más tarde fueron los atentados del once de marzo en Madrid, y Emilio le dijo textualmente "MENUDA LA QUE ARMÓ MOWGLY". A partir de ese momento el declarante sintió miedo a que le pasara algo y a cuestionarse su relación con las referidas personas a instancias de Emilio.

~~**Preguntado** si por ayudar a Emilio y a los moros aquella noche recibió algún tipo de pago por parte de Emilio, dice que de Emilio no, pero que MOWGLY le dio doscientos euros.~~

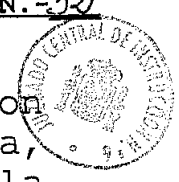
Preguntado si sabe a donde se fueron los ciudadanos magrebís cuando salieron aquella mañana del garaje, dice que Emilio le comentó que iban a Madrid.

Preguntado si Emilio le ofreció que les acompañara a Madrid, dice que No, pero que MOWGLY si se lo ofreció, pero el declarante dijo que NO quería irse con ellos. Pero posteriormente Emilio sí le mandó a Madrid a recoger el Toyota Corolla, que cree que fue el cuatro o el cinco de marzo, respondiendo el declarante que sí iría, y Emilio le compró el billete a Madrid en ALSA por la tarde, llegando a Madrid sobre las once y pico de la noche, llegando a la estación del Sur, donde le esperaban dos moros, uno que ya conocía de Avilés y otro que no conocía.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature and the number '81852' written vertically.

17.272.
17.313

FOL. N. - 32



continuación, dice que nada más llegar salieron los tres en el Toyota Corolla por una recta, hasta donde había que hacer un giro a la izquierda, donde se bajaron los moros, y a continuación el declarante salió con dirección a Toledo. Que en el sitio donde tenía que hacer el giro vio una especie de pivote, como una torre muy alta que terminaba en pico.

Preguntado para que iba a Toledo, dice que para ver a sus tíos en Toledo capital, que estaban viviendo en aquel momento en una caravana.

Preguntado por lo que sucedió aquella noche, dice que cuando salió dirección Toledo un coche de policía le dio el alto, pero él no paró y tuvo un accidente, quedando inconsciente, y despertandolo un policía, llevandolo a continuación en una ambulancia a un Hospital, que no recuerda si fue el de Getafe o el de Leganés. Desde allí fue a un Cuartel de la Guardia Civil, y luego a un Centro de Menores que está por la Gran Vía. Que permaneció allí hasta que fueron a buscarle su hermana Tamara, Javi "El DINAMITA", Iván, y sus tíos por parte de madre. Recuerda que fueron a recogerle en un Lancia de color azul oscuro que era de Emilio. Que posteriormente él se quedó con sus tíos en Toledo y Tamara, Ivan y Javi volvieron a Avilés.

Preguntado si dentro del coche observó algún paquete o alguna bolsa, dice que NO.

Preguntado por lo que le comentó Emilio acerca del accidente, dice que desde entonces ya no fue el mismo, y se distanció un poco del declarante.



Preguntado si alguna vez Emilio le habló sobre donde pudieran vivir o estar estos moros, dice que le comentó que MOWGLY estaba haciendose un chalet por al lado de la Warner, que Emilio y su mujer estuvieron allí cuando volvieron de viaje de novios, y que estuvieron allí comiendo mientras les salía el avión para Asturias.

Preguntado si normalmente el declarante y Emilio hablaban habitualmente por teléfono, dice que sí, que normalmente le llamaba Emilio a él, y que



Handwritten signature and scribbles on the left margin.

29052
Handwritten signature and scribbles on the left margin.



cambiaba frecuentemente de tarjetas, y que también empleó en alguna ocasión el del declarante, el de Iván o el de Javi "EL DINAMITA" para realizar llamadas.

Preguntado por como es la relación entre Emilio y Javi "EL DINAMITA", dice que es muy buena, que han tenido negocios juntos por temas de droga, que en Navidad bajaron los dos juntos en el Ford Scort blanco de Emilio a Madrid para tratar hachís con MOWGLY.

Preguntado si alguna vez Emilio le dijo si Javi EL DINAMITA había tenido relación en el robo de explosivos, dice que sí, que para el viaje que hizo Sergio Emilio y Javi fueron a robar dinamita a la misma mina donde había estado trabajando, quedandose Javi vigilando mientras Emilio robaba la dinamita.

Preguntado si Javi le comentó alguna vez si había ayudado a Emilio a robar dinamita, dice que NO.

Preguntado si Emilio le comentó si alguna otra persona le había ayudado a robar dinamita, dice que Emilio sólo le ha comentado que Toro hace tiempo, cuando fueron detenidos los dos.

Preguntado si alguna vez le dijo Emilio si su mujer Carmen le había ayudado a sacar explosivo, dice que NO.

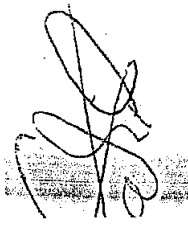
EN ESTE MOMENTO EL INSTRUCTOR ACUERDA MOSTRAR AL MANIFESTANTE TRES ALBUMES FOTOGRÁFICOS.

EL PRIMER ALBUM CONSTA DE CATORCE PÁGINAS Y OCHENTA Y TRES POSITIVOS FOTOGRÁFICOS.

Preguntado si reconoce a alguno de las personas presentes en este primer album, dice que reconoce las siguientes:

- El número cuarenta y tres (43) de la página ocho, como uno de las personas que vino a recoger la dinamita, que es al que Emilio llamaba "EL RISITAS". Además es una de las personas que fueron a buscarle a la estación Sur cuando fue a

201832





- El número cincuenta (50) que es Emilio Suárez Trashorras.

- El número cincuenta y cuatro (54) como Antonio Toro Castro, al que conoce de verlo en Avilés de portero de discotecas.

- El número setenta y uno (71), que es otra de las personas que fue a recoger la dinamita, pero que no tenía barba cuando fue, no recordando el nombre.

- El número setenta y dos (72) como MOWGLY.

- El número setenta y seis (76) como una de las personas que fueron a buscarle a la estación Sur cuando fue a recoger el Toyota Corolla, no recordando el nombre.

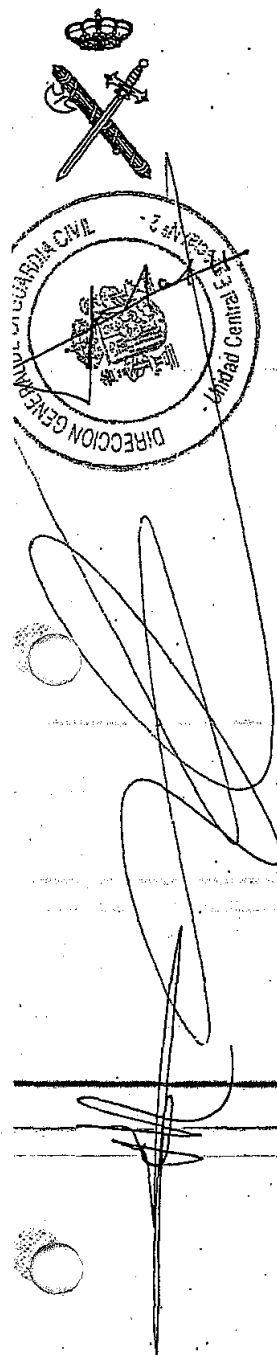
EL SEGUNDO ALBUM CONSTA DE CATORCE PÁGINAS CON SEIS POSITIVOS FOTOGRÁFICOS POR PÁGINA,

Preguntado si reconoce a alguno de las personas presentes en este segundo album, dice que ~~reconoce las mismas personas que en el album anterior, si bien con numeraciones diferentes.~~

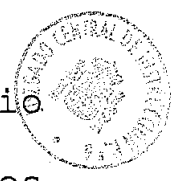
EL TERCER ALBUM CONSTA DE DOS PÁGINAS CON TREINTA Y TRES POSITIVOS FOTOGRÁFICOS EN BLANCO Y NEGRO NUMERADOS DEL UNO AL DIECIOCHO EN LA PRIMERA PÁGINA, Y DEL DIECINUEVE AL TREINTA Y TRES EN LA SEGUNDA.

Preguntado si reconoció a alguno de las personas presentes en este primer album, dice que reconoce las siguientes:

- El número tres (3) como Antonio Toro Castro.
- El número Cuatro (4) como María Toro Castro.
- El número doce (12) como Richard.
- El número trece (13) como Rubén Iglesias.
- El número catorce (14) como Sergio AMOCACHI.
- El número quince (15) como MOWGLY.
- El número dieciseis (16) como uno de los moros que vinieron a por la dinamita, no recordando el nombre.
- El número diecisiete (17) como JIMMY.
- El número dieciocho (18) que es Javier González



Handwritten notes and signatures at the bottom left, including the number '21882' and other illegible markings.



- El número diecinueve (19) como EL RISITAS.
- El número veinte (20) como el propio declarante.
- El número veinticinco (25) como Ivan Granados Peña.
- El número veintiseis (26) como Javier González Díaz.

Preguntado de que conoce a Antonio Toro Castro, dice que de ser el cuñado de Emilio y frecuentar los bares de copa como portero.

Preguntado si sabe si dedicaba a cobrar deudas que la gente contraía con Emilio, dice que sí, que en ocasiones cobraba deudas de droga.

Preguntado si sabe de alguien a quien hubiera cobrado este tipo de deudas, dice que la mujer de Emilio le dijo que iban a ir ella y su hermano o que iba a mandar a su hermano a un tal Félix.

Preguntado si sabe si Antonio Toro cobró alguna deuda de droga a AMOCACHI o a JIMMY, dice que no.

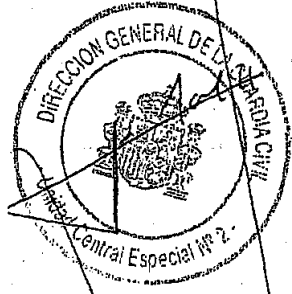
~~**Preguntado** si sabe si alguna otra persona hacía lo mismo para Emilio, dice que no, y que Richard no lo hacía.~~

Preguntado si conoce a una persona llamada RAFA ZOUHEIR o a alguien llamado o apodado RAFA, dice que personalmente no conoce a nadie que se llame así, pero que Emilio le habló de un tal RAFA que era moro y que conoció en la cárcel de Villabona, y que había atracado una joyería en Parque Principado cerca de Oviedo. Que Emilio nunca le comentó que esta persona tuviera que ver con el tráfico de explosivo, ni que se hubiera reunido con tal persona en Madrid.

Preguntado de que conoce a Carmen Toro, dice que de ser la mujer de Emilio, pero que no trata habitualmente con ella.

Preguntado de qué conoce a Richard, dice que es amigo de Toro, y que trabaja en discotecas como portero.

Preguntado de qué conoce a Sergio AMOCACHI, que

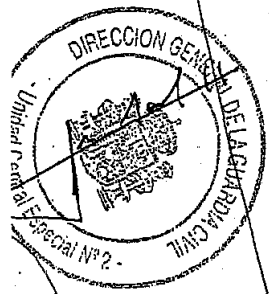


Handwritten scribbles and lines on the left margin.

Handwritten scribbles on the left margin.

Handwritten scribbles and the number '29812' on the left margin.

Handwritten scribbles on the left margin.



de Oviedo a su llegada de Madrid tras haber llevado una maleta en la que Emilio le comentó al declarante que había llevado explosivos.

Preguntado de qué conoce a JIMMY, dice que lo conoce de vista, de cruzarse con él por el barrio de Las Vegas, y Emilio le comentó que había hecho un viaje a Madrid en bus, para llevar una mochila y dinero. Que el viaje que hizo JIMMY fue entre primeros de febrero y poco antes de la boda de Emilio, que se celebró el catorce de febrero pasado.

Preguntado de qué conoce a Javier EL DINAMITA, dice que de estar haciendo una casa con él en un pueblo de Avilés, y de que se juntaba con Emilio.

Preguntado de qué conoce a Iván, dice que es vecino y amigo suyo.

Preguntado si en los últimos meses ha escuchado algo en Avilés acerca del robo de explosivos, dice que no.

~~**Preguntado** si conoce a una persona apodada FINO o FINUCO, dice que sí, que lo conocen también como TOÑÍN, o TONI EL DEL MEGANE.~~

Preguntado si conoce a una persona a la que llaman FRAGA, dice que sí, que cree que vive en Las Vegas no sabiendo exactamente si tiene algún defecto en la cara.

Preguntado si conoce a una persona apodada COLACAO, dice que sí, que se llama Fernando, que vive en el mismo portal que vive Iván.

Preguntado si ha visto últimamente a JIMMY en Avilés, dice que NO, y que ha escuchado que se marchó de Avilés porque debía mucha pasta, y no sabe por donde puede andar.

Preguntado si conoce a una persona a la que llaman RACHID AGLIF o EL CONEJO, dice que NO, y

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

81862



Preguntado si alguna vez Emilio le comentó que le daban los magrebís a cambio de la dinamita, dice que sí, que le daban dinero y hachís, y que el hachís se lo vendía a EL FINO exclusivamente, y luego EL FINO lo vendía a otro precio.

Preguntado si es consumidor de alguna droga, dice que porros de vez en cuando.

Preguntado si sabe donde pudieron esconder los magrebís los explosivos en Madrid, dice que no.

Preguntado si ha tenido alguna pelea o enfrentamiento con Iván, dice que no.

Preguntado si Emilio le ha dado alguna vez droga, dice que una vez le dio hachís para vender.

Preguntado si Emilio le llevó en alguna ocasión a clubes de alterne, dice que sí, que bastantes.

Preguntado si tiene alguna ocupación laboral en la actualidad, dice que NO.

EN ESTE MOMENTO EL INSTRUCTOR DE LAS PRESENTES ACUERDA QUE SE MUESTRE AL DETENIDO UN CUARTO ALBUM CON QUINCE POSITIVOS FOTOGRAFICOS NUMERADOS DEL DIECINUEVE AL TREINTA Y TRES EN BLANCO Y NEGRO Y CON ANOTACION MANUSCRITA DEL INSTRUCTOR QUE REZA: " ALBUM CUATRO".

Preguntado si reconoce a alguna persona diferente a las ya reconocidas anteriores albumes, dice que NO.

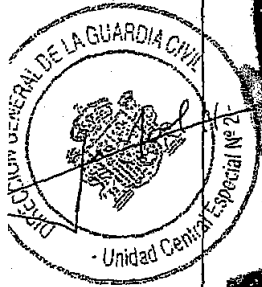
Preguntado si conoce a alguna persona a la que llaman o apodan RULO, dice que no.

Y para que conste, se extiende la presente diligencia que una vez leída por el declarante y hallarla conforme en todos sus extremos, la firma en unión del Señor Letrado de Oficio, Instructor Secretario, en Madrid, a las 13,35 horas del 15 DE Junio de 2004.

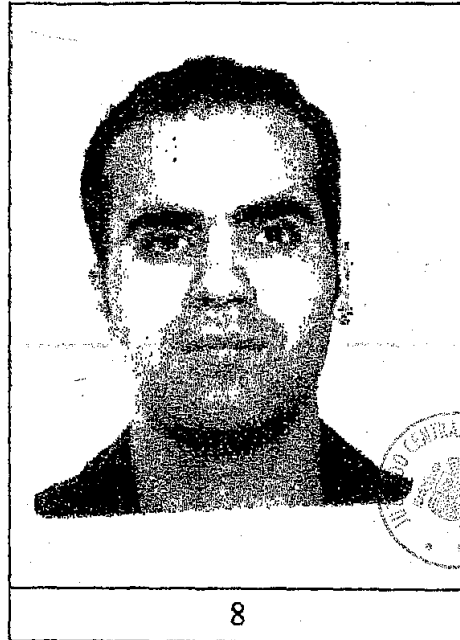
Handwritten signature and the number 2988.

Handwritten signature.

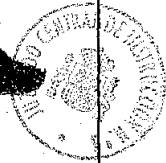
Handwritten signature and official stamp at the bottom of the page.



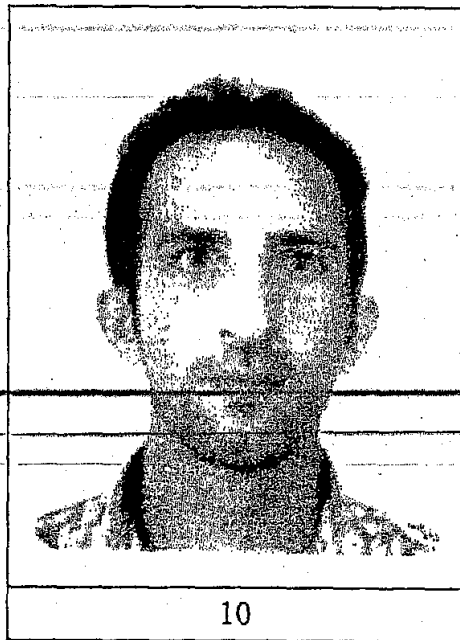
7



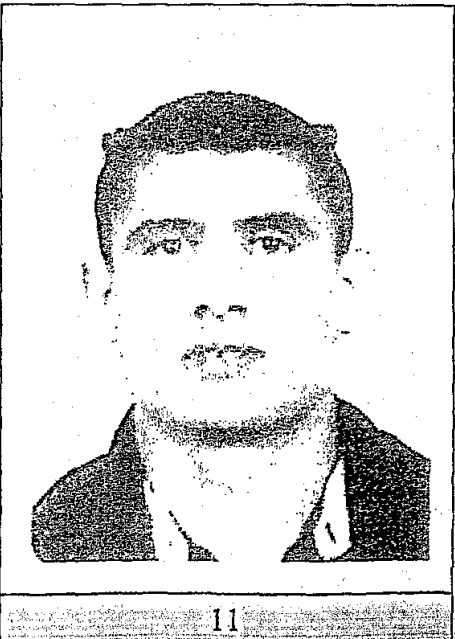
8



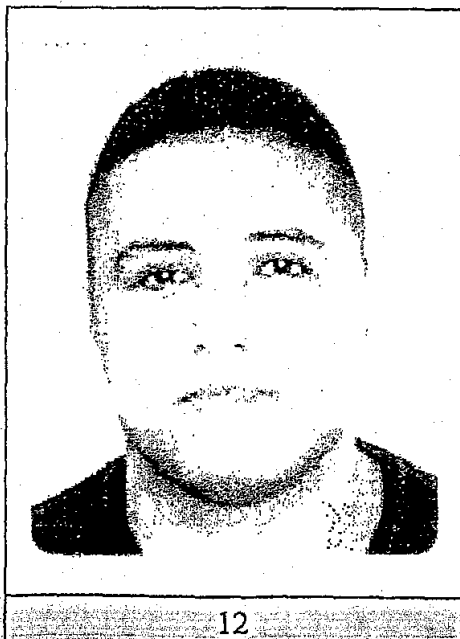
9



10

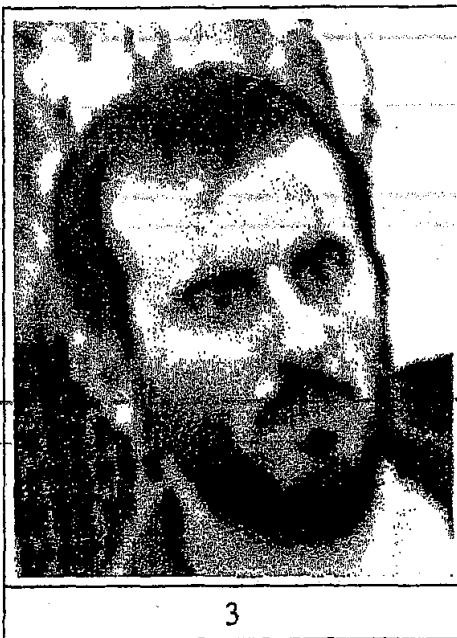
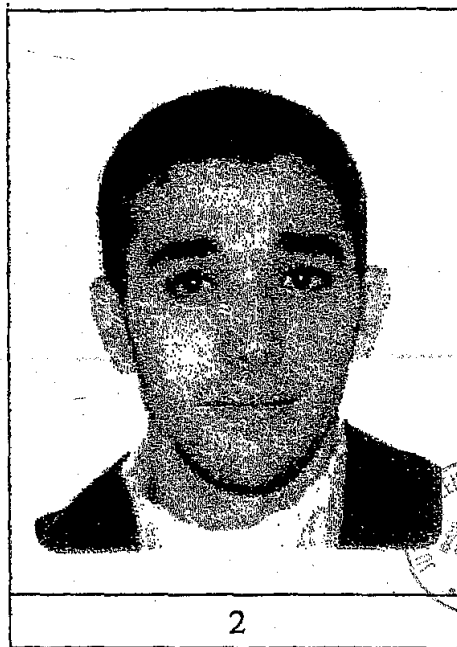


11



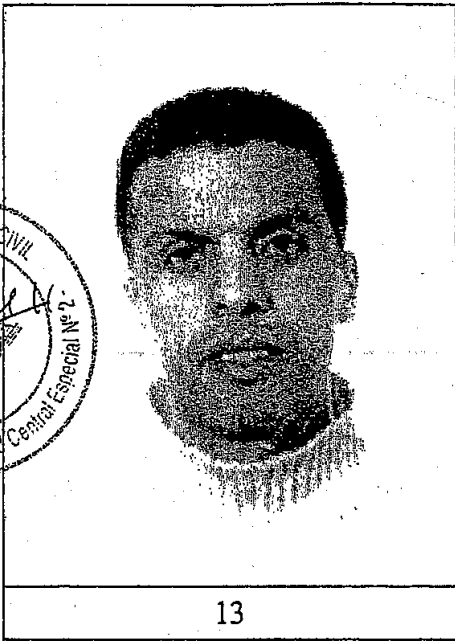
12

AÑEXO 1

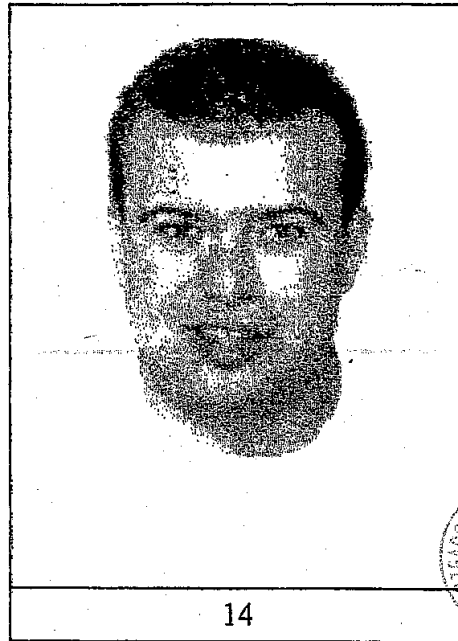


AÑEXO 1

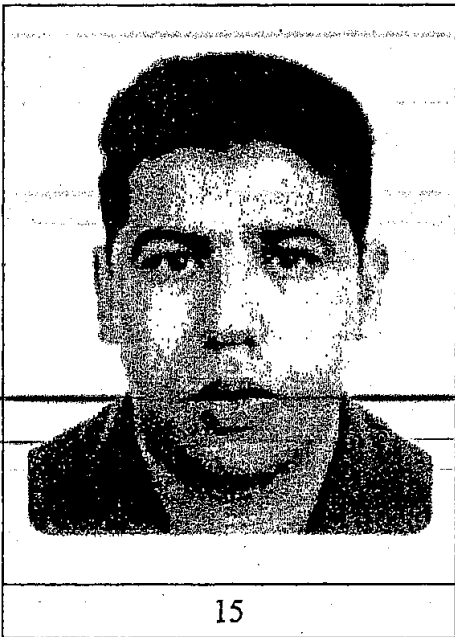
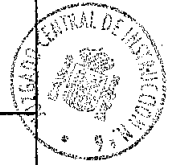
~~17.280~~
17.321
Nº 40



13



14



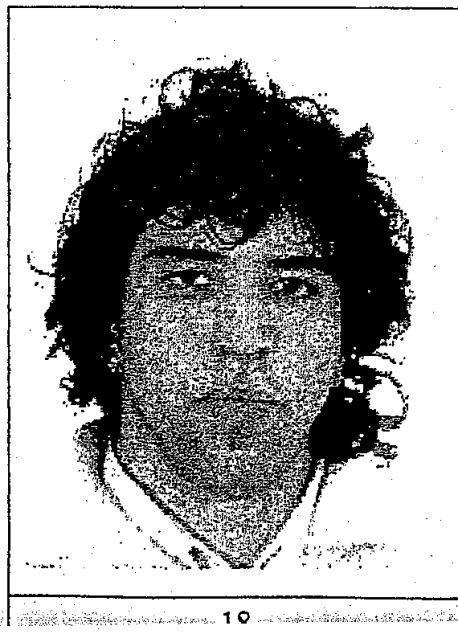
15



16



17

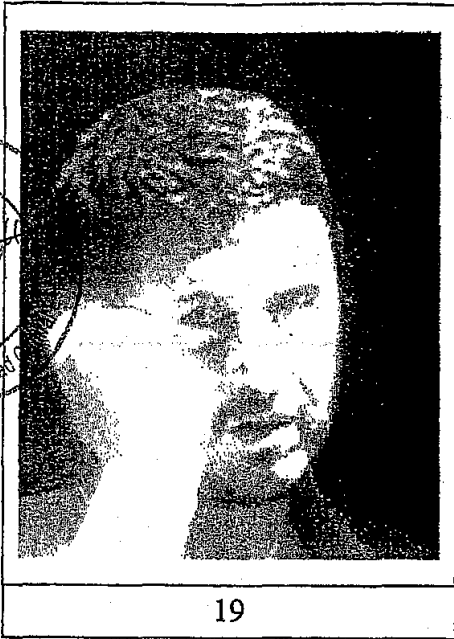
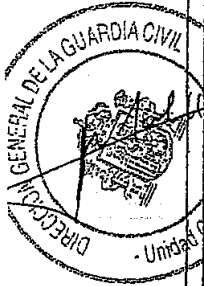


18

A handwritten signature or scribble consisting of several overlapping, diagonal lines.

AÑEXO 1

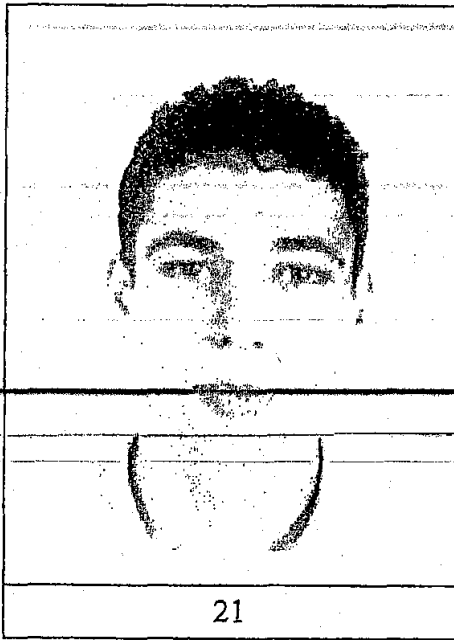
~~17987~~
17-322
nº 41



19



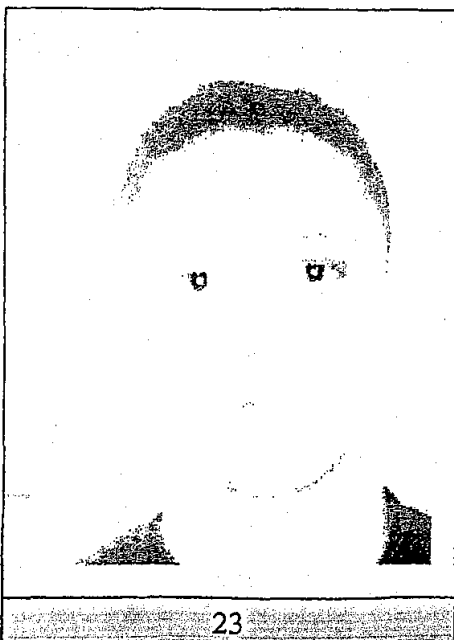
20



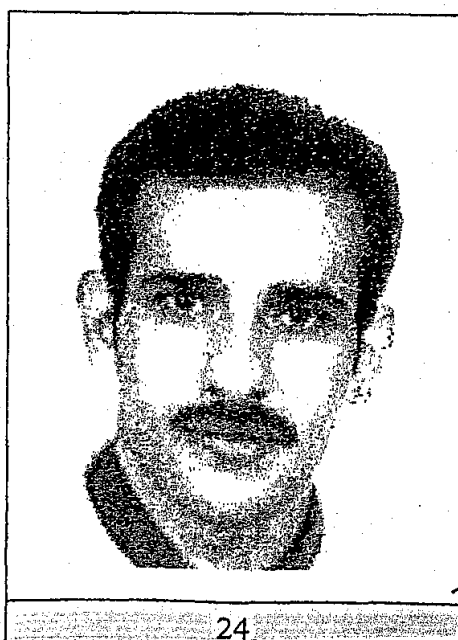
21



22



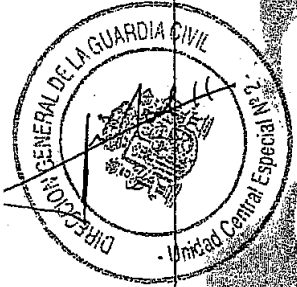
23



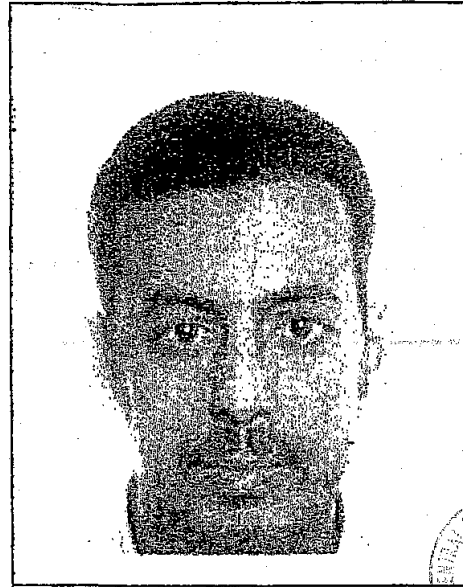
24

ANEXO I

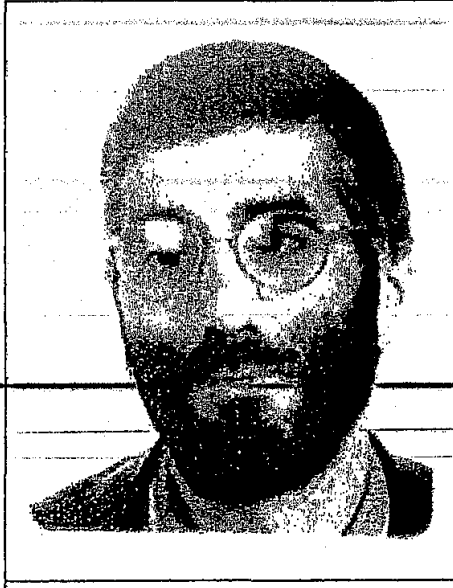
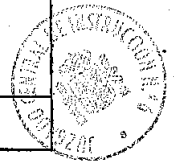
~~17.282~~
17.323
Nº 42



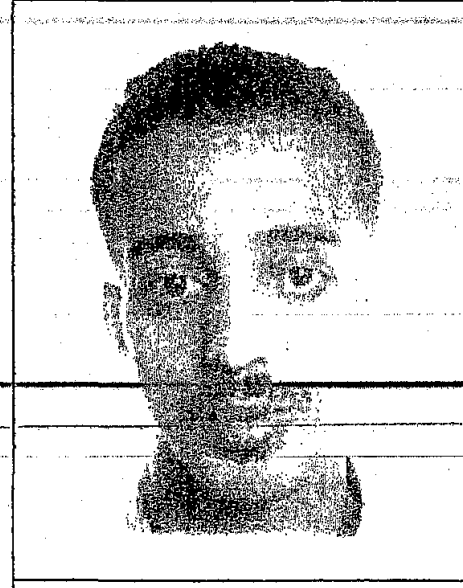
25



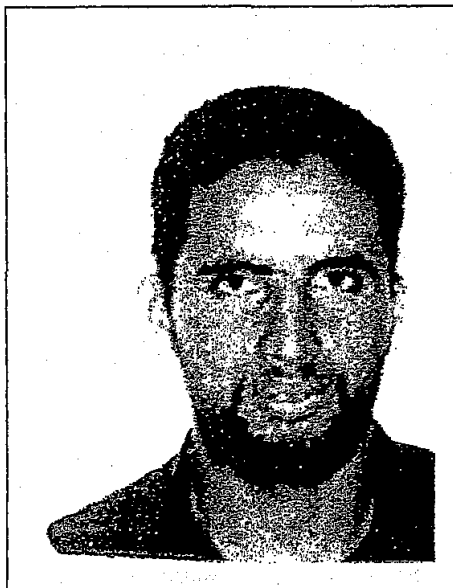
26



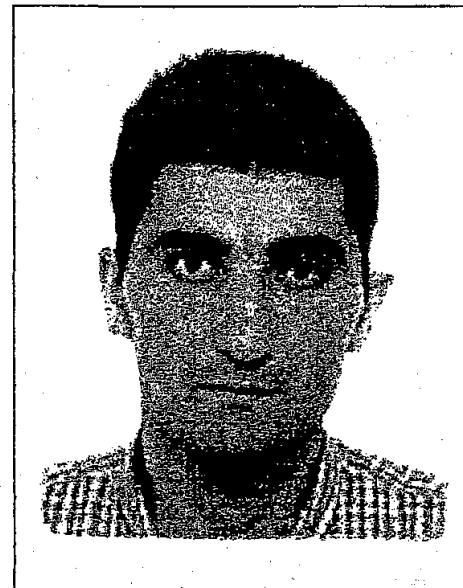
27



28



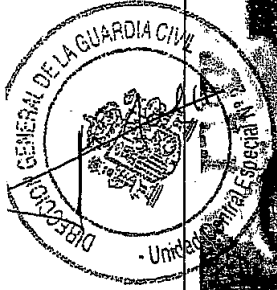
29



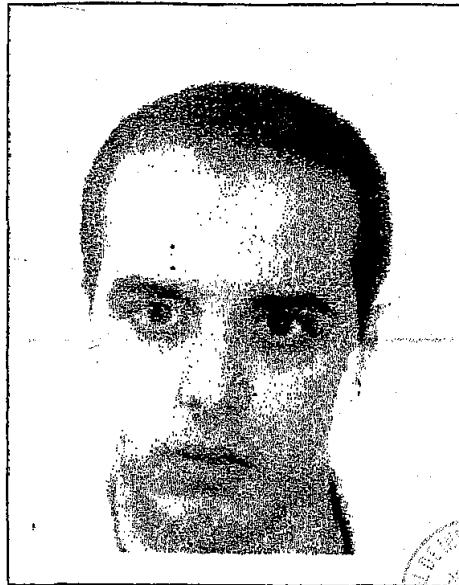
30

AÑEXO 1

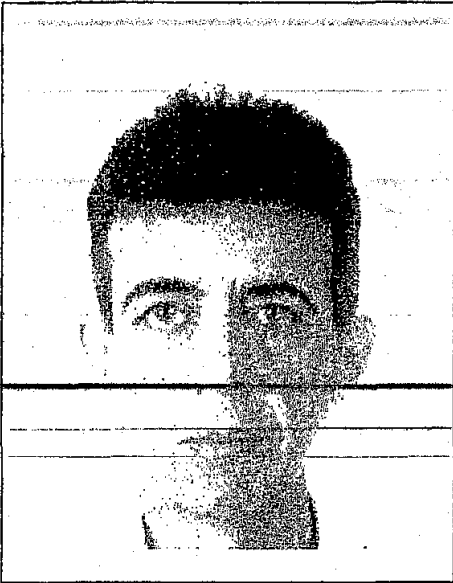
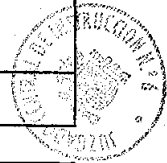
~~17.283.~~
17.324
Nº 43



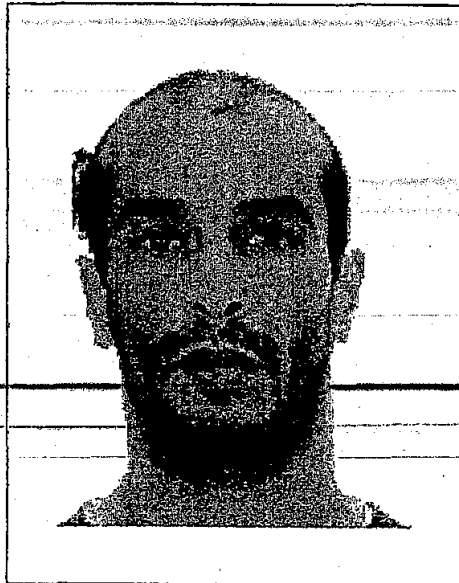
31



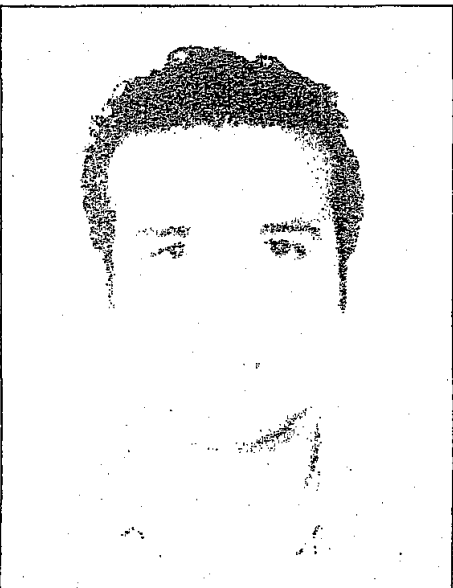
32



33



34



35

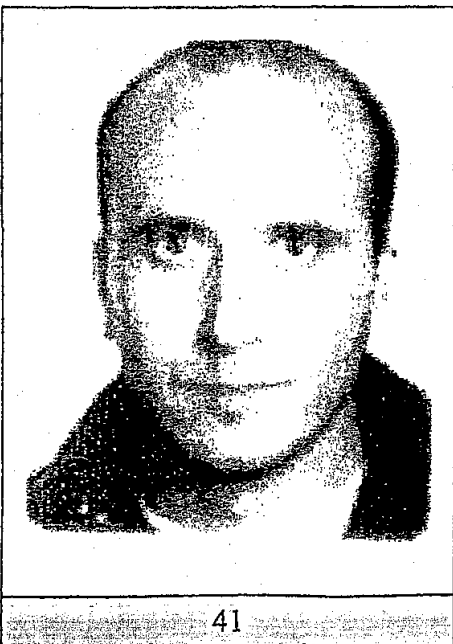
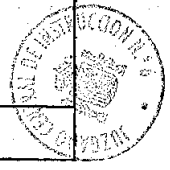
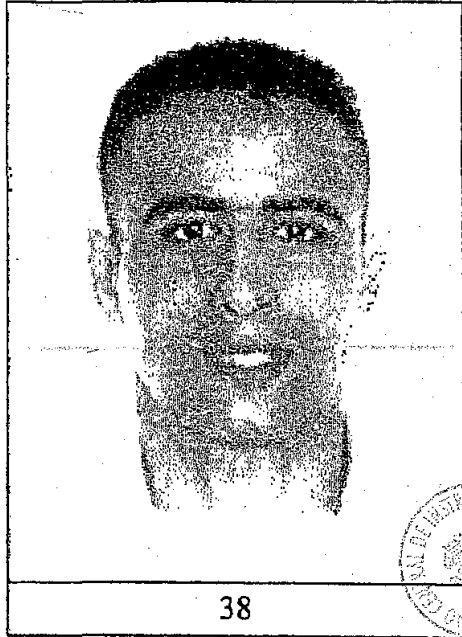
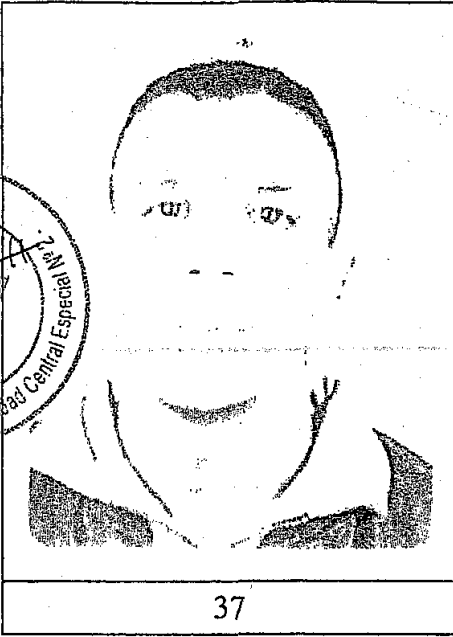


36

ANEXO 1

~~17-284~~
17-325

Nº 44

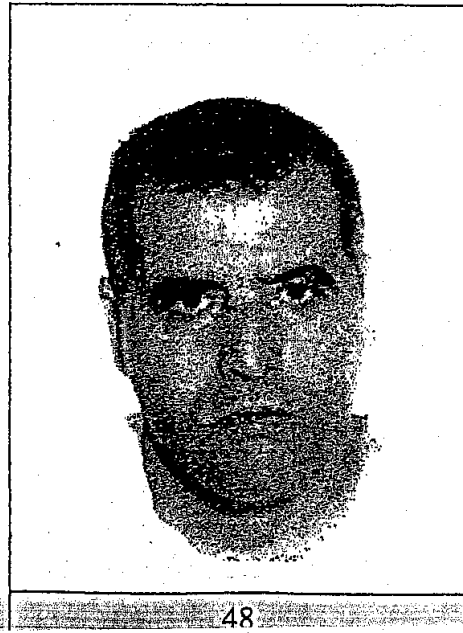
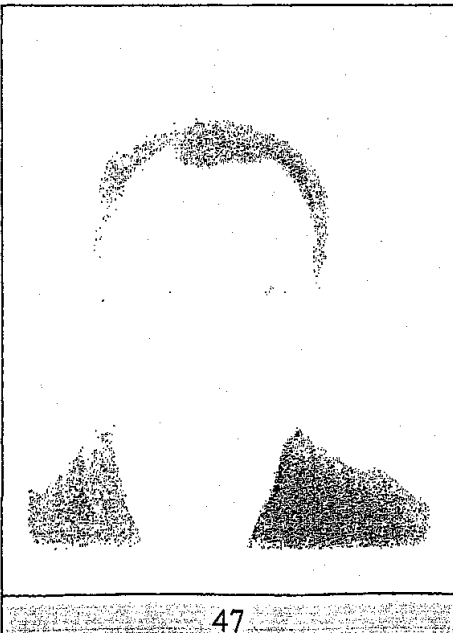
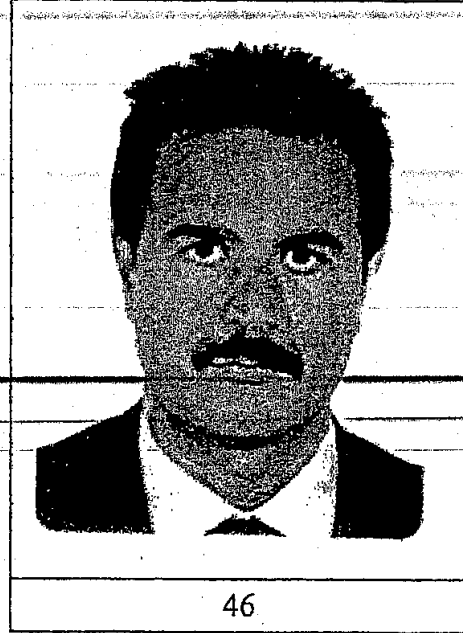
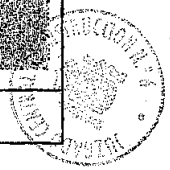
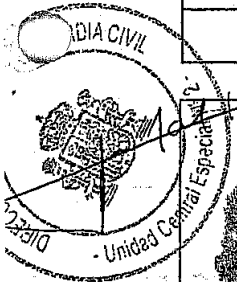
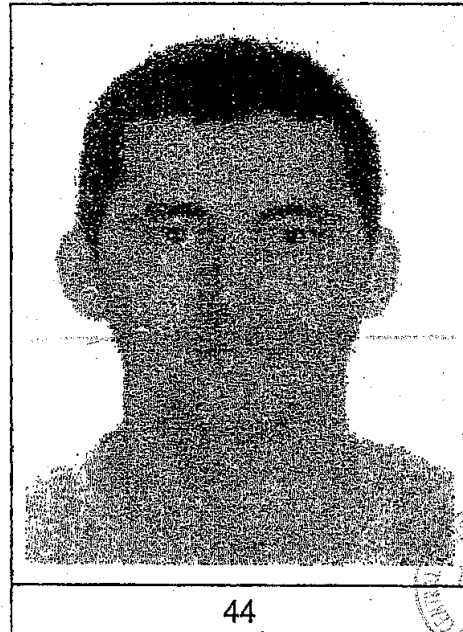
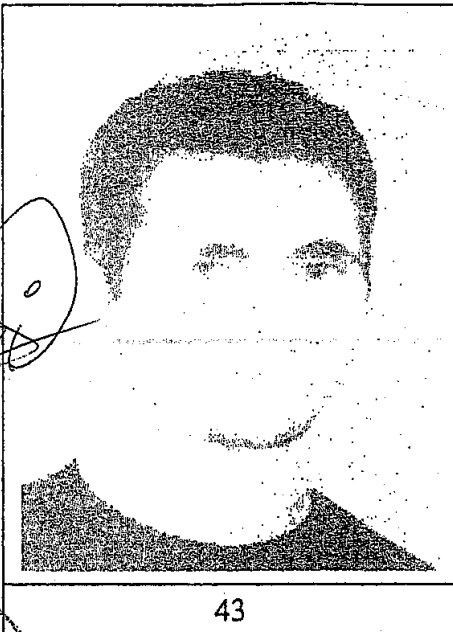


A handwritten signature in the bottom right corner of the page.

ANEXO 1

~~17-285~~
17-326

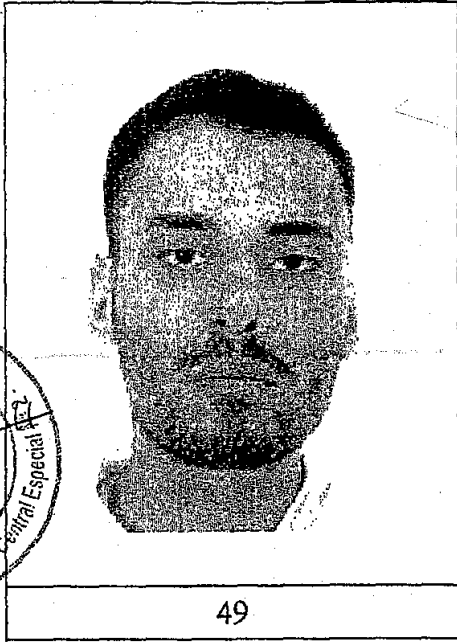
Nº 45



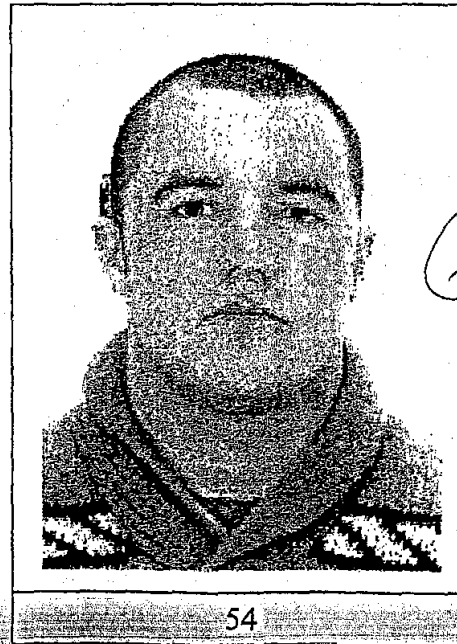
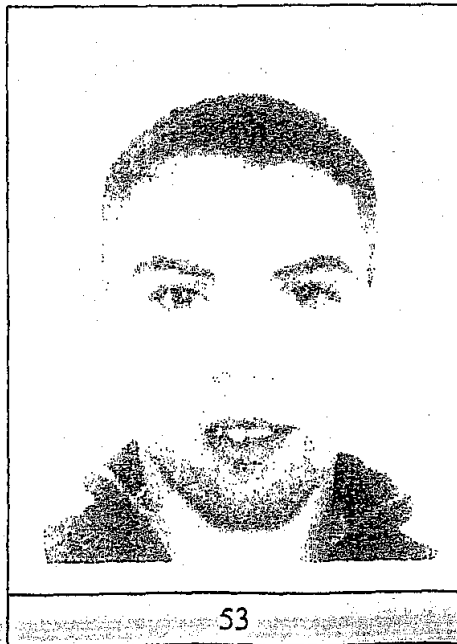
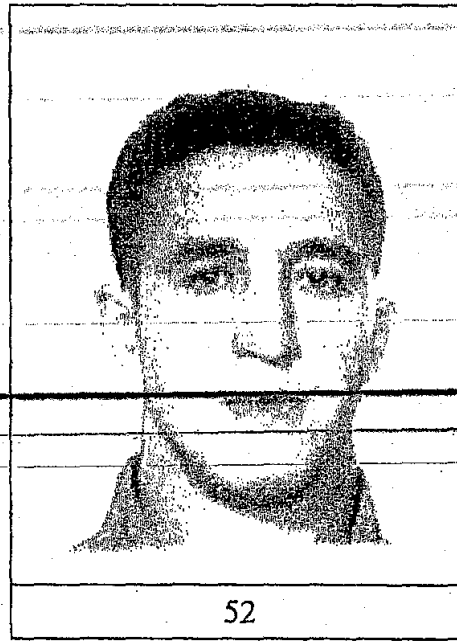
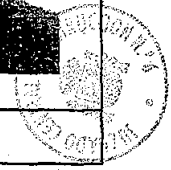
ANEXO 1

~~17.286~~
17.327

Nº 46



[Handwritten signature]

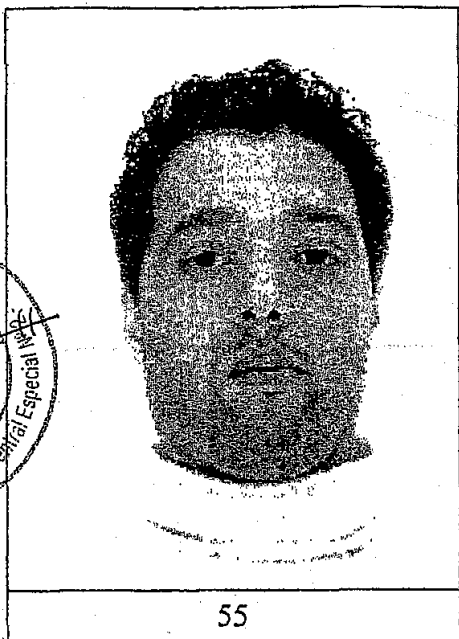


[Handwritten signature]

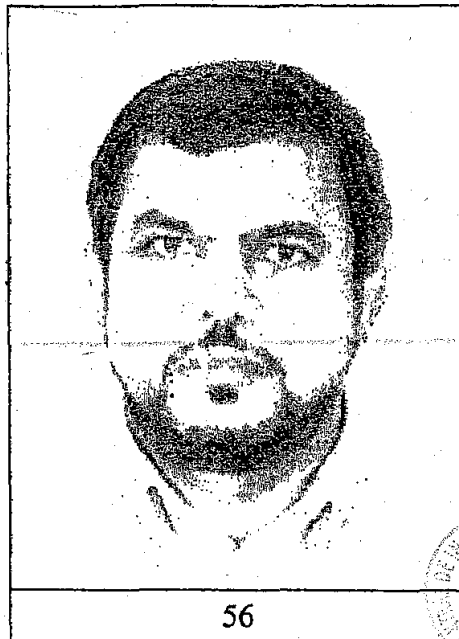
[Handwritten signature]

AÑEXO 1

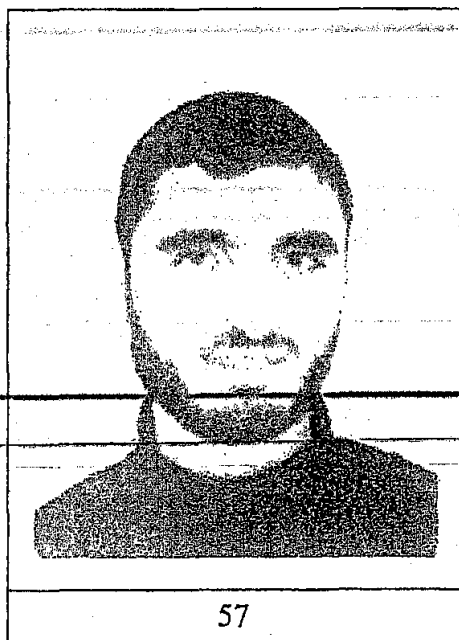
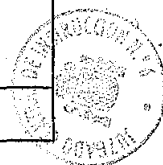
~~17287~~
17.328
Nº 47



55



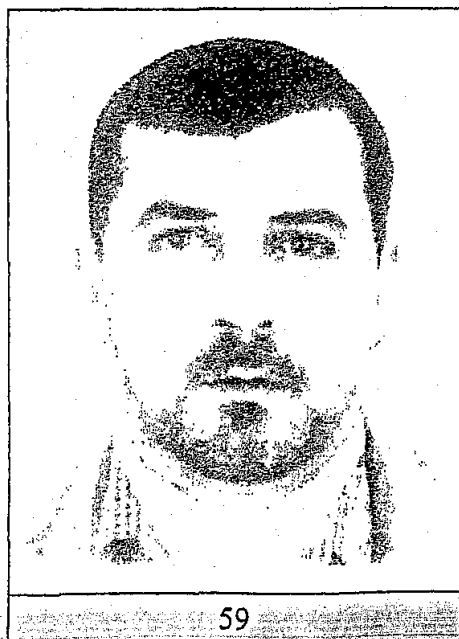
56



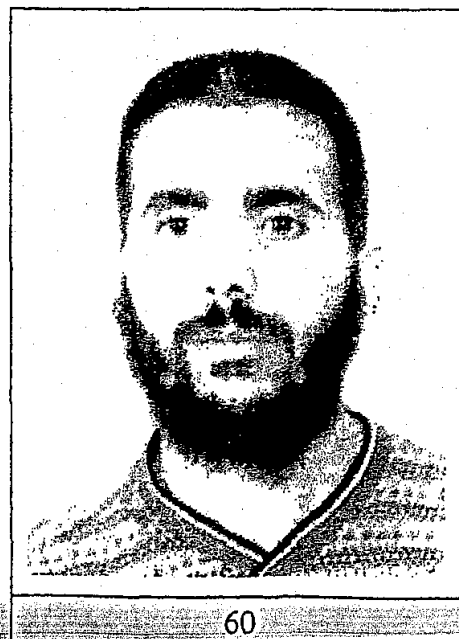
57



58



59

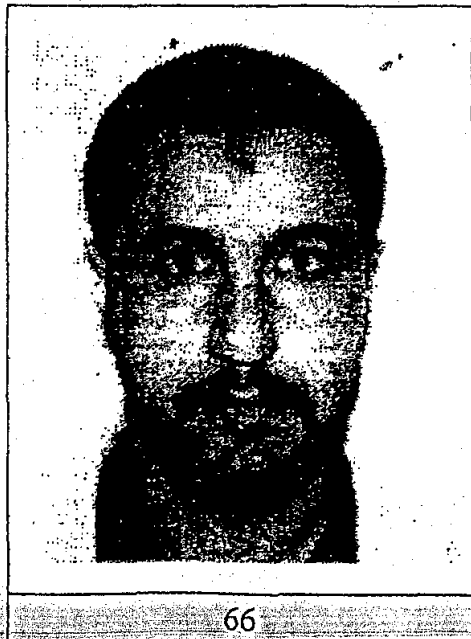
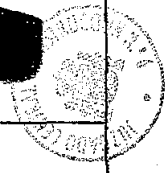
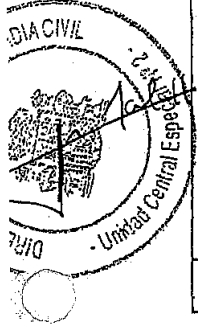
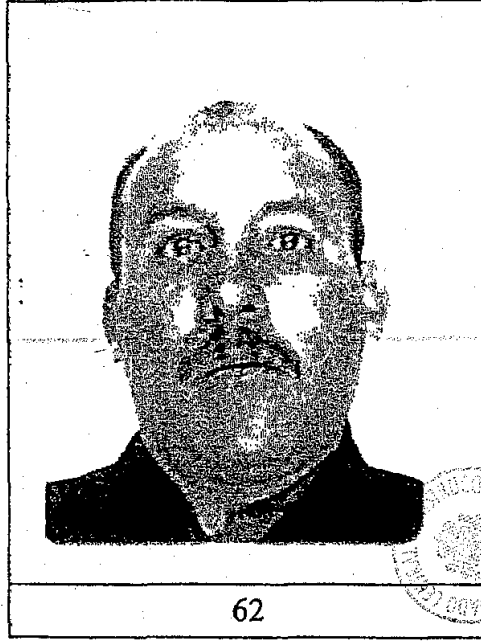
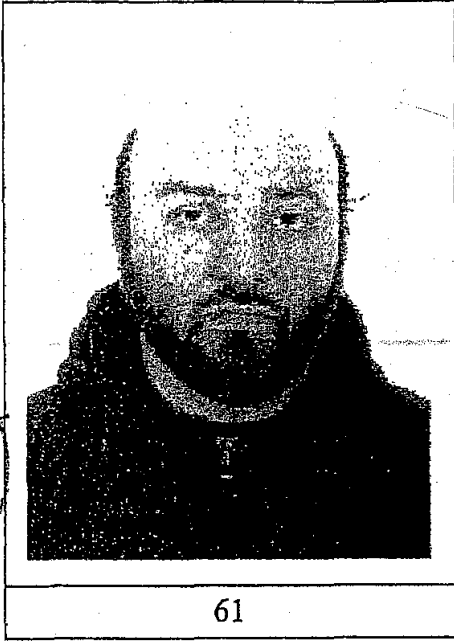


60

AÑEXO 1

~~17.288~~
17.329

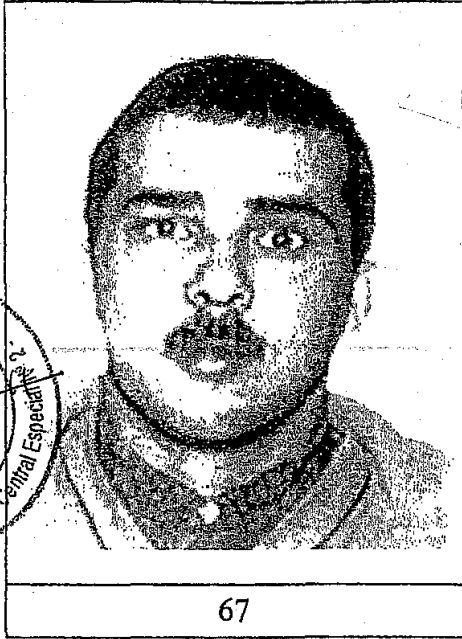
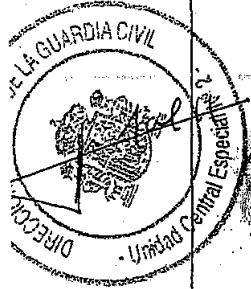
Nº 48



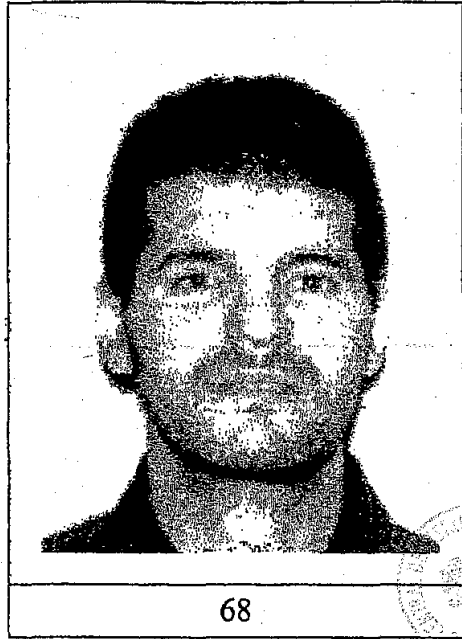
ANEXO 1

~~11289~~
17330

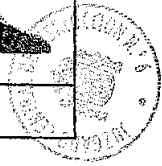
Nº49



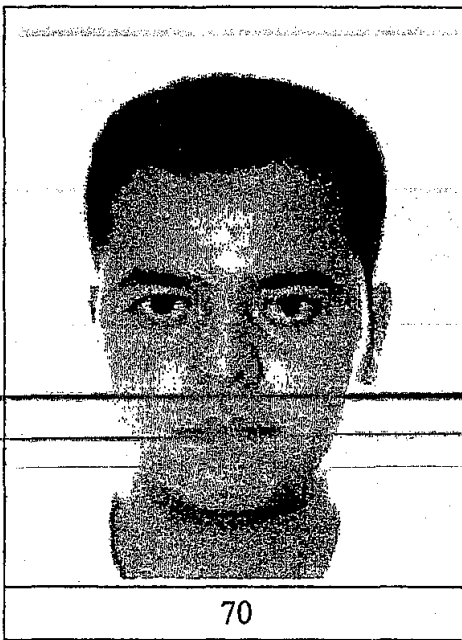
67



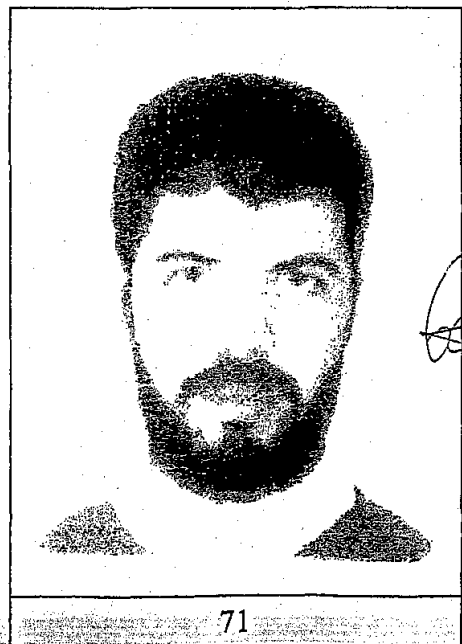
68



69

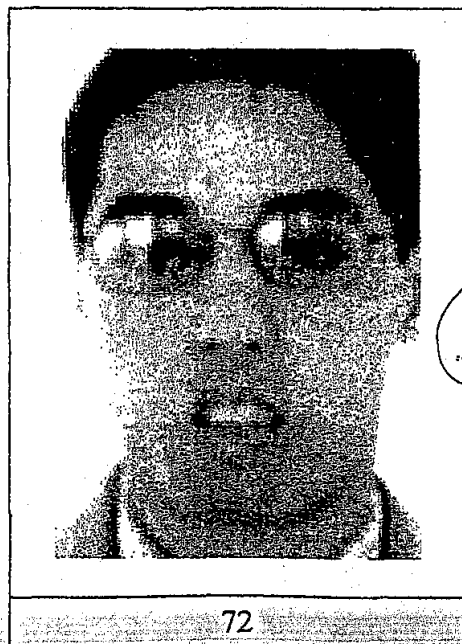


70



71

Handwritten signature or initials next to subject 71.



72

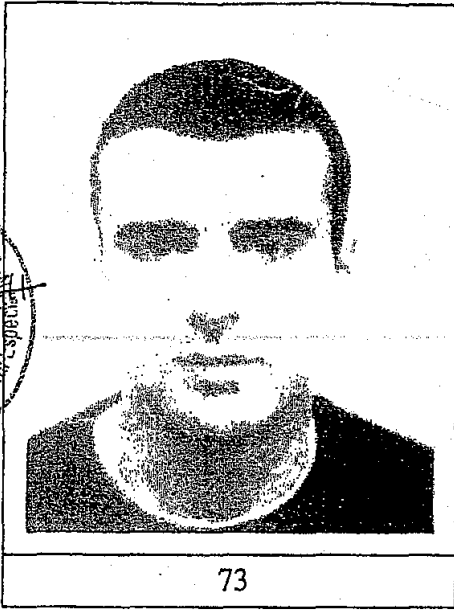
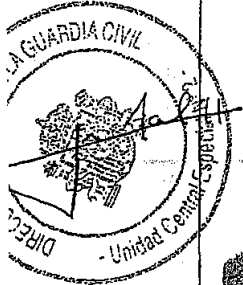
Handwritten signature or initials next to subject 72.

AÑEXO 1

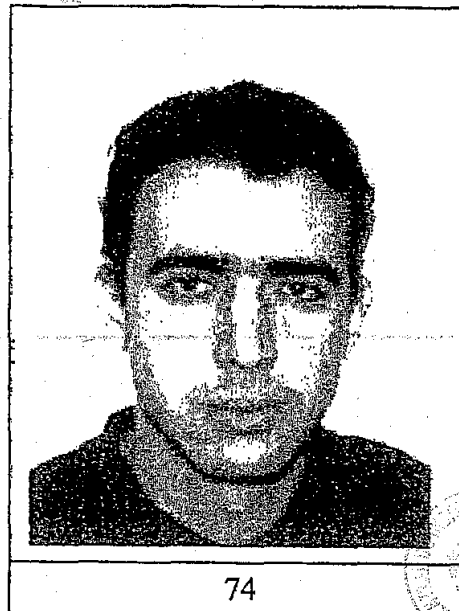
~~17-290~~

17-331

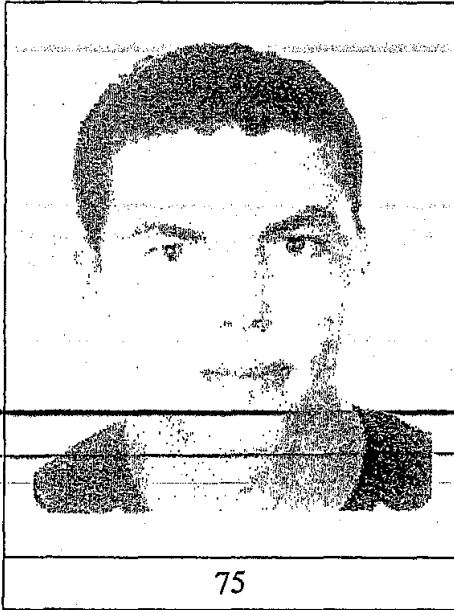
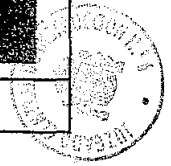
Nº 50



73



74

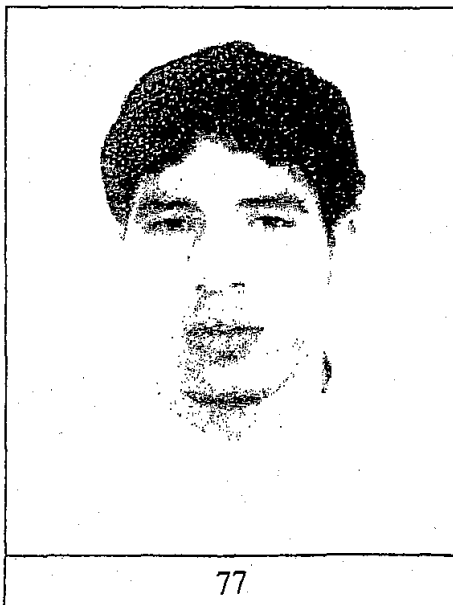


75



76

[Handwritten signature]



77

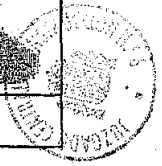
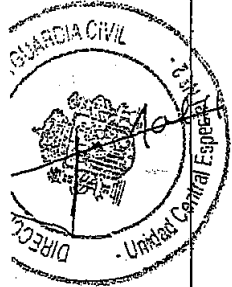
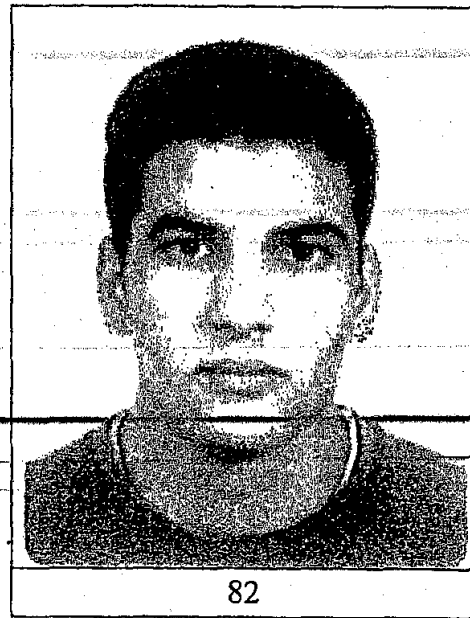
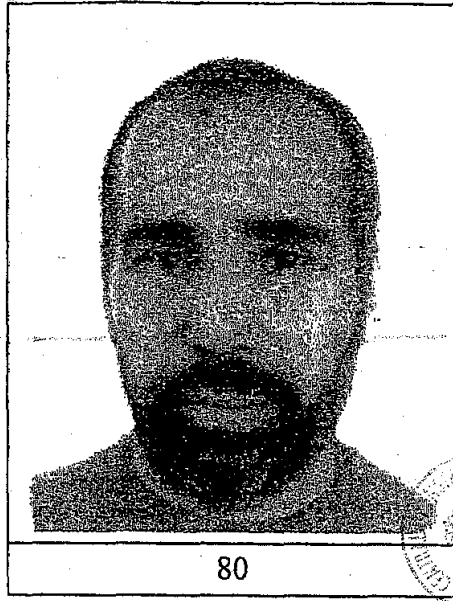
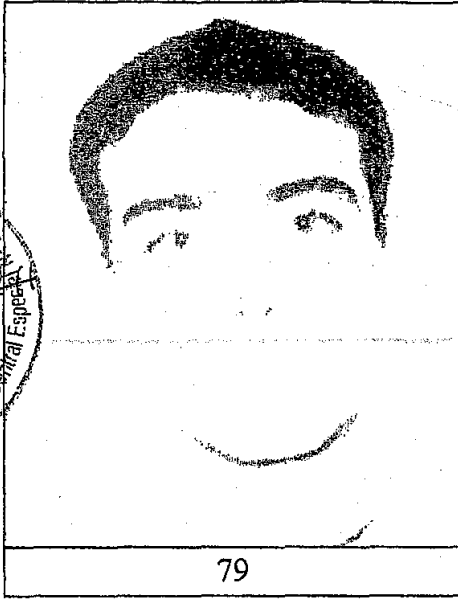


78

~~17332~~
17332

Nº 51

AÑEXO 1

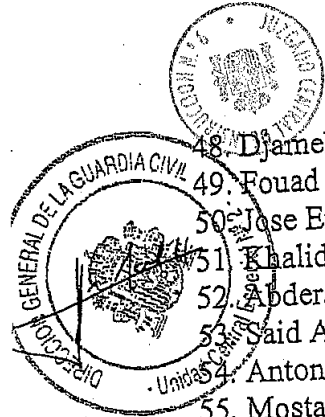




Listado de personas incluidas en fotocomposición numeradas correlativamente.



1. Mohannad ALMALLAH DABAS	DNI 52887631
2. Brahim AL LAL AHMED	DNI 45103565
3. Moutaz ALMALLAH DABAS	DNI 52886897
4. Osama WESHAM EL TAWEL	DNI 3132231
5. Abdeslam HAMADI MOHAMED	DNI 45094383
6. Abdelilah EL FADUAL EL ALKIL	NIE X2517952G
7. Rafik KHANFRIA	NIE X1418504W
8. Daoud EL AMRANI	NIE X2538093
9. Mohamed KHANFRIA	NIE X1357380
10. Ahmad ALFAWIE	NIE X4232308
11. Redouan KHANFRIA	NIE X1878662
12. Hicham AHMIDAN	NIE X4063649
13. Khalid MEZDAGAT	NIE X1398972
14. Mohamed EL BAKALI BOUTALIHA	NIE X2761925
15. Mohamed AL HADI CHEDADI	NIE X2572906
16. Driss CHEBLI	NIE X1839318
17. Mohamed CHAOUI	NIE X908710
18. Jamal ZOUGAN	NIE X842451
19. Sarhane BEL ABDELMAJID FAKHET	NIE X1932014
20. Abdennabi CHEDADI	NIE X1014964
21. Jamal CHEDADI	NIE X1511012
22. Said TLIDNI	DNI 1327519
23. Farid CHEDADI	NIE X3665398
24. Amer AZIZI	NIE X4694768
25. Mohamed Laid CHINOUNE DEBBAH	DNI 2719494
26. Abdelkrim LEBAGHINA	NIE X3911804
27. Abdesselam BAKKALI TAHIRI	NIE X1256250
28. Abdenbi LEBCHINA	NIE X3378781
29. Benauda CHAA	NIE X2458049
30. Adnan WAKI	NIE X4151137
31. Samir SULEIMAN	NIE X4478052
32. Mohamed Larbi BEN SELLAM	NIE X4125285
33. Mohammad SULEYMAN	NIE X3858395
34. Farid OULAD ALI	NIE X3510937
35. Basel GHALYOUN	NIE X3643027
36. Faisal ALLOUCH	NIE X2540486
37. Zouehir RAFA	NIE X2053914
38. Filali OUALI	NIE X4583773
39. Rachid AGLIF	NIE X1599685
40. Abdelouahid BERRAK SOUSSANE	NIE X3246023
41. El Khadir CHTATOU	NIE X4295313
42. Mustapha MAYMOUNI	NIE X1319557
43. Mohamed OULAD AKCHA	SIN DOCUMENTO
44. Rachid OULAD AKCHA	SIN DOCUMENTO
45. Amer EL AZIZI	NIE X1452501
46. Ahmed TALEB MAAROUF	NIE X1149482
47. Hamid JARMOUNI	NIE X962304



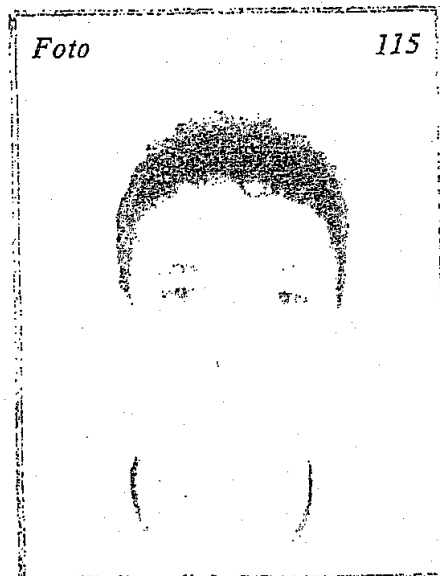
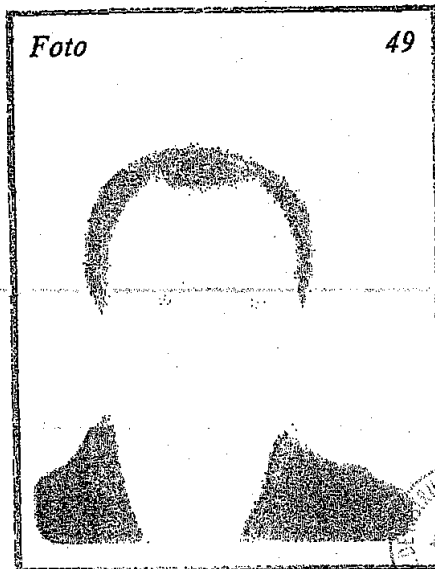
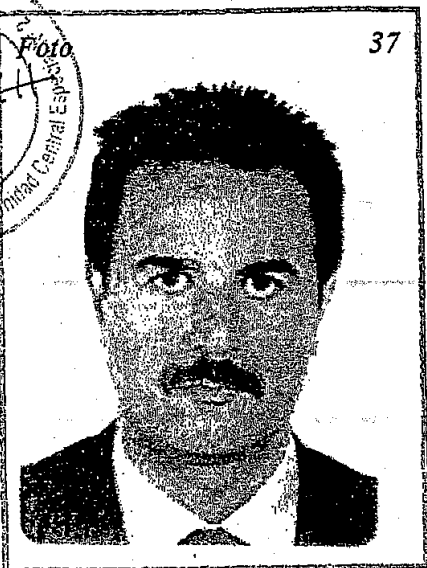
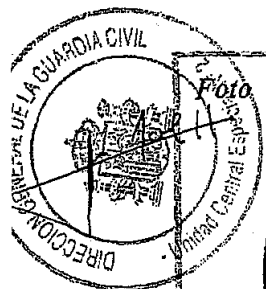
- 48. Djamel HNAHLI
- 49. Fouad EL MORABIT AMGHAR
- 50. Jose Emilio SUAREZ TRASHORRAS
- 51. Khalid OULAD AKCHA
- 52. Abderahim ABACKH
- 53. Said AHMIDAN
- 54. Antonio TORO CASTRO
- 55. Mostafa AHMIDAN
- 56. Mahmoud ELEBAYED ABDULLAH
- 57. Khalid ZEIMI PARDO
- 58. Kamal CHATBI
- 59. Abdelkader KOUNJJA
- 60. Driss DIBA
- 61. Walid ALTARAKJI ALMASRI
- 62. Abderrazzak AZZI
- 63. Mohamed KAFARNA
- 64. Said BERRAJ
- 65. Rami GHAZI EL ZEIN
- 66. Rabei Osman EL SAYED AHMED
- 67. Said BENKARA
- 68. Mohamed HADDAD
- 69. Mohamad BAR DDIN AL AKKAD
- 70. Mohammed SAFSAF
- 71. Abdenbi KOUNJJA
- 72. Jamal AHMIDAN
- 73. Mohamed BOUHARRAT
- 74. Mohamed AFALAH
- 75. Mohamed BELHADJ
- 76. Asir RIFAAT ANOUAR
- 77. Abdelmajid BOUCHAR
- 78. Abdennabi CHEDADI
- 79. Ahmed EL HANI
- 80. El Mouloudi MOUJAHID
- 81. Rachid MEJDOUBI
- 82. Mustapha CHAABI
- 83. Zouhair SEFRIOUI

- NIE X3437209
- NIE X2954047
- DNI 11434514
- NIE X4016644
- NIE X3485518
- NIE X4135168
- DNI 71877778
- NIE X4165580
- DNI 52094679
- DNI 51462603
- NIE X2051820
- NIE X1307576
- NIE X1410413
- DNI 50740813
- NIE X1395509
- NIE X3427935
- NIE X1788407
- NIE X3802332
- NIE X4579285
- NIE X3305960
- NIE X1346302
- NIE X2704900
- NIE X2544232
- NIE X3873255
- NIE X4528673
- NIE X1764993
- NIE X2551507
- NIE X4142798
- NIE X3597828
- NIE X3457338
- NIE X1014964
- NIE X2612626
- NIE X03873226
- NIE X03919069
- NIE X03457611
- NIE X01949352

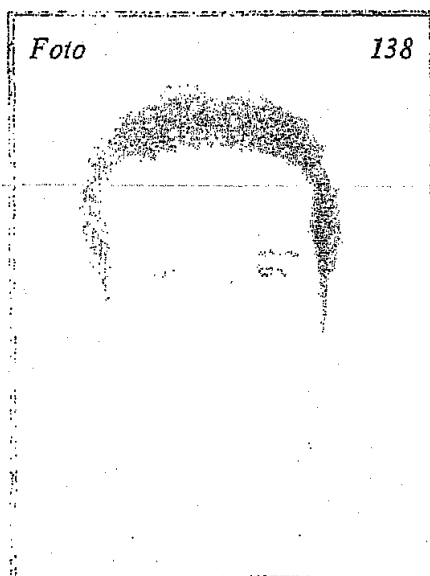
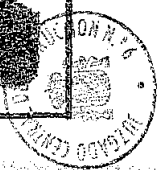
~~17-294~~
17335

ALBUM N°2

N° 54



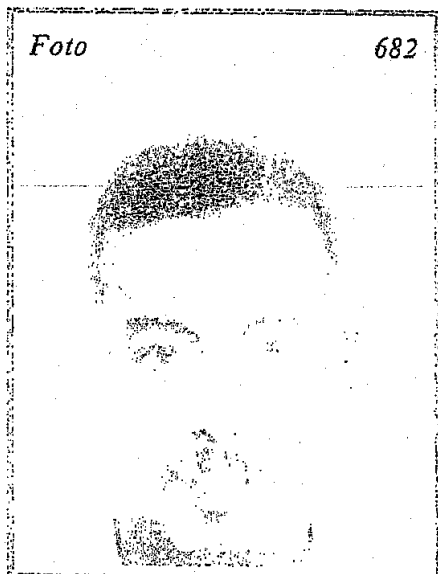
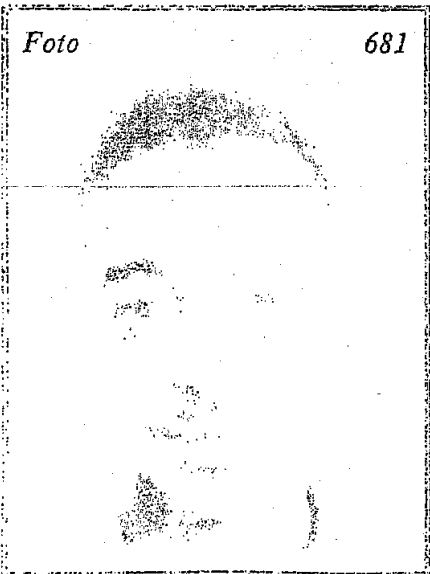
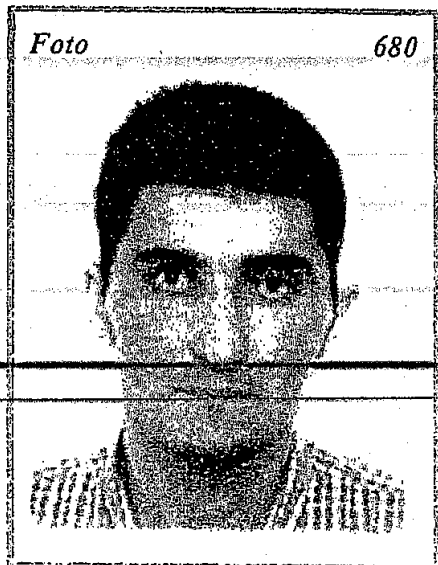
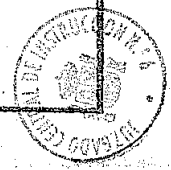
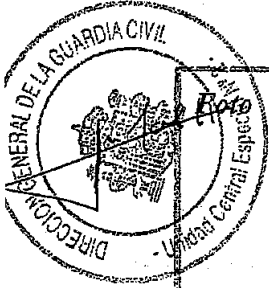
~~17.295~~
17.336
N:55



M

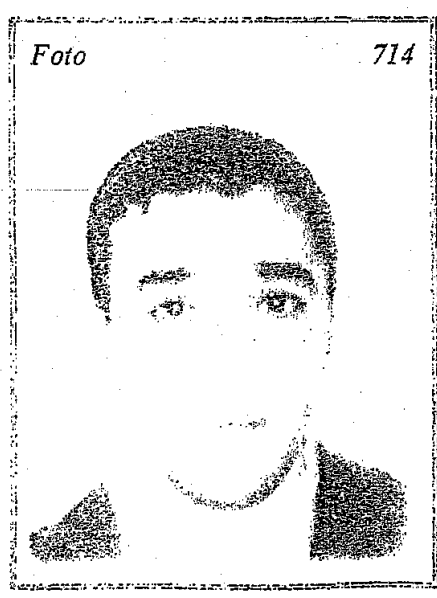
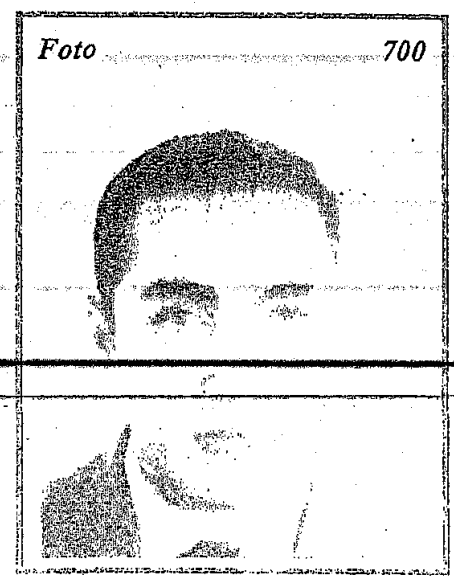
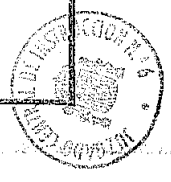
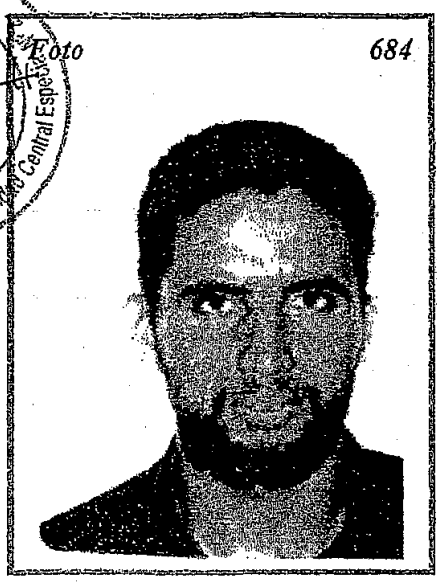
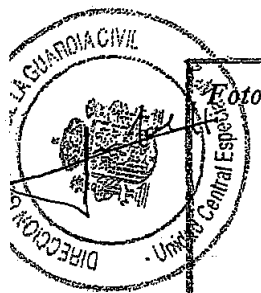
11296
17.337

Nº 56



MM

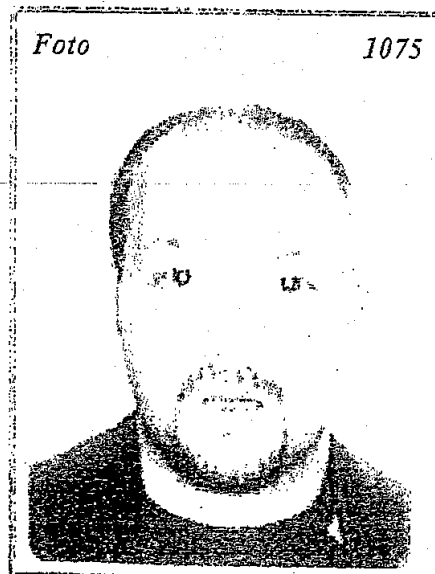
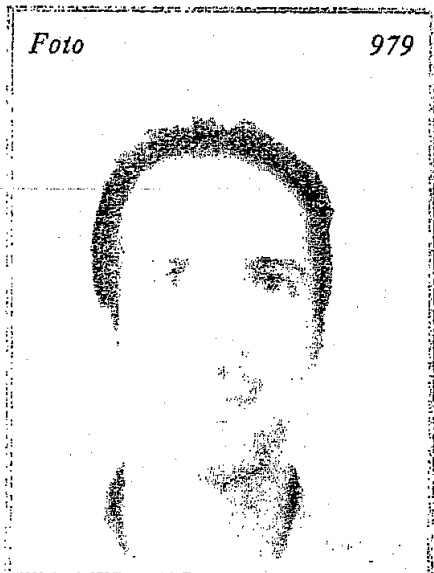
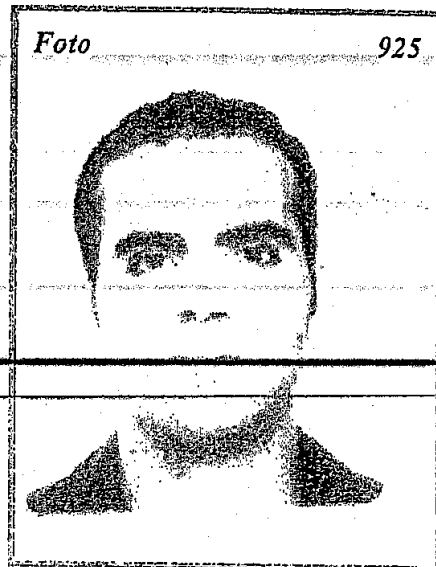
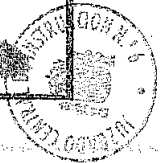
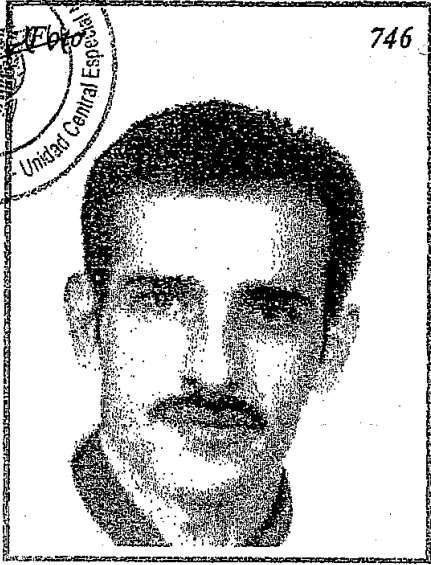
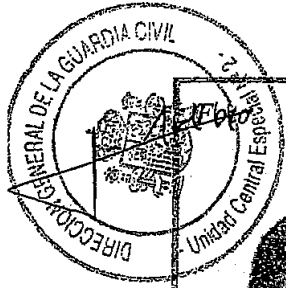
~~17294~~
17338
Nº 57



///

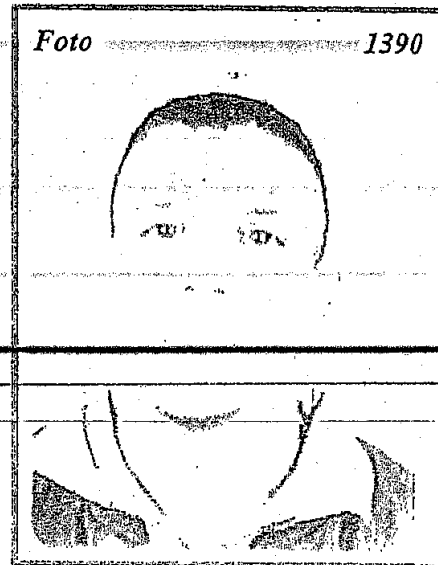
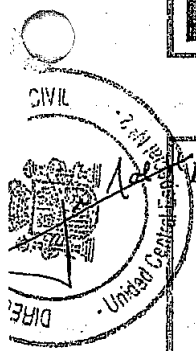
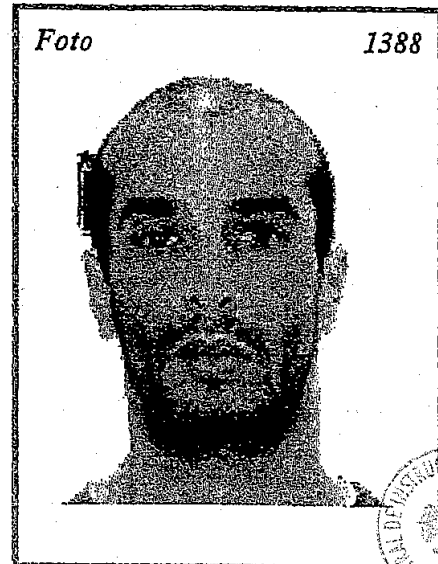
1E298
17.339

Nº 58

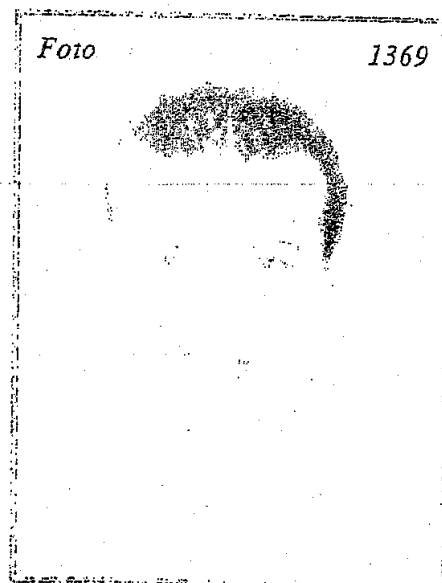
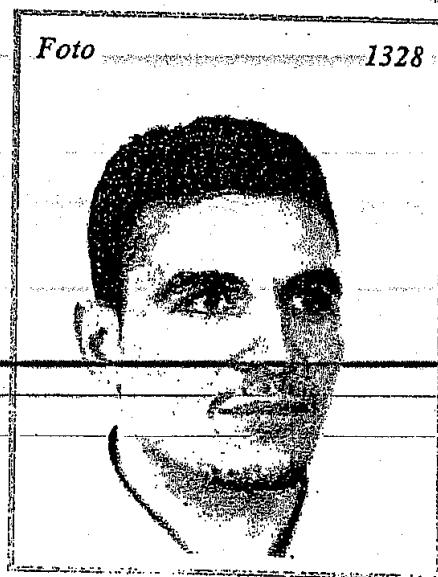
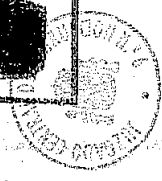
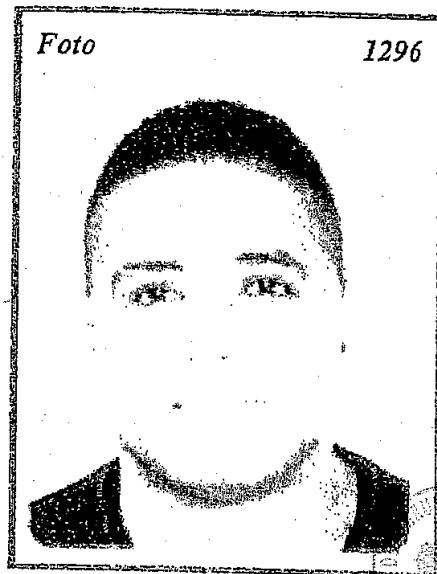
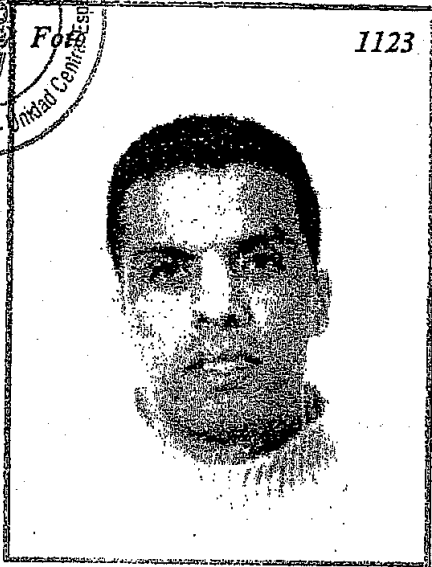


NI

~~17300~~
17341
Nº 60

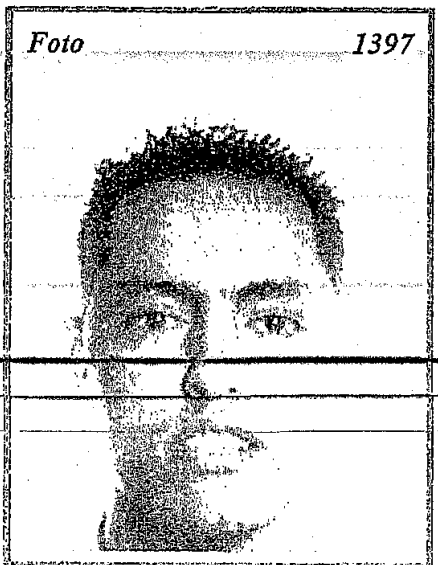
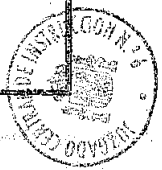
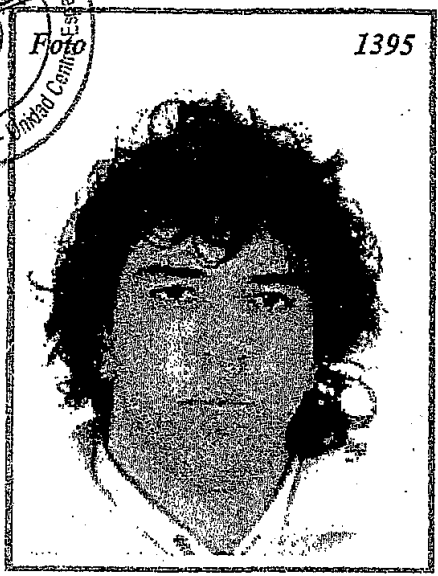
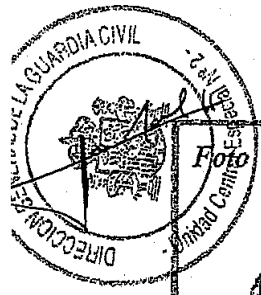


~~17-899~~
17-340
Nº 59

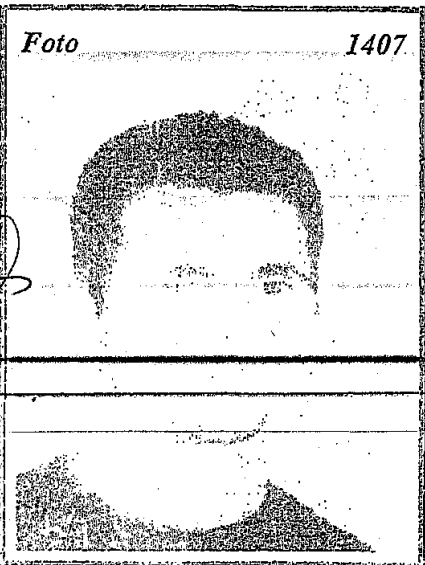
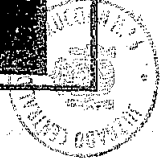
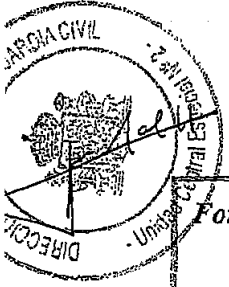


W

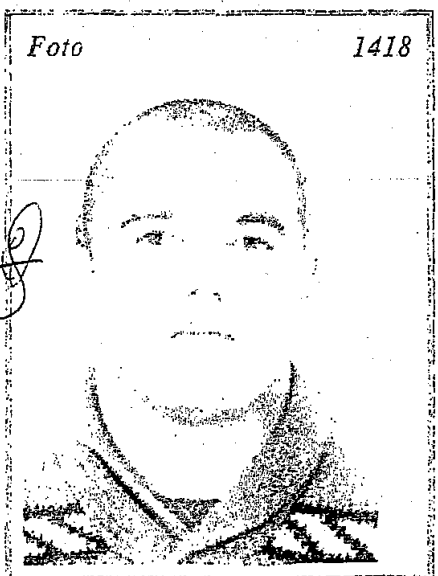
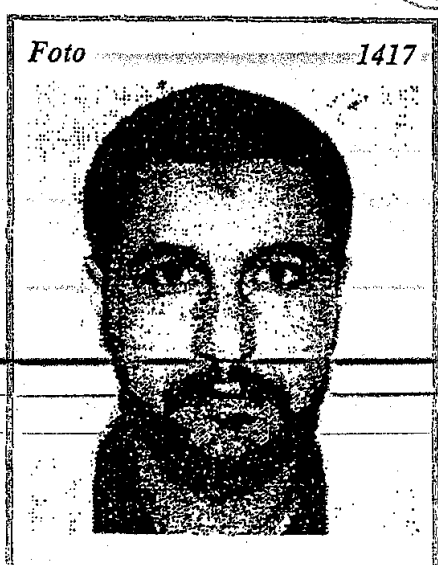
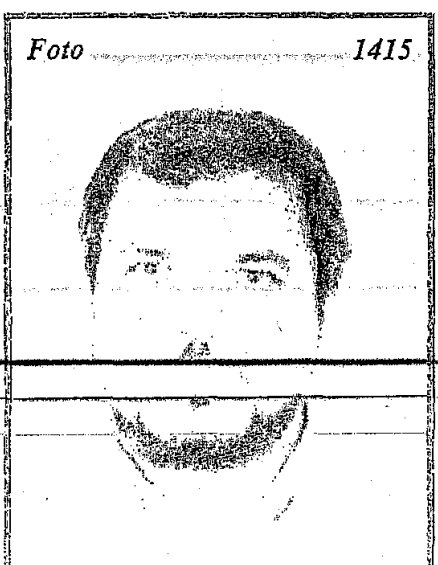
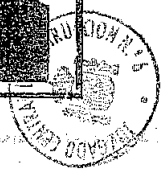
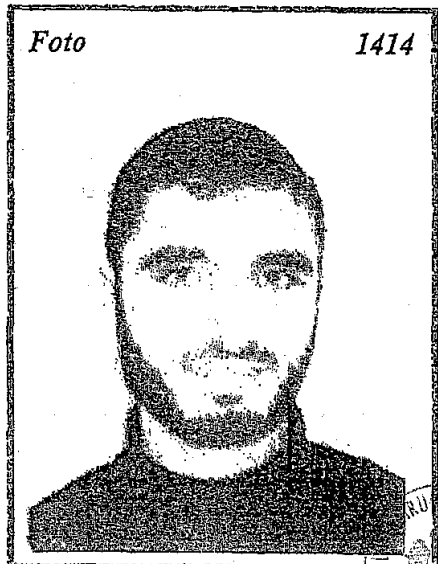
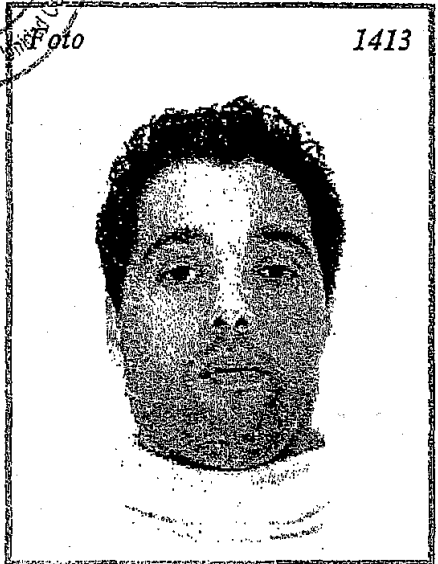
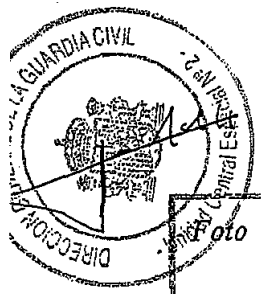
~~17301~~
17342
Nº 61



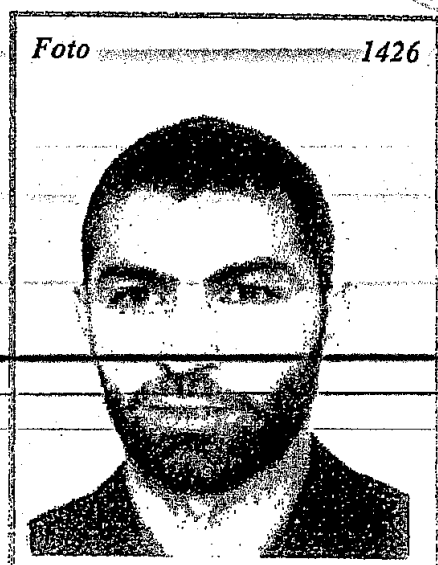
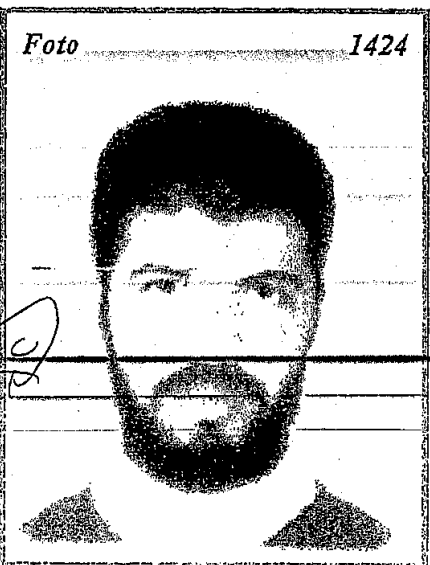
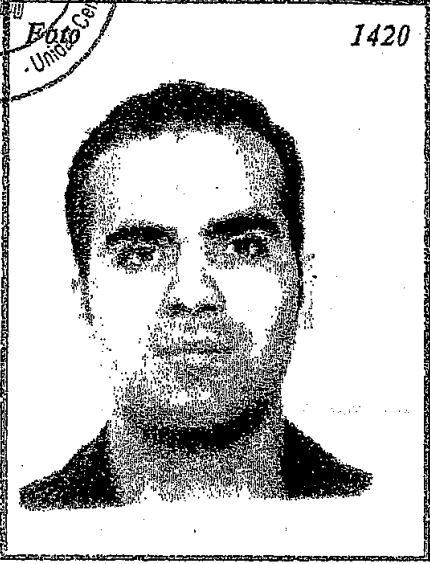
17-802.
17-343
Nº 62



~~17303~~
17344
Nº 63

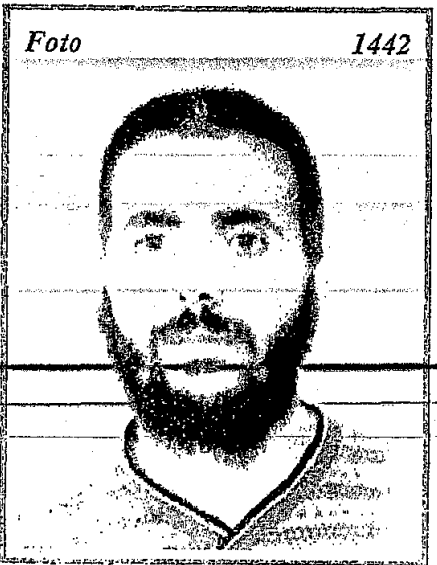
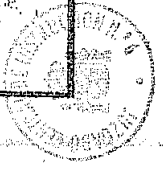
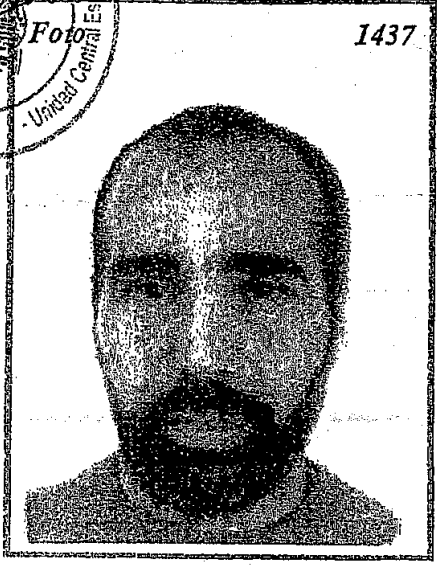


~~17-804~~
17345
Nº 64



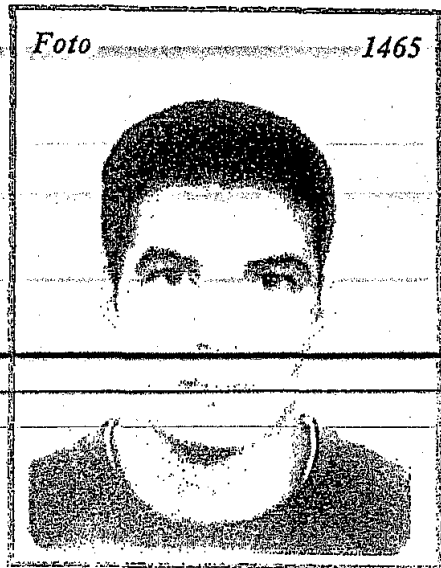
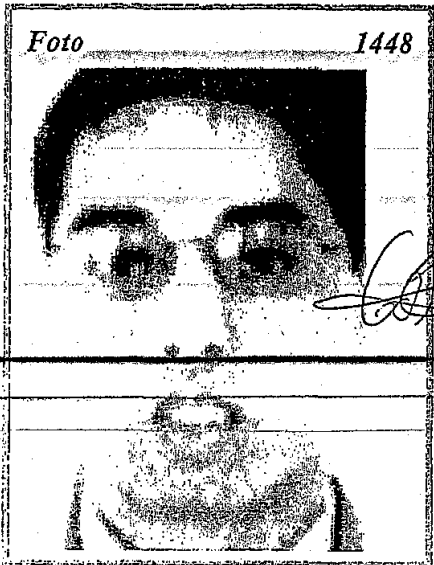
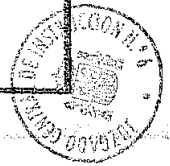
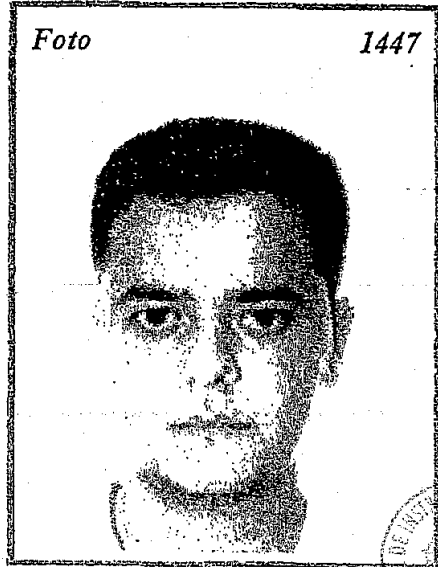
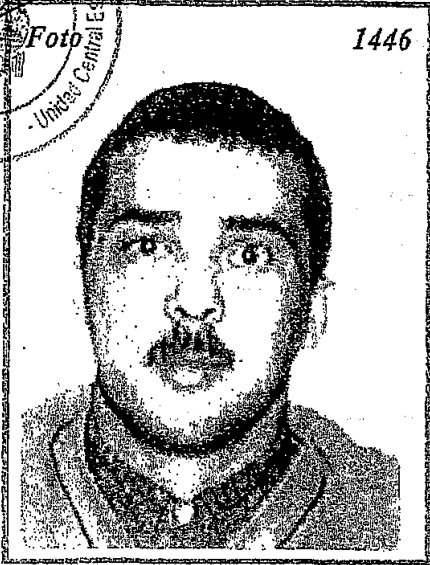
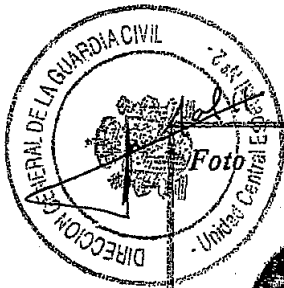
~~17305~~
17.346

Nº 65



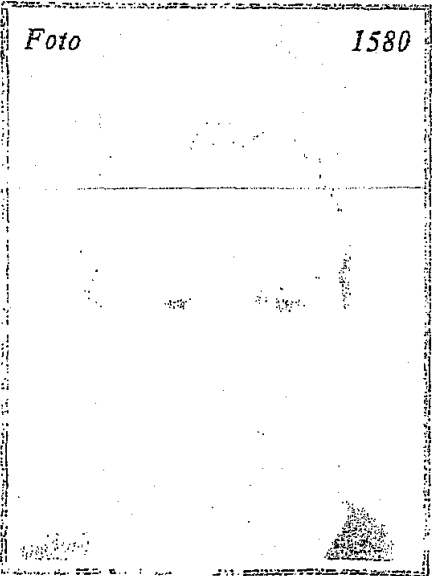
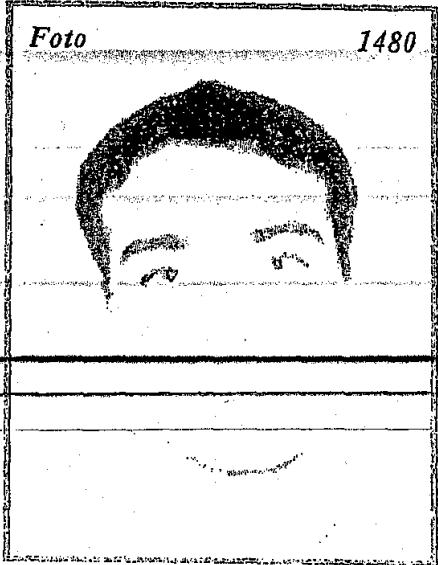
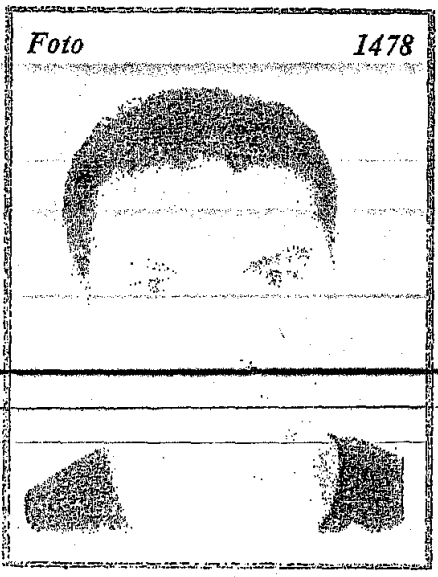
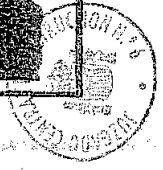
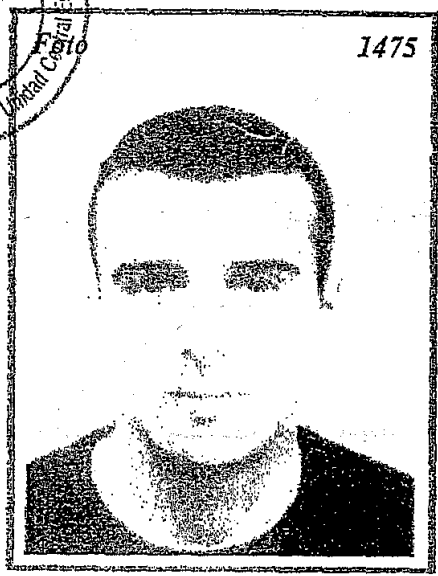
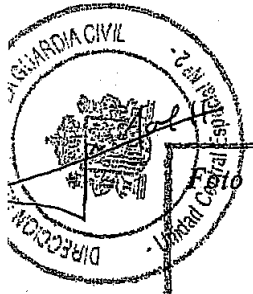
N/

17306
17347
Nº 66



~~17307~~
17348

Nº 67



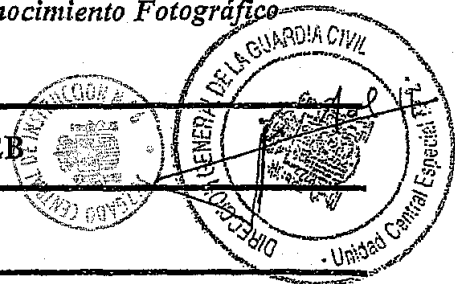
10/



Jefatura Superior de Policía
Brigada Provincial de Información
Madrid

Identidades Reconocimiento Fotográfico

17308
17349
Nº 68



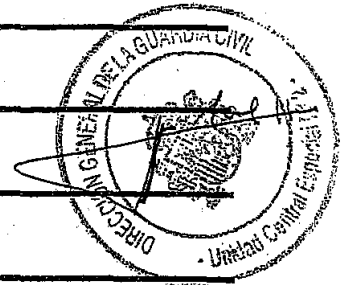
- Foto 37 Ahmed TALEB MAAROUF Documento X01149482B
- Foto 49 Hamid JARMOUNI Documento X00962304F
- Foto 86 Mouhannad ALMALLAH DABAS Documento 52887631
- Foto 89 Moutaz ALMALLAH DABAS Documento 52886897
- Foto 92 Abselam HAMADI MOHAMED Documento 45094383
- Foto 115 Jamal CHEDADI Documento X1511012G
- Foto 117 Farid CHEDADI Documento X3665398A
- Foto 120 Mohamed Al Hadi CHEDADI Documento X2572906B
- Foto 121 Abdennabi CHEDADI Documento X1014964C
- Foto 137 Sarhane Ben Abdelmajid FAKHET Documento X1932014Z
- Foto 138 Basel GHALYOUN Documento X03643027B
- Foto 202 MOHAMED CHAOUI Documento X0908710A
- Foto 509 Driss CHEBLI Documento X1839318P
- Foto 650 Mohammad SULEYMAN Documento X03858395F
- Foto 657 Samir SULAIMAN Documento X04478052K
- Foto 680 Adnan WAKI Documento X04151137M
- Foto 681 Abdenbi LEBCHINA Documento X03378781N
- Foto 682 Abdelkrim LEBCHINA Documento X03911804X
- Foto 684 Benaouda CHAA Documento X2458049
- Foto 691 Djamel NAHILI Documento X03437209K
- Foto 696 Abdesselam BAKKALI TAHIRI Documento X1256250J
- Foto 700 Mohamed Laid CHINOUNE DEBBAH Documento 02719494

17309
17350
Nº 69



Jefatura Superior de Policía
Brigada Provincial de Información
Madrid

Identities Recognition Photographic



- Foto 714 Brahim AL LAL AHMED Documento 45103565
- Foto 721 Osama WESHAM EL TAWEL Documento 3132231
- Foto 746 Amer AZIZI Documento X04694768P
- Foto 803 Abdelilah EL FADUAL EL AKIL Documento X2517952G
- Foto 920 Kamal CHATBI Documento X02051820J
- Foto 925 Daoud EL AMRANI Documento X2538093C
- Foto 979 Ahmad HALFAWIE Documento X04232308D
- Foto 1075 Said TLIDNI Documento 01327519
- Foto 1123 Khalid MEZDAGAT Documento X01398972C
- Foto 1296 Hicham AHMIDAN Documento X4063649D
- Foto 1327 Rafik KHANFRIA Documento X1418504W
- Foto 1328 Mohamed KHANFRIA Documento X1357380N
- Foto 1330 Redouan KHANFRIA Documento X1878662E
- Foto 1369 Mohamed EL BAKALI BOUTALIHA Documento X2761925Q
- Foto 1387 Jose Emilio SUAREZ TRASHORRAS Documento 11434514
- Foto 1388 Farid OULAD ALI Documento X3510937X
- Foto 1389 Abderrahim ZBAKH Documento X03485518Y
- Foto 1390 Zouehir RAFA Documento X02053914Z
- Foto 1391 Faissal ALLOUCH Documento X02540486K
- Foto 1392 Khalil OULAD AKCHA Documento X04016644Q
- Foto 1395 Jamal ZOUGAN Documento X842451F
- Foto 1396 Mohamed Larbi BEN SELLAM Documento X4125285M



Jefatura Superior de Policia
Brigada Provincial de Información
Madrid

Identities Recognition Photographic

17-310
17-351
Nº 70

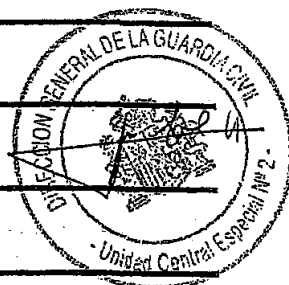


Foto 1397 Rachid AGLIF Documento X1599685N

Foto 1398 El Khadir CHTATOU Documento X4295313V

Foto 1400 Filali OUALI Documento X4583773B

Foto 1401 Abdelouahid BERRAK SOUSSANE Documento X03246023X

Foto 1402 Mustapha MAYMOUNI Documento X01319557R

Foto 1406 Amer EL AZIZI Documento X1452501M

Foto 1407 Mohamed OULAD AKCHA Documento

Foto 1409 Fouad EL MORABIT AMGHAR Documento X2954047L

Foto 1410 Said BERRAJ Documento X01788407L

Foto 1412 Said AHMIDAN Documento X04135168K

Foto 1413 Mostafa AHMIDAN Documento X04165801H

Foto 1414 Khaled ZEIMI PARDO Documento 51462603

Foto 1415 Mahmoud-ELEBAYED ABDULLAH Documento 52094679

Foto 1417 Rabei Osman EL SAYED AHMED Documento X4579285P

Foto 1418 Antonio TORO CASTRO Documento 71877778

Foto 1419 Mohammed HADDAD Documento X01346302C

Foto 1420 Rachid OULAD AKCHA Documento

Foto 1421 Mohamad Badr DDIN AL AKKAD Documento X2704900P

Foto 1424 Abdenbi KOUNJAA Documento X03873255D

Foto 1426 Rami Ghazi EL ZEIN Documento X03802332H

Foto 1434 Abdelmajid BOUCHAR Documento X03457338R

Foto 1435 Rifaat Anouar ASRIH Documento X03597828F

17.377
17.352

Nº 71



Jefatura Superior de Policía
Brigada Provincial de Información
Madrid

Identidades Reconocimiento Fotográfico

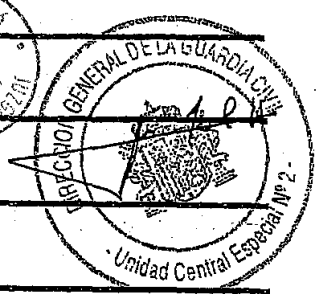
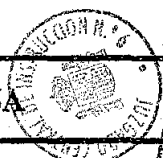


Foto 1437 El Mouloudi MOUJAHID Documento X03873226A

Foto 1441 Abdelkader KOUNJAA Documento X01307576A

Foto 1442 Driss DIBA Documento X01410413F

Foto 1443 Walid ALTARAKJI ALMASRI Documento 50740813

Foto 1444 Abderrazzak AZZI Documento X01395509F

Foto 1445 Mohamed KAFARNA Documento X03427935S

Foto 1446 Said BENKARA Documento X03305960D

Foto 1447 Mohamed SAFSAF Documento X02544232H

Foto 1448 Jamal AHMIDAN Documento X04528673L

Foto 1465 Mustapha CHAABI Documento X03457611K

Foto 1469 Rachid MEJDOUBI Documento X03919069F

Foto 1473 Zouhair SEFRIQUI Documento X01949352X

Foto 1475 Mohamed BOUHARRAT Documento X1764993L

Foto 1476 Mohamed AFALAH Documento X02551507W

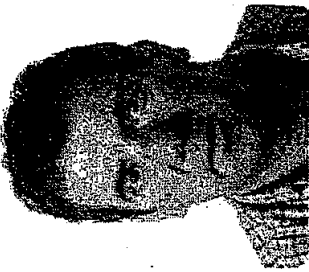
Foto 1478 Mohamed BELHADJ Documento X04142798S

Foto 1480 Ahmed EL HANI Documento X2612626X

Foto 1580 Amal AZZEDINE Documento X05102729H

Foto 1581 Daoud OUHNANE Documento X01799709M

17-312
17-353
Nº 79



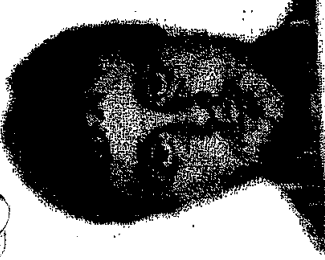
6



12



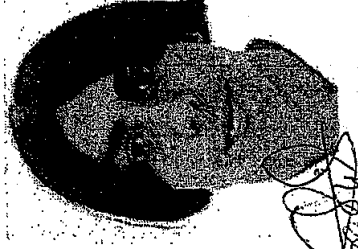
18



5



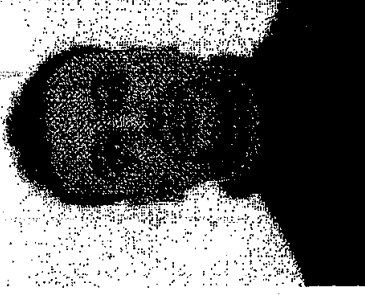
11



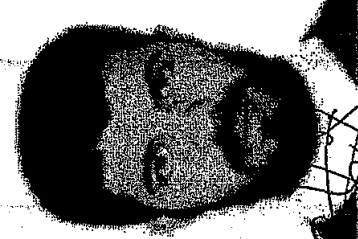
17



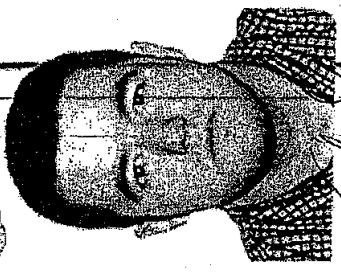
4



10



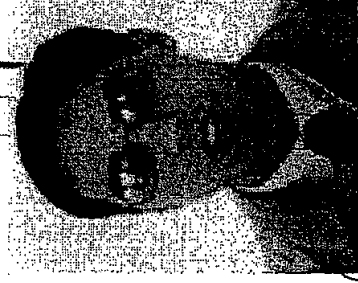
16



3



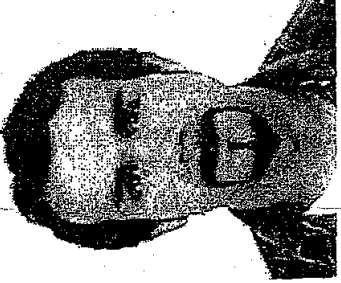
9



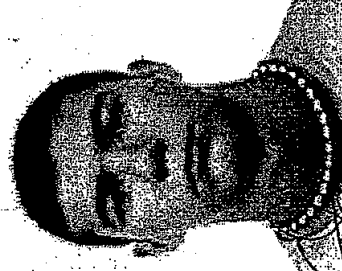
15



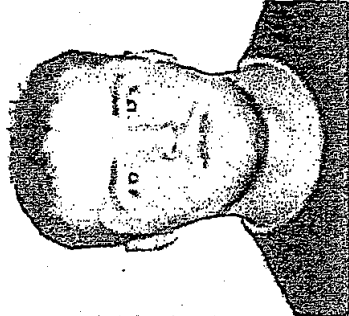
2



8



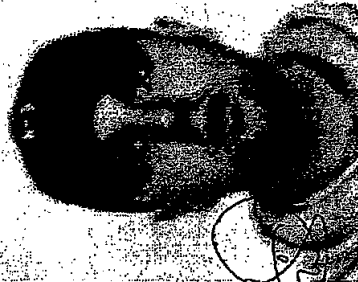
14



1



7

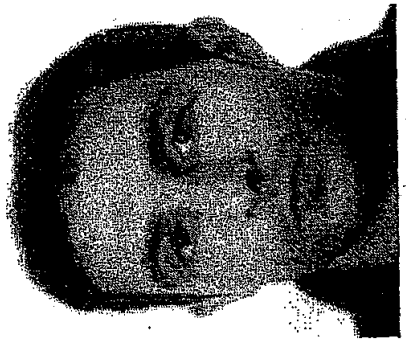


13

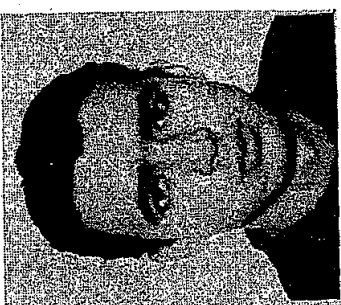
[Handwritten signature]

17-373
17-354

Nº 73



23



28



33



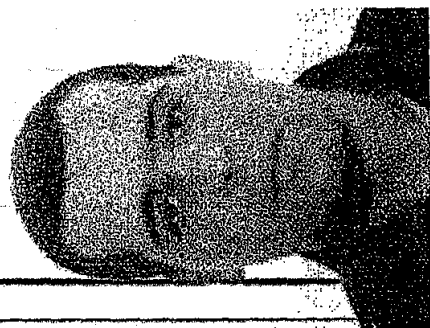
22



27



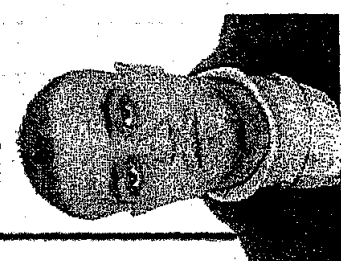
32



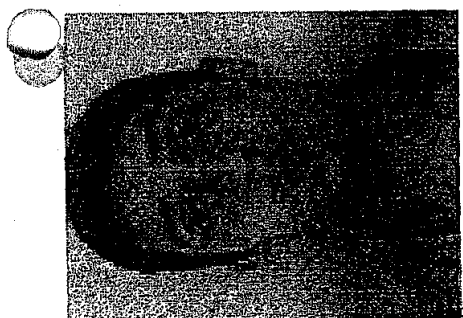
21



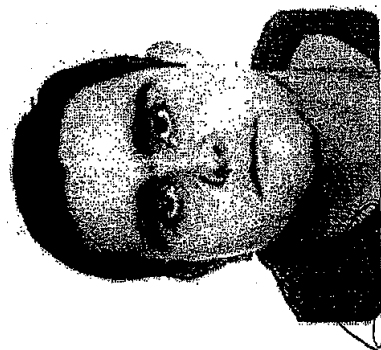
26



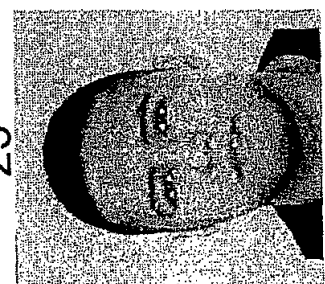
31



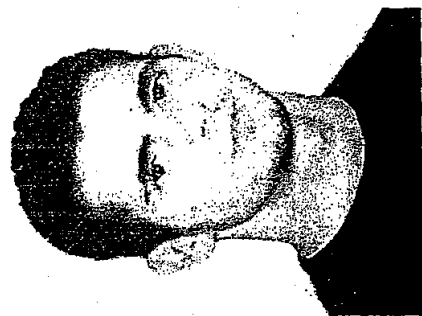
20



25



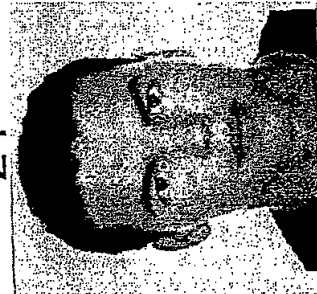
30



19



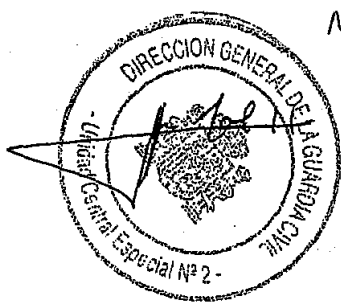
24



29

17-314
17-355
Nº 74

ALBUM FOTOGRÁFICO



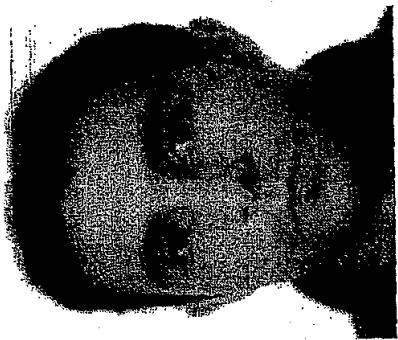
1. RUBÉN ÁLVAREZ FEITO
2. JAMAL AHMIDAN
3. ANTONIO TORO CASTRO
4. CARMEN MARÍA TORO CASTRO
5. CONRADO PÉREZ TRONCO
6. EMILIO LLANO ÁLVAREZ
7. JAMAL ZOUGAN
8. JESÚS PALICIO LÓPEZ
9. MOHAMED BAKKALI
10. MOHAMED CHAOUI
11. RACHID AGLIF
12. RICARDO GUTIERREZ SEPÚLVEDA
13. RUBÉN IGLESIAS DÍAZ
14. SERGIO ALVAREZ SANCHEZ
15. JAMAL AHMIDAN
16. ABDENNABI KOUNJAA
17. ANTONIO IVÁN REIS PALICIO
18. JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ
19. MOHAMED OULAD AKCHA
20. GABRIEL MONTOYA VIDAL

21. DAUD OUHNANE

22. RACHID OULAD AKCHA

23. SAID BERRAJ
24. SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET
25. IVÁN GRANADOS PEÑA
26. JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ
27. RAFA ZOUHEIR
28. MOHAMED AFALAH
29. MOHAMED BÉLHADJ
30. HICHAM AHMIDAN
31. HAMID AHMIDAN
32. SAID AHMIDAN
33. RAÚL GONZÁLEZ PELAEZ

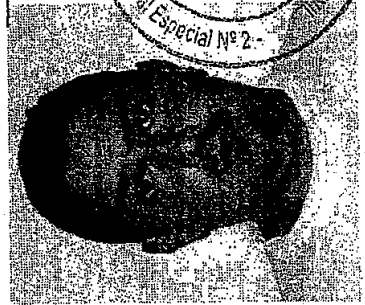
ALPOTIS 71



23



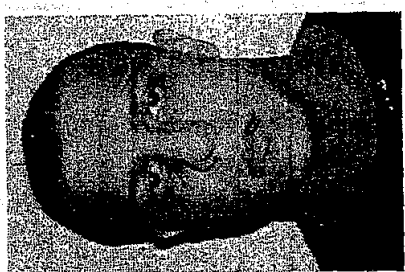
28



33



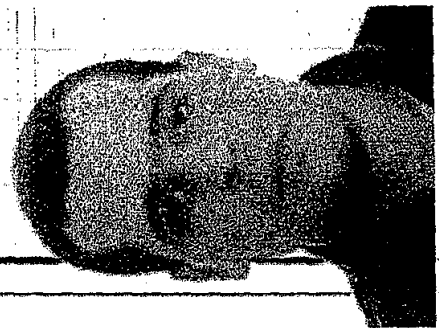
22



27



32



21



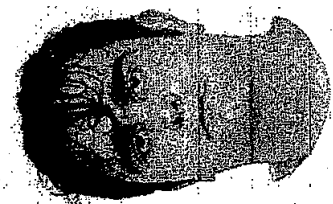
26



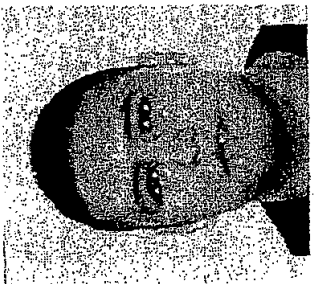
31



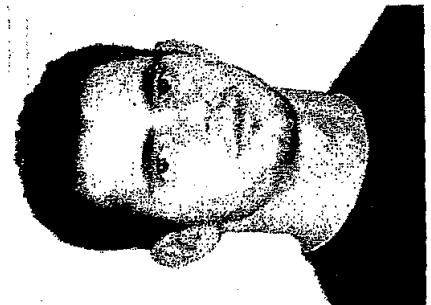
20



25



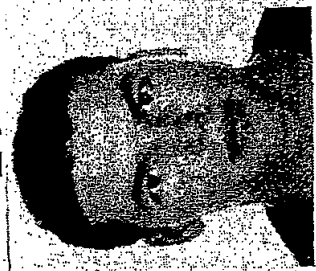
30



19



24

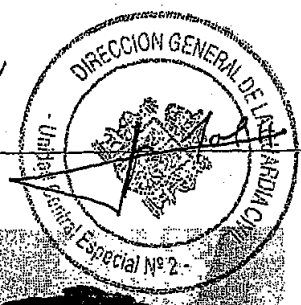


29

17-815
17.356
N° 75



[Handwritten signature]



15 10 15 10 15 10 5 0 5

17-316
17-357

Nº 76



ALBUM FOTOGRAFICO



1. RUBÉN ÁLVAREZ FEITO
2. JAMAL AHMIDAN
3. ANTONIO TORO CASTRO
4. CARMEN MARÍA TORO CASTRO
5. CONRADO PÉREZ TRONCO
6. EMILIO LLANO ÁLVAREZ
7. JAMAL ZOUGAN
8. JESÚS PALICIO LÓPEZ
9. MOHAMED BAKKALI
10. MOHAMED CHAOU
11. RACHID AGLIF
12. RICARDO GUTIERREZ SEPÚLVEDA
13. RUBÉN IGLESIAS DÍAZ
14. SERGIO ÁLVAREZ SANCHEZ
15. JAMAL AHMIDAN
16. ABDENNABI KOUNJAA
17. ANTONIO IVÁN REIS PALICIO
18. JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ
19. MOHAMED OULAD AKCHA
20. GABRIEL MONTOYA VIDAL

21. DAUD OUHANE

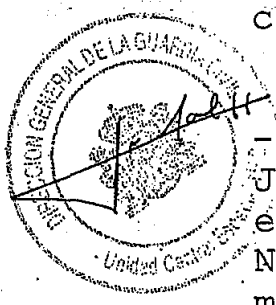
22. RACHID OULAD AKCHA

23. SAID BERRAJ
24. SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET
25. IVÁN GRANADOS PEÑA
26. GONZALO LÓPEZ GONZÁLEZ
27. RAFA ZOUHEIR
28. MOHAMED AFALAH
29. MOHAMED BELHADJ
30. HICHAM AHMIDAN
31. HAMID AHMIDAN
32. SAID AHMIDAN
33. RAÚL GONZÁLEZ PELAEZ



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO MEDICO FORENSE A UN
DETENIDO MENOR DE EDAD. - - - - -

---El Instructor extiende la presente para hacer
constar: - - - - -



---- Que a las 19:55 horas del día de hoy 15 de
Junio de 2004 se ha personado en dependencias de
esta Unidad el Médico Forense de la Audiencia
Nacional al objeto de practicar reconocimiento
médico al detenido menor de edad **D. GABRIEL
MONTOYA VIDAL (71.899.993) .-**

---Y para que conste se extiende la presente
diligencia, que firman el Instructor y el
Secretario, en Madrid, a 15 de Junio de 2.004.- -



**DILIGENCIA UNIENDO ACTAS DE DECLARACIÓN DE TRES
DETENIDOS EN LAS DILIGENCIAS 05/2004 DE ESTA
UNIDAD . - - - - -**



---El Instructor por la presente hace constar:--



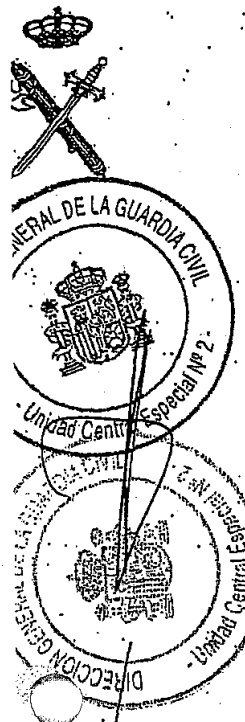
-Que acuerda se una a las presentes copia de las actas de declaración de los siguientes detenidos existentes en el Atestado 05/2004 de esta Unidad entregado en el JCI n° SEIS de la Audiencia Nacional con fecha 14 de Junio :

- Acta Declaración de D. JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ (11.368.095).
- Acta de declaración de D. RUBÉN IGLESIAS DÍAZ (71.882.181-M).
- Primera y segunda Acta de Declaración de D. IVÁN GRANADOS PEÑA (71.888.594-R).

---Y para que conste se firma la presente por el Instructor y Secretario que certifica, en Madrid a 15 de junio de 2.004.

17.360
Nº 79

ACTA DE TOMA DE DECLARACIÓN DE D. JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ (11.368.095)



En Madrid, siendo las horas del día 11 de Junio de 2.004, en las dependencias de la Jefatura del Servicio de Información de la Dirección General de la Guardia Civil, el Instructor acuerda abrir la presente diligencia para hacer constar:

Por los Guardias Civiles con T.I.P. Y-50831-G y S-68084-H, Instructor y Secretario respectivamente, se procede a la práctica de la presente diligencia, oyendo en manifestación al epigrafiado, en calidad de detenido incomunicado, provisto del Documento Nacional de Identidad arriba indicado.

La presente toma de declaración se realiza en presencia del Letrado designado de Oficio por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid D. JAIME PALACIOS MORETA provisto de carnet profesional número C. 27741.

En estos momentos le son leídos al detenido, ~~nuevamente los derechos constitucionales que le asisten,~~ quedando perfectamente enterado del contenido de los mismos.

PREGUNTADO para que diga, si le fueron puestos en su conocimiento las causas de su detención, así como los derechos que le asisten de conformidad con la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

MANIFIESTA que sí.

PREGUNTADO para que diga, si en el momento de su detención le fue comunicado, de forma clara, que se procedía decretar su Incomunicación previa hasta que por la Autoridad Judicial competente fuera resuelta la ratificación o revocación de dicha medida.

MANIFIESTA que sí.

PREGUNTADO para que diga, si le ha sido puesta en su conocimiento la RATIFICACIÓN de la Incomunicación, que ha sido concedida por el

Handwritten signatures and initials on the left margin.

17320
17361
Nº 80

FOL. N. - 222

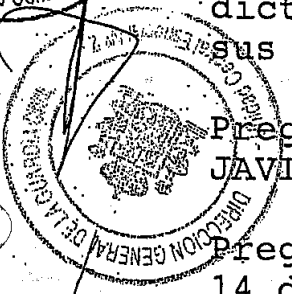


Ilmo. Señor Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción en funciones de guardia, de la Audiencia Nacional (Madrid).



MANIFIESTA que sí.

Se hace constar que en virtud de lo establecido en el art. 390 y 397 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal es informado de su derecho a redactar o dictar por sí mismo la declaración o algunas de sus contestaciones.



Preguntado por el nombre completo dice llamarse JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ.

Preguntado por su fecha de nacimiento dice ser el 14 de septiembre de 1.952.

Preguntado por el nombre de sus padres dice ser Silverio su padre y su madre Herminia.

Preguntado por su domicilio actual dice ser en Avilés (Asturias), en la Calle Arabuya nº 10, bajo derecha.

~~Preguntado por su ocupación laboral actual dice se encuentra sin trabajo.~~

Preguntado por sus ocupaciones laborales anteriores y los lugares en los que desarrolló su actividad dice que trabajaba en una fabrica de pales en Lugones (Oviedo).

Preguntado si ha sido detenido o condenado en alguna ocasión, y porqué motivo, dice que si por tenencia ilícita de explosivos hace treinta años.

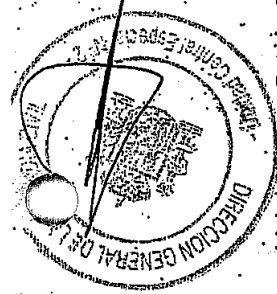
Preguntado si posee teléfono o teléfonos y cuales son los números de estos, dice que si un teléfono móvil que no recuerda el número.

Preguntado si reconoce como suyo el número de teléfono 647218232 y desde cuándo lo utiliza, dice que no lo recuerda puede ser que si. Pero el móvil que tiene en la actualidad lo usa desde hace dos años mas o menos.

Preguntado si antes de el número anterior ha

[Handwritten signature and scribbles]

17321
17362
Nº 81



utilizado algún otro número, dice que si que antes tenia otro móvil de pago , pero no recuerda el número.

Preguntado si conoce a **JOSÉ EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS**, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo le conoce, dice que si, que tiene con el poca relación, que recuerda que el cuñado de EMILIO y su cuñado tenían una tienda de compra- venta de vehículos y hablaba con el de vez en cuando, mas o menos desde el mes de enero de este año.

Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que no, que no conoce como Emilio.

Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con el mismo en los últimos doce meses, dice que si, que se han llamado por teléfono uno al otro en varias ocasiones siete u ocho veces.

Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que no, que cada poco tiempo cambia de número.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que si que cada día lo veía en la calle.

Preguntado si conoce a **MARÍA CARMEN TORO CASTRO**, qué tipo de relación tiene con ella, y desde cuándo la conoce, dice que si, pero de vista.

Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que no.

Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con la misma en los últimos doce meses, dice que no.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que no.

Preguntado si conoce a **ANTONIO TORO CASTRO**, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo le conoce, dice que si, no teniendo relación con el

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

17-322
17-363
Nº 82

FOL. N.º 224



mismo solo de haberlo visto en la casa de compra-venta que tenia con su cuñado Emilio desde hace mas o menos un año.



Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que le llaman Toro.

Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con el mismo en los últimos doce meses, dice que no, nunca.

Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que nunca lo ha llamado que lo desconoce.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que no, solo en el negocio de compra-venta y para hablar de coches, que solo se saludan por la calle.

Preguntado si conoce a **IVÁN GRANADOS PEÑA**, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo le conoce, dice que si, que solo lo ha visto alguna vez por la calle fumando porros con otros chicos, que lo conoce desde principio de año.

Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que no.

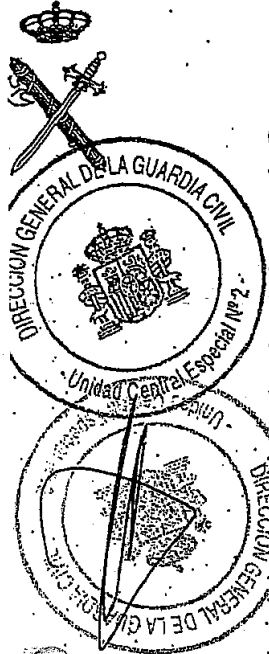
Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con el mismo en los últimos doce meses, dice que si, que una o dos veces, hace mas o menos tres meses, que cuando hablo era para preguntarle si quería fumar un porro. Que cuando hablaba con el era cuando Iván estaba con otra persona que quería fumar.

Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que no, que nunca apunta los números.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que en una ocasión bajó con él a Madrid y con la hermana de Gabriel a) El Guaje, el día cinco (5) de marzo de este año, por que había tenido un

17-323
17-364
Nº 83

FOL. N.-225



accidente. Que los acompañó por que la madre de Gabriel estaba enferma y necesitaba la firma de una persona adulta.

Preguntado si conoce a RUBÉN IGLESIAS DÍAZ, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo lo conoce, dice que si, no teniendo con el ninguna relación, que solamente en alguna ocasión lo llamo por que es amigo de Emilio. Que lo conoce mas o menos desde comienzo de año.

Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que no.

Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con el mismo en los últimos doce meses, dice que no.

Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que no.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que si, en los últimos meses mas o menos desde principio de año, que solamente un par de veces ha tomado un café con el y con Emilio.

Preguntado si conoce a GABRIEL MONTOYA VIDAL, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo lo conoce, dice que si. Que todos los días estaba en la calle y que estaba con drogas todos los días. Que son amigos y que lo conoce desde el año pasado.

Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que por el Guaje.

Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con el mismo en los últimos doce meses, dice que si en alguna ocasión. Que le preguntaba si bajaría a la calle. Que cuando se veían hablaban de cosas.

Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que no.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales

[Handwritten scribbles and signatures on the left margin]

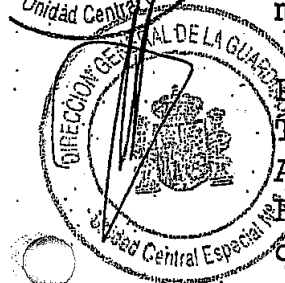
17-329
17-365
Nº 84

FOL. N. -226



con esta persona en los últimos doce meses dice que se ven casi todos los días.

Preguntado si conoce a **Inmaculada CABILLA FERNÁNDEZ**, qué tipo de relación tiene con ella, y desde cuándo la conoce, dice que por el nombre no la conoce, que le suena el nombre, pero no recuerda, que puede ser de la calle, pero a lo mejor la conoce por otro nombre.



Preguntado qué relación tiene **EMILIO SUÁREZ FRASHORRAS** con cualquiera de los anteriores - **ANTONIO** y **CARMEN TORO CASTRO**, **IVÁN GRANADOS PEÑA**, **RUBÉN IGLESIAS DÍAZ** y **GABRIEL MONTOYA VIDAL**, dice que con Gabriel estaba todo el día juntos que no sabía lo que hacían, pero que Emilio si le daba chocolate y coca, que le daba dinero y lo llevaba de putas, que se dedicaban a vender chocolate. Con Iván hablaba menos pero también se dedicaba a lo mismo. Con RUBÉN sabe que tenía relación pero no sabe a lo que se dedicaban. Con Antonio Toro sabe que es su cuñado, pero que no se hablaban. Con su mujer sabe que tenía una relación normal, pero sabe que nada mas casarse Emilio se fue con otra.

[Handwritten scribbles and lines on the left margin]

Preguntado si conoce a **ANTONIO IVÁN REIS PALACIO**, también conocido como "**JIMMI**", qué relación tiene con él y desde cuando le conoce, dice que no.

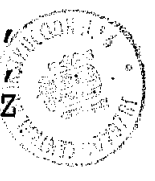
Preguntado si conoce a **JESÚS PALACIO LÓPEZ**, también conocido como "**RICHARD**", qué relación tiene con él y desde cuando le conoce, dice que no.

Preguntado si conoce a **SERGIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ**, también conocido como "**AMOCACHI**", qué relación tiene con él y desde cuando le conoce, dice que no.

Preguntado si conoce a **RICARDO GUTIÉRREZ SEPÚLVEDA**, también conocido como "**RICHARD**", qué relación tiene con él y desde cuando le conoce, dice, que conoce a alguna persona que se llama así, pero no podría decirlo con certeza, que es el portero de una discoteca.

Preguntado si conoce alguna relación entre los

17-325
17-366
85



antes mencionados y EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS, CARMEN y ANTONIO TORO CASTRO, IVÁN GRANADOS PEÑA, RUBÉN IGLESIAS DÍAZ, INMACULADA CABILLA FERNÁNDEZ y GABRIEL MONTOYA VIDAL, dice que no.

Preguntado si conoce a alguna persona que trabaje en las explotaciones mineras de la Empresa Caolines de Merilés - Mina Conchita y/o Mina Collada y Anexas (Arbodas), y en caso positivo a quién/es y porqué motivos, dice que solamente a Emili, pero no sabe en qué mina y a nadie más.

Preguntado si conoce a RAÚL GONZÁLEZ PELÁEZ, también conocido como "RULO", qué relación tiene con él y desde cuando le conoce, dice que no.

Preguntado si conoce a GONZALO LÓPEZ GONZÁLEZ, qué relación tiene con él y desde cuando le conoce, dice que no.

Preguntado si ha conocido personalmente o a través de terceros a algunas de las personas que han sido identificadas como presuntos autores de los atentados del pasado día 11 de marzo en Madrid y otras acciones terroristas, como JAMAL AHMIDAN @ El Chino @ Mowgly, MOHAMED OULAD AKCHA, RACHID OULAD AKCHA, entre otros, y en caso positivo a cuales de ellos, dice que a ninguno de ellos, que nunca ha visto a ninguno de ellos.

Preguntado si ha conocido personalmente o a través de terceros a algunas de las personas que han sido identificadas como colaboradores, en cualquier grado, con los presuntos autores de los atentados del pasado día 11 de marzo en Madrid y otras acciones terroristas, como RAFA ZOUHEIR @ El Buga, RACHID AGLIF @ El Conejo, entre otros, y en caso positivo a cuales de ellos, dice que no.

Preguntado si conoce el número de teléfono 665040605 de JAQMAL AHMIDAN y si recuerda haberle llamado alguna vez, dice que no, que no recuerda haberlo llamado nunca.

Preguntado qué relación tiene con el usuario del teléfono 649436246, MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ,

[Handwritten scribbles and lines on the left margin]

17-326
17-367
Nº 86

FOL. N.º - 228



Funcionario del Cuerpo Nacional de Policía dice que si, que Emilio decía que era su colega y le llaman El Comisario.



Preguntado si ha realizado algún tipo de colaboración con algún Funcionario de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, de ser así, en qué ámbito dice que si, para un asunto de falsificación de moneda, que su amigo lo conocía como Quique, que no sabe a que Cuerpo Policial pertenece, que siempre anda de paisano.



Preguntado si tiene o ha tenido algún tipo de relación con actividades de tráfico de sustancias estupefacientes y/o explosivas dice que no, que nunca ha tenido que ver con eso. Que hace treinta años un amigo le dejó en su casa una caja con cartuchos y que al día siguiente lo detuvo la Guardia Civil.

Preguntado si ha contactado alguna vez con los teléfonos 654839609 y/o 675397663, de EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS, dice que no recuerda los números de memoria, que puede ser que si o que no, que puede ser alguno de Emilio, pero que como ~~cambia cada poco tiempo no puede recordarlo.~~

Preguntado si era con EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS con quien contactaba cuando se producían llamadas entre el teléfono del dicente y el de Emilio, dice que si, que Emilio siempre.

Preguntado si para contactar entre ambos -además de personalmente-, el dicente y EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS, han utilizado otra vía para comunicarse dice que no.

Preguntado si ha utilizado con frecuencia Cabinas telefónicas, principalmente de Avilés para contactar con Emilio Suárez, dice que si, pero para hablar con Emilio no recuerda si lo ha hecho. Que habla desde una cabina cuando se le acaba el saldo.

Preguntado si ha recibido llamadas de EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS a través de Cabinas Públicas dice que no lo sabe, que seguro que si lo ha hecho.

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

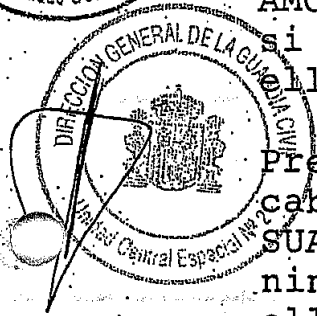
17327
Nº 17.368
87

FOL. N. - 229



Preguntado si ha contactado alguna vez con el teléfono 656526727, de CARMEN TORO CASTRO, dice que no recuerda el número y que nunca ha hablado con la mujer.

Preguntado porqué recibe llamadas desde el teléfono de CARMEN TORO CASTRO, el día 05.01.04, entre llamadas de ésta a SERGIO ÁLVAREZ @ AMOCACHI dice que no recuerda esta llamada, que si llamó sería Emilio utilizando el teléfono de ella. Que no conoce de nada a Sergio Álvarez.



Preguntado por el tipo de actividad que llevó a cabo, relacionada con CARMEN TORO y EMILIO SUAREZ, el día 22 de enero de 2.004 dice que ninguna, que no recuerda nada relacionado con ellos.

Preguntado por si realizó algún tipo de actividad relacionada con JAMAL AHMIDAN y "EL RULO" el día 22 de enero de 2004, dice que no.

Preguntado si ha asistido a alguna reunión, en unión de Carmen Toro y/o Emilio Suárez, con uno o varios marroquíes en los últimos doce meses, en Madrid o Asturias dice que no en ninguna ocasión.

Preguntado si, en compañía de Emilio Suárez, ha realizado algún viaje a Madrid a lo largo de este año y, caso positivo, fecha y motivo del mismo dice que si quince o veinte días antes del accidente de Gabriel, que Emilio le dijo que venia a recoger un BMW que tenía comprado para volver cada uno con un coche. No obstante al final no compró el vehículo y regresaron juntos. Que lo hizo esperar durante tres cuartos de hora y durante ese tiempo no supo con quien se relacionó Emilio.

Preguntado si, en unión de IVÁN GRANADOS PEÑA, ha realizado algún viaje fuera de Asturias y, caso positivo, fecha y motivo del mismo, dice que si que el día cinco (5) de marzo de este año para recoger a Gabriel.

Preguntado si mantuvo reuniones en Asturias con marroquíes llegados de Madrid, junto a Emilio Suárez y otros de Avilés, a finales de diciembre

[Handwritten signature and scribbles on the left margin]

17-328
17-369
Nº 88

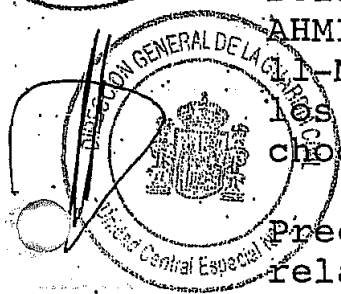
FOL. N.º 230

de 2.003, dice que no.

Preguntado si mantuvo reuniones en Asturias con marroquíes llegados de Madrid, junto a Emilio Suárez y otros de Avilés, los días 22 y 23 de enero de 2.004, dice que no.



Preguntado si sabe o tiene conocimiento de la relación entre EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS y JAMAL AHMIDAN y/u otros implicados en los atentados del 11-M, dice que no, que solo después de haber sido los atentados, que solo sabía que andaba con chocolate.



Preguntado si sabe o tiene conocimiento de la relación entre alguna persona de AVILÉS, distinta de EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS, con JAMAL AHMIDAN y/u otros implicados en los atentados del 11-M, dice que no.

Preguntado si ha tenido conocimiento o ha presenciado alguna actividad de EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS relacionada con la adquisición o venta de dinamita, dice que no.

~~Preguntado si conoce o tiene conocimiento de otras personas relacionadas con EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS e implicadas en la adquisición y venta de dinamita y detonadores, dice que no.~~

Preguntado si conoce o tiene conocimiento de una persona apodada "EL RULO" y, en caso positivo, su nombre y ocupación, dice que no.

Preguntado si conoce o tiene conocimiento de la relación entre "EL RULO" y EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS y, en caso positivo, en qué consiste, dice que no, que no sabe nada.

Preguntado si conoce la relación que GABRIEL MONTOYA VIDAL tiene con EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS y CARMEN TORO, dice que están todos los días juntos por que le da chocolate y coca además de llevarlo de putas, que salen de copas y andan siempre con el coche. Que Emilio utiliza a Gabriel para que le mueva el chocolate. Sabe que en alguna ocasión Gabriel ha hecho viajes para Emilio. Que Emilio engañaba a la madre cuando

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

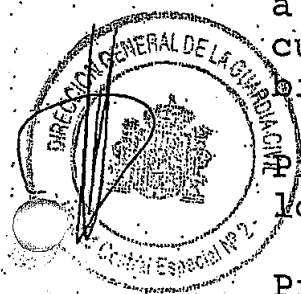
17.329
17.370
N° 89

FOL. N. - 231



Gabriel tuvo un accidente en Madrid, diciendole que estaba en una finca. Que siempre utilizaba a Gabriel para hacer cosas, pero no sabe para que.

Preguntado si ha estado en alguna ocasión en la localidad de Morata de Tajuña (Madrid), dice que ha venido dos veces en Madrid una con Emilio y otra con Gabriel. Que cuando vino con Emilio fue a un pueblo que desconoce y que espero tres cuartos de hora. Que Emilio conocía Madrid muy bien.



Preguntado si ha estado en alguna ocasión en la localidad de Leganés (Madrid), dice que no.

Preguntado si conoce los medios de transporte que se han utilizado para llevar explosivos desde Asturias a Madrid, qué personas los utilizaron y con qué frecuencia, dice que no tiene ni idea, que no sabe nada de explosivos.

Preguntado si conoce la naturaleza de la relación entre EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS y el Funcionario del Cuerpo Nacional de Policía MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ, dice que deben ser amigos íntimos, por que siempre estaban juntos por la tarde, que Emilio le llamaba El Comisario, que comentaba que era un padre para el. Sabe que muchas veces comían juntos con "El abogado".

Preguntado si conoce la frecuencia con la que ambos se reunían, tanto antes como después de los atentados del 11-M, dice que casi todos los días, antes de los atentados y después de los atentados no lo sabe. Que siempre estaban juntos Emilio, su padre, el abogado y Manuel García.

Preguntado si conoce alguna relación entre el Funcionario del Cuerpo Nacional de Policía MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ y CARMEN y/o ANTONIO TORO, dice que con Carmen si tenía, que Manuel García la metió en el Corte Ingles a trabajar en seguridad. Que lógicamente por ser la mujer de Emilio tenía buena relación. Con Antonio Toro no sabe.

Preguntado si observó o conoció algún cambio en la actitud de EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS tras los atentados del 11-M, y en qué consistió, dice que

[Handwritten scribbles and signatures on the left margin]

17-330
Nº 17.371
90

FOL. N. - 232



no, que solamente dejó de verlo a menudo como antes. Que además estaba liado con otra mujer y siempre estaba ocupado con una u otra.

Preguntado si oyó o ha tenido conocimiento de algún comentario realizado por EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS tras los atentados del 11-M y en relación a los mismos, dice que no, que nunca ha escuchado nada.

EN ESTE MOMENTO EL INSTRUCTOR DE LA PRESENTE DILIGENCIA ACUERDA QUE SE LE MUESTREN AL DECLARANTE TREINTA Y TRES POSITIVOS FOTOGRÁFICOS, Y SE LEVANTE UN ACTA DE RECONOCIMIENTO FOTOGRÁFICO QUE SE UNE A LA PRESENTE DILIGENCIA.

Y para que conste, se extiende la presente diligencia que una vez leída por el declarante y hallarla conforme en todos sus extremos, la firma en unión del Señor Letrado de Oficio, Instructor Secretario, en Madrid, a las 18:45 horas del 11 DE Junio de 2004.

[Handwritten signatures and initials]



17-331
17-372
Nº 91

FOL. N. - 233



ACTA DE RECONOCIMIENTO FOTOGRÁFICO



--- En Madrid, en las dependencias de la Dirección General de la Guardia Civil, siendo las 18:40 horas del día 11 de junio de 2004, por los Guardias Civiles titulares de las T.I.P's. números Y-50831-G y S-68084-H, y en presencia del Letrado designado de Oficio por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid D. **JAIME PALACIOS MORETA** provisto de carnet profesional número C. 27741.

--- Se extiende la presente para hacer constar:

--- QUE EN ESTE ACTO LE SON MOSTRADOS TREINTA Y TRES (33) POSITIVOS FOTOGRÁFICOS AL DETENIDO D. **JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ** (D.N.I. 11.368.095-T), numerados del UNO (1) al TREINTA Y TRES (33).



--- MANIFIESTA: Que reconoce sin ningún género de duda a las personas que aparecen en los positivos números:

- tres (3). Al que reconoce por TORO.
- cuatro (4) a la que conoce como CARMEN TORO.
- trece (13) al que conoce como RUBÉN.
- veinte (20) al que conoce como EL GUAJE.
- veinticinco (25) al que conoce como IVÁN.

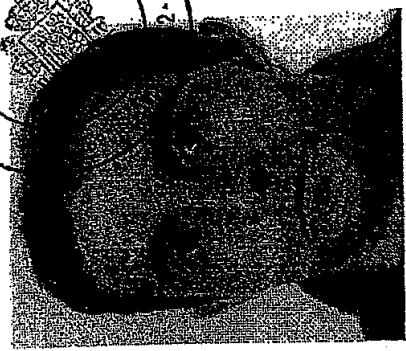
--- Y para que conste se extiende la presente diligencia que firman el detenido como prueba de conformidad, en unión del Letrado de Oficio que le asiste, el Instructor y el Secretario en el lugar y fecha arriba consignados.-----

[Handwritten signatures]

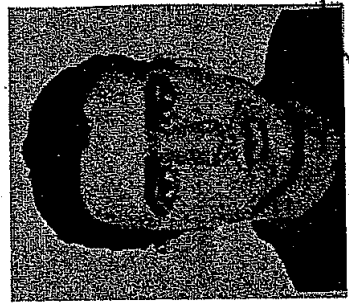
17-832
17-373

N:234

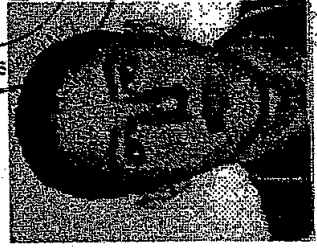
Fol 92



23



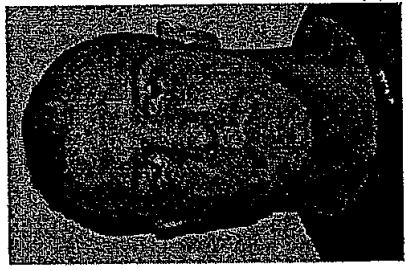
28



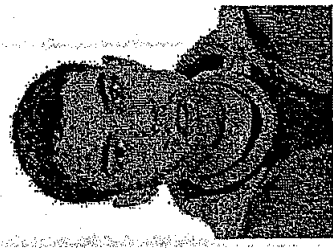
33



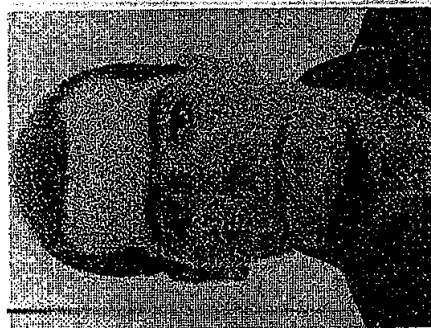
22



27



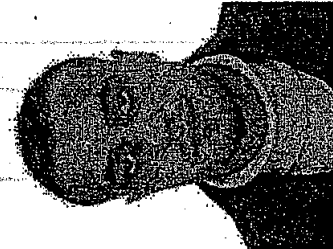
32



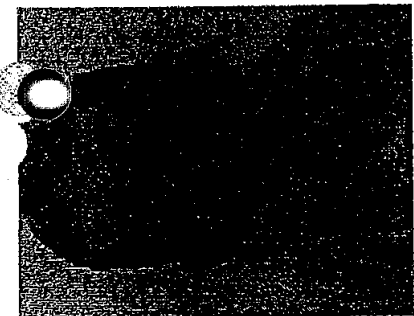
21



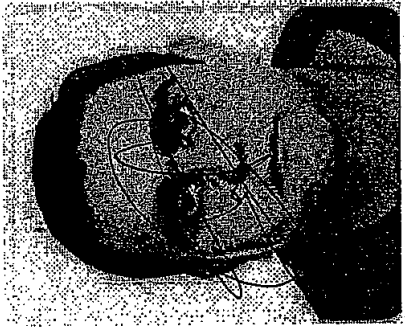
26



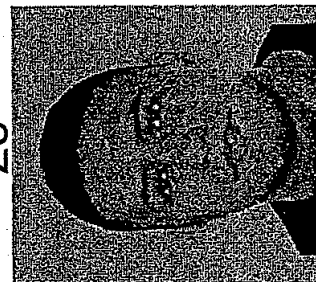
31



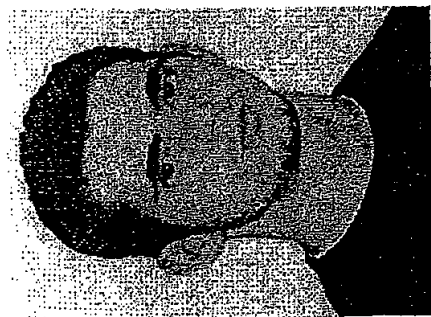
20



25



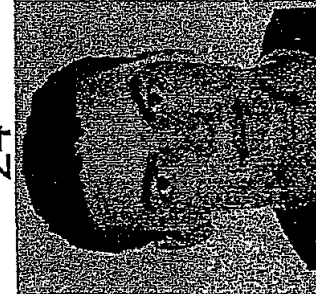
30



19



24



29

Handwritten signature

Handwritten signature

~~17333~~
Nº 236 17374
Fol. 93



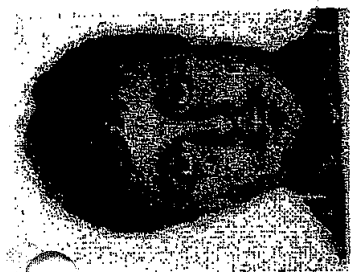
6



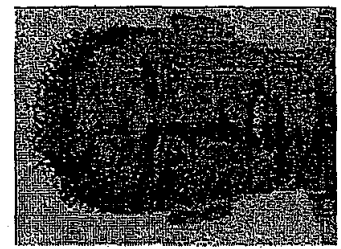
12



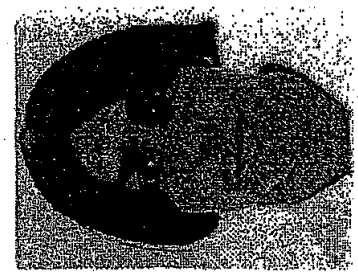
18



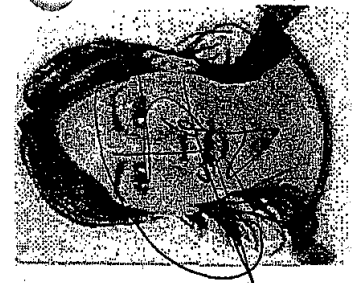
5



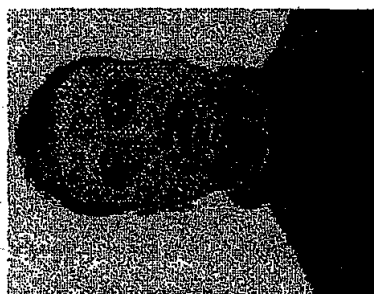
11



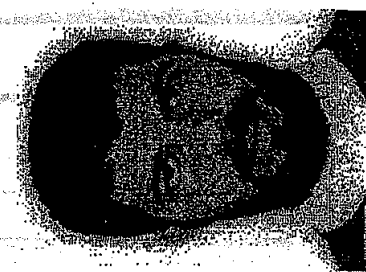
17



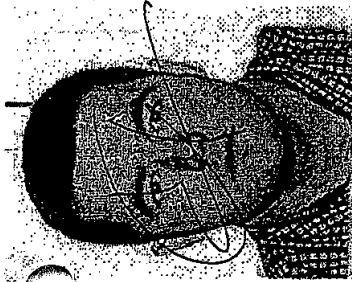
4



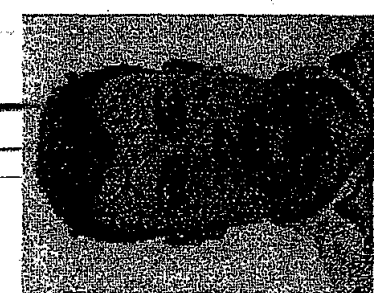
10



16



3



9



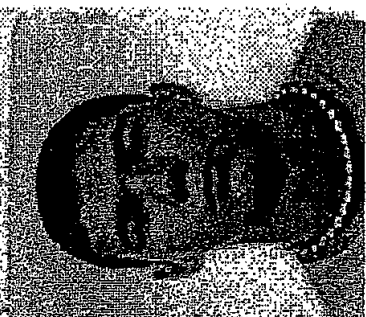
15



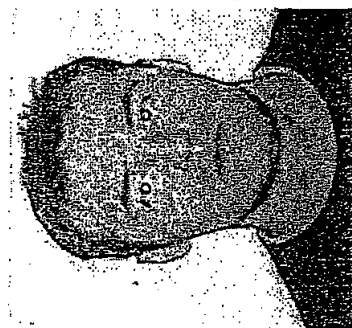
2



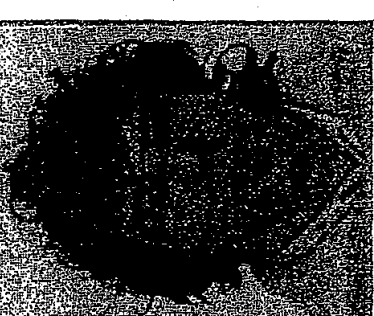
8



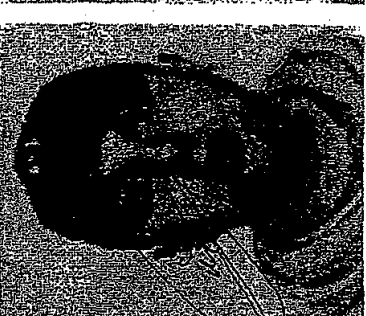
14



1



7



13

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

17.334
17.375
Nº 94

FOL. N.º - 244



**ACTA DE TOMA DE DECLARACIÓN DE D. RUBÉN IGLESIAS
DÍAZ (71.882.181-M)**



En Madrid, siendo las 10:10 horas del día 12 de Junio de 2.004, en las dependencias de la Jefatura del Servicio de Información de la Dirección General de la Guardia Civil, el Instructor acuerda abrir la presente diligencia para hacer constar:

Por los Guardias Civiles con T.I.P. D-25310-Q y Y-50831-G, Instructor y Secretario respectivamente, se procede a la práctica de la presente diligencia, oyendo en manifestación al epigrafiado, en calidad de **detenido incomunicado**, provisto del Documento Nacional de Identidad arriba indicado.



La presente toma de declaración se realiza en presencia del Letrado designado de Oficio por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid Dña. **MÓNICA TERESA PEÑA MAESSO** provisto de carnet profesional número 57742.

~~En estos momentos le son leídos al detenido, nuevamente los derechos constitucionales que le asisten, quedando perfectamente enterado del contenido de los mismos.~~

PREGUNTADO para que diga, si le fueron puestos en su conocimiento las causas de su detención, así como los derechos que le asisten de conformidad con la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

MANIFIESTA que sí.

PREGUNTADO para que diga, si en el momento de su detención le fue comunicado, de forma clara, que se procedía decretar su Incomunicación previa hasta que por la Autoridad Judicial competente fuera resuelta la ratificación o revocación de dicha medida.

MANIFIESTA que sí.

PREGUNTADO para que diga, si le ha sido puesta en su conocimiento la **RATIFICACIÓN** de la

17335
17376
U.º 95

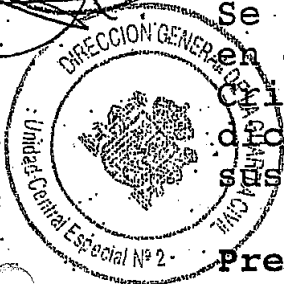
FOL. N.º - 245



Incomunicación, que ha sido concedida por el Ilmo. Señor Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción en funciones de guardia, de la Audiencia Nacional (Madrid).

MANIFIESTA que sí.

Se hace constar que en virtud de lo establecido en el art. 390 y 397 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal es informado de su derecho a redactar o dictar por sí mismo la declaración o algunas de sus contestaciones.



Preguntado por el nombre completo dice llamarse RUBÉN IGLESIAS DÍAZ.

Preguntado por su fecha de nacimiento dice ser el 21 de enero de 1.979.

Preguntado por el nombre de sus padres dice ser Manuel su padre y su madre María Rocío.

Preguntado por su domicilio actual dice ser en Corvera-Avilés (Asturias), en la Calle Ramón Valle Inclán nº 1; 4º-B.

Preguntado por su ocupación laboral actual dice que está de autónomo y que tiene una tienda de música.

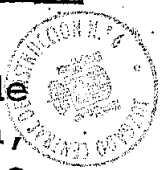
Preguntado por sus ocupaciones laborales anteriores y los lugares en los que desarrolló su actividad, dice que antes tenía un bar en Avilés, y también realizó un cursillo de soldador.

Preguntado si ha sido detenido o condenado en alguna ocasión, y por qué motivo, dice que únicamente por una falta leve por una pelea, y está a la espera de asistir a juicio por un tema de drogas, sin haber sido detenido.

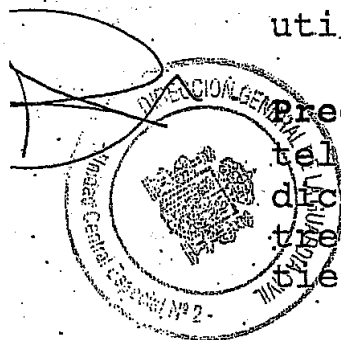
Preguntado si posee teléfono o teléfonos y cuales son los números de estos, dice que su móvil tiene el número 654.19.60.10, y el fijo de casa es 985.51.63.49, y el fijo de la tienda 985.13.35.00.

17336
17377
Ue 96

FOL. N. 246



Preguntado si reconoce como suyo el número de teléfono 660.966.986 y desde cuándo lo utiliza, dice que es el de su novia, pero lo suele dar a los amigos para que lo localicen porque a veces no lleva el suyo encima. Este móvil lo lleva utilizando desde hace tres años.



Preguntado si reconoce como suyo el número de teléfono 985.937.429 y desde cuándo lo utiliza, dice que era suyo, pero lo dio de baja hace unos tres meses, sobre marzo o abril, cuando cerró la tienda.

Preguntado si antes de los números anteriores ha utilizado algún otro número, dice que anteriormente ha tenido varios móviles pero que no recuerda los números.

Handwritten signature

Preguntado si el número de teléfono 660.966.986 ha sido utilizado por otra persona, cuándo y por qué, dice que este número no lo utiliza nadie más de forma habitual, que era suyo y se lo regaló a su novia hace un año.



~~**Preguntado** si conoce a JOSÉ EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo le conoce, dice que sabe que es un traficante conocido de la zona de Avilés, y el declarante ha intentado vender droga para él pero no lo ha conseguido, que el declarante le insistió pero no lo consiguió.~~

Handwritten signature

Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que se le conoce por "EMILIO EL MINERO"; o por "MILIO".

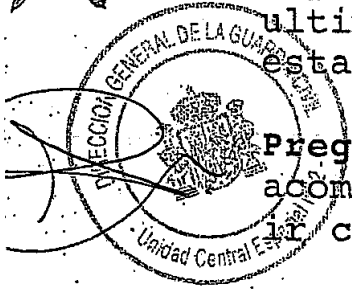
Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con el mismo en los últimos doce meses, dice que sí, que le llamaba constantemente por la situación económica que padece el declarante, para poder vender droga para él y solucionar así su situación, y en ocasiones incluso han ido a tomar café juntos.

Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que cambiaba constantemente, y le costaba mucho localizarle.

337
17.378
97



Preguntado si sabe que Emilio Suárez Trashorras haya realizado algún viaje a Madrid durante el ultimo año, dice que sí, que constantemente estaba de viaje para Madrid, o el Sur de España.



Preguntado si sabe si iba en esos viajes acompañado o solo, dice que según pintara, podía ir con su mujer, o solo, o con otras personas.



Preguntado si sabe a quién iba a ver, dice que en Madrid él decía que iba a ver a unos moritos para ver si subía hachís.

Preguntado si sabe de un amigo de Emilio Suárez Trashorras al que le llamaran "Rulo", y si es así de qué lo conoce, dice que no conoce a ningún RULO.

[Handwritten signature]

Preguntado si conoce a **MARÍA CARMEN TORO CASTRO**, qué tipo de relación tiene con ella, y desde cuándo la conoce, dice que sí, que es la mujer de Emilio. Que la conoce desde hace años, desde el Instituto.

~~**Preguntado** si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que tan solo por MARÍA.~~

[Handwritten scribble]

Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con la misma en los últimos doce meses, dice que NO, que de hecho no tiene el número de teléfono, que en ocasiones él declarante lamaba al teléfono de Emilio y le contestaba ella, pero ese era el único contacto que tenían.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que tan solo cuando se la encontraba por la calle en compañía de su marido Emilio.

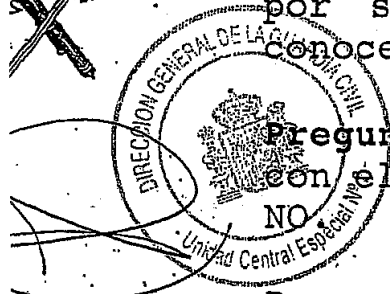
Preguntado si conoce a **ANTONIO TORO CASTRO**, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo le conoce, dice que sabe que es el hermano de Carmen María, pero que no ha hablado con él nunca, que es muy raro.

~~**Preguntado** si conoce a esta persona, además de~~

7-338
17-379
Nº 98

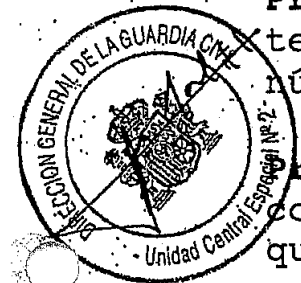


por su nombre, por algún apodo dice que lo conocen por TORO.



Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con el mismo en los últimos doce meses, dice que NO

Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que no conoce números de teléfono de esta persona.



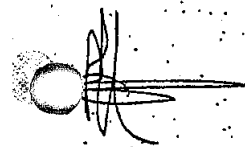
Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que no ha mantenido contacto alguno.

Preguntado si conoce a IVÁN GRANADOS PEÑA, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo le conoce, dice que NO.

[Handwritten signature]

Preguntado si conoce a una persona conocida como FINO, FINUCO, TOÑÍN,, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo le conoce, dice que sí del Instituto, que no tiene relación con él, y que cree que se llama ANTONIO LÓPEZ MELLADO.

Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con el mismo en los últimos doce meses, dice que cree que no recuerda cuando fue la última vez que habló con él, pero fue en relación con el tema de las drogas.



Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que NO.

Preguntado si conoce alguna persona que se llame ANTONIO PULIDO, dice que NO.

Preguntado si reconoce el teléfono 662042092 , dice que NO.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que no recuerda cuando fue el último encuentro, pero que siempre han sido casuales.

Preguntado si conoce a JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo le

17-340
17-381
Nº 100

FOL. N. 250



Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que por GABI.

Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con el mismo en los últimos doce meses, dice que NO.

Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que no tiene su número de teléfono, que tiene el teléfono de otro Gabi, pero que es el primo de su novia, no al que se refiere en esta declaración.

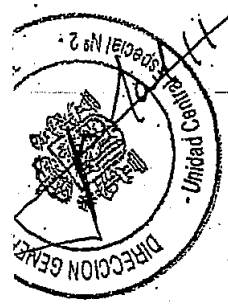
Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que NO.

Preguntado si sabe qué relación tiene Gabriel Montoya Vidal con Javier González Díaz, dice que él cree que son familia, porque los ve juntos muy a menudo, y cree que ambos son gitanos.

Preguntado si sabe qué relación tiene Gabriel Montoya Vidal con Emilio Suárez Trashorras, dice que cree que Gabriel le hacía los recados a Emilio.

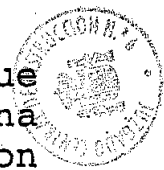
Preguntado si sabe si en alguna ocasión Emilio Suárez Trashorras comentó algo a Gabriel Montoya Vidal en relación con marroquíes o árabes, y de ser así en qué condiciones se enteró, dice que sí, que siempre supo que el hachís lo conseguía de unos moros de Madrid, y que en una ocasión, el 27 de Febrero que era Viernes escuchó como Emilio le decía a Gabriel que debía irse al piso de Emilio a esperar a unos moros que traían hachís, y el declarante le solicitó a Emilio parte de ese hachís para venderlo, y Emilio le dijo que ya le llamaría al día siguiente a tratar el tema del hachís. Emilio no le llamó al día siguiente, y el declarante le llamó varias veces pero no pudo localizarlo, y tampoco llamó a Javier para conseguirlo.

Preguntado si recuerda que el día 29 de febrero de 2004 Gabriel Montoya Vidal, tuviera algún



17-339
17-380
Nº 99

FOL. N.º 249



conoce, dice que conoce a un tal JAVIER que conduce un BMW de color oscuro, siendo una persona de unos cuarenta años, gordote, con bigote y pelo cano, que vive por el barrio de la Madalena de Avilés. Que lo conoce de encontrarselo en compañía de Emilio por la calle, cuando el dicente iba a tratar con Emilio temas de drogas, pero como éste le daba largas, el tal Javier le dio su número de teléfono para facilitarle al declarante el contactar con Emilio.

Preguntado si conoce a esta persona por el apodo de DINAMITA, dice que no había oído nunca.

Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con el mismo en los últimos doce meses, dice que sí, pero sólo para localizar a Emilio.

Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que NO.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses, dice que sólo casualmente en presencia de Emilio para tratar asuntos de drogas, y alguna vez se han saludado por la calle.

Preguntado si Javier González Díaz y Emilio Suárez Trashorras tenía algún tipo de relación, dice que sabe que la relación que mantienen ambos está relacionada con la droga, pero no sabe quien se la daba a quien.

Preguntado cómo conoció a Javier González Díaz, dice lo conocía de vista de hace tiempo por verle con Emilio desde Noviembre o Diciembre, y con el paso del tiempo fueron cogiendo confianza.

Preguntado si conoce a GABRIEL MONTOYA VIDAL, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo le conoce, dice que conoce a un tal GABRIEL que tiene apariencia de gitano, es delgado y muy alto con un defecto en un ojo, vive cerca de donde Emilio y debe tener entre 16 y 17 años; que lo ha visto en muchas ocasiones con Javier y Emilio, y en alguna ocasión se ha tomado un café con él.



17-347
17-382
N° 101

FOL. N. - 251

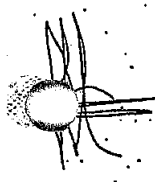


incidente, y de ser así cómo se enteró, dice que como cada Domingo al levantarse por la mañana habló por teléfono con Emilio para tratar el tema del hachís, y quedaron en una cafetería próxima a la casa del mismo, entre las 10:00 y las 12:00 de la mañana. Una vez en la cafetería se encontró a Emilio con Gabriel, que los vio con una cara muy rara y les preguntó que de donde habían salido, respondiendo Emilio que habían estado toda la noche por ahí a tomar algo de fiesta y que se iban a ir a dormir un rato y que ya llamarían al declarante más tarde, y el declarante se marchó enfadado porque pensó que le estaba tomando el pelo.

USTO

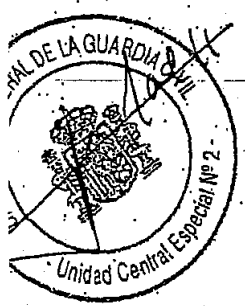
Preguntado para que describa el aspecto físico que tenían, dice que tenían cara de no haber dormido en toda la noche, y le sorprendió que dijeran que habían salido de copas, porque Emilio es muy pijo y se arregla mucho, y sin embargo aquella mañana llevaba ropa de deporte y un plumífero.

Preguntado si recuerda si tenían las ropas manchadas de barro, dice que no se pudo fijar, porque estaban sentados detras de una mesa. Pero si recuerda que aquel día andaba con un BMW blanco.



Preguntado si conoce a Inmaculada CABILLA FERNÁNDEZ, qué tipo de relación tiene con ella, y desde cuándo la conoce, dice que no la conoce.

Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que NO.



Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que NO.

Preguntado qué relación tiene INMACULADA CABILLA FERNÁNDEZ con los anteriores; EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS, ANTONIO y CARMEN TORO CASTRO, IVÁN GRANADOS PEÑA y GABRIEL MONTOYA VIDAL, dice que NO que él sepa, que nunca había oído su nombre.

Preguntado qué relación tiene EMILIO SUÁREZ

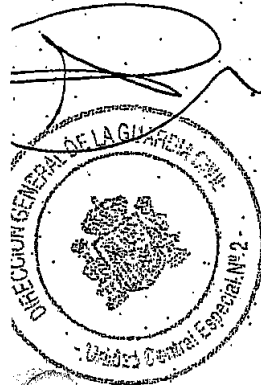
17-343
N° 17384
103

FOL. N. - 253



Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con la misma en los últimos doce meses, dice que NO.

Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que no ha tenido contacto alguno con él.



Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que no ha mantenido contactos con él.

Preguntado si conoce a SERGIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ, también conocido como "AMOCACHI", qué relación tiene con él y desde cuando le conoce, dice que sí, que conoce a una persona a la que llaman AMOCACHI y de nombre Sergio. Que apenas tiene relación con el mismo, sólo de saludarlo por el barrio.

[Handwritten signature]

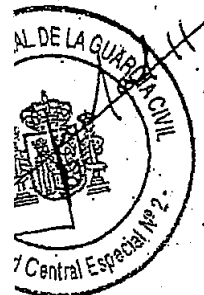
Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que ningún otro distinto de Amocachi.

~~Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con la misma en los últimos doce meses, dice que directamente a él no, que en alguna ocasión llamó a su novia para localizarle porque debía dinero a su cuñado ya que Amocachi le pidió dinero para hacer frente a sus deudas con Emilio y otras personas por asuntos de droga.~~

[Handwritten signature]

Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que NO.

~~Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que NO.~~



Preguntado si conoce alguna relación entre Emilio Suárez Trashorras y Sergio Álvarez @ Amocachi, dice que es prácticamente la misma que JIMMY, AMOCACHI se dedica a vender la droga de Emilio, pero al final se la consumen y no la venden, por lo que tienen muchas deudas con Emilio.

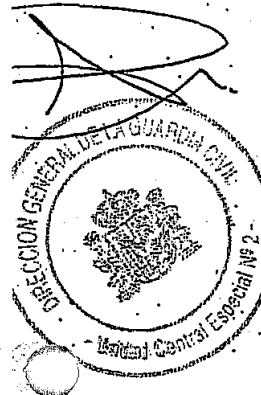
Preguntado si conoce a RICARDO GUTIÉRREZ

17-342
67-383
N° 102

FOL. N. - 252



TRASHORRAS con cualquiera de los anteriores - ANTONIO y CARMEN TORO CASTRO, IVÁN GRANADOS PEÑA, dice que no conoce a Iván, que Carmen es su mujer, y que Emilio le da droga a Toro, que además es su cuñado.



Preguntado si conoce a ANTONIO IVÁN REIS PALACIO, también conocido como "JIMMI", qué relación tiene con él y desde cuando le conoce, dice que conoce una persona por JIMMY aunque no la asocia al nombre anterior. Que lo conoce de que vive en un piso de su barrio junto con algunos conocidos suyos.

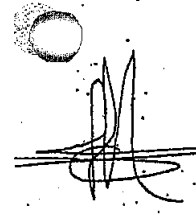
Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que también la conoce por COLACAO.



Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con la misma en los últimos doce meses, dice que NO.

Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que NO.

~~Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que NO.~~

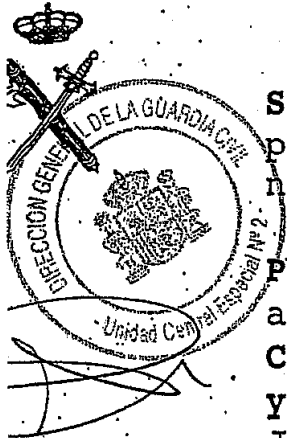


Preguntado si conoce alguna relación entre Emilio Suárez Trashorras y JIMMY, dice que sí, que Emilio le comentó que JIMMY le debía dinero de la venta de droga que mueven para él, y que eso también lo ha comentado más gente.



~~Preguntado si conoce a JESÚS PALICIO LÓPEZ, también conocido como "RICHARD", qué relación tiene con él y desde cuando le conoce, dice que conoce a un Richard, pero no lo asocia a ese nombre. Que es una persona de estatura baja, con aspecto cachas, y que conduce un alfa romeo de color amarillo. Que no mantiene relación alguna con el mismo.~~

Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que NO.



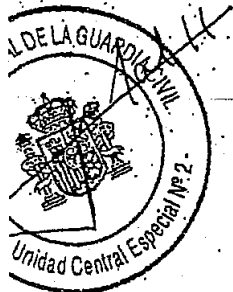
SEPÚLVEDA, dice que NO, que no ha oído ese nombre pronunciado a otras personas ni le suena de nada.

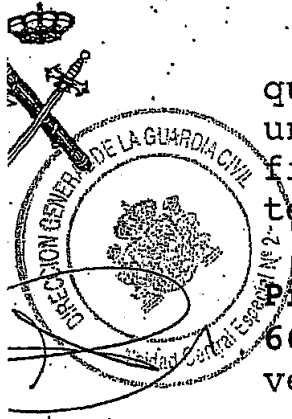
Preguntado si conoce alguna relación entre los antes mencionados y **EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS, CARMEN y ANTONIO TORO CASTRO, IVÁN GRANADOS PEÑA, y GABRIEL MONTOYA VIDAL,** dice que seguro que **JIMMY y AMOCACHI** conocen a Carmen como la mujer de Emilio y la saludan por la calle, y a Toro también lo conocerán ya que es el más allegado a Emilio y también les pasa drogas a ellos para que la vendan. Que a Gabriel seguro que también le conocen por estar relacionados con Emilio.

Preguntado si conoce a alguna persona que trabaje en las explotaciones mineras de la **Empresa Caolines de Merillés - Mina Conchita y/o Mina Collada y Anexas (Arbodas),** y en caso positivo a quién/es y por qué motivos, dice que no conoce a nadie que trabaje en esas minas, que sabe que Emilio estuvo trabajando en una Mina pero que no sabe donde.

~~Preguntado si ha conocido personalmente o a través de terceros a algunas de las personas que han sido identificadas como presuntos autores de los atentados del pasado día 11 de marzo en Madrid y otras acciones terroristas, como **JAMAL AHMIDAN @ El Chino @ Mowgly, MOHAMED OULAD AKCHA, RACHID OULAD AKCHA,** entre otros, y en caso positivo a cuales de ellos, dice que conoce las fotos de algunos de ellos por haberlas visto en televisión antes de los atentados, pero que anteriormente a ellos no los había visto nunca.~~

Preguntado si ha conocido personalmente o a través de terceros a algunas de las personas que han sido identificadas como **colaboradores,** en cualquier grado, con los presuntos autores de los atentados del pasado día 11 de marzo en Madrid y otras acciones terroristas, como **RAFA ZOUHEIR @ El Buga, RACHID AGLIF @ El Conejo,** entre otros, y en caso positivo a cuales de ellos, dice que había oído hablar a Emilio de un tal Rafa al cual le había encargado hace un año aproximadamente una pistola en Madrid, y le probuso al declarante





que le acompañara a Madrid a recogerla y pasar un par de días de fiesta, desconociendo si finalmente él fue. Que no volvió a hablar del tema.

Preguntado si conoce el número de teléfono 665040605 y si recuerda haberle llamado alguna vez, dice que le suena y que no sabe de quien es.

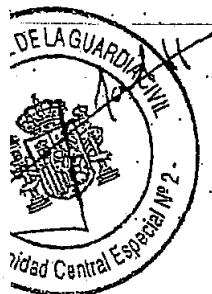
Preguntado si sabe que el usuario de este teléfono era JAMAL AHMIDAN @ El Chino @ Mowgly, implicado en los atentados del 11-M en Madrid, dice que NO.

Preguntado si tiene conocimiento que al menos dos de los terroristas mencionados anteriormente, entre ellos Jamal Ahmidan @ Mowgly y Mohamed Oulad Akcha, en uno de sus desplazamientos a Asturias llegaron a Avilés poco antes de las 17,00 horas del día 28 de febrero de 2.004, dice que no, que no los conoce ni sabe que anduvieran por allí.

EN ESTE MOMENTO, A LAS 11:55 HORAS, EL INSTRUCTOR ACUERDA QUE INTERRUMPIR LA TOMA DE DECLARACIÓN A FIN DE QUE EL DETENIDO PUEDA SER RECONOCIDO POR EL MÉDICO FORENSE.

A LAS 12:05 HORAS EL INSTRUCTOR ACUERDA QUE SE REANUDE LA TOMA DE DECLARACIÓN DEL DETENIDO.

Preguntado si recuerda que en esa semana cayó una gran nevada en Asturias dice que sí, que aquel fin de semana cayó una buena nevada, especialmente el viernes que estuvo granizando.



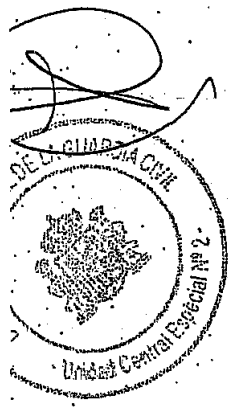
Preguntado si consume algún tipo de sustancia estupefaciente dice que sí, que consume hachís y marihuana, aunque hace unos dos años consumía también otras drogas.

Preguntado quien le suministra los estupefacientes que consume, dice que no recuerda el nombre concreto de nadie, que es gente de Gijón y de Avilés.

Preguntado si sabe como obtiene los estupefacientes su suministrador dice que NO.

~~17-346~~
17-387
N° 106

FOL. N. - 256



Preguntado si vio o mantuvo algún contacto personal en el último fin de semana de Febrero (27 al 29) con Emilio Suárez Trashorras, Gabriel Montoya vidal y/o Javier González Díaz, dice que con los dos primeros mantuvo el contacto referido anteriormente, y que no recuerda haber mantenido contacto alguno con Javier.

Preguntado por qué llamó a Emilio Suárez Trashorras el 28 de febrero de 2004 a las 17:11:10, dice que no recuerda exactamente las horas, pero que le estuvo llamando todo el día para el tema del hachís que ya ha comentado anteriormente.

Preguntado por qué le envió un SMS a Javier González Díaz el 28 de febrero de 2004, después de haber hablado con Emilio Suárez Trashorras, dice que probablemente sería para localizar a Emilio por el tema del hachís.

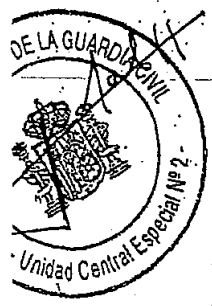
Preguntado si conoce al usuario del teléfono 660.699.547, dice que no le suena.

Preguntado por qué envió varios mensajes durante el 28 de febrero de 2004 al número anterior, dice que puede ser alguna de las personas a las que vendía droga, y les estuviera comunicando la llegada del hachís ese mismo fin de semana.

Preguntado si conoce al usuario del teléfono 675.202.799, y por qué envió varios mensajes durante el 28 de febrero de 2004 al número anterior, dice que no recuerda los números de teléfono de memoria, que suele utilizar la agenda del teléfono, pero probablemente el motivo fuera el mismo que se ha expuesto para el teléfono anterior.

Preguntado si conoce al usuario del teléfono 687.720.349, y por qué envió varios mensajes durante el 28 de febrero de 2004 al número anterior, dice que la respuesta es la misma que la anterior.

Preguntado si conoce el usuario del teléfono 655.334.598, y por qué envió varios mensajes





durante el 28 de febrero de 2004 al número anterior, dice que la respuesta es idéntica a la anterior.

Preguntado si conoce el usuario del teléfono 669.331.530, dice que ese teléfono es de Miguel Angel @ KIKA, y que la relación que tiene con él es por temas de música.

Preguntado por qué envió varios mensajes durante el 28 y 29 de febrero de 2004 al número anterior, dice que posiblemente fueran por unas deudas que le debe por cuestiones de música.

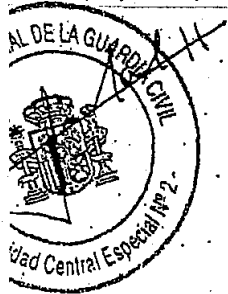
Preguntado si conoce el usuario del teléfono 629.871.493, y por qué envió varios mensajes durante el 29 de febrero de 2004 al número anterior, dice que posiblemente fuer por los temas de droga antes referenciados.

Preguntado si conoce el usuario del teléfono 660.176.878, y por qué envió varios mensajes durante el 29 de febrero de 2004 al número anterior dice que no reconoce el número de teléfono, y el motivo podría ser el antes indicado.

Preguntado si conoce el usuario del teléfono 618.277.077, y por qué envió varios mensajes durante el 29 de febrero de 2004 al número anterior dice que la respuesta es la misma que la pregunta anterior.

Preguntado si conoce el usuario del teléfono 660.309.433, dice que no lo conoce.

Preguntado si puede hacer un relato de lo que hizo durante los días 28 y 29 de febrero de 2004, dice que el Sábado cree recordar que estuvo en casa todo el día mandando mensajes a la gente para avisarles de que el hachís iba a llegar, y que el sábado por la noche se quedó en casa, ya que no suele salir de fiesta estos días a no ser que tenga que pinchar. A la mañana siguiente al levantarse ocurrió lo ya relatado anteriormente, respecto a la entrevista que mantuvo en una cafetería con Emilio y Gabriel. A lo largo del día vio a varios familiares, continuando con la



17-348
17-389
Nº 108

FOL. N.º 258



rutina de los domingos, ir a comer con sus padres o los de su novia, y por la tarde se volvió para casa, no recordando si durante la tarde habló con Emilio.

[Handwritten signature]

Preguntado si mantuvo algún encuentro o reunión con alguna persona, tanto de Avilés como de fuera de esta localidad durante los días 28 y 29 de febrero de 2004, dice que NO aparte de las ya mencionadas:



Preguntado si JAMAL AHMIDAN, MOHAMED OULAD AKCHA y/o otros relacionados con los anteriores se hallaban en AVILÉS el día 28 de febrero de 2.004, dice que no tiene constancia de que estuvieran estas personas allí, que solo sabe que iban a llegar unos moritos de Madrid a darles el hachís a Emiliuo, tal y como este le comentó al declarante.

[Handwritten signature]

Preguntado si alguna persona conocida por usted los días 28 y 29 de febrero mantuvo una reunión con los anteriores, dice que NO.

Preguntado si suele recibir llamadas telefónicas realizadas desde Cabinas Telefónicas y, caso positivo, qué personas suelen contactar con él de este modo, dice que sí, que normalmente le llama la gente cuando no tiene saldo, y un tal Manuel o "MANU", que le llama por temas de hachís, recordando el número de la cabina como 985-510105, y en ocasiones también le llaman desde números de telecable que empiezan por 985-93.

[Handwritten signature]

Preguntado si en alguna ocasión ha dejado que alguna otra persona utilice su teléfono móvil nº 660966986, y de ser así a quién y por qué motivo, dice que este teléfono lo utilizaba hasta hace tres años que se lo regaló a su novia, pero que posteriormente otras personas le siguen llamando a ese número, entre ellas Emilio.



Preguntado si sabe o tiene conocimiento de la relación entre EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS y JAMAL AHMIDAN y/u otros implicados en los atentados del 11-M, dice que NO, que solo sabe la relación que ha salido en la televisión.



[Handwritten signature]



Preguntado si sabe o tiene conocimiento de la relación entre alguna persona de AVILÉS, distinta de EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS, y JAMAL AHMIDAN y/u otros implicados en los atentados del 11-M, dice supone que TORO porque los negocios los hace conjuntamente con Emilio.

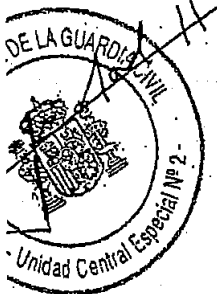


[Handwritten signature]

Preguntado si ha tenido conocimiento o ha presenciado alguna actividad de EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS relacionada con la adquisición o venta de dinamita, dice que NO.

Preguntado si conoce o tiene conocimiento de otras personas relacionadas con EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS e implicadas en la adquisición y venta de dinamita y detonadores, dice que sí, que ha oído comentarios de que AMOCACHI y JIMMY han bajado mochilas de explosivos a Madrid, desconociendo las fechas de dichos viajes. Que los viajes los habrían realizado como pago por deudas de droga a Emilio que por el nivel de droga que mueven calcula el declarante que podría ascender 3.000 Euros, que los habría amenazado a punta de pistola para que realizaran esos viajes. Que de la deuda se iría descontando cada viaje. Que dicha amenaza se produjo en el piso donde vivían JIMMY y AMOCACHI en presencia de otras personas.

[Handwritten signature]



Preguntado por cual es el origen de esta información, dice que es FRAGA, una persona de 1,75 a 1,80, moreno de complexión fuerte, que vive en Las Vegas, y es de unos 25 años, que trabaja en la construcción pero no sabe en que obra se encuentra ahora mismo. Que FRAGA mencionó que esa información se la habían dado otras personas que vivían en el piso junto con JIMMY y AMOCACHI, sito en la calle perpendicular a donde vive el declarante, y el portal se encuentra entre un salón de belleza y un bar que hace esquina.

Preguntado por los nombres de las personas que puedan vivir en ese piso, dice que tan solo sabe el apodo de algunos de los chavales que pasan por el piso con cierta frecuencia, como: CHETI, DAVICIN, MANOLÍN, FRAGA, y otros de los que no recuerda el apodo.

17350
17391
Nº 110

FOL. N. - 260



Preguntado si tuvo conocimiento de si GABI hizo algún viaje para trasladar explosivos a Madrid, dice que se comenta por ahí que GABI bajó explosivos a Madrid por indicación de Emilio, en el Toyota Corolla del mismo, y que tuvo un accidente dejando el coche allí estrellado, y que la policía lo estaba buscando.



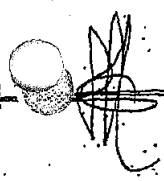
Preguntado si en alguna ocasión ha visto o se ha enterado de que Emilio Suárez Trashorras y/o Gabriel Montoya Vidal estuvieran manteniendo tratando con un grupo de marroquíes, dice que sabe que Emilio tenía relación con un grupo de moros por hachís, pero que de GABI sólo sabe que le hacía recados a Emilio.



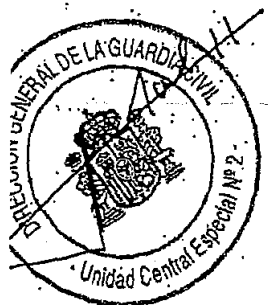
Preguntado si recuerda haber visto a Emilio Suárez con un Toyota Corolla, dice que sí, que le comentó que era suyo.

Preguntado si conoce la ubicación de "Paraje El Pato" y "Calabazos", cerca de Tineo, dice que NO.

Preguntado si conoce o tiene conocimiento de una persona apodada "EL RULO" y, en caso positivo, su nombre y ocupación, dice que no conoce a dicha persona.



Preguntado si conoce o tiene conocimiento de la relación entre "EL RULO" y EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS y, en caso positivo, en qué consiste, dice que no, que nunca había oído antes ese apodo.



Preguntado si conoce los medios de transporte que se han utilizado para llevar explosivos desde Asturias a Madrid, qué personas los utilizaron y con qué frecuencia, dice que sí, que se comentaba que los viajes se hacían en la compañía ALSA.

Preguntado si ha participado de cualquier manera en el transporte de haschis por cuenta o en beneficio de Emilio Suárez Trashorras u otras personas asociadas a él, dice que NO.

Preguntado si ha estado en Madrid en los últimos doce meses y, en caso positivo, en qué ocasiones, dice que no, que hace tiempo

17351

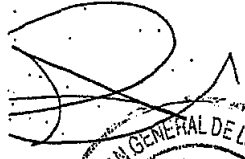
17392

Nº III

FOL. N.º 261



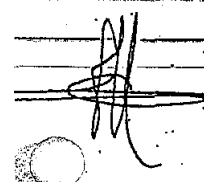
bajaba a comprar música a la calle Fuencarral para luego venderla en su tienda, pero no recuerda la fecha del último viaje.



Preguntado si conoce la naturaleza de la relación entre EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS y el Funcionario del Cuerpo Nacional de Policía MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ, dice sí, que sabe que el tal Manuel es de la "secretaría", y que Emilio le dijo que era íntimo amigo de su padre, y que en muchas ocasiones lo ha visto en compañía de Emilio tomando café, que Emilio le llama "EL PELIRROJO", debido a que tiene la barba y el pelo de ese color, y que en ocasiones Emilio le dijo que el policía le avisaba cuando iban a meter presión en la calle, para que estuviera calmado y parara un poco su actividad de tráfico de drogas para evitar que lo detuvieran.



Preguntado si conoce la frecuencia con la que ambos se reunían, tanto antes como después de los atentados del 11-M, dice que No, que sabe que se reunían de vez en cuando.



Preguntado si conoce alguna relación entre el Funcionario del Cuerpo Nacional de Policía MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ y CARMEN y/o ANTONIO TORO, y JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ, dice que con TORO sí porque una chica que trabajaba en un bar de Rivero le comentó que los habían visto juntos en un bar pero que no recuerda la fecha. Con el resto no tiene conocimiento de que se conocieran.



Preguntado si observó o conoció algún cambio en la actitud de EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS tras los atentados del 11-M, y en qué consistió, dice que no lo volvió a ver después de los atentados del 11-M.

Preguntado si tiene algo más que manifestar, dice que NO, sólo quiere recalcar que las llamadas y los mensajes que tiene con Emilio tienen que ver con el hachís que nunca le llagó a dar.

EN ESTE MOMENTO EL INSTRUCTOR DE LA PRESENTE ACUERDA QUE SE LE MUESTREN AL DETENIDO TREINTA Y TRES (33) POSITIVOS FOTOGRAFICOS, Y SE LEVANTE ACTA DE RECONOCIMIENTO FOTOGRAFICO QUE SE LEVANTE

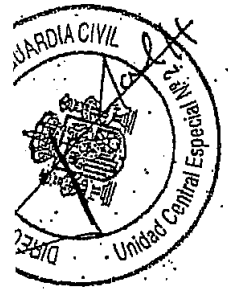
17-352
17-393
112

FOL. N. 262



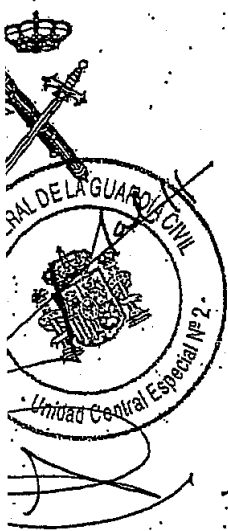
A LA PRESENTE TOMA DE DECLARACIÓN.

Y para que conste, se extiende la presente diligencia que una vez leída por el declarante y hallarla conforme en todos sus extremos, la firma en unión del Señor Letrado de Oficio, Instructor Secretario, en Madrid, a las 13:20 horas del 12 de Junio de 2004.



17-353
17-394
Nº 113

FOL. N. - 263



ACTA DE RECONOCIMIENTO FOTOGRÁFICO

--- En Madrid, en las dependencias de la Dirección General de la Guardia Civil, siendo las 13:15 horas del día 12 de junio de 2004, por los Guardias Civiles titulares de las T.I.P's. números D-25310-Q y Y-50831-G, y en presencia del Letrado designado de Oficio por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid Dña. **MÓNICA TERESA PEÑA MAESSO** provisto de carnet profesional número 57742.

--- Se extiende la presente para hacer constar:



--- QUE EN ESTE ACTO LE SON MOSTRADOS TREINTA Y TRES (33) POSITIVOS FOTOGRÁFICOS AL DETENIDO D. **RUBEN IGLESIAS DÍAZ** (D.N.I. 71.882.181-M), numerados del UNO (1) al TREINTA Y TRES (33).

--- MANIFIESTA: Que reconoce sin ningún género de duda a las personas que aparecen en los positivos números:

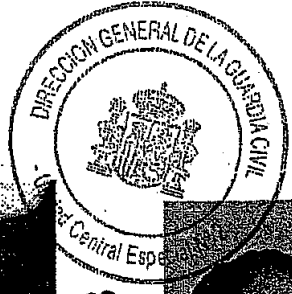
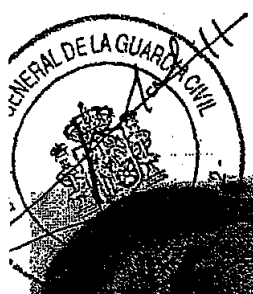
- TRES (3). Al que reconoce por TORO.
- CUATRO (4) a la que conoce como CARMEN TORO.
- DOCE (12) a la que conoce como "RICHARD".
- CATORCE (14) al que conoce como "AMOCACHI".
- DIECISIETE (17) al que conoce como "JIMMY".
- DIECIOCHO (18) al que conoce como JAVIER.
- VEINTE (20) al que conoce como GABI.
- VEINTISEIS (26) al que conoce como JAVIER.

--- Y para que conste se extiende la presente diligencia que firman el detenido como prueba de conformidad, en unión del Letrado de Oficio que le asiste, el Instructor y el Secretario en el lugar y fecha arriba consignados.

17.395,

Nº 264

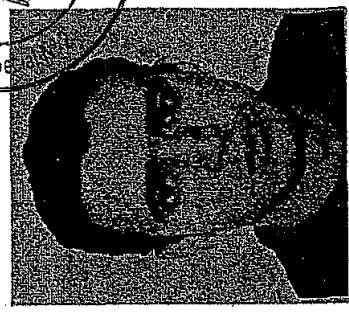
Fol. 114



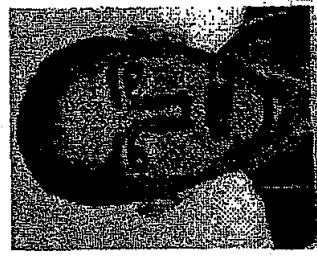
[Handwritten signature]



23



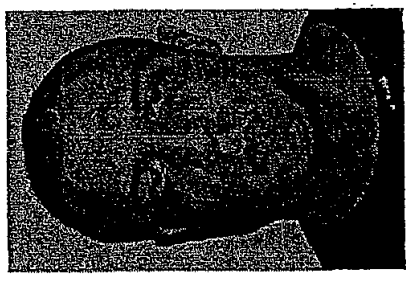
28



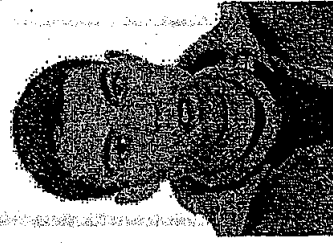
33



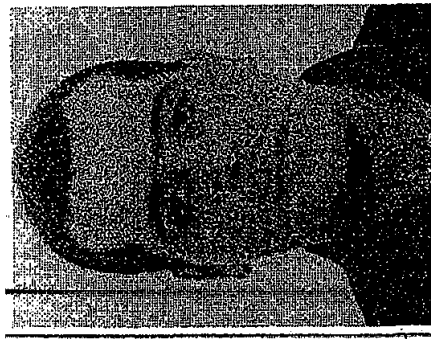
22



27



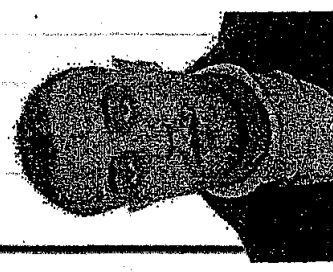
32



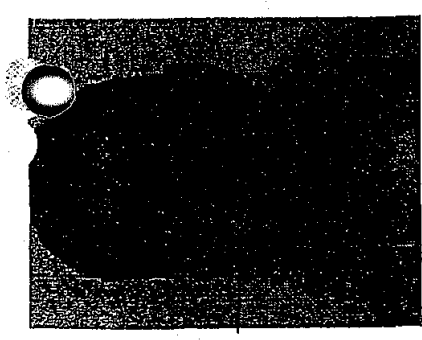
21



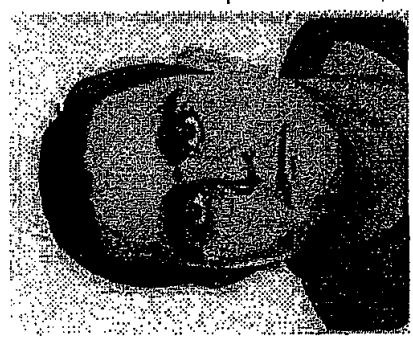
26



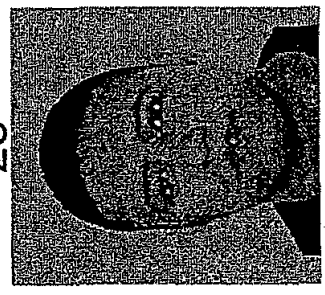
31



20



25



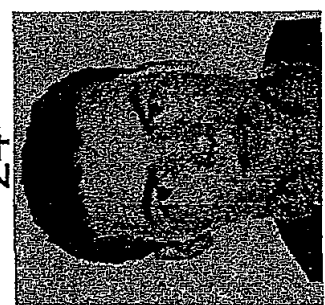
30



19



24



29

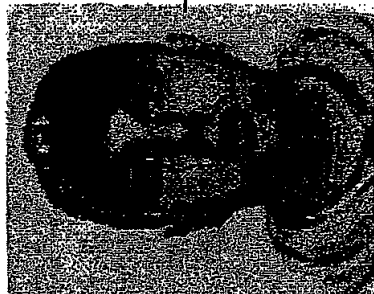
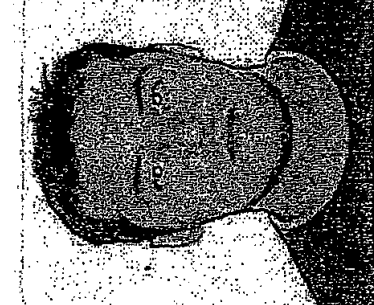
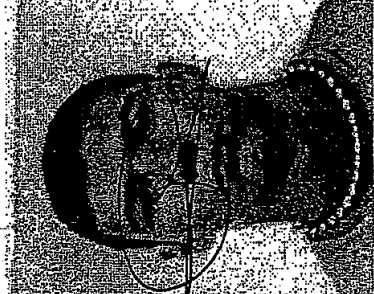
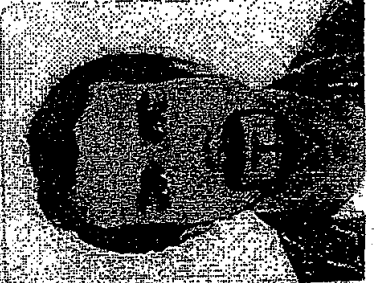
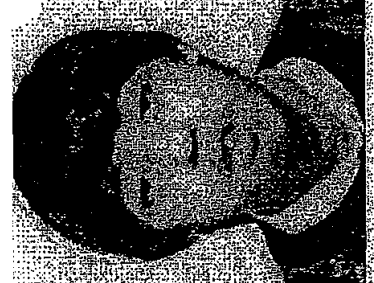
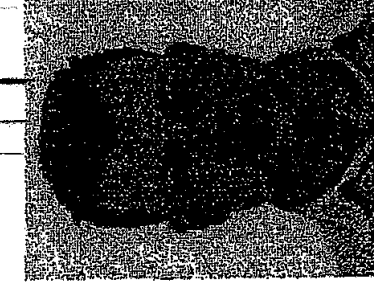
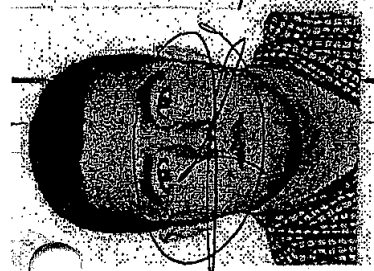
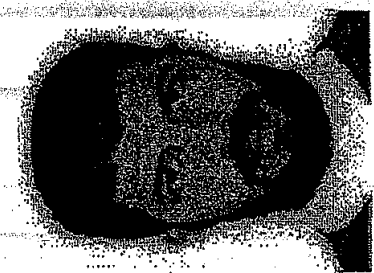
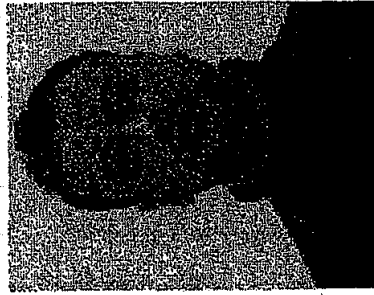
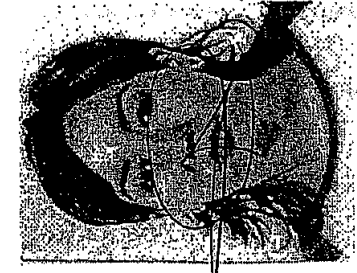
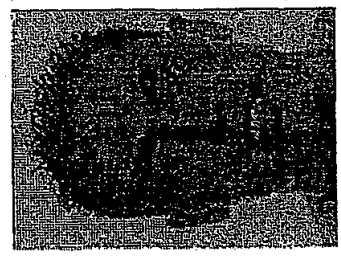
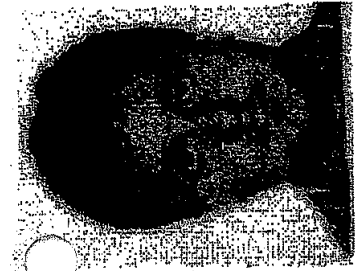
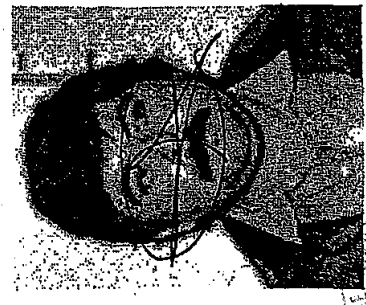
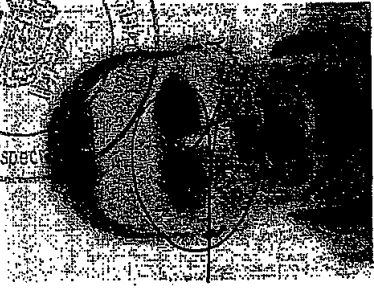
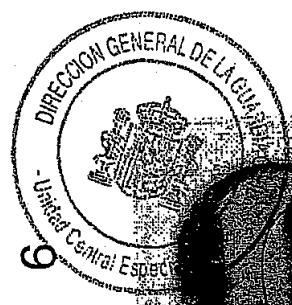
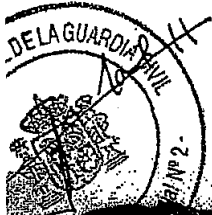
[Handwritten mark]

17.396.

Nº 265

Fol. 115

[Handwritten signature]



9

12

18

5

11

17

4

10

16

3

9

15

2

8

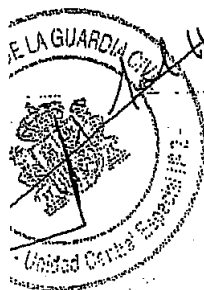
14

1

7

13

[Handwritten mark]



ACTA DE TOMA DE DECLARACIÓN DE D. IVÁN GRANADOS PEÑA (71.888.594-R).

En Madrid, siendo las 10:10 horas del día 11 de Junio de 2.004, en las dependencias de la Jefatura del Servicio de Información de la Dirección General de la Guardia Civil, el Instructor acuerda abrir la presente diligencia para hacer constar:



Por los Guardias Civiles con T.I.P. D25310Q y Y-50831-G, Instructor y Secretario respectivamente, se procede a la práctica de la presente diligencia, oyendo en manifestación al epigrafiado, en calidad de detenido incomunicado, provisto del Documento Nacional de Identidad arriba indicado.

La presente toma de declaración se realiza en presencia del Letrado designado de Oficio por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid D. MIGUEL GARCÍA PAJUELO provisto de carnet profesional número C-51958.

En estos momentos le son leídos al detenido, nuevamente los derechos constitucionales que le asisten, quedando perfectamente enterado del contenido de los mismos.

PREGUNTADO para que diga, si le fueron puestos en su conocimiento las causas de su detención, así como los derechos que le asisten de conformidad con la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

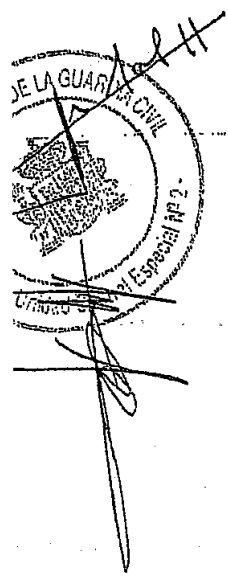
MANIFIESTA que sí.

PREGUNTADO para que diga, si en el momento de su detención le fue comunicado, de forma clara, que se procedía decretar su Incomunicación previa hasta que por la Autoridad Judicial competente fuera resuelta la ratificación o revocación de dicha medida.

MANIFIESTA que sí.

PREGUNTADO para que diga, si le ha sido puesta en su conocimiento la RATIFICACIÓN de la

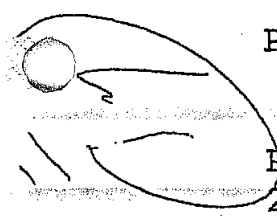




Incomunicación, que ha sido concedida por el Ilmo. Señor Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción en funciones de guardia, de la Audiencia Nacional (Madrid).

MANIFIESTA que sí.

Se hace constar que en virtud de lo establecido en el art. 390 y 397 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal es informado de su derecho a redactar o dictar por sí mismo la declaración o algunas de sus contestaciones.



Preguntado por el nombre completo dice llamarse .IVAN GRANADOS PEÑA.

Preguntado por su fecha de nacimiento dice ser el 23 de agosto de 1982.

Preguntado por el nombre de sus padres dice ser Manuel su padre y su madre Maria Victoria.

Preguntado por su domicilio actual dice ser en Avilés (Asturias), en la Avenida de Gijón nº 5-3ºB, esc. Izq.

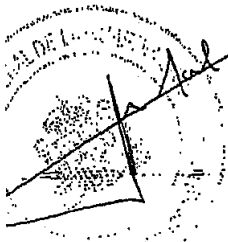
~~Preguntado por su ocupación laboral actual dice que se encuentra trabajando en empresas de limpieza.~~

Preguntado por sus ocupaciones laborales anteriores y los lugares en los que desarrolló su actividad dice que estuvo trabajando en un concesionario de coches, en una empresa de montajes y posteriormente estuvo cobrando el paro.



Preguntado si ha sido detenido o condenado en alguna ocasión dice que en una ocasión en el mes de Septiembre pasado le cacheó la Guardia Civil en la calle.

Preguntado si posee teléfono o teléfonos y cuales son los números de estos, dice que sí, que posee el 619-53-57-64, y el fijo 985-54-20-29, empleando el móvil mencionado desde el mes de Septiembre u Octubre del 2003. Anteriormente a esta fecha había utilizado también el nº de



teléfono 620-54-18-98.

Preguntado si conoce a **JOSÉ EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS**, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo le conoce, dice que sí lo conoce desde hace un año o año y medio, que salían juntos a comer y cenar, y a tomar copas.



Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que también se le conoce por "MILIO".

Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con el mismo en los últimos doce meses, dice que sí, que se llamaban por razones de amistad.

Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que NO.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que sí de forma habitual, y solo por motivos de amistad.

Preguntado si conoce a **MARÍA CARMEN TORO CASTRO**, qué tipo de relación tiene con ella, y desde cuándo la conoce, dice que sí, que es prima lejana suya por parte de madre.

Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que NO.

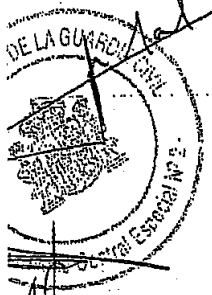
Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con la misma en los últimos doce meses, dice que esporádicamente le llamaba para ver como estaba.

Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que NO.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que sí, de ir a comer al Mc Donald's.

Preguntado si conoce a **ANTONIO TORO CASTRO**, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo le conoce, dice que sí, que no tiene relación con él, y lo conoce de su actividad como portero de discotecas.



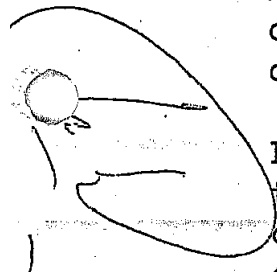


Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que sí, por el apodo de "TORO".

Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con el mismo en los últimos doce meses, dice que no recuerda haber mantenido ningún contacto.

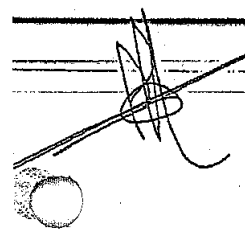
Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que NO.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que NO.



Preguntado si conoce a **JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ**, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo le conoce, dice que sí, que lo conoce de verlo por el barrio, no teniendo relación con el mismo.

Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que sí, que lo conocen por el apodo de "DINAMITA", y que el motivo por el que le llaman así es porque tuvo problemas con la policía hace años por tenencia de explosivos.



Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con el mismo en los últimos doce meses, dice que NO.

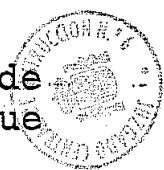
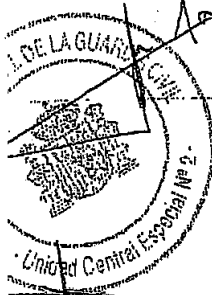
Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que NO.



Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que NO.

Preguntado si conoce a **RUBÉN IGLESIAS DÍAZ**, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo le conoce, dice que NO.

Preguntado si conoce a **GABRIEL MONTOYA VIDAL**, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo le conoce, dice que SÍ, que lo conoce desde hace tres años que fue a vivir a su barrio, y mantiene relación de amistad con el mismo, de salir juntos en pandilla.



Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que sí, que se le llama "BABI".

Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con el mismo en los últimos doce meses, dice que No, por que se veían todos los días.

Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que NO.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que prácticamente todos los días por razones de amistad.

Preguntado si conoce a **Inmaculada CABILLA FERNÁNDEZ**, qué tipo de relación tiene con ella, y desde cuándo la conoce, dice que sí, que la conoce desde Navidades pasadas, que mantiene relación de amistad.

Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que NO.

Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con la misma en los últimos doce meses, dice que sí, que la llamaba para quedar de una manera habitual.

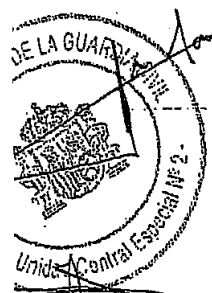
Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que sí, que es el 661-26-12-34.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que sí.

Preguntado qué relación tiene INMACULADA CABILLA FERNÁNDEZ con los anteriores; EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS, ANTONIO y CARMEN TORO CASTRO, JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ y GABRIEL MONTOYA VIDAL, dice que con Carmen sí porque trabajaban juntas en un centro comercial; y con "BABI" también cuando salían de copas, ya que Inmaculada pertenecía a la misma pandilla de ambos.

Preguntado qué relación tiene EMILIO SUÁREZ





TRASHORRAS con cualquiera de los anteriores ANTONIO y CARMEN TORO CASTRO, JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ, INMACULADA CABILLA FERNÁNDEZ y GABRIEL MONTOYA VIDAL, dice que Carmen es su mujer, Toro es su cuñado, con Javier y Gabriel se veían a menudo, y frecuentemente Javier y Emilio andaban juntos en el coche de cualquiera de ellos; y con Inmaculada no mantenían relación.



Preguntado si conoce a alguna persona que trabaje en las explotaciones mineras de la Empresa Caolines de Merilés - Mina Conchita y/o Mina Collada y Anexas (Arbodas), y en caso positivo a quién/es y por qué motivos, dice que conoce a un tal "RULO", que era compañero de Emilio y que cree que sigue trabajando en estas minas.

Preguntado si conoce al tal "RULO" por su nombre completo dice que NO.

Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con el mismo en los últimos doce meses, dice que NO.

Preguntado si recuerda el número los números de esta persona dice que NO.

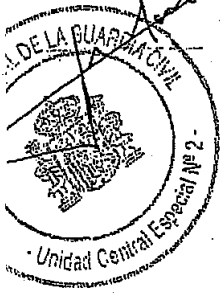
Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que NO.

Preguntado si ha conocido personalmente o a través de terceros a algunas de las personas que han sido identificadas como presuntos autores de los atentados del pasado día 11 de marzo en Madrid y otras acciones terroristas, como JAMAL AHMIDAN @ El Chino @ Mowgly, MOHAMED OULAD AKCHA, RACHID OULAD AKCHA, entre otros, y en caso positivo a cuales de ellos, dice que NO.

Preguntado si ha conocido personalmente o a través de terceros a algunas de las personas que han sido identificadas como colaboradores, en cualquier grado, con los presuntos autores de los atentados del pasado día 11 de marzo en Madrid y otras acciones terroristas, como RAFA ZOUHEIR @ El Buga, RACHID AGLIF @ El Conejo, entre otros, y en caso positivo a cuales de ellos, dice que

Handwritten signature or initials.





NO.

Preguntado si conoce el número de teléfono 665040605 y si recuerda haberle llamado alguna vez, dice que no lo conoce, ni recuerda haber llamado al mismo.



Preguntado si sabe que el usuario de este teléfono era JAMAL AHMIDAN @ El Chino @ Mowgly, implicado en los atentados del 11-M en Madrid, dice que NO.

Preguntado por el motivo por el que desde su teléfono 619535764 realizó una llamada de 21 segundos de duración a JAMAL AHMIDAN, al teléfono 665040605, a las 15,33 horas del día 23 de enero de 2.004, dice que dicha llamada la realizó Emilio Suárez Trashorras desde su número de teléfono, argumentando que no le quedaba saldo.

Preguntado por el contenido de la conversación y la relación que tenía con JAMAL AHMIDAN, dice que escuchó literalmente: "ESO QUÉ, PARA CUANDO?", y no sabía con quien estaba hablando, ni a qué se referían. Que tampoco pudo imaginar que estuviera hablando con una persona de origen árabe.

Preguntado por el motivo por el que desde su teléfono 619535764 envió un SMS al teléfono 679875665, a las 15,44 horas del día 23 de enero de 2.004, tras contactar con JAMAL AHMIDAN, dice que dicho SMS lo realizó también Emilio.

Preguntado por el usuario del teléfono 679875665 y la relación que tiene con el mismo, dice que NO lo conoce.

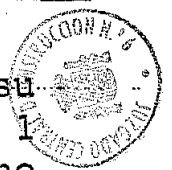
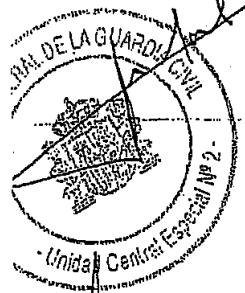
Preguntado por el motivo por el que realizó otro contacto con el usuario del teléfono 679875665 a las 15,58 horas del día 12 de enero de 2.004, dice que NO realizó dicho contacto, que fue nuevamente Emilio, que no le comentó ni a quien llamaba, ni el contenido de la conversación.

Preguntado qué relación tiene el envío de un SMS al teléfono 679875665 y la conversación con JAMAL AHMIDAN, dice que desconoce la relación existente entre dicha llamada y el mensaje SMS.



Nº 14.404,
123

FOL. N.-323



Preguntado por el motivo por el que desde su teléfono 619535764 realizó una llamada de 1 minuto y 11 segundos de duración al teléfono 649436246, a las 19,27 horas del día 23 de enero de 2.004, dice que no realizó dicha llamada.

Preguntado qué relación tiene con el usuario del teléfono 649436246, MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ, Funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, dice que lo conoce de vista y de haber oído a Emilio referirse a él como "MANOLO". También recuerda que en la llamada a que se hace referencia en la pregunta anterior Emilio le preguntaba a Manolo si podían quedar en una Cafetería que se llama "JOSE'S" en Carvalledo, cerca de la Comisaría de Avilés.

Preguntado qué relación tiene esta llamada con las anteriores, a JAMAL AHMIDAN y al teléfono 679875665, dice que lo desconoce.



Preguntado por el motivo por el que desde su teléfono 619535764 realizó una llamada de 23 segundos de duración al teléfono 647218232, a las 19,37 horas del día 23 de enero de 2.004, dice que él no hizo dicha llamada, pero que podría haberla hecho Emilio ya que estuvo con él todo el día, y sólo le dejó el teléfono a él.

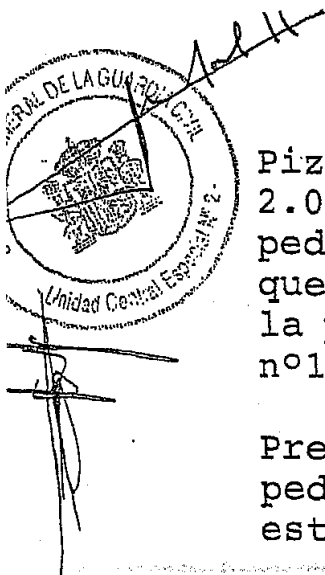
Preguntado si sabe que con el usuario del teléfono 647218232, es JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ, conocido como El Dinamita, dice que NO.

Preguntado qué relación tiene esta llamada con las anteriores, a JAMAL AHMIDAN, al teléfono 679875665 y/o a MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ, dice que desconoce si guardan relación entre sí las mencionadas llamadas

Preguntado dónde se encontraba el día 23 de enero de 2.004, dice que NO lo recuerda, aunque sí recuerda que estuvo con Emilio todo el día.

Preguntado si mantuvo algún encuentro o reunión con alguna persona, tanto de Avilés como de fuera de esta localidad, dice que NO.

Preguntado si realizó un pedido telefónico a una

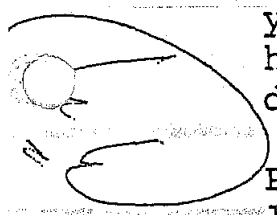


Pizzería a las 23,21 horas del día 23 de enero de 2.004, y qué dirección facilitó para que el pedido fuera entregado dice que sí, cree recordar que estaba con Inmaculada en su casa, y solicitó la pizza para dicho lugar sito en la calle Favila nº19 1º Izquierda de Avilés (Asturias)



Preguntado en compañía de quién consumió el pedido de la pizzería, dice que exclusivamente estaban él e Inmaculada.

Preguntado si JAMAL AHMIDAN, MOHAMED OULAD AKCHA y/o otros relacionados con los anteriores se hallaban en AVILÉS el día 23 de enero de 2.004, dice que No lo sabe.

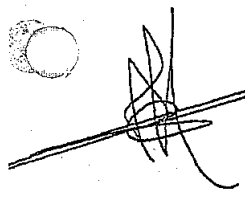


Preguntado si ese día se mantuvo una reunión con los anteriores en la Calle Favila nº 19 Piso 1 Puerta I de Avilés (Asturias), dice que NO.



Preguntado si suele utilizar Cabinas Telefónicas (Teléfonos Públicos) para realizar llamadas y, caso positivo, porqué motivo lo hace, dice que NO, que suele usar sólo el móvil.

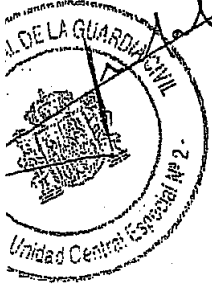
~~Preguntado si suele recibir llamadas telefónicas realizadas desde Cabinas Telefónicas y, caso positivo, qué personas suelen contactar con él de este modo, dice que muy rara vez le llaman desde cabinas, no recordando que Emilio o el "Dinamita" le hayan llamado desde una cabina.~~



Preguntado si en alguna ocasión ha dejado que alguna otra persona utilice su teléfono móvil nº 619535764, y de ser así a quién y porqué motivo, dice que tan solo recuerda haberselo dejado a Emilio, y una sola vez a Inmaculada para que llamara a sus padres.

Preguntado si sabe o tiene conocimiento de la relación entre EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS y JAMAL AHMIDAN y/u otros implicados en los atentados del 11-M, dice que desconoce la relación que pueda haber entre ellos.

Preguntado si ha tenido conocimiento o ha presenciado alguna actividad de EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS relacionada con la adquisición o venta



de dinamita, dice que en una ocasión Emilio quedó con "RULO" en un mirador en el término municipal de Tineo y el declarante acompañó a Emilio, quedándose en el coche y bajando los otros dos a una presa que se encuentra en las proximidades de una mina.

[Handwritten scribble]

Preguntado si conoce cual fue el motivo de la reunión, dice que le comentó que era para recuperar unos DVD's de caza, y cuando regresó de la reunión en la presa venía con los mencionados DVD's. Cuando regresaban para Avilés en el coche Emilio le comentó que si quería realizar un viaje a Madrid llevando una bolsa de deporte conteniendo explosivos, a lo que el declarante respondió que NO. A continuación Emilio le preguntó si le interesaría bajar a "BABI" a Madrid, y el declarante le dijo que no le dijera nada a "BABI" que era un chaval, pero no le hizo caso y al final se lo dijo.

[Handwritten scribble]



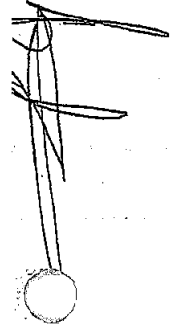
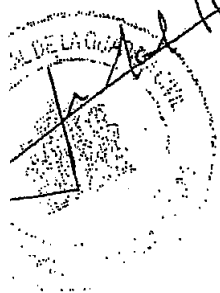
Preguntado por la fecha en que se produjo esta reunión junto a la presa y la posterior proposición de Emilio, dice que a últimos de Enero.

[Handwritten scribble]

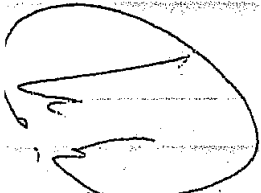
~~Preguntado si comentó con BABI estos hechos, dice que sí, que BABI le comentó que ya había hablado con Emilio y que ya le había hecho la proposición de bajar a Madrid una bolsa con explosivos, a lo que el declarante trató de convencerle para que no lo hiciera porque era muy joven, pero BABI respondió que lo iba a hacer porque le interesaba el dinero que le pagaba Emilio, que eran mil doscientos euros (1.200 Euros).~~

~~Preguntado si alguna vez Emilio le comentó de donde sacaba el explosivo, dice que no, que Emilio nunca le comentó de donde sacaba los explosivos.~~

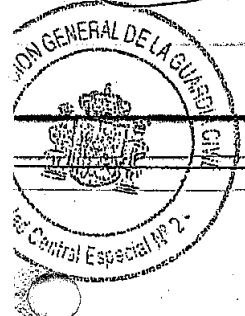
Preguntado si alguna vez BABI le comentó de donde procedían los explosivos, dice que una vez BABI le dijo que "RULO" al terminar el trabajo en la mina, sacaba explosivo y lo escondía fuera de la mina, tapandolo con ramas. Que en una ocasión el propio BABI fue a buscarlos con unos moros y se perdieron por el monte porque se hizo de noche,



y tuvieron que llamar a Emilio, localizando entonces los explosivos y cargandolos en un vehículo. A continuación se fueron al garaje de Emilio que da a la Travesía de la Vidriera en Avilés, y al introducir el BMW M-5 en el que viajaban los moros rayaron una de las defensas con una columna del garaje. Una vez dentro del garage, sacan los explosivos del coche y lo introdujeron en garrafas, y en bolsas de deporte. Posteriormente se introdujeron los explosivos en algun coche desconociendo cual. Que además BABI viajó con ellos y multaron al Golf, pagando la multa en mano. Que cree que viajaron a Madrid por la Autopista de Huerna. Que una vez en Madrid se desplazaron a Morata de Tajuña, a una casa donde dejaron los coches, y después salieron de copas. A la mañana siguiente BABI, cogió un autobús de vuelta para Avilés.

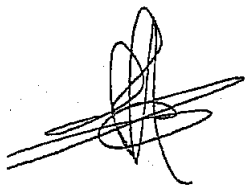


Preguntado si BABI le comentó para que querían los ciudadanos magrebís los explosivos, dice que sí, que le comentó que lo querían para una mina de Marruecos.



Preguntado si sabe si BABI le comentó esto a alguien más, dice que no lo sabe.

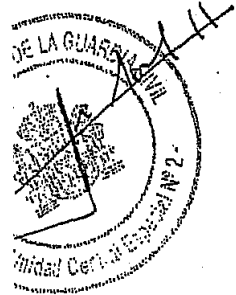
Preguntado si el declarante se lo comentó a alguien, dice que NO.



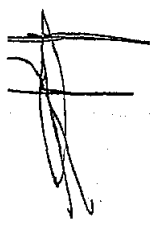
Preguntado si recuerda cuando le comentó esto BABI, dice que no lo recuerda, pero que fue posteriormente después del encuentro de Emilio con RULO en la presa.

Preguntado por cuando fue BABI a buscar los explosivos con los moros, manifiesta que no lo recuerda exactamente, pero que cree que fue justo después de que Emilio regresara de luna de miel.

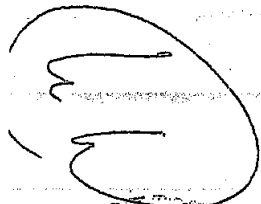
Preguntado si BABI le comentó quienes eran estos ciudadanos de origen magrebí, o de donde venían, dice que NO, solo le dijo que venían de fuera, y que habían llegado en dos coches distintos, un BMW M-5 oscuro con los cristales tintado, y un VW Golf oscuro, y que el BMW se lo iban a regalar a Emilio con motivo de su boda, pero al final regresaron con el mismo.



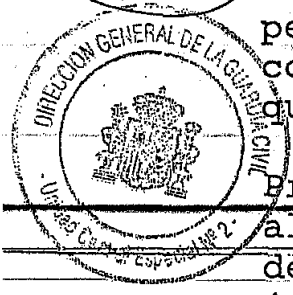
Preguntado si BABI alguna vez le comentó si había hecho viajes a Madrid trasladando explosivo, dice que sí, que realizó un viaje a primeros de Febrero, y otro una semana y media después del primer viaje.



Preguntado si le comentó algo acerca de estos viajes, dice que sí, que viajaba en ALSA en clase Supra, que viajaba a Madrid, que allí le esperaba alguien a quien daba los explosivos, y después regresaba en otro autobús de ALSA y se volvía para Avilés. Que la persona que le esperaba en Madrid era un moro.

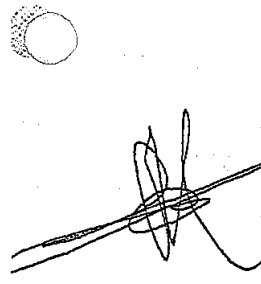


Preguntado por si alguna vez le comentó BABI cómo bajaba el explosivo, y en qué cantidades, dice que lo bajaba en una bolsa de deporte que pesaba mucho y cerrada con un candado.



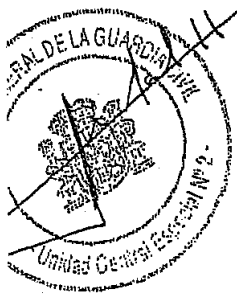
Preguntado si alguna vez a escuchado a alguna persona en Avilés distintas de las mencionadas, comentar algo acerca del robo de explosivos, dice que NO.

Preguntado si Emilio le volvió a proponer hacer algún viaje con explosivos, dice que NO, que después de su negativa le dio la espalda, y se juntó más con BABI.

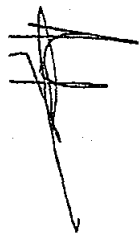


Preguntado si BABI le comentó si Carmen estaba al corriente de estas actividades de Emilio, o si alguien más tenía conocimiento de las mismas, dice que NO.

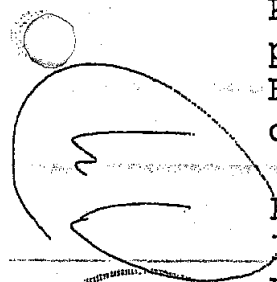
Preguntado si BABI le dijo algo más relacionado con los explosivos o con lo anterior, dice que BABI le comentó que tenía que bajar a Madrid a recoger el Toyota Corolla que se había quedado allí. Que sabe que BABI bajó sólo en ALSA sobre el día tres de marzo, de madrugada de Jueves a Viernes, que posteriormente fue cuando tuvo el accidente, y la policía llamó a su madre. Entonces la madre llamó a Emilio que se encontraba en ese momento con el declarante tomando unas copas por Avilés, y entonces se desplazaron ambos a casa del "Dinamita", ya que la madre estaba allí. Desde ese lugar llamaron a unos familiares de BABI que residen en Toledo,



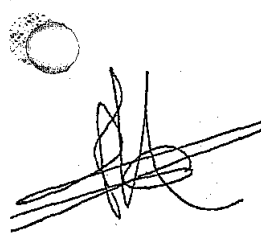
pero como no contactaban con ellos, bajaron a Madrid el "Dinamita", Tamara la hermana de BABI y el declarante. Una vez en Madrid llamaron a los familiares de Toledo y quedaron en Desguaces La Torre, y desde allí todos juntos fueron al Hospital La Paz, para que les dijeran la dirección del Centro de Menores donde estaba BABI. La tía de BABI se hizo cargo de él, quedandose BABI una temporada con sus tíos para evitar que se enterara su padre del accidente, y regresando el declarante en unión de Tamara y el "Dinamita" a Avilés.



Preguntado si BABI le comentó quien le había pagado el billete de ALSA, dice que le dijo que Emilio, que cree que además le pagó mil doscientos euros por ese viaje.



Preguntado si una vez de vuelta a Avilés Emilio le preguntó a algo acerca de BABI, dice que Emilio sólo le preguntó si BABI había hablado con la policía, y que estaba preocupado por el coche al ser éste robado. Cuando el declarante le dijo que BABI no había hablado con la policía, entonces ya se preocupó por la salud de BABI, lo que le recriminó el declarante, que le comentó que primero debía haberse preocupado por BABI.



Preguntado por como era el comportamiento de Emilio después de su vuelta de Madrid, dice que era normal, pero después del 11 de marzo lo veía muy nervioso, e intranquilo, desplazandose a muchos sitios con el coche. Un día le comentó Emilio al declarante que los atentados del 11-M no se iban a producir en Avilés, y que lo sucedido era "para que Zapatero viera lo que hay", lo que le causó mucha extrañeza al declarante.

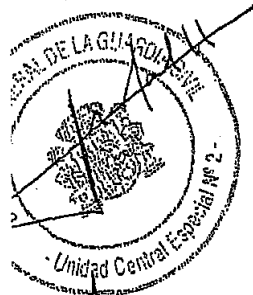
Preguntado si sabe que Emilio se reuniera con el funcionario de policía antes referido como MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ en fechas anteriores o posteriores al atentado del 11-M, dice que sólo recuerda lo antes expuesto

Preguntado si ha estado en Madrid en los últimos doce meses y, en caso positivo, en qué ocasiones y por qué motivos, dice que NO a excepción del

17.410.

Nº 129

FOL. N. 329



viaje para buscar a BABI.



Preguntado si conoce alguna relación entre el Funcionario del Cuerpo Nacional de Policía MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ y CARMEN y/o ANTONIO TORO, y JAVIERE GONZÁLEZ DÍAZ, dice que con Carmen sí porque cree que fue él quien le consiguió el trabajo en un centro comercial, y desconoce su relación con los otros.

Preguntado por si sabe de alguien más que realizara viajes a Madrid como los realizados por BABI para transportar explosivos, dice que NO.

EN ESTE MOMENTO EL INSTRUCTOR DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS PROCEDE A MOSTRAR AL DECLARANTE UNA SERIE DE POSITIVOS FOTOGRÁFICOS NUMERADOS DEL UNO AL TREINTA Y TRES, LEVANTANDO ACTA DE RECONOCIMIENTO FOTOGRÁFICO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

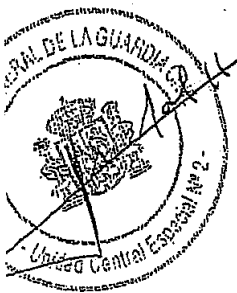


Y para que conste, se extiende la presente diligencia que una vez leída por el declarante y hallarla conforme en todos sus extremos, la firma en unión del Señor Letrado de Oficio, Instructor Secretario, en Madrid, a las 12:50 horas del 11 de Junio de 2004.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE RECONOCIMIENTO FOTOGRÁFICO



--- En Madrid, en las dependencias de la Dirección General de la Guardia Civil, siendo las 12:10 horas del día 11 de junio de 2004, por los Guardias Civiles titulares de las T.I.P's. números D-25310-Q y Y-50831-G, y en presencia del Letrado designado de Oficio por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid D. MIGUEL GARCÍA PAJUELO provisto de carnet profesional número C-51958.

--- Se extiende la presente para hacer constar:

--- QUE EN ESTE ACTO LE SON MOSTRADOS TREINTA Y TRES (33) POSITIVOS FOTOGRÁFICOS AL DETENIDO D. IVAN GRANADOS PEÑA (D.N.I. 71.888.594-R), numerados del UNO (1) al TREINTA Y TRES (33).



--- MANIFIESTA: Que reconoce sin ningún género de duda a las personas que aparecen en los positivos números:

- TRES como ANTONIO TORO CASTRO "TORO".
- CUATRO como CARMEN MARÍA TORO CASTRO.
- DOCE como Ricardo "RICHARD".
- DIECIOCHO como Javier "EL DINAMITA".
- VEINTE como GABRIEL MONTOYA "BABI".
- VEINTISEIS como Javier "EL DINAMITA".

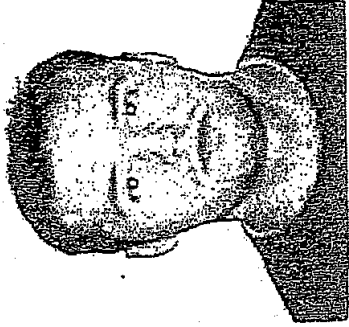
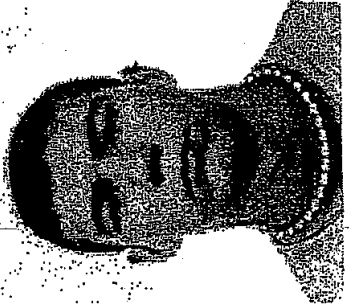
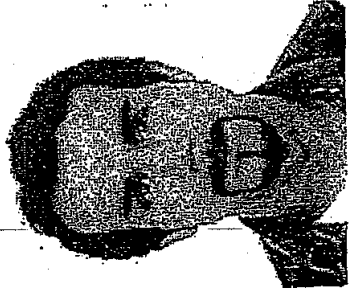
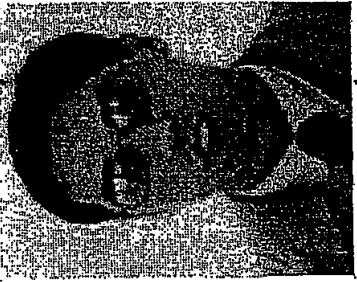
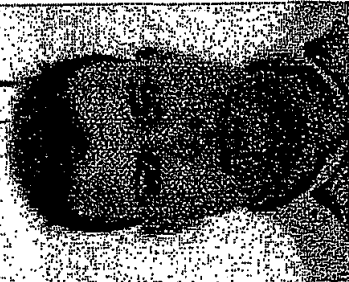
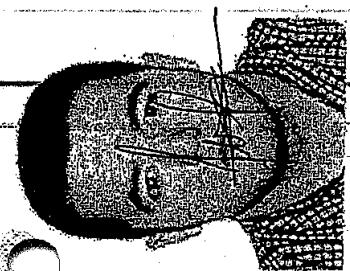
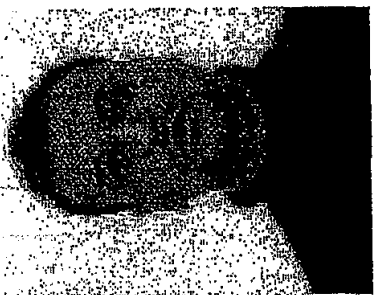
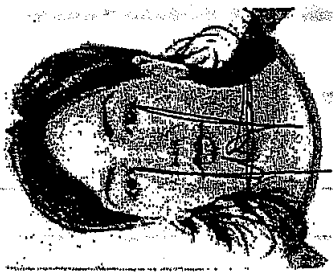
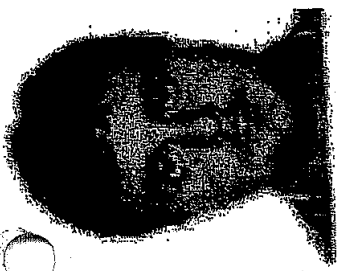
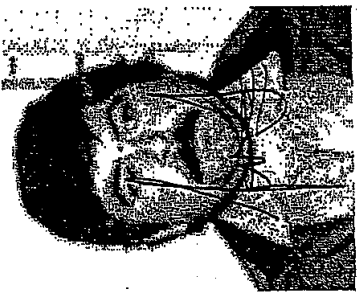
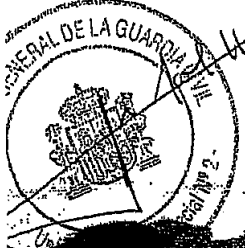
--- Y para que conste se extiende la presente diligencia que firman el detenido como prueba de conformidad, en unión del Letrado de Oficio que le asiste, el Instructor y el Secretario en el lugar y fecha arriba consignados.

(Handwritten signatures and initials)

17.412

Nº 351

Fol. 131



La...

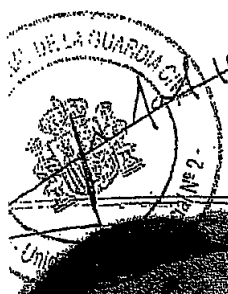
...

(1)

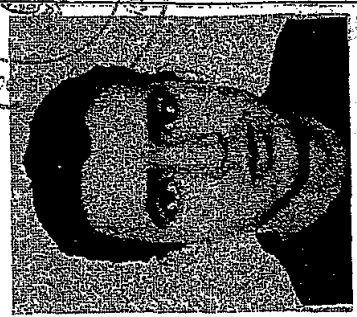
17413.

Nº 332

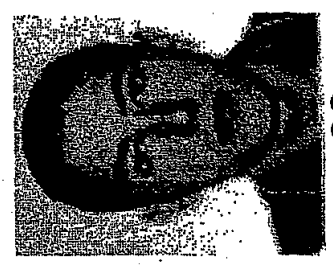
Fel 132



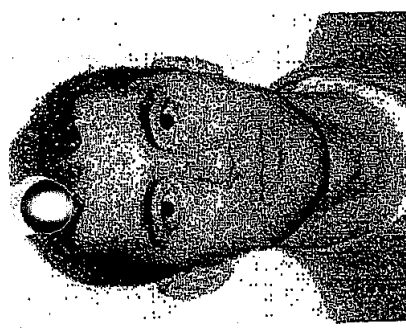
23



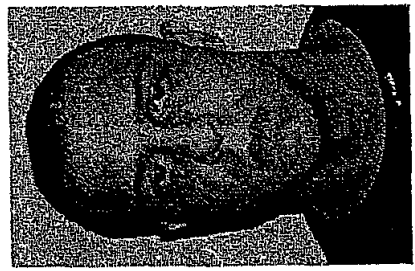
28



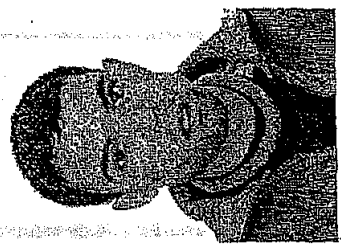
33



22



27



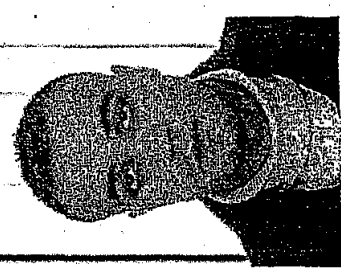
32



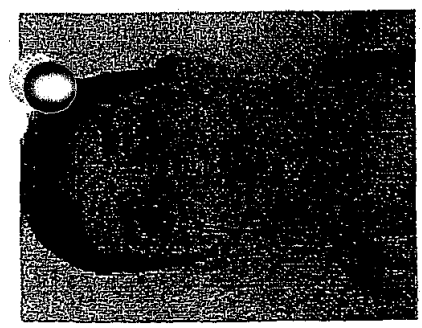
21



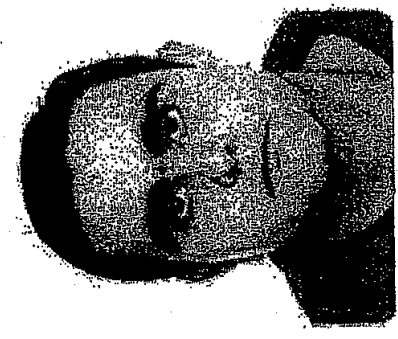
26



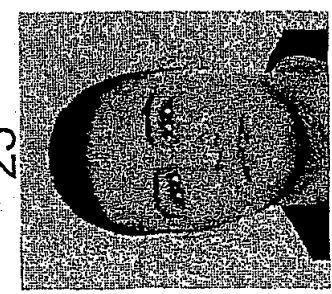
31



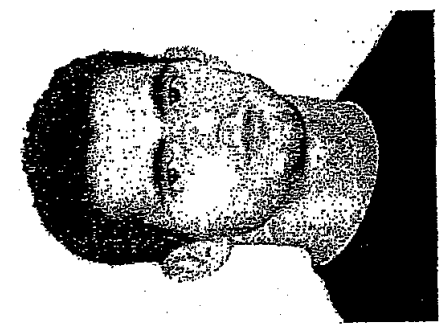
20



25



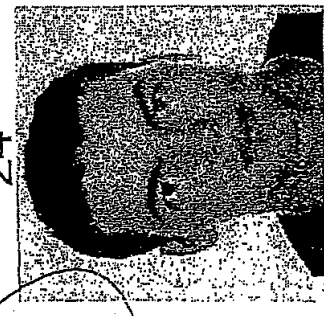
30



19



24



29

ja Gal 4

[Handwritten scribbles]

[Handwritten signature in a circle]

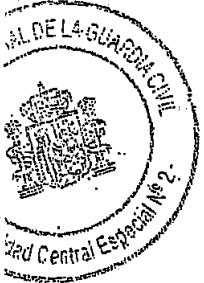
17414

Nº 133

FOL. N. 334



ACTA DE TOMA DE DECLARACION DE D. IVAN GRANADOS PEÑA (71.888.594-R)



En Madrid, siendo las 00,50 horas del día 14 de Junio de 2.004, en las dependencias de la Jefatura del Servicio de Información de la Dirección General de la Guardia Civil, el Instructor acuerda abrir la presente diligencia para hacer constar:

Por los Guardias Civiles con T.I.P. D-25310-Q y Y-88769-P, Instructor y Secretario respectivamente, se procede a la práctica de la presente diligencia, oyendo en manifestación al epigrafiado, en calidad de detenido incomunicado, provisto del Documento Nacional de Identidad arriba indicado.

La presente toma de declaración se realiza en presencia del Letrado designado de Oficio por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid D^a. **MARÍA OTERINO NAVALES** N^o DE COLEGIADA 75717, la cual, en este momento asiste desprovista del carnet profesional. Igualmente se realiza en presencia de **D. CARLOS SANTIAGO DE LA SOTILLA DÍEZ DE OÑATE**, de profesión Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, con N^o DE COLEGIADO 21243, y adscrito al turno especial de la Audiencia Nacional.

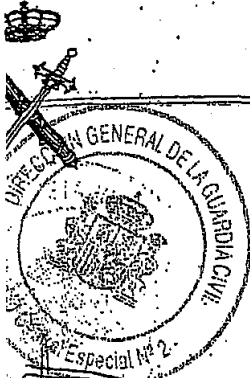
En estos momentos le son leídos al detenido, nuevamente los derechos constitucionales que le asisten, quedando perfectamente enterado del contenido de los mismos.

MANIFIESTA que sí.

Preguntado si desea declarar.

MANIFIESTA que sí.

Preguntado si en relación con su anterior declaración en una ocasión acompañó a Emilio a un mirador en el término municipal de Tineo, porque Emilio había quedado con una persona llamada Rulo.



~~MANIFIESTA que sí.~~

Preguntado si Emilio se dirigió con Rulo hacia una presa.

MANIFIESTA que sí.

Preguntado si durante la citada reunión, el declarante permaneció en el coche.

MANIFIESTA que sí.

Preguntado si esa presa se hallaba cerca de una mina.

MANIFIESTA que sí.

Preguntado si conoce el nombre de la referida mina.

MANIFIESTA que no.

Preguntado si durante la reunión los estaba viendo o los perdió de vista.

MANIFIESTA que los perdió de vista.

Preguntado por la hora de la entrevista.

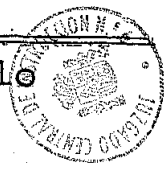
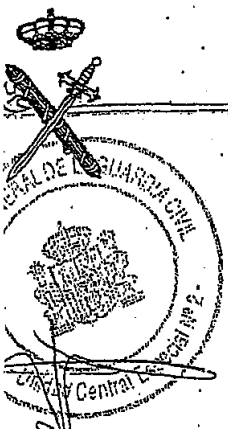
MANIFIESTA que las seis y media o siete de la tarde.

Preguntado cuánto duró la reunión.

MANIFIESTA que entre media hora y tres cuartos de hora.

Preguntado cuando Emilio regresa al coche, éste le dice al declarante de lo que había estado hablando con Rulo.

MANIFIESTA que era Rulo quien le suministraba los explosivos, que los sacaba de la mina y los apilaba fuera de la mina, y los tapaba con ramas. No le dijo que cantidad de explosivos era la que guardaba.



Preguntado si Emilio le dijo, si junto con Rulo había otra persona que le pasaba explosivos.

MANIFIESTA que no.

Preguntado si recuerda algún detalle de la conversación que Emilio había tenido con Rulo.

MANIFIESTA que no, que únicamente si el declarante estaba dispuesto hacer algún viaje para trasladar explosivos, y el declarante le dijo que no, que no quería complicarse la vida. A continuación le preguntó si el Babi, estaría dispuesto a hacerlo, a lo que el declarante le dijo que no lo metiera en eso, que era una chavalín, y que no sabía lo que hacía.

Preguntado qué hicieron después.

MANIFIESTA que fueron al Hipercor de Avilés, donde trabajaba la mujer de Emilio, vieron a la mujer de Emilio en la puerta de Hipercor, dieron una vuelta por dentro, y posteriormente compraron una bolsa de deportes.

Preguntado por la descripción de la bolsa de deportes.

MANIFIESTA que era de una longitud de unos ochenta centímetros de longitud de tela y de color oscuro.

Preguntado si Emilio le dijo para qué quería la bolsa.

MANIFIESTA que para bajar los explosivos.

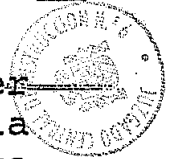
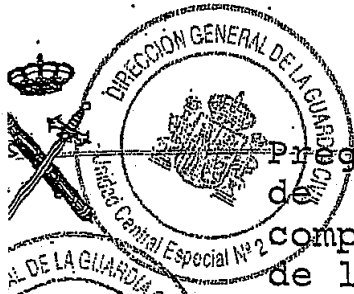
Preguntado si la mujer de Emilio estaba presente, cuando Emilio dijo eso.

MANIFIESTA que no, que ésta estaba trabajando.

Preguntado si en algún momento la mujer de Emilio, vio a Emilio con esa bolsa de deportes, dice que sí cuando salían por la puerta.

17.417.
Nº 136

FOL. N.º - 337



~~Preguntado si en algún momento escucho a la mujer de Emilio preguntar a Emilio, porqué había comprado la bolsa o hacer algún comentario acerca de la bolsa.~~

MANIFIESTA que no.

Preguntado si posteriormente tras salir de Hipercor, Emilio comentó si tenía intención de volver a la mina o reunirse con Rulo.

MANIFIESTA que no.

Preguntado si alguna persona más les había visto con esa bolsa de deportes

MANIFIESTA que no.

Preguntado si comento a alguna otra persona lo que le dijo Emilio, de que era Rulo quien le suministraba los explosivos.

MANIFIESTA que no.

Preguntado si en algún momento Emilio le dijo que hubiera alguna otra persona distinta de Rulo, que trabajara en una mina y que le pasara explosivos a Emilio.

MANIFIESTA que no.

Preguntado si Emilio le dijo, si durante aquella reunión con Rulo había acordado la recogida de explosivos para algún día.

MANIFIESTA que no.

Preguntado donde se dirigen después de salir de Hipercor.

MANIFIESTA que lleva al declarante a su casa, regresando Emilio a recoger a su mujer.

Preguntado si desea añadir a la declaración.

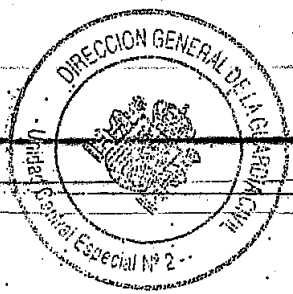
MANIFIESTA que salieron a tomar algo por ahí, y que Emilio no le comentó nada, acerca de lo que había comentado sobre Rulo.

17-418.
Nº 137

FOL. N.º 338



Y para que conste, se extiende la presente diligencia que una vez leída por el declarante y hallarla conforme en todos sus extremos, la firma en unión del Señor Letrado de Oficio, Instructor Secretario, en Madrid, a las 01,35 horas del 14 DE Junio de 2004.





DILIGENCIA DE INFORME



La presente diligencia amplía la Diligencia de Informe que acompañaba al atestado 05/2004, entregado el día 14 de junio de 2.004 en el Juzgado Central de Instrucción número 6 de los de la Audiencia Nacional.

Los últimos avances en la investigación y las declaraciones de los detenidos han permitido desentrañar el papel que ha desempeñado cada uno de los miembros del Grupo de Avilés, y otros relacionados con los mismos, en el entramado que facilitó los explosivos a la Célula terrorista responsable de los atentados del 11-M y otros.

La suma de los esfuerzos de cada uno de ellos, activos y pasivos, contribuyó a que una considerable cantidad de material explosivo de gran poder de destrucción fuera puesto directamente a disposición de los terroristas, aún a sabiendas por parte de los principales implicados que sería utilizado para la comisión de delitos.

La tenencia de este tipo de explosivo (Goma2Eco y los detonadores industriales) aumentó desproporcionadamente la capacidad letal del grupo terrorista, consiguiendo unos efectos considerablemente mayores que los que podrían haber obtenido mediante el uso de inestables sustancias explosivas de fabricación propia, al tiempo que disminuyó en el mismo grado la posibilidad de fallos y los riesgos de manipulación.

De lo actuado y de las manifestaciones de los implicados se puede determinar que las sustancias estupefacientes, principalmente el haschis- han sido "la moneda" con la que los terroristas han pagado el explosivo, aunque también es probable que al menos un vehículo robado (Toyota Corolla 3291CDW) haya formado parte del pago de los terroristas a EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS.

Se puede concluir por tanto que, en el aspecto de la obtención de explosivos, el atentado terrorista fue financiado mediante el



tráfico de haschis.

Las últimas manifestaciones completan el cuadro de imputaciones de algunos los implicados de la siguiente manera:

a EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS.

Principal dirigente del Grupo de Avilés. Controla y dirige por diferentes medios y métodos al resto de integrantes.

Mediante sus contactos en Mina Conchita, DOS mineros, según la manifestación de GABRIEL MONTOYA VIDAL @ Gabi, uno de los cuales está identificado RAÚL GONZÁLEZ PELÁEZ @ El Rulo, consiguió importantes cantidades de explosivo y detonadores que los mineros implicados ocultaban en diferentes puntos de la mina o en las inmediaciones de la misma. La manifestación de IVÁN GRANADOS PEÑA también corrobora lo anterior.

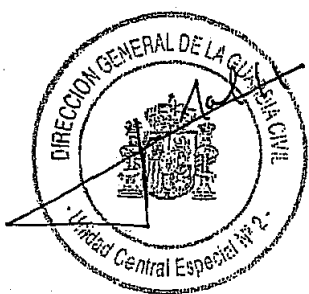
En fechas determinadas de antemano y, siempre en fin de semana por no haber trabajadores en Mina Conchita, Emilio Suárez acompañado en ocasiones por JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ @ El Dinamita y en ocasiones por IVÁN GRANADOS PEÑA @ El Piraña, retiraba la dinamita y los detonadores que sus cómplices de la mina habían escondido en lugares acordados de antemano.

Una vez el explosivo estaba en poder de EMILIO SUÁREZ y sus "socios", cargado en algún vehículo, era llevado a un garaje de EMILIO en La Travesía de la Vidriera (Avilés).

Al menos en tres ocasiones EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS encomendó el transporte de explosivos desde Avilés hasta Madrid. Los explosivos contenidos en mochilas, les fueron entregados a personas de su entorno -probablemente consumidores de estupefacientes-, a cambio de dinero o haschis.

17421

FOL. N. - 140



Un viaje pudo ser realizado a primeros de enero de 2.004 por **SERGIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ @ AMOCACHI**.

Otro viaje pudo ser realizado a primeros de febrero de 2.004 por **GABRIEL MONTOYA VIDAL @ Gabi**. Según la manifestación de éste, EMILIO le dio una bolsa negra con asas y cerrada con un candado. Gabi cobró "Mil y pico" Euros por éste trabajo.

Un tercer viaje fue realizado por **ANTONIO IVÁN REIS PALICIO @ Jimmi**.

Según **GABRIEL MONTOYA VIDAL**, Emilio Suárez le acompañó hasta la estación de Autobuses Alsa de Oviedo y le dio las instrucciones oportunas: al llegar a Madrid debía bajarse en la última estación e ir al Bar Virrey. Desde allí llamó por teléfono al número **665040605** (Gabriel facilitó este número de memoria) y, según las indicaciones de Emilio dijo a su interlocutor que era "el asturiano". El teléfono referido es el de **JAMAL AHMIDAN**, jefe operativo de la célula terrorista.

Al cabo de media hora se presentó **AHMIDAN** conduciendo un vehículo en el que **GABRIEL** depositó la bolsa que había transportado. Después tomó un autobús de regreso a Asturias.

Respecto al último fin de semana de febrero, días 28 y 29 de febrero, **GABRIEL MONTOYA VIDAL** narra los siguientes hechos, coincidentes con la información obtenida por la investigación y con la manifestación de **RUBÉN IGLESIAS DÍAZ** e **IVÁN GRANADOS PEÑA**:

Tres de los miembros de la Célula terrorista responsable del 11-M llegaron a Avilés. Son reconocidos sin dudas por **GABRIEL** como **JAMAL AHMIDAN**, **MOHAMED AOULAD AKCHA** y **ABDENNABI KOUNJAA**. Estos, en un Volkswagen Golf de color negro, junto a **EMILIO SUÁREZ** que llevaba un Ford Scort de su propiedad, fueron a buscar a **GABRIEL MONTOYA** a su domicilio con la intención de

acompañar a los terroristas para enseñarles la ubicación de Mina Conchita.

Tras llegar a la Mina, sólo EMILIO y AHMIDAN se adentraron en las instalaciones durante aproximadamente una hora.

Todos regresaron posteriormente a Avilés, y AHMIDAN y sus acompañantes se desplazaron a un Centro Comercial de Avilés a comprar unas mochilas en las posteriormente transportarían los explosivos. Emilio dejó a GABRIEL en su domicilio donde le recogió de nuevo a las 22,00 horas (día 28.02.04).

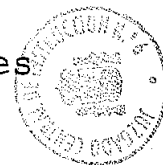
EMILIO y GABRIEL, al reunirse de nuevo con AHMIDAN y sus cómplices, se desplazaron hasta una gasolinera donde repostaron los vehículos, el Volkswagen de AHMIDAN y el Ford Escort de EMILIO. Emilio regresó a su casa, posiblemente a pie.

AHMIDAN, KOUNJAA y MOHAMED OULAD, junto con GABRIEL fueron de nuevo a la Mina en los dos vehículos.

Aparcaron el Volkswagen en un bar próximo, se montaron todos en el Ford Scort y regresaron a la mina a la que llegaron alrededor de la 1,30 de la madrugada. Gabriel permaneció en el vehículo, oculto tras unos arbustos y aleccionado por Emilio sobre lo que debía decir si algún Agente aparecía.

AHMIDAN, KOUNJAA y MOHAMED OULAD, regresaron transcurridas cuatro o cinco horas, trayendo cinco mochilas. Según la manifestación de GABRIEL, le dijeron que se habían perdido y que habían llamado por teléfono a Emilio. Esto se confirma con los datos de la investigación sobre tráfico telefónico, situación geográfica de los terminales y periodos en que permanecieron inactivos.

Las mochilas, cargadas de explosivos, fueron cargadas en el vehículo y se



[Handwritten signature]



desplazaron a buscar el segundo que estaba estacionado en el bar.

De nuevo se dirigen a Avilés, encontrándose en el trayecto con EMILIO SUÁREZ que conducía el TOYOTA COROLLA. GABRIEL montó en este último vehículo y EMILIO montó con AHMIDAN en el Ford Scott que transportaba los explosivos.

Regresaron a Avilés y aparcaron los vehículos en el garaje de EMILIO, sacaron los explosivos (bolsas completas -de 5kgs- y cartuchos sueltos) de las mochilas y los introdujeron en **bolsas azules de basura**. Las bolsas fueron introducidas en el maletero del Volkswagen Golf que quedó aparcado en la Travesía de la Vidriera en Avilés.

AHMIDAN, KOUNJAA, OULAD y AKCHA montaron en el Toyota Corolla y, **por segunda vez**, vuelven a la mina.

Antes de llegar a ella pararon a dormir durante aproximadamente una hora en un área recreativa del pantano próximo. Al cabo de este tiempo GABRIEL vuelve a dejar a sus acompañantes en la barrera de la Mina.

AHMIDAN le dio instrucciones de seguir conduciendo hasta que les viera de nuevo, momento en que debía entrar a recogerles.

Al cabo de un tiempo salieron de la mina, de nuevo con las cinco mochilas cargadas, sacándolas de una en una. Con el vehículo cargado regresaron de nuevo al garaje de Emilio SUÁREZ.

Junto a EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS llegaron al garaje e introdujeron el Toyota Corolla con los explosivos. Poco después, alrededor de mediodía, KOUNJAA y OULAD en el Volkswagen y AHMIDAN, en el Toyota, cargados de explosivos, se marcharon hacia Madrid.

GABRIEL y EMILIO fueron al Bar Tito, donde se encontraron con RUBÉN IGLESIAS DÍAZ, al que Emilio dijo que "los moros" no



habían subido el "chocolate". Esto coincide con lo manifestado por RUBÉN IGLESIAS DÍAZ en su declaración.

Unos días más tarde, el día 04 de marzo, EMILIO envió a GABRIEL MONTOYA a recoger el TOYOTA COROLLA en Madrid. Para ello Emilio compró un billete de Autobús para GABRIEL.

En la estación le estaba esperando uno de los marroquíes que habían estado días antes en Avilés y que le entregó las llaves del TOYOTA. Le indicó dónde se hallaba estacionado y cómo se salía desde allí hacia TOLEDO. Poco después sufrió un accidente de circulación.

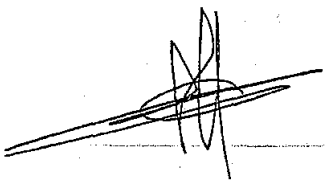
Este último punto está igualmente contrastado mediante las **Diligencias n° OD-441/04-L**, instruidas por el Equipo de Atestados del Destacamento de Tráfico de la Guardia Civil de Leganés (Madrid) - Subsector de Madrid-Sur, por "Accidente de Circulación y Supuesto delito de Falsedad en Documento Público (Sustitución de Placas de matrícula) y robo o hurto de vehículo a Motor)", entregadas el día 05 de marzo de 2.004 en la **Fiscalía de Menores de Madrid**.

a **JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ @ EL DINAMITA.**

Elemento del Grupo dirigente. Además de las implicaciones, vinculaciones y contactos que se detallaban en la diligencia de informe del Atestado n° 5/04, la manifestación de GABRIEL MONTOYA VIDAL le **implica directamente** en el **tráfico de explosivos** que fueron suministrados a los terroristas y en su sustracción de Mina Conchita en colaboración con EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS. Mantiene una estrecha relación con GABRIEL MONTOYA VIDAL.

b **RUBÉN IGLESIAS DÍAZ @ Carriona.**

La manifestación de GABRIEL MONTOYA VIDAL confirma en gran parte lo manifestado en su declaración. Su papel parece circunscribirse en el tráfico y menudeo del haschis pagado por los terroristas por los explosivos. Se





configura como uno de los eslabones finales de la cadena delincencial que facilitó la financiación de los atentados. Relacionado con GABRIEL MONTOYA VIDAL.

c IVÁN GRANADOS PEÑA @ El Piraña.

Junto a GABRIEL MONTOYA VIDAL, hombre de Confianza de Emilio Suárez Trashorras. Además de las implicaciones, vinculaciones y contactos que se detallaban en la diligencia de informe del Atestado nº 5/04, la manifestación de GABRIEL MONTOYA VIDAL le **implica directamente** en el **tráfico de explosivos** que fueron suministrados a los terroristas y en su sustracción de Mina Conchita en colaboración con EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS.

Estrechamente relacionado con GABRIEL MONTOYA VIDAL.

d Gabriel MONTOYA VIDAL @ Babi @ Gabi @ Guaje (menor)

~~Principal persona de confianza de Emilio Suárez y estrechamente relacionado con él. Concedor y colaborador en todas las actividades ilícitas de TRASHORRAS.~~

Especialmente las manifestaciones de IVÁN GRANADOS y RUBÉN IGLESIAS le identifican como elemento esencial en el entramado investigado, con una participación esencial y activa en el traslado de explosivos desde Asturias a Madrid y la entrega a los terroristas. Podría haber participado en varios encuentros en Avilés entre los terroristas y Emilio Suárez y su entorno. Desempeñó un papel activo los días 28 y 29 de febrero de 2.004, ayudando a los terroristas a llegar al explosivo que en esa fecha se transportó a Madrid.

No se descarta que GABRIEL MONTOYA formara parte de la expedición de transporte. Realizó al menos un desplazamiento en autobús regular de línea, con pasajeros, desde Asturias a Madrid en los que también transportó una cantidad indeterminada de Goma 2 y/o detonadores.



Tiene contactos con los teléfonos de Javier González @ El Dinamita, con los de Emilio Suárez Trashorras, con el de Carmen Toro Castro y con el 619535764, de IVÁN GRANADOS PEÑA.

Conoce **de memoria** el teléfono utilizado por JAMAL AHMIDAN y reconoce haberle llamado al menos una vez.

Uno de los días que Carmen Toro y Emilio Suárez estuvieron con Jamal Ahmidan en Morata de Tajuña, pocos días antes de los atentados (26.02.04), ambos realizaron y recibieron llamadas de Gabriel MONTOYA VIDAL, probablemente relacionadas con el inminente viaje de los terroristas a Asturias.

Su propia declaración le sitúa como un elemento clave en todo el entramado, gozando de la total confianza de EMILIO SUÁREZ que le encomendó las tareas más delicadas, no sólo el traslado de explosivos a Madrid en una mochila, si no su relación directa con varios de los terroristas del 11-M y su colaboración en la obtención de los explosivos de Mina Conchita.

e RAÚL GONZÁLEZ PELÁEZ @ El Rulo

Es, con gran probabilidad, el minero al que GABRIEL MONTOYA VIDAL se refiere en su manifestación como contacto de EMILIO SUÁREZ que le proporcionaba los explosivos de Mina Conchita.

Sin embargo, GABRIEL menciona en su declaración una reunión en la que participó él, junto a EMILIO SUÁREZ y DOS mineros en la barrera de Mina Conchita.

No se descarta que el segundo de los mismos sea bien EMILIO LLANO ÁLVAREZ o bien GONZALO LÓPEZ GONZÁLEZ.

Y para que conste se extiende por diligencia que firman el Instructor y el Secretario. CONSTE Y FIRMO. - - - - -



DILIGENCIA DE ENTREGA. - - - - -

---El Instructor por la presente hace constar, que al no tener otras diligencias de carácter urgente que practicar, y dando por finalizadas las presentes actuaciones, a las 10:00 horas del día 16 de junio de 2004, procede a hacer entrega al Ilmo. Señor Fiscal de Menores de la Audiencia Nacional (Madrid), del detenido **D. GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.899.993)** .-

---Asimismo se hace entrega del presente atestado que consta de CIENTO CUARENTA Y SEIS (146) folios útiles; y de los efectos personales del detenido, referenciados en las diligencias de retirada de efectos personales. - - - - -

--- Se significa que una copia del Atestado, se entrega en la Fiscalía de la Audiencia Nacional.

--- Y para que conste se extiende la presente diligencia que firman el Instructor y el Secretario en Madrid, a 16 de junio de 2004 - -



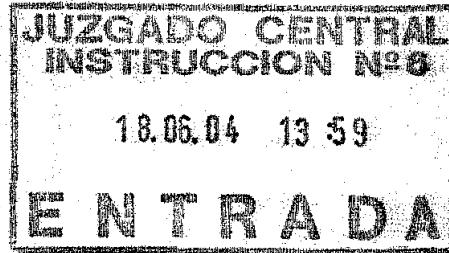
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SECCIÓN DE MENORES DE LA FISCALIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

C/ Gran Vía, 52 - 6ª Plta.

Tlf/Fax.: 91.493.04.95

Madrid



EXPEDIENTE DE REFORMA: 3/2004.

Menor: GABRIEL MONTOYA VIDAL.

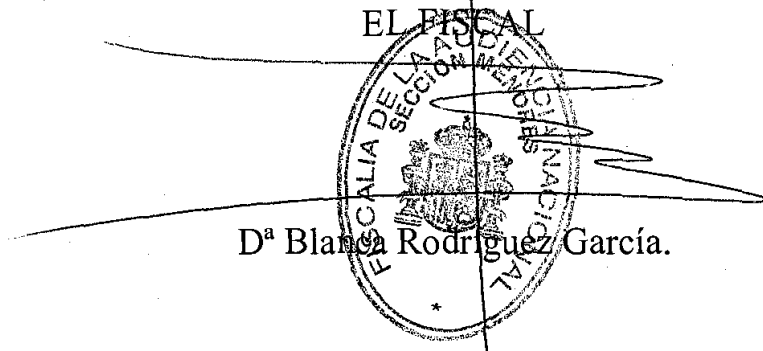
Ilmo. Sr.:

Adjunto se remite testimonio del expediente arriba indicado al estar intimamente relacionado con el Sumario 20/04, seguido en ese Juzgado para su incorporación al sumario referido.



Madrid, 16 de junio de 2004

EL FISCAL



Dª Blanca Rodríguez García.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

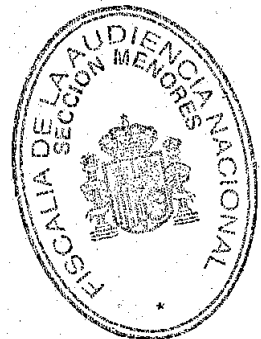
RECEIVED
INSTRUCTION

18.08.04 13:28

RECEIVED

FISCALIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL
SECCIÓN DE MENORES

C/. GRAN VÍA, 52



EXPEDIENTE DE REFORMA

Nº 3 /200 4



NIG:
DILIGENCIAS PRELIMINARES Nº: 2/2004
EQUIPO FISCAL:

D^a BLANCA RODRIGUEZ SANCHEZ

MENOR(ES):

F. NACIMIENTO:

GABRIEL MONTOYA VIDAL

(15-12-1987)

FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS ACTUACIONES: 16. Junio. 2004

FECHA DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE: 16. Junio. 2004

HECHOS: Delito de transporte y suministro de explosivos del art. 573 del Código Penal, en relación con grupo terrorista.
FECHA DEL HECHO: (14-06-2004)

- FASE INICIO
- FASE INSTRUCCIÓN
- FASE AUDIENCIA
- FASE EJECUCIÓN
- SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL



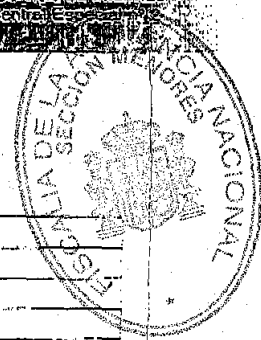
MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

17.430d.

Subdirección General de Operaciones
Jefatura de Operaciones Policiales
Jefatura del Servicio de Información
Unidad Central



F A X

JSI - 16533

UCE-2/GIE 1278

DE	JEFATURA SERVICIO DE INFORMACIÓN (UCE 2/ GIE)
A	Tepol -Ilmo Sr. Fiscal de Menores de Guardia de la Audiencia Nacional
ASUNTO	PARTICIPANDO DETENCIÓN UN MENOR DE EDAD.
S/REF.	SUMARIO 20/2004
FECHA	14-08-04
Nº DE PÁGS. INCLUYENDO PORTADA	1

TEXTO

En el marco de las Diligencias Previas 20/2004 que se siguen en el Juzgado de Instrucción Nº SEIS de la Audiencia Nacional (Madrid), a las 15:05 horas del día de hoy por Fuerzas del Cuerpo de la Guardia Civil, se ha procedido a la **DETENCIÓN** del menor de edad **D. GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.899.993)** por su presunta colaboración con banda armada, en Avilés (Asturias). El detenido se encuentra incomunicado preventivamente, por lo que se solicita a V.I. la **ratificación de su incomunicación** en virtud de lo establecido en el artículo 17.4 de la L.O. 5/2000 y de lo establecido en el 520-bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, todo ello a efectos de garantizar la eficacia y la seguridad de las investigaciones policiales en curso.

En las próximas horas será trasladado a dependencias de la Dirección General de la Guardia Civil donde se continuarán las correspondientes diligencias policiales.

EL INSTRUCTOR
POR AYO
[Handwritten Signature]
T.I. Nº 69490T
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
Unidad Central Especial

CORREO ELECTRÓNICO:

110-71P
(infoext@gcivl.mir.es)

C/ GUZMÁN EL BUENO, 112
28003 MADRID
Tel: 91 514 62 00
Fax: 91 534 65 56

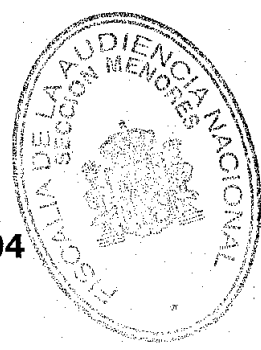
EN CASO DE PROBLEMAS EN LA RECEPCIÓN, POR FAVOR LLAME A NUESTRAS OFICINAS

17.432



SECCION DE MENORES DE LA FISCALIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

**Gran Vía, 52 – 6ª Plta.
Tlf/Fax.: 91.493.04.95**



TIPO Y Nº DE PROCEDIMIENTO: Diligencias Preliminares: 2/2004

MENOR: GABRIEL MONTOYA VIDAL

DECRETO DEL FISCAL. En Madrid, a 15 de junio de 2004



Por recibido el anterior Fax, procedente de la Jefatura Servicio de Información de la Guardia Civil, en el que se comunica la detención del menor de edad **GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.899.993)**, procédase a abrir Diligencias Preliminares para resolver sobre su admisión, conforme autoriza el art. 16.2 de la Ley Orgánica 5/2000, y solicítase del Juzgado Central de Menores la ratificación de la incomunicación.

Lo manda y firma S.I. D. Jesús Caballero Klink.

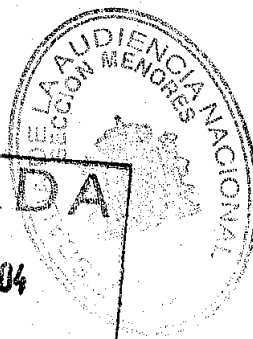
17-432.



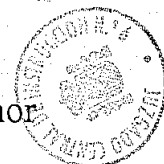
SECCIÓN DE MENORES DE LA FISCALIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

C/ Gran Vía, 52 - 6ª Plta.
Tlf/Fax.: 91.493.04.95
Madrid

ENTRADA
15 JUN. 2004
JUZGADO CENTRAL DE MENORES



AL JUZGADO CENTRAL DE MENORES



El Fiscal solicita que se acuerde la incomunicación del menor detenido GABRIEL MONTOYA VIDAL.

Este menor ha sido detenido por el Servicio de Información de la Guardia Civil, por un presunto delito de colaboración con banda armada, en el transcurso de las investigaciones llevadas a cabo en el marco del sumario 20/04 del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, seguido por los atentados de Madrid del día 11 de Marzo de 2004. Se hace necesaria la incomunicación a la naturaleza del hecho investigado, y a que en el mismo aparecen implicadas otras personas, lo que podría impedir el éxito de la investigación.

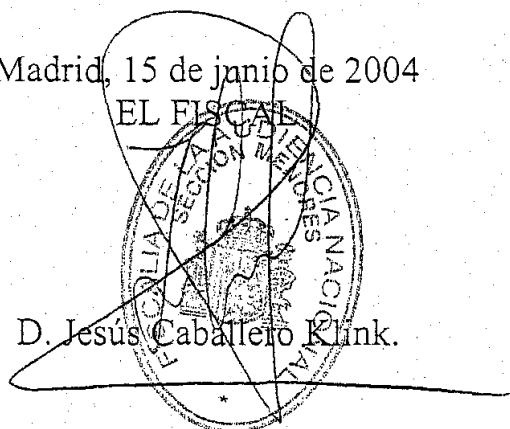
La incomunicación se solicita en virtud de lo dispuesto en el art. 17.4 de la Ley Orgánica 5/2000, en relación con el art. 520 bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, correspondiendo la competencia para dictar esta resolución al Juzgado que nos dirigimos. Todo ello se realizará con las garantías y derechos que goza el menor detenido, siendo sustituida la presencia de los padres o representantes legales por un Fiscal distinto del Instructor del expediente.

Adjunto acompañamos copia del fax dirigido a estas dependencias por el Servicio de Información de la Guardia Civil.

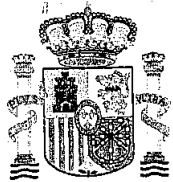
Madrid, 15 de junio de 2004

EL FISCAL

D. Jesús Caballero Klink.



17-433.

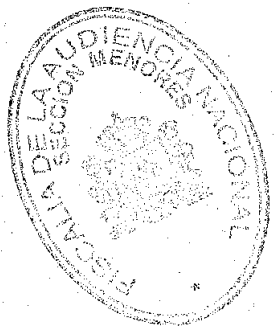


ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA NACIONAL

Juzgado Central de Menores.

Pieza de medidas restrictivas de derechos fundamentales núm.1/04.



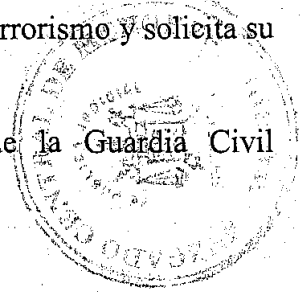
AUTO.-

En Madrid a 15 de junio de 2004.

ANTECEDENTES DE HECHO.

1. Se ha presentado hoy por el Ministerio Fiscal escrito en el que se participa la detención del menor **GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.899.993)** por su presunta participación en delitos de terrorismo y solicita su incomunicación por el plazo máximo de su detención.

A dicho escrito acompaña la comunicación de la Guardia Civil atinentes a la actuación policial.



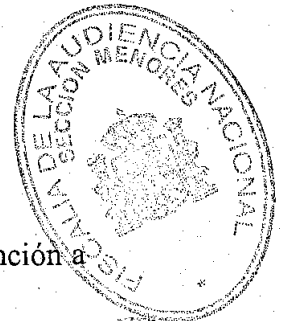
RAZONAMIENTOS JURÍDICOS.

1. Detenido un menor por los motivos antes expresados podrá decretarse su incomunicación si así lo solicitasen los funcionarios policiales a través del Ministerio Fiscal (art. 520 bis, párrafo segundo LECr. aplicable supletoriamente según la Disp. Adic. Primera L.R.P.M. en relación con el art. 23.3 L.R.P.M. y concordantes). Y acordada la incomunicación, los derechos del detenido a la elección de letrado de su confianza, comunicación con él y asistencia jurídica de éste en sus declaraciones (arts. 17.2 y 4 y 22 b) L.R.P.M.) quedan en suspenso conforme dispone el art. 527 LECr, al igual que el derecho a que se ponga en conocimiento de un familiar el hecho de la detención y el

17.4345



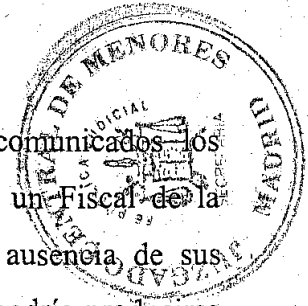
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



lugar de la custodia, sin perjuicio de la obligación de comunicar la detención a los que ostenten la patria potestad o representación legal del menor.

La competencia para adoptar tal decisión corresponde a este Juzgado conforme a la disposición adicional cuarta L.O. 7/2000, de 22 de diciembre.

2. En el supuesto que nos ocupa justificado por la Guardia Civil que la investigación se sigue por su presunta participación en delitos de terrorismo (presupuesto objetivo) y la necesidad para la adecuada investigación de los hechos -en los que están implicados también mayores de edad-, de la incomunicación (presupuesto subjetivo), estimando que dicha medida es proporcional, necesaria y adecuada y que no repercuten negativamente en el menor dada la duración de las mismas y las cautelas que se establecen, procede acceder a lo solicitado.



3. Para preservar los derechos de los menores ~~incomunicados~~ los interrogatorios policiales deberán efectuarse a presencia de un Fiscal de la Audiencia Nacional, distinto del instructor, que suplirá la ausencia de sus representantes legales y evitará el conflicto de intereses que podría producirse de concurrir a las mismas el Fiscal instructor de la sección de menores de la Fiscalía de la Audiencia Nacional (argumento de la Circular 2/2001 de la Fiscalía General del Estado).

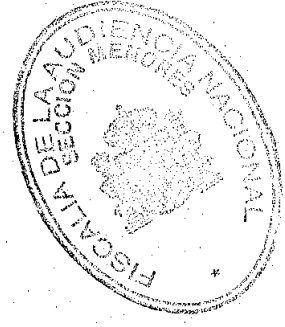
A tal fin se dirigirá comunicación urgente al Ilmo. Sr. Fiscal Jefe de la Audiencia referida acompañando copia de ésta resolución.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación,

17.435.



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA



ACUERDO

Decretar la incomunicación del menor **GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.899.993)** con el alcance previsto en el art. 527 LECr. durante el plazo ordinario de detención, con las garantías y cautelas establecidas en los razonamientos de estas resolución.

Así lo manda y firma el Ilmo. Sr. Magistrado.

Ante mí, DOY FE.

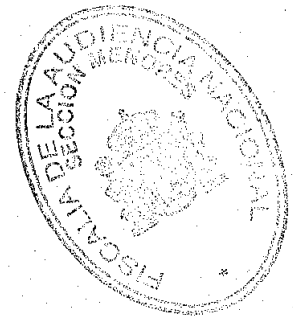


17436

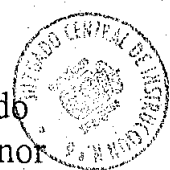


ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JEFATURA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN DE LA GUARCIA CIVIL



Adjunto le remito Auto dictado en el día de hoy por el Juzgado Central de menores en el cual se acuerda la incomunicación del menor detenido Gabriel Montoya Vidal.



Madrid, 15 de Junio de 2004
EL FISCAL


D. Jesús Caballero Klim



FOL
17-437.
8

***** REPORTE DE TX *****

TRANSMISION OK

No TX/RX	1725
TELEFONO	000000000
NOMBRE DEL FAX	
HORA INICIO	15/06 09:39
TIEMPO DE USO	01'44
PAG.	5
RESULTADO	OK

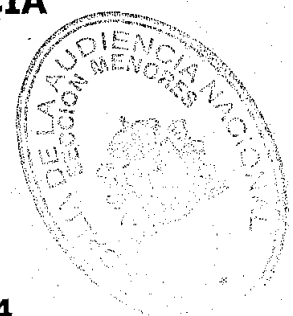


17/498.



SECCION DE MENORES DE LA FISCALIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

**Gran Vía, 52 – 6ª Plta.
Tlf/Fax.: 91.493.04.95**



TIPO Y Nº DE PROCEDIMIENTO: Diligencias Preliminares: 2/2004

MENOR: GABRIEL MONTOYA VIDAL

DECRETO DEL FISCAL. En Madrid, a 15 de Junio de 2004.



El presente expediente se sigue al menor **GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.899.993)** por un presunto delito de colaboración con banda armada, en el transcurso de las investigaciones llevadas a cabo en el marco del Sumario 20/04 del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, seguido por los atentados de Madrid del día 11 de Marzo de 2004.

Dichos hechos y circunstancias, así como la necesidad de que la investigación atribuida al Fiscal por los arts. 6, 16.2 y 23.1 de la Ley Orgánica 5/2000 puede llevarse a cabo en las condiciones adecuadas a la finalidad de la ley, hace necesario acordar la detención del menor a fin de que sea puesto a presencia del Fiscal, para recibirle declaración, y en su caso, interesar del Juzgado la adopción de la medida cautelar que sea adecuada al interés del menor.

Por ello y de conformidad con lo que autorizan los arts. 6, 17, 23.1 y Disposición Final 1ª de la L.O. 5/2000, 5 de la L.O. 50/81 y 785 bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el Fiscal acuerda:

La detención del menor se produjo a las 15:05 horas del día 14-06-2004, por Fuerzas del Cuerpo de la Guardia Civil, en Avilés (Asturias).

Cítese al Médico Forense.

Solicítese del Colegio de Abogados un Letrado del turno de oficio.

17439



Una vez practicadas las anteriores diligencias, con su resultado se acordará sobre la solicitud o no de alguna de las medidas cautelares previstas en el art. 28 de la Ley.



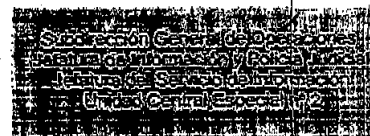
Lo manda y firma S.I. D. Jesús Caballero Klink.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL



F A X

JSI -

16648

UCE-2/GIE

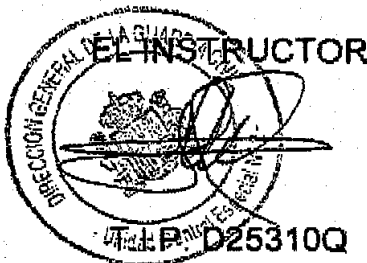
DE	JEFATURA SERVICIO DE INFORMACIÓN (UCE 2/ GIE) - 1297
A	Ilmo Sr. Fiscal de Menores de Guardia de la Audiencia Nacional
ASUNTO	SOLICITUD PRÓRROGA DETENCIÓN UN DETENIDO MENOR DE EDAD.
S/REF.	SUMARIO 20/2004
FECHA	15-06-04
Nº DE PÁGS. INCLUYENDO PORTADA	1

TEXTO

En el marco de las Diligencias Previas 20/2004 que se siguen en el Juzgado de Instrucción Nº SEIS de la Audiencia Nacional (Madrid), el día 14 de Junio de 2004 se procedió a la detención de: **D. GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.899.993)**, por su presunta colaboración con banda armada.

La mencionada detención está relacionada con las seis practicadas el pasado 9 de junio y con las dos siguientes del día 11 de junio, así como con los registros practicados con ocasión de las mismas. Como consecuencia de dichos registros fue incautada abundante documentación que ha resultado de sumo interés a los efectos del estudio de los teléfonos empleados por los detenidos, y su posible implicación en los hechos investigados, lo que conlleva un estudio detallado y muy complejo.

Por lo anteriormente expuesto, y por resultar absolutamente necesario para poder continuar con las investigaciones en curso para el esclarecimiento de los hechos tratados, solicito de V.I. la concesión de la **PRÓRROGA DE DETENCIÓN** del citado detenido menor de edad por un periodo de **24 HORAS**.



CORREO ELECTRÓNICO:

110-71P
(infoext@gcivil.mir.es)

C/ GUZMÁN EL BUENO, 112
28003 MADRID
Tel: 91 514 62 00
Fax: 91 594 85 59

EN CASO DE PROBLEMAS EN LA RECEPCIÓN, POR FAVOR LLAME A NUESTRAS OFICINAS

17.441.
12



SECCIÓN DE MENORES DE LA FISCALIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

C/ Gran Vía, 52 - 6ª Plta.
Tif/Fax.: 91.493.04.95
Madrid



Diligencias Preliminares: 2/2004.
Menor: GABRIEL MONTOYA VIDAL.

AL JUZGADO CENTRAL DE MENORES

El Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.4 y 520 bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, solicita al Juzgado que prorogue la detención policial del menor GABRIEL MONTOYA VIDAL, por un plazo de 24 horas más. Debido a que se está facilitando numerosísima información que necesita ser contrastada. Todo ello en atención a la complejidad y gravedad del hecho del que este procedimiento trae causa.

Madrid, 15 junio de 2004

EL FISCAL

D. Jesús Caballero Klink.

17.442
13



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

AUDIENCIA NACIONAL

Juzgado Central de Menores.

Pieza de medidas restrictivas
de derechos fundamentales núm.1/04.



AUTO.-

En Madrid a 15 de junio de 2004.



ANTECEDENTES DE HECHO.

1. Se ha presentado hoy por el Ministerio Fiscal escrito en el que se participa la detención del menor **GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.899.993)** por su presunta participación en delitos de terrorismo y solicita la prórroga del plazo de detención policial en 24 horas debido a la complejidad de asunto y la gravedad de los hechos investigados.



A dicho escrito acompaña la comunicación de la Guardia Civil atinentes a la actuación policial en las que se recoge la relación de esta detención con otras seis practicadas el día 9 de junio y con dos más del día 11, detenciones de las que derivaron diversos registros domiciliarios en los que fue incautada numerosa documentación.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS.

1. El número 4 del art. 17 de la L.R.P.M. establece como regla que la detención de un menor por funcionarios de policía no podrá durar más que el tiempo estrictamente necesario y que en todo caso en el plazo máximo de

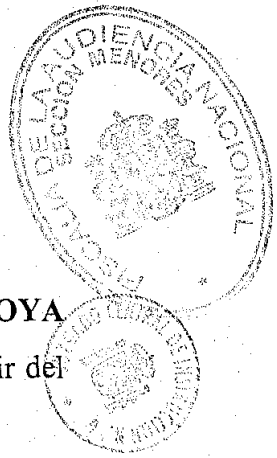
14.443
14



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

ACUERDO

Prolongar el plazo de detención del menor **GABRIEL MONTOYA VIDAL** con D.N.I. 71.899.993, hasta un máximo de 24 horas más a partir del vencimiento del plazo ordinario.



Así lo manda y firma el Ilmo. Sr. Magistrado.

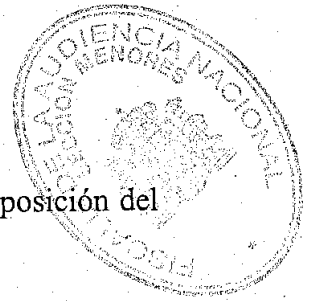


Ante mí, DOY FE.

17444
15



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA



veinticuatro horas el menor habrá de ser puesto en libertad o a disposición del Ministerio Fiscal.

Como excepción a la regla, en los supuestos de delito cometido por persona integrada o relacionada con bandas armadas o individuos terroristas o rebeldes dicho plazo de 24 hora podrá prolongarse otras 48 horas más, según se desprende del artículo citado en relación con el 384 bis y 520 bis LECr.

La competencia para adoptar tal decisión corresponde a este Juzgado conforme a la disposición adicional cuarta L.O. 7/2000, de 22 de diciembre.

2. Como se ha dicho en el auto de incomunicación dictado en el día de hoy, justificado por la Guardia Civil que la investigación se sigue por su presunta participación en delitos de terrorismo (presupuesto objetivo) y la necesidad para la adecuada investigación de los hechos -en los que están implicados también mayores de edad-, de la prolongación del plazo de detención (presupuesto subjetivo), dado el número de detenidos y la cantidad de documentación incautada en los registros practicados que ha de ser analizada, se estima que la prolongación del plazo de detención policial por 24 horas más es proporcional y necesaria sin que repercuta negativamente en el menor dada la duración de las mismas y las cautelas que se establecen, procede acceder a lo solicitado.

3. Además de las cautelas establecidas en el auto de incomunicación dictado en la mañana de hoy, el menor deberá ser visitado por el médico forense de forma aleatoria y sin previo aviso al menos dos veces durante el período de prolongación del plazo de detención, emitiendo informe sobre su estado físico y psíquico.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación,

***** REPORTE DE TX *****

TRANSMISION OK

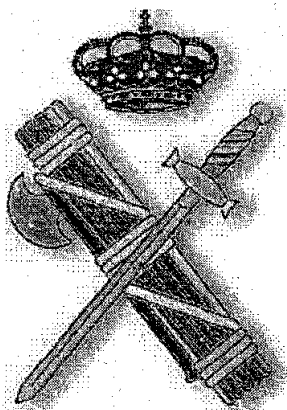
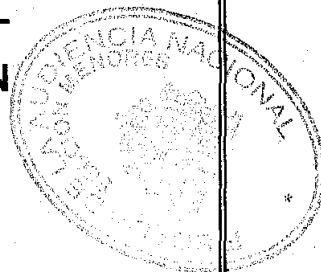
No TX/RX	1728
TELEFONO	000000000
NOMBRE DEL FAX	
HORA INICIO	15/06 14:32
TIEMPO DE USO	01'27
PAG.	4
RESULTADO	OK



12446.
17

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
JEFATURA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN**

**UNIDAD CENTRAL ESPECIAL Nº 2
GRUPO DE INFORMACIÓN EXTERIOR**



ATESTADO Nº 06/2004
(AMPLIATORIAS DE LAS 05/2004)

**ASUNTO: DETENCIÓN DE UN MENOR DE EDAD POR SUPUESTA
COLABORACIÓN CON BANDA ARMADA.**



FISCALIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL
REGISTRO GENERAL
SECCION MENORES
16 JUN. 2004
Nº 164
ENTRADA

DETENIDO:

D. GABRIEL MONTOYA VIDAL (D.N.I. 71.899.993).

INICIO: 14 de Junio de 2.004

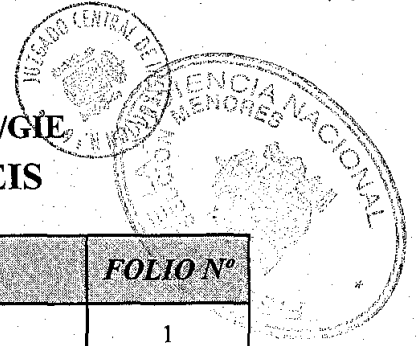
FINALIZACION: 16 de Junio de 2.004

AUTORIDAD: Fiscal Central de Menores de la Audiencia Nacional.

17-447
78



INDICE DE ATESTADO 06/04 UCE-2/GIE
SUMARIO 20/2004 DEL J.C.I. N° SEIS



DILIGENCIAS PRACTICADAS	FOLIO N°
DILIGENCIA DE INICIO.	1
NOMBRAMIENTO DE INSTRUCTOR Y SECRETARIO.	3
HABILITANDO AGENTES PARA LA PRÁCTICA DE LA DETENCIÓN DE UN MENOR.	4
HACIENDO CONSTAR NOTIFICACIONES A LA AUTORIDAD JUDICIAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL DE DETENCIÓN, INCOMUNICACIÓN PREVENTIVA Y SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA INCOMUNICACIÓN.	5
COMPARECENCIA AGENTES QUE HAN REALIZADO LA DETENCIÓN DE UN MENOR.	6
DETENCIÓN Y LECTURA DE DERECHOS DE UN MENOR.	7
RETIRADA DE EFECTOS DE UN DETENIDO MENOR DE EDAD.	8
COMPARECENCIA DE TRASLADO A MADRID DE UN DETENIDO MENOR DE EDAD.	9
SOLICITUD DE ABOGADO DE OFICIO.	10
RECONOCIMIENTO MÉDICO FORENSE DE UN MENOR.	11
UNIENDO AUTO RATIFICACIÓN DE INCOMUNICACIÓN JUDICIAL DE UN DETENIDO	12
AUTO RATIFICACIÓN DE INCOMUNICACIÓN JUDICIAL DE UN DETENIDO	13
NOTIFICACIÓN RATIFICACIÓN DE INCOMUNICACIÓN JUDICIAL A UN DETENIDO.	16
HACIENDO CONSTAR SOLICITUD DE PRORROGA DE DETENCIÓN PARA UN DETENIDO MENOR DE EDAD.	17
UNIENDO AUTO PRORROGA DETENCIÓN DE UN DETENIDO.	18
AUTO PRORROGA DETENCIÓN DE UN DETENIDO MENOR DE EDAD.	19
HACIENDO CONSTAR NOTIFICACIÓN DE PRORROGA DE LA DETENCIÓN DE UN DETENIDO	22
EXPLORACIÓN DE D. GABRIEL MONTOYA VIDAL	23
RECONOCIMIENTO MÉDICO FORENSE DE UN MENOR.	77
UNIENDO ACTAS DE DECLARACIÓN DE TRES DETENIDOS EN LAS DILIGENCIAS 05/2004.	78
DILIGENCIA DE INFORME	138
DILIGENCIA DE ENTREGA	146

ATESTADO N°6/2004. DILIGENCIAS AMPLIATORIAS
DEL ATESTADO N°5/2004

DILIGENCIA DE INICIO

En Madrid, a las 14,00 horas del día 14 de junio de 2.004, el Instructor de las presentes diligencias, con TIP n° D25310 acuerda la apertura de esta diligencia para hacer constar que:

En el marco del Sumario 20/2004 (atentados del 11-M) que se sigue en el Juzgado Central de Instrucción n° 6 de la Audiencia Nacional y, como continuación de las actuaciones policiales realizadas entre los días 09 y 13 de junio actual, participadas a aquel Juzgado en el Atestado n° 5/2004, instruido por la detención de varios individuos por presunta COLABORACIÓN CON BANDA ARMADA.

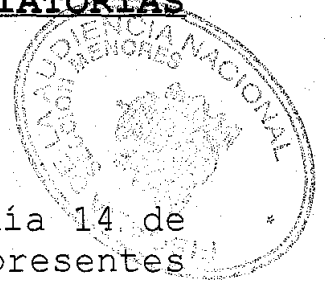
El atestado referenciado fue entregado el día 14 de Junio actual en unión de ocho detenidos.

Como consecuencia de aquellas actuaciones y de la investigación derivada de las mismas se extienden las presentes diligencias por la detención del menor GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.899.993-S), por su presunta implicación en los hechos investigados (COLABORACIÓN CON BANDA ARMADA).

El objeto de la investigación en curso es la **identificación** de varias personas -principalmente de Avilés- que entraron en contacto con varios de los terroristas autores de los atentados del 11-M, y les facilitaron los explosivos con los que fueron perpetrados los atentados, así como determinar el grado de **participación** de cada una de estas personas en esos hechos.

A raíz de las actuaciones del día 09 de junio 2.004, análisis de efectos incautados en los registros domiciliarios, agendas telefónicas y en papel, y su contraste con elementos anterior de la investigación, se pudo identificar indubitadamente el número de teléfono **675358832** como el utilizado por **GABRIEL MONTOYA VIDAL**.

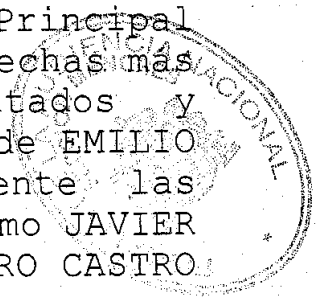
Este número ya había sido identificado en la investigación como uno de los elementos más



~~Handwritten signature or scribble.~~



activos de la red de Avilés y al que figuraban llamadas de Emilio Suárez Trashorras (Principal dirigente de la red de Avilés) en las fechas más críticas en relación a los atentados y frecuentemente en relación a llamadas de EMILIO con JAMAL AHMIDAN. Abundan igualmente las llamadas a otros elementos de la red como JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ @ El Dinamita, CARMEN TORO CASTRO e IVÁN GRANADOS PEÑA, entre otros.



Además de lo anterior, GABRIEL MONTOYA VIDAL ya era conocido por haber sufrido un accidente de circulación el día 04 de marzo de 2.004 en Madrid, cuando conducía un turismo Toyota Corolla con placas dobladas -que estaba en poder de EMILIO SÚAREZ TRASHORRAS- y que fue utilizado para transportar explosivos el día 29 de febrero de 2.004 desde Asturias a Madrid.



Las manifestaciones de varios de los detenidos el día 09 de junio actual, en el marco del Sumario 20/2004, por presunta COLABORACIÓN CON BANDA ARMADA citan a **GABRIEL MONTOYA VIDAL @ BABI @ GABI @ EL GUAJE**, como una persona estrechamente relacionada con EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS, y partícipe de muchas de las actividades delictivas del primero.

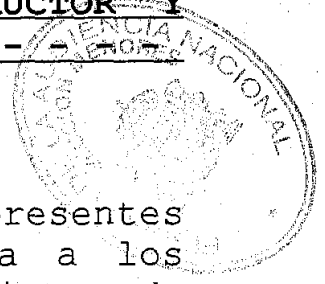
Concretamente las manifestaciones de **IVÁN GRANADOS PEÑA @ El Piraña, RUBÉN IGLESIAS DÍAZ @ Carriona y JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ @ El Dinamita**, le identifican como un activo colaborador de EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS en Los actos preparatorios y actividades que éste llevó a cabo para proveer de explosivos a los terroristas autores de los atentados del 11-M y otros.

Y para que conste se extiende por diligencia. CONSTE Y CERTIFICO. - - - - -

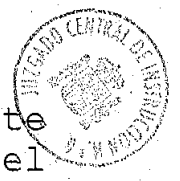
[Handwritten signature]



DILIGENCIA DE NOMBRAMIENTO DE INSTRUCTOR Y SECRETARIO. - - - - -



---Para la instrucción de las presentes diligencias, la Superioridad comisiona a los Guardias Civiles titulares de las Tarjetas de Identidad Profesional números **D25310Q** y **Y50831G**, como Instructor y Secretario, respectivamente. - - - - -

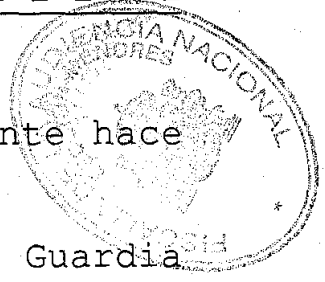


---Y para que conste, se extiende la presente diligencia que firman el Instructor y el Secretario, en dependencias de la Dirección General de la Guardia Civil, en Madrid, a 14 de Junio de 2.004. - - - - -

[Handwritten signature]

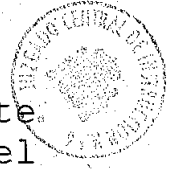


DILIGENCIA HABILITANDO AGENTES PARA LA PRÁCTICA DE DETENCIÓN DE UN MENOR DE EDAD. - - - - -



---El Instructor por medio de la presente hace constar:

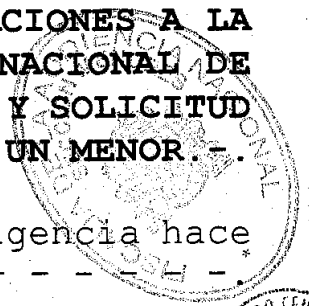
---Que se habilita a los Agentes de la Guardia Civil con T.I.P.,s X-33167-T y H-60458-F, para la práctica de las diligencias de detención de **D. GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.889.993)** en la localidad de Avilés (Asturias).



---Y para que conste se extiende la presente diligencia que firman el Instructor y el Secretario, en dependencias de la Dirección General de la Guardia Civil el 14 de junio de 2.004. - - - - -



DILIGENCIA HACIENDO CONSTAR NOTIFICACIONES A LA AUTORIDAD JUDICIAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL DE DETENCIÓN, INCOMUNICACIÓN PREVENTIVA Y SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE INCOMUNICACIÓN DE UN MENOR -.



--El Instructor por la presente diligencia hace constar:-----

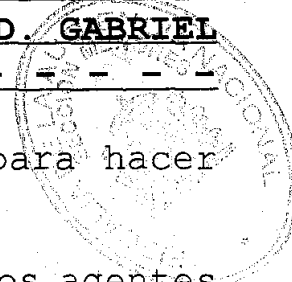
--Que mediante ESCRITO OFICIAL número 16.533 de 14 junio de 2004 dimanante de la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil, se ha procedido a dar cuenta, vía TEPOL, al Ilmo. Señor Fiscal Central de menores en funciones de Guardia de los de la Audiencia Nacional (Madrid), de la detención, incomunicación preventiva, y solicitud de ratificación de incomunicación del menor de edad D. GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.899.993) .-----

---Y para que conste se extiende la presente diligencia, que firman el Instructor y el Secretario, en dependencias de la Dirección General de la Guardia Civil, en Madrid a 14 de junio de 2.004.-----

[Handwritten signature]



DILIGENCIA DE COMPARECENCIA DE AGENTES QUE HAN REALIZADO LA DETENCIÓN DE UN MENOR DE D. GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.889.993). - - - - -



-Se extiende la presente diligencia para hacer constar: - - - - -

---Que ante el Instructor comparecen los agentes de la Guardia Civil con T.I.P.,s X-33167-T y H-60458-F, manifestando que en cumplimiento a lo ordenado por el Instructor se ha procedido a las 15:05 horas del día 14 de Junio de 2004, a la detención de **D. GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.889.993)**.

---Que los comparecientes hacen entrega de todo lo actuado que corresponde con: - - - - -

-Acta de detención y lectura de derechos del detenido.- - - - -

---El Instructor acuerda unir todo lo anteriormente expuesto a las presentes.- - - .

---Y para que conste se firma la presente por Instructor, Secretario y agentes comparecientes, en dependencias de la Dirección General de la Guardia Civil, en Madrid, a 14 de junio de 2.004.- - - - -

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

17.454.
Nº 7
25

DILIGENCIA DE DETENCION Y LECTURA DE DERECHOS.

En Avilés (Asturias), siendo las 15:25 horas del día 14 de junio de 2004, se extiende la presente diligencia para hacer constar:



Que a la mencionada hora y en Avilés (Asturias), se procede a la **DETENCIÓN** de **D. GABRIEL MONTOYA VIDEL (71.889.993)**, y en cumplimiento a la Ley Orgánica 14/83 de 12 de diciembre que desarrolla el artículo 17.3 de la Constitución Española, se procede a poner en conocimiento del detenido, de forma clara y que le sean comprensibles, las causas de su detención, así como los derechos que le asisten.

- 1º.- Que las causas que han motivado su detención han sido, su supuesta implicación como persona perteneciente o relacionada con bandas armadas o individuos terroristas, siendole de aplicación lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/88 de 25 de mayo, artículos 384-bis, 520-bis y 553 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.....
- 2º.- Que se acuerda su **INCOMUNICACIÓN PREVIA**, procediendose a solicitar de forma inmediata la **CONFIRMACIÓN DE LA INCOMUNICACIÓN** al Ilmo. Señor Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción nº 6, de los de la Audiencia Nacional de Madrid, en virtud del artículo 520-bis 2º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- 3º.- Que tiene derecho a la asistencia Letrada de Abogado, el cual será designado de oficio.
- 4º.- Que tiene derecho a negarse a contestar a alguna o algunas de las preguntas que se le formulen, o a manifestar que solo declarará ante el Juez.
- 5º.- Que tiene derecho a no declarar contra sí mismo y a no declararse culpable.
- 6º.- Que tiene derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trate de un extranjero que no comprenda o no hable el castellano.
- 7º.- Que tiene derecho a ser reconocido por el Médico Forense o su sustituto legal, o en su defecto por el de la Institución en que se encuentre, o por cualquier otro dependiente del Estado o de las Administraciones Públicas.

YO, Gabriel Montoya Vidal, (71899993),
NACIDO EL DIA 15.12.88 EN AVILES (ASTURIA) HIJO
DE María Y DE Pilar, QUEDO INFORMADO DE LAS
CAUSAS DE MI DETENCIÓN, ASI COMO DE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN,
FIRMANDO LA PRESENTE UNA VEZ LEIDA EN PRUEBA DE CONFORMIDAD.

X-33167-T

[Signature]
H-60458F

Q-14502-A

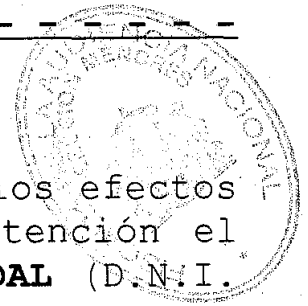
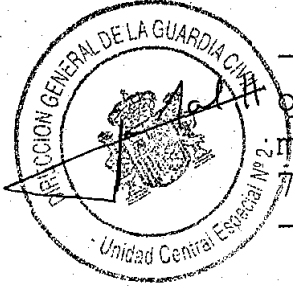
U-58673-M



virtud del art. 17 de la **LORREPEME**, las pertenecientes al **EMUME** (Equipo Mujer Menor) de la Sección de Investigación Criminal de Policía Judicial de la Guardia Civil de Gijón (Asturias).



DILIGENCIA RETIRADA DE EFECTOS PERSONALES DE UN
DETENIDO. - - - - -



---El Instructor acuerda relacionar los efectos que portaba en el momento de su detención el menor de edad D. **GABRIEL MONTOYA VIDAL** (D.N.I. 1.889.993), los cuales le son retirados: - - - - -

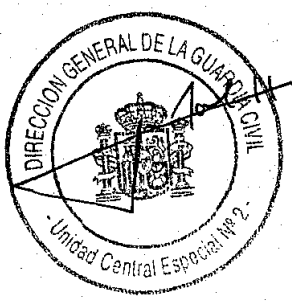
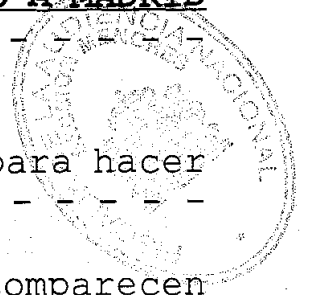
- 1 cinturón de cuero negro "A JEANS".
- 1 cordón de oro con una cruz de oro.
- 1 sello de oro con la inscripción en el centro del mismo "MP".
- 1 profiláctico marca control.
- 1 llavero de cartón del CLUB DIA, portando tres llaves de casa del detenido.
- 1 llave de vehículo perteneciente, según el detenido, al vehículo de Javier González Díaz.



---Y para que conste se extiende la presente diligencia que firma el detenido en Madrid, a 14 de junio de 2.004 en prueba de conformidad, así como el Instructor y el Secretario. - - - - -



DILIGENCIA DE COMPARECENCIA DE TRASLADO A MADRID DE UN DETENIDO MENOR DE EDAD. - - - - -



---El Instructor extiende la presenta para hacer constar: - - - - -

---Que ante el Instructor y Secretario comparecen los agentes de la Guardia Civil con TIP,s B-48791-F y N-31772-R, los cuales MANIFIESTAN: - - -

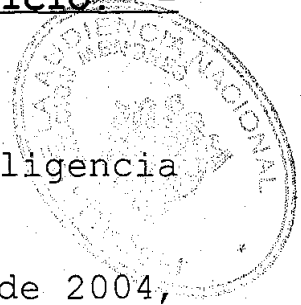


---Que cumpliendo las órdenes dadas por el Instructor han procedido a realizar el traslado, mediante conducción especial directa debidamente custodiada desde Asturias, hasta la Dirección General de la Guardia Civil, sita en la calle Guzmán el Bueno núm. 110 de Madrid, del detenido **D. GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.889.993)**, sin que en su transcurso se haya producido ningún tipo de incidencia, haciendo entrega del mismo, para su ingreso en los locales de custodia de detenidos de las dependencias de la Jefatura del Servicio de Información de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), a las 19:30 horas del día 14 de junio de 2.004. - - - - -

---Y para que conste, se extiende la presente diligencia que es firmada por los agentes, Instructor y Secretario, en dependencias de la Dirección General de la Guardia Civil, Madrid, a 14 de Junio de 2.004. - - - - -



DILIGENCIA DE SOLICITUD DE ABOGADO DE OFICIO - -



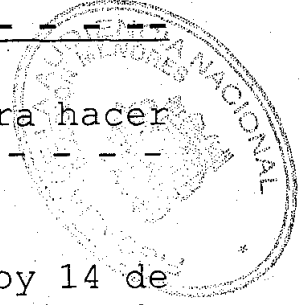
---El Instructor extiende la presente diligencia para hacer constar: - - - - -

---Que a las 20:30 del día 14 de junio de 2004, se realiza llamada telefónica al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (Tf.91 576 06 12) solicitando la presencia de un Abogado de Oficio para asistir a las Diligencias que se van a realizar Al detenido incomunicado y menor de edad D. GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.899.993) en dependencias de la Dirección General de la Guardia Civil a las 10:00 horas del día 15 de junio de 2004.- - - - -

---Y para que conste se extiende la presente que firman Instructor y Secretario, en Madrid, a 14 de junio de 2.004.- - - - -



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO MEDICO FORENSE A UN
DETENIDO MENOR DE EDAD. - - - - -**



---El Instructor extiende la presente para hacer constar: - - - - -

---- Que a las 21:07 horas del día de hoy 14 de Junio de 2004 se ha personado en dependencias de esta Unidad el Médico Forense de la Audiencia Nacional al objeto de practicar reconocimiento médico al detenido menor de edad **D. GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.899.993) .-**



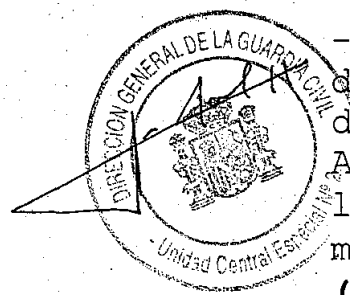
---Y para que conste se extiende la presente diligencia, que firman el Instructor y el Secretario, en Madrid, a 14 de Junio de 2.004.- -

[Handwritten signature]

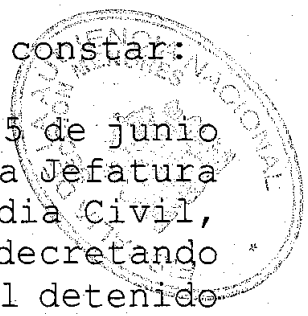


DILIGENCIA UNIENDO AUTO RATIFICACIÓN
INCOMUNICACIÓN JUDICIAL DE DETENIDOS. - - - - -

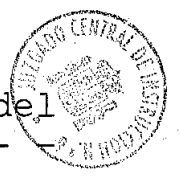
---El Instructor por la presente hace constar:



---Que siendo las 09:40 horas del día 15 de junio de 2004, se recibe en dependencias de la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil, AUTO del Juzgado Central de Menores, decretando la **RATIFICACIÓN DE LA INCOMUNICACIÓN** del detenido menor de edad: **D. GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.899.993)**.



-Acordando que se una a las presentes copia del mismo. - - - - -



---Y para que conste se firma la presente por el Instructor y secretario, en Madrid a 15 de junio de 2004. - - - - -

[Handwritten signature]



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA



17.460.
Nº 13
21

AUDIENCIA NACIONAL

Juzgado Central de Menores.

Pieza de medidas restrictivas
de derechos fundamentales núm. 1/04.



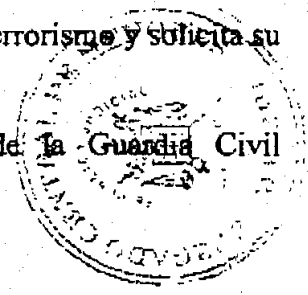
AUTO.-

En Madrid a 15 de junio de 2004.

ANTECEDENTES DE HECHO.

1. Se ha presentado hoy por el Ministerio Fiscal escrito en el que se participa la detención del menor **GABRIEL MONTOYA VIDAL** (71.899.993) por su presunta participación en delitos de terrorismo y solicita su incomunicación por el plazo máximo de su detención.

A dicho escrito acompaña la comunicación de la Guardia Civil atinentes a la actuación policial.



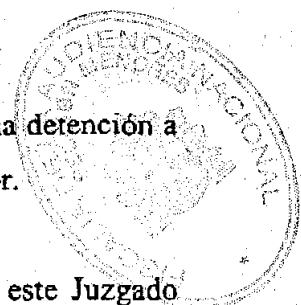
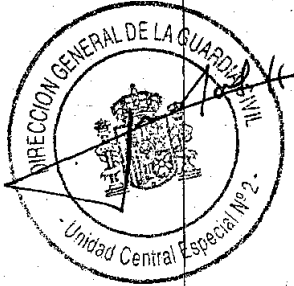
RAZONAMIENTOS JURÍDICOS.

1. Detenido un menor por los motivos antes expresados podrá decretarse su incomunicación si así lo solicitasen los funcionarios policiales a través del Ministerio Fiscal (art. 520 bis, párrafo segundo LECr. aplicable supletoriamente según la Disp. Adic. Primera L.R.P.M. en relación con el art. 23.3 L.R.P.M. y concordantes). Y acordada la incomunicación, los derechos del detenido a la elección de letrado de su confianza, comunicación con él y asistencia jurídica de éste en sus declaraciones (arts. 17.2 y 4 y 22 b) L.R.P.M.) quedan en suspenso conforme dispone el art. 527 LECr, al igual que el derecho a que se ponga en conocimiento de un familiar el hecho de la detención y el

17.481.
Nº/14
32



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



lugar de la custodia, sin perjuicio de la obligación de comunicar la detención a los que ostenten la patria potestad o representación legal del menor.

La competencia para adoptar tal decisión corresponde a este Juzgado conforme a la disposición adicional cuarta L.O. 7/2000, de 22 de diciembre.

2. En el supuesto que nos ocupa justificado por la Guardia Civil que la investigación se sigue por su presunta participación en delitos de terrorismo (presupuesto objetivo) y la necesidad para la adecuada investigación de los hechos -en los que están implicados también mayores de edad-, de la incomunicación (presupuesto subjetivo), estimando que dicha medida es proporcional, necesaria y adecuada y que no repercuten negativamente en el menor dada la duración de las mismas y las cautelas que se establecen, procede acceder a lo solicitado.



3. Para preservar los derechos de los menores ~~incorunicados~~ los interrogatorios policiales deberán efectuarse a presencia de un ~~Fiscal de la~~ Audiencia Nacional, distinto del instructor, que suplirá la ~~ausencia~~ de sus representantes legales y evitará el conflicto de intereses que podría producirse de concurrir a las mismas el Fiscal instructor de la sección de menores de la Fiscalía de la Audiencia Nacional (argumento de la Circular 2/2001 de la Fiscalía General del Estado).



A tal fin se dirigirá comunicación urgente al Ilmo. Sr. Fiscal Jefe de la Audiencia referida acompañando copia de ésta resolución.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación,

17-462

Nº 15

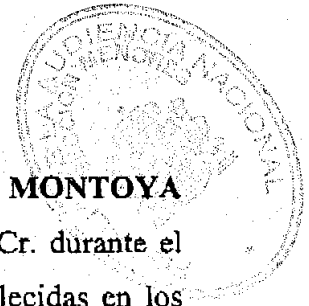
33



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



ACUERDO



Decretar la incomunicación del menor **GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.899.993)** con el alcance previsto en el art. 527 LECr. durante el plazo ordinario de detención, con las garantías y cautelas establecidas en los razonamientos de estas resoluciones.

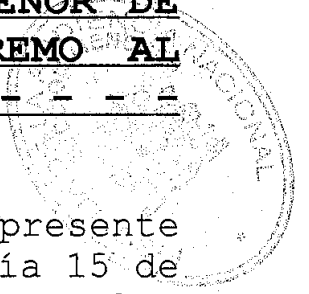
Así lo manda y firma el Ilmo. Sr. Magistrado.

Ante mí, DOY FE.





DILIGENCIA DECRETANDO RATIFICACIÓN DE INCOMUNICACIÓN PARA UN DETENIDO MENOR DE EDAD Y NOTIFICACIÓN DE TAL EXTREMO AL MISMO. - - - - -



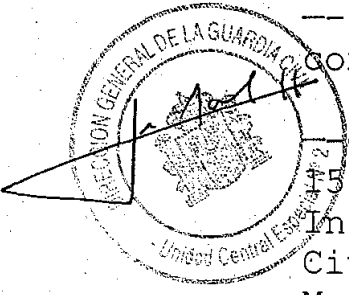
---El Instructor ordena se instruya la presente diligencia para hacer constar, que el día 15 de junio de 2004, a las 09:40 horas se recibe en las dependencias de la Jefatura del Servicio de Información en la Dirección General de la Guardia Civil en Madrid, AUTO por el que el Juzgado Central de Menores, ha **DECRETADO LA RATIFICACIÓN DE LA INCOMUNICACIÓN** para el detenido menor de edad **D. GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.899.993)**, a la que se encontraba sometido preventivamente en virtud del artículo 17.4 de la Ley Orgánica 05/2000 , y del artículo 520 bis de la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal. - - - - -

---Tal extremo se le participa al detenido. - -

---Y para que conste se extiende la presente diligencia que firman el detenido, el cual queda claramente enterado de ello, el Instructor y el Secretario, en Madrid, a 15 de Junio de 2.004.- -



DILIGENCIA HACIENDO CONSTAR SOLICITUD DE PRÓRROGA DE DETENCIÓN PARA UN DETENIDO MENOR DE EDAD. - - -



---El Instructor por la presente diligencia hace constar: - - - - -

Que mediante FAX OFICIAL número 16648 de fecha 15 Junio de 2.004 de la Jefatura del Servicio de Información (Dirección General de la Guardia Civil), fue solicitada al Ilustrísimo Señor Magistrado Juez del Juzgado Central de Menores, Audiencia Nacional, **PRÓRROGA DE DETENCIÓN** por un período de 24 HORAS para el detenido menor de edad **D. GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.899.993)**.

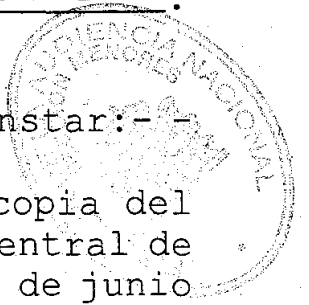
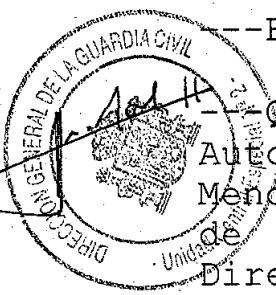


--- Y para que conste se extiende la presente diligencia, que firman el Instructor y el Secretario, en Madrid, a 15 de junio de 2.004. - -

[Handwritten signature]



DILIGENCIA UNIENDO AUTO PRORROGA DETENCIÓN DE UN
DETENIDO MENOR DE EDAD. - - - - -



--El Instructor por la presente hace constar:--

Que acuerda se una a las presentes copia del Auto dimanante del titular del Juzgado Central de Menores, Audiencia Nacional, de fecha 15 de junio de 2.004, recibido en dependencias de la Dirección General de la Guardia Civil a las 14:30 horas del mismo día, acordando la prórroga de detención por un plazo máximo de **24 HORAS** del detenido **D. GABRIEL MONTOYA VIDAL** (D.N.I. 71.899.993). - - - - -



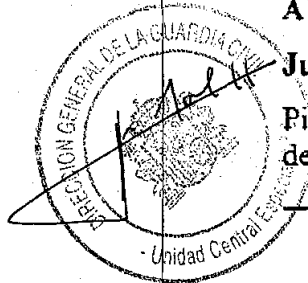
---Y para que conste se firma la presente por el Instructor y Secretario que certifica, en Madrid a 15 de junio de 2.004. - - - - -



AUDIENCIA NACIONAL

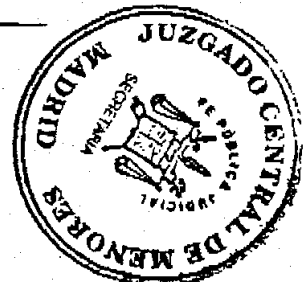
Juzgado Central de Menores.

Pieza de medidas restrictivas de derechos fundamentales núm. 1/04.



AUTO.-

En Madrid a 15 de junio de 2004.



ANTECEDENTES DE HECHO.

1. Se ha presentado hoy por el Ministerio Fiscal escrito en el que se participa la detención del menor **GABRIEL MONTOYA VIDAL** (71.899.993) por su presunta participación en delitos de terrorismo y solicita la prórroga del plazo de detención policial en 24 horas debido a la complejidad de asunto y la gravedad de los hechos investigados.

A dicho escrito acompaña la comunicación de la Guardia Civil atinentes a la actuación policial en las que se recoge la relación de esta detención con otras seis practicadas el día 9 de junio y con dos más del día 11, detenciones de las que derivaron diversos registros domiciliarios en los que fue incautada numerosa documentación.



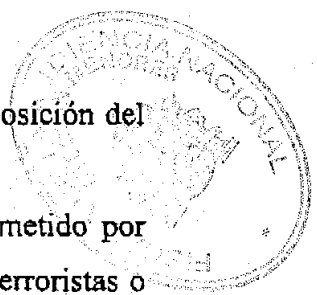
RAZONAMIENTOS JURÍDICOS.

1. El número 4 del art. 17 de la L.R.P.M. establece como regla que la detención de un menor por funcionarios de policía no podrá durar más que el tiempo estrictamente necesario y que en todo caso en el plazo máximo de

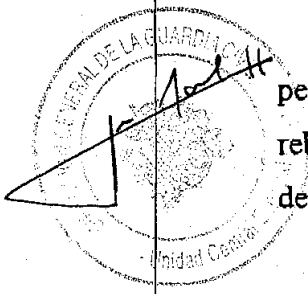
14.464.

Nº 20

38



veinticuatro horas el menor habrá de ser puesto en libertad o a disposición del Ministerio Fiscal.

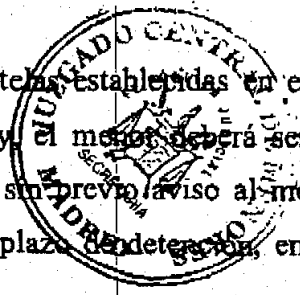


Como excepción a la regla, en los supuestos de delito cometido por persona integrada o relacionada con bandas armadas o individuos terroristas o rebeldes dicho plazo de 24 hora podrá prolongarse otras 48 horas más, según se desprende del artículo citado en relación con el 384 bis y 520 bis LECr.

La competencia para adoptar tal decisión corresponde a este Juzgado conforme a la disposición adicional cuarta L.O. 7/2000, de 22 de diciembre.



2. Como se ha dicho en el auto de incomunicación dictado en el día de hoy, justificado por la Guardia Civil que la investigación se sigue por su presunta participación en delitos de terrorismo (presupuesto objetivo) y la necesidad para la adecuada investigación de los hechos -en los que están implicados también mayores de edad-, de la prolongación del plazo de detención (presupuesto subjetivo), dado el número de detenidos y la cantidad de documentación incautada en los registros practicados que ha de ser analizada, se estima que la prolongación del plazo de detención policial por 24 horas más es proporcional y necesaria sin que repercuta negativamente en el menor dada la duración de las mismas y las cautelas que se establecen, procede acceder a lo solicitado.



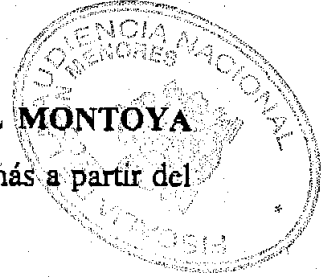
3. Además de las cautelas establecidas en el auto de incomunicación dictado en la mañana de hoy, el menor deberá ser visitado por el médico forense de forma aleatoria y sin previo aviso al menos dos veces durante el periodo de prolongación del plazo de detención, emitiendo informe sobre su estado físico y psíquico.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación,



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACUERDO



Prolongar el plazo de detención del menor **GABRIEL MONTOYA VIDAL** con D.N.I. 71.899.993, hasta un máximo de 24 horas más a partir del vencimiento del plazo ordinario.

[Firma manuscrita]

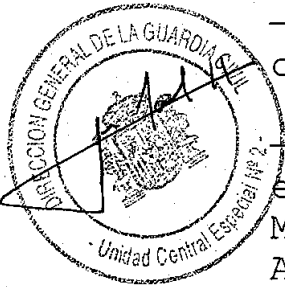
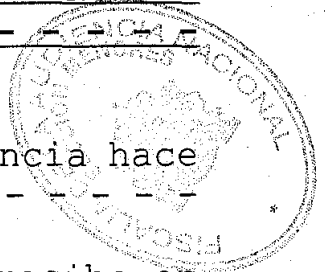
Así lo manda y firma el Ilmo. Sr. Magistrado.



Ante mí, DOY FE.



DILIGENCIA HACIENDO CONSTAR NOTIFICACIÓN DE PRORROGA DE LA DETENCIÓN DE UN DETENIDO MENOR DE EDAD. - - - - -



---El Instructor por la presente diligencia hace constar:- - - - -

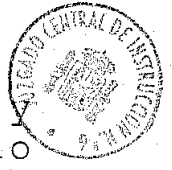
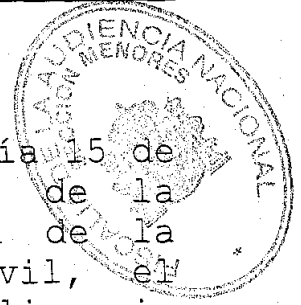
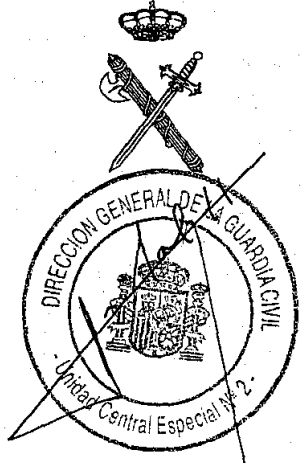
---Que en día 15 de Junio de 2004, se recibe en esta Unidad, AUTO dimanante del Ilmo. Señor Magistrado Juez del Juzgado Central de Menores, Audiencia Nacional (Madrid), de fecha 15 de Junio de 2004, en el que dicha Autoridad Judicial ACUERDA LA **PRORROGA DE LA DETENCIÓN** por un PLAZO DE **24 horas** para el detenido **D. GABRIEL MONTOYA VIDAL** (D.N.I. 71.899.993).- - - - -



---Tal extremo se le participa al detenido.- - -

---Y para que conste se extiende la presente diligencia que firman el detenido, el cual queda claramente enterado de ello, el Instructor y el Secretario, en Madrid, a 15 de Junio de 2.004.---

ACTA DE EXPLORACIÓN DE D. GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.899.993-S)



En Madrid, siendo las 11:30 horas del día 15 de Junio de 2.004, en las dependencias de la Jefatura del Servicio de Información de la Dirección General de la Guardia Civil, el Instructor acuerda abrir la presente diligencia para hacer constar:

Por los Guardias Civiles con T.I.P. D-25310-Q Y-50831-G, Instructor y Secretario respectivamente, se procede a la práctica de la presente diligencia, oyendo en manifestación al epigrafiado, en calidad de detenido incomunicado, provisto del Documento Nacional de Identidad arriba indicado.

La presente toma de declaración se realiza en presencia del Ministerio Fiscal representado por la Iltma. Sra. Dña OLGA EMMA SÁNCHEZ GÓMEZ asistiendo al menor en representación de sus padres y del Letrado designado de Oficio por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid D. **JOSÉ BAEZA MARTÍNEZ** N° DE COLEGIADO 29818.

En estos momentos le son leídos al detenido, nuevamente los derechos constitucionales que le asisten, quedando perfectamente enterado del contenido de los mismos.

Preguntado para que diga, si le fueron puestos en su conocimiento las causas de su detención, así como los derechos que le asisten de conformidad con la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Manifiesta que sí.

Preguntado para que diga, si en el momento de su detención le fue comunicado, de forma clara, que se procedía decretar su Incomunicación previa hasta que por la Autoridad Judicial competente fuera resuelta la ratificación o revocación de dicha medida.

Manifiesta que sí.

EN ESTE ACTO EL INSTRUCTOR DE LA DILIGENCIA

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin, including a large signature and the number 2982.]



ACUERDA QUE SE LE NOTIFIQUE AL MENOR DETENIDO LA RATIFICACIÓN DE LA INCOMUNICACIÓN ACORDADA POR EL JUZGADO CENTRAL DE MENORES DE LA AUDIENCIA NACIONAL CON FECHA DE HOY.

Se hace constar que en virtud de lo establecido en el art. 390 y 397 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal es informado de su derecho a redactar o dictar por sí mismo la declaración o algunas de sus contestaciones.

Preguntado por el nombre completo dice llamarse **GABRIEL MONTOYA VIDAL**.

Preguntado por su fecha de nacimiento dice ser el **15 de Diciembre de 1.987**.

Preguntado por el nombre de sus padres dice ser **Miguel Ángel** su padre y su madre **María del Pilar**.

Preguntado por su domicilio actual dice ser en **Avilés (Asturias)**, en la Travesía de la Vidriera nº 10-4ºB.

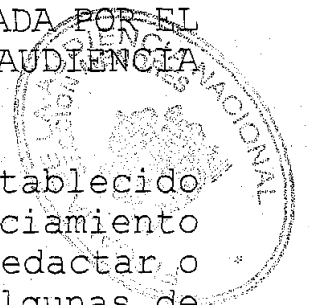
Preguntado si su número de teléfono es el **675358832** dice que actualmente utiliza el teléfono de casa, y que perdió su teléfono móvil que empezaba por 654 que era el móvil que utilizaba habitualmente, y que no reconoce el número por el que se le pregunta.

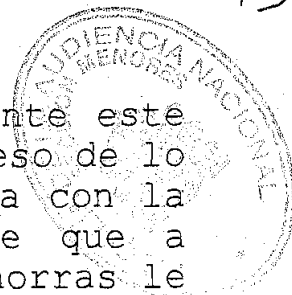
Preguntado si conoce a **JOSÉ EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS**, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo le conoce, dice que sí, que lo conoce desde hace un año y medio, que se lo presentó un amigo suyo en la calle donde vive el declarante, y que le ofreció vender hachís.

Preguntado si ha realizado viajes a Madrid por encargo de **EMILIO SUÁREZ** y, en caso positivo, cuántos, con qué fin y en qué fechas, dice que se lo ofreció y le obligó a bajar una mochila hasta Madrid, pero que no le dijo lo que llevaba la mochila. Que este ofrecimiento se lo hizo a primeros de febrero.

Preguntado si le fue recompensado de algún modo por ese viaje, dice que en ese viaje le pagó unos

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]





mil y algo euros por partes.



Preguntado para que relate detalladamente este viaje, qué fue lo que transportó y el peso de lo transportado e identifique a la persona con la que entró en contacto en Madrid dice que a primeros de febrero Emilio Suárez Trashorras le dio la mochila en el garage de Emilio que está en la calle Travesía de la Vidriera, y se subieron en el coche de Emilio que era un Toyota Corolla, y se fueron hasta la estación de autobuses de Oviedo, y subió a un bus de la compañía ALSA hacia Madrid en clase Supra, dejando la mochila en la parte de abajo donde se cargan las maletas, indicándole Emilio que debía bajarse en la última parada en la Estación del Sur de Madrid, y luego salir al Bar Virrey, y desde allí llamar a un número de teléfono, que era el 665.04.06.05, indicándole Emilio que este número pertenecía a un moro amigo suyo. Cuando llamó a ese número se identificó como el asturiano como le había dicho Emilio, y la otra persona le dijo que llegaría en media hora. Más tarde el moro le llamó al móvil que tenía, no recordando el número, y le dijo que cruzara la calle, que estaba aparcado en doble fila. Una vez allí le entregó la mochila a esa persona que estaba en un Opel Astra de color oscuro entre verde y azul, y como no tenía nada más para él regresó a la estación, y sacó el billete de vuelta a Oviedo, llegando sobre las tres de la tarde.

Preguntado por las características de la mochila que transportó, dice que pesaba unos 15 o 20 kilogramos, sin ruedas y cerrada con un candado. Que era de color negro con unas asas muy grandes, y era del tipo de bolsas de deporte que se llevan al gimnasio para hacer deporte.

Preguntado si en algún momento Emilio le comentó la mercancía que transportaba, dice que NO.

Preguntado si alguna persona distinto de Emilio le comentó que era lo que llevaba en la mochila, dice que Sí, que Ivan Granados Peña, al que llaman "EL PIRAÑA", le comentó que Iván fue con Emilio a la mina en la que había trabajado, y que allí recogieron el explosivo, que Emilio fue el que robó el explosivo, y que Iván se quedó

Handwritten scribbles and lines on the left margin.

Handwritten signature and the number 29818.

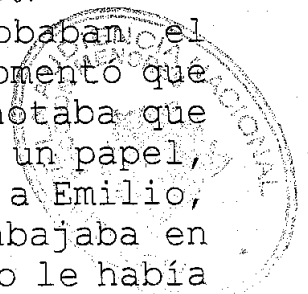
Handwritten signature at the bottom left.



vigilando.

obstante

Preguntado si le comentaron cómo robaban el explosivo, dice que Emilio una vez le comentó que un minero de la mina que él conocía anotaba que consumía más explosivos de la cuenta en un papel, y la diferencia la sacaba y se la daba a Emilio, que no le dijo el nombre, pero que trabajaba en la mina. No mencionando cuanto explosivo le había dado. Emilio le dijo que esta persona guardaba el explosivo por donde la mina, y que Emilio iba luego a buscarlo.



Preguntado si en algún momento hizo algún otro viaje, dice que NO.

Preguntado si sabe si Emilio ofreció a alguien más hacer este tipo de viajes, dice que Sí, que a primeros de Enero se lo ofreció a otro chaval llamado Sergio AMOCACHI. Que sabe que Sergio hizo este viaje por que este Sábado pasado se lo comentó al declarante, no indicándole expresamente que lo que había transportado era explosivo, pero sí le dijo que estaba muy asustado. Sergio le dijo que había recibido dinero por una cuantía de 150.000 pesetas y dos fichas de polen, que son tabletas de doscientos gramos de hachís.

Preguntado si le han comentado si una persona llamada JIMMY hizo también algún viaje de este tipo, dice que sí, que Emilio le comentó que JIMMY había hecho un viaje a Madrid con una maleta con algo y dinero para dárselo a un moro, que la maleta se la dio pero el dinero no porque se lo quedó para pagar sus propias deudas, y por eso casi le pega el moro.

Preguntado si sabe si Iván realizó algún viaje a Madrid llevando maletas, dice que él sepa NO.

Preguntado si sabe de donde era o donde vivía este moro, dice que lo único que sabe es que era de Madrid, y que también lo vio en alguna ocasión en Asturias en compañía de otros dos moros más.

Preguntado si recuerda los coches que llevaban los moros cuando los vio por Avilés, dice que sí, que vio un Volks Wagen Golf de color negro, y

[Handwritten scribbles and lines]

29818

[Handwritten scribbles]

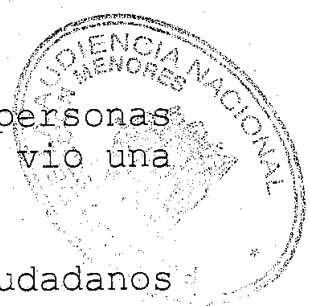
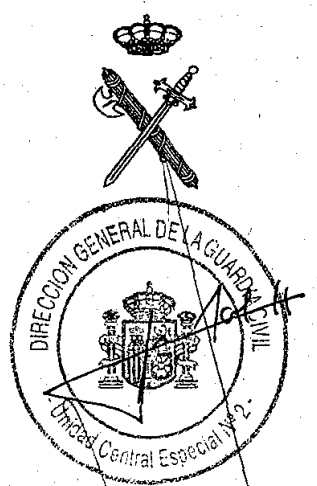
ningún coche más.

Preguntado por cuantas veces vio a estas personas magrebís por Asturias, dice que sólo los vio una vez a finales de febrero.

Preguntado si sabe para qué fueron los ciudadanos magrebís a Asturias en aquellas fechas, dice que sí, que sabe que fueron para coger dinamita de la mina donde trabajaba antes Emilio.

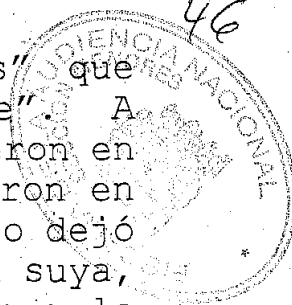
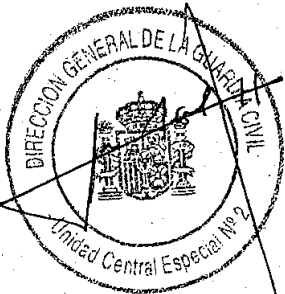
Preguntado si los ayudó a coger la dinamita, dice que el declarante sólo los acompañó hasta la mina por indicación de Emilio.

Preguntado para que relate detalladamente lo que ocurrió, dice que un par de días antes de que vinieran los moros Emilio le llevó camino de Pravia a la mina donde trabajaba antes Emilio, cerca de una presa, que a él le dejó en el coche y se marchó al otro extremo a hablar con dos mineros, que esto debió suceder sobre las cuatro de la tarde, que una vez que Emilio regresó le comentó "ESTO ESTÁ HECHO, ESTO ESTÁ BIEN", pero no le comentó a que se refería. Dos días después sobre las cinco de la tarde Emilio apareció en su calle con un moro en su coche Toyota Corolla acompañado de otros dos moros en un Golf de color negro. Que el moro que iba con Emilio era el que vio en la estación de autobuses Sur de Madrid. Que Emilio le dijo que montara en el coche y le indicó que iban a la mina, pero antes de llegar se dieron la vuelta porque la mujer de Emilio llamó a Emilio, quedandose en aquel lugar los otros dos moros en el Golf. El declarante, Emilio y el moro que había visto en Madrid fueron a Avilés a la casa de Emilio, subiendo éste un momento, regresando a los cinco minutos con unas botas para el moro. A continuación regresaron al sitio donde se encontraban esperando los otros dos moros en el Golf. Desde allí se fueron a la mina, al llegar allí Emilio y el moro que iba en el Toyota Corolla y que había visto en Madrid, se van caminando hacia un monte, mientras tanto el declarante esperaba en el Toyota Corolla y los otros dos moros esperaban en el Golf. Luego bajaron al cabo de unos tres cuartos de hora, y el declarante oyó como Emilio le decía al moro con el que había subido al monte que se acordara



29.8.88
[Handwritten signature]

46

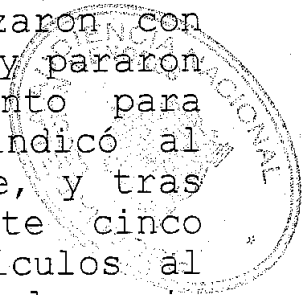


de coger las "puntas" o los "tornillos" que estaban "15 metros más para delante". A continuación el declarante y Emilio se fueron en el Toyota Corolla y los tres moros se fueron en el Golf a comprar unas mochilas. Que Emilio dejó al declarante en su casa, y él se fue a la suya, pero media hora después le llamó para ir a la panadería La Madalena sobre las diez y media de la noche, y allí vieron a Rubén y a Javi, el que llaman "DINAMITA", y que durante el tiempo que estuvieron allí Rubén y Javi hablaron exclusivamente de Hachís, que Rubén le preguntó a Emilio si los moros iban a traer el hachís y Emilio le dijo que sí. Que después se fueron el declarante y Emilio a donde vivía Emilio, que después Emilio le mandó con los tres moros hasta la mina. Que el declarante fue con el que había visto en Madrid y que respondía al apodo de MOWGLY en el coche Ford Scort de Emilio, y en el Golf fueron los otros dos moros, a uno de los cuales Emilio le llamaba "EL RISITAS". Que antes de llegar a la mina los otros dos moros dejaron aparcados el Golf en un aparcamiento en las inmediaciones de un bar pasado un puente, metieron las mochilas que estaban en el Golf en el maletero del Scort y se subieron a él junto con MOWGLY y el declarante. Que dichas mochilas eran las que habían comprado en el Centro Comercial, y que eran mochilas tipo de montaña. A continuación los llevó hasta la barrera de acceso a la mina, llegando entre las doce y las dos de la noche, dejando allí a los moros que bajaron las cinco mochilas del coche, marchando el declarante a aparcar el coche algo más alejado y detrás de unos arbustos, tal y como le indicó Emilio, de forma que si llegaba la policía podía decirle que venía de fiesta y se encontraba descansando. Que allí estaba muy oscuro, y que los moros se marcharon con linternas pequeñas, largas y finas como un tubo. Que allí estuvo esperando cuatro o cinco horas y que entonces bajaron los moros con las mochilas llenas de algo, llevando una MOWGLY y dos mochilas cada uno de los otros dos moros, y que dijeron que se perdieron y que tuvieron que llamar a Emilio. Que en ningún momento los moros le indicaron que las mochilas fueran llenas de explosivo. A continuación metieron las mochilas en el maletero, y se fueron a buscar el otro coche.

[Handwritten scribbles and lines]

[Handwritten scribbles]
29818

[Handwritten signature]



Cuando se dirigían a Avilés se cruzaron con Emilio que iba en su Toyota Corolla, y pararon todos en una especie de aparcamiento para camiones. Una vez allí Emilio le indicó al declarante que se cambiara a su coche, y tras hablar Emilio con los moros durante cinco minutos, se fueron en los tres vehículos al garaje de Emilio en Avilés. Una vez en el garaje de madrugada más o menos cuando estaba amaneciendo, sacaron las mochilas del ford Scort, sacaron lo que había dentro de las mochilas, y lo metieron en bolsas de basura de color azul, y éstas las meten a su vez en el Golf, volviendo entonces los tres moros nuevamente a la mina en el Toyota Corolla junto con el declarante.

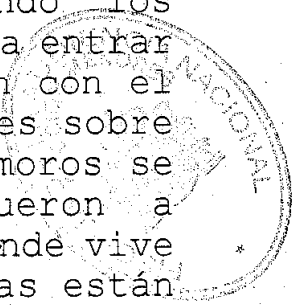
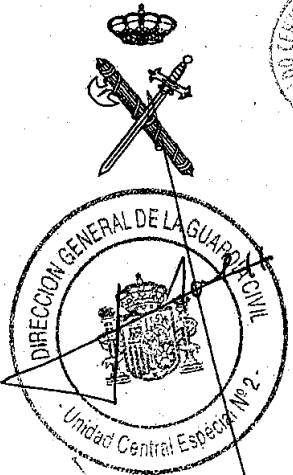
Preguntado para que describa lo que sacaron de las mochilas, dice que eran paquetes de unos 30 centímetros, envueltos en plástico de color no se acuerda si rojo o verde, pero que tenía escritas unas letras negras. Que a través del plástico del paquete se distinguían como unos tubos redondos de unos 20 centímetros de longitud, y que no vio cables.

Preguntado para que continúe relatando lo que hicieron a continuación, dice que de camino nuevamente hacia la mina, y ya de día por la mañana, pararon a descansar una media hora, y después marcharon hacia la mina. Una vez allí les deja en el mismo sitio que la noche anterior, y vuelven a sacar las mochilas y se van al monte, y le piden que se dedique a dar vueltas. Que como una hora u hora y pico después, vuelve a ver a los moros que bajan del monte con cinco mochilas, que las cargaron en el coche y marcharon para Avilés, de nuevo al mismo garaje de Emilio. Una vez allí dejó a los moros con Emilio, y éste le pidió al declarante que sacara su coche para fuera.

A LAS 13:00 HORAS EL INSTRUCTOR ACUERDA INTERRUMPIR LA EXPLORACIÓN DEL MENOR PARA REALIZAR UN PEQUEÑO DESCANSO.

A LAS 13:20 HORAS EL INSTRUCTOR ACUERDA QUE SE RETOME LA DILIGENCIA.

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin, including a vertical signature that appears to read '29818']



Preguntado para que continúe relatando los hechos, dice que cuando el declarante va a entrar en el garaje ya ve como los moros salen con el Corolla y Emilio andando, siendo entonces sobre las doce menos diez de la mañana. Los moros se fueron y Emilio y el declarante fueron a desayunar a un bar que hay en la calle donde vive el declarante llamado Casa Tito. Mientras están desayunando, Rubén llama a Emilio para preguntarle si el moro había traído hachís, y Emilio le dijo que no. Que más tarde llegó Rubén, y continuaron hablando sobre el hachís, y cinco minutos después el declarante acabó su consumición y se fue, dejando a Emilio y Rubén allí. Luego por la tarde el declarante riñó con su madre, y llamó a Emilio para que le dejara las llaves de su piso viejo.

Preguntado para que diga si durante el tiempo que estuvieron sacando paquetes del Scort vio que los metieran en garrafas blancas, dice que no.

Preguntado si Emilio le comentó lo que habían estado cargando y descargando de las mochilas, dice que Emilio le comentó que era explosivo para reventar los escaparates de las joyerías y cajas fuertes en Madrid.

Preguntado si sabe si esto mismo se lo dijo Emilio a otras personas, dice que no.

Preguntado si el declarante se lo comentó a alguien, dice que sí aunque Emilio le había amenazado con matarle a él y que su padre no saldría vivo de la cárcel si se lo contaba a alguien. Que se lo comentó a Iván, e Iván le dijo que en que "marrón" se había metido.

Preguntado si durante el tiempo que estuvo con los moros escuchó o vio que hicieran o recibieran llamadas de Emilio, dice que observó como MOWGLY hablaba en árabe una vez. Además escuchó una llamada que MOWGLY hizo a Emilio a la altura de Piedras Blancas para que fuera abriendo el garaje de vuelta del declarante con los moros hacia Avilés.

Preguntado si vio que Emilio realizara alguna llamada durante el tiempo que estuvieron en el

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

29818

garaje dice que NO.

Preguntado si durante el tiempo que estuvieron en el garaje apareció alguna persona desconocida, dice que apareció una persona que al verles con las mochilas les preguntó algo relacionado con el Puerto de San Isidro.

Preguntado si recuerda si había nevado ese fin de semana, dice que nevó un poco.

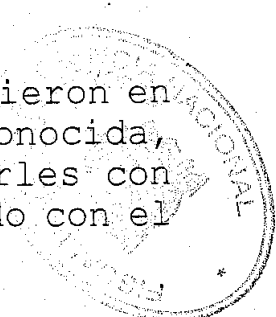
Preguntado si después de estos hechos volvió a hablar con Emilio sobre lo acontecido aquella noche, dice que un día en el que hubo algo relacionado con un atentado de 500 kilos de explosivo y una furgoneta en un polígono, que eso podrían haber sido los moros, pero que al ver que era un tema de ETA se olvidó de ello. Que días más tarde fueron los atentados del once de marzo en Madrid, y Emilio le dijo textualmente "MENUDA LA QUE ARMÓ MOWGLY". A partir de ese momento el declarante sintió miedo a que le pasara algo y a cuestionarse su relación con las referidas personas a instancias de Emilio.

Preguntado si por ayudar a Emilio y a los moros aquella noche recibió algún tipo de pago por parte de Emilio, dice que de Emilio no, pero que MOWGLY le dio doscientos euros.

Preguntado si sabe a donde se fueron los ciudadanos magrebís cuando salieron aquella mañana del garaje, dice que Emilio le comentó que iban a Madrid.

Preguntado si Emilio le ofreció que les acompañara a Madrid, dice que No, pero que MOWGLY si se lo ofreció, pero el declarante dijo que NO quería irse con ellos. Pero posteriormente Emilio sí le mandó a Madrid a recoger el Toyota Corolla, que cree que fue el cuatro o el cinco de marzo, respondiendo el declarante que sí iría, y Emilio le compró el billete a Madrid en ALSA por la tarde, llegando a Madrid sobre las once y pico de la noche, llegando a la estación del Sur, donde le esperaban dos moros, uno que ya conocía de Avilés y otro que no conocía.

Preguntado para que relate lo ocurrido a



29818
[Handwritten signature]



continuación, dice que nada más llegar salieron los tres en el Toyota Corolla por una recta, hasta donde había que hacer un giro a la izquierda, donde se bajaron los moros, y a continuación el declarante salió con dirección a Toledo. Que en el sitio donde tenía que hacer el giro vio una especie de pivote, como una torre muy alta que terminaba en pico.



Preguntado para que iba a Toledo, dice que para ver a sus tíos en Toledo capital, que estaban viviendo en aquel momento en una caravana.

Preguntado por lo que sucedió aquella noche, dice que cuando salió dirección Toledo un coche de policía le dio el alto, pero él no paró y tuvo un accidente, quedando inconsciente, y despertandolo un policía, llevandolo a continuación en una ambulancia a un Hospital, que no recuerda si fue el de Getafe o el de Leganés. Desde allí fue a un Cuartel de la Guardia Civil, y luego a un Centro de Menores que está por la Gran Vía. Que permaneció allí hasta que fueron a buscarle su hermana Tamara, Javi "El DINAMITA", Iván, y sus tíos por parte de madre. Recuerda que fueron a recogerle en un Lancia de color azul oscuro que era de Emilio. Que posteriormente él se quedó con sus tíos en Toledo y Tamara, Ivan y Javi volvieron a Avilés.

Preguntado si dentro del coche observó algún paquete o alguna bolsa, dice que NO.

Preguntado por lo que le comentó Emilio acerca del accidente, dice que desde entonces ya no fue el mismo, y se distanció un poco del declarante.

Preguntado si alguna vez Emilio le habló sobre donde pudieran vivir o estar estos moros, dice que le comentó que MOWGLY estaba haciendose un chalet por al lado de la Warner, que Emilio y su mujer estuvieron allí cuando volvieron de viaje de novios, y que estuvieron allí comiendo mientras les salía el avión para Asturias.

Preguntado si normalmente el declarante y Emilio hablaban habitualmente por teléfono, dice que sí, que normalmente le llamaba Emilio a él, y que utilizaba su teléfono, el de su mujer, que además

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

cambiaba frecuentemente de tarjetas, y que también empleó en alguna ocasión el del declarante, el de Iván o el de Javi "EL DINAMITA" para realizar llamadas.

Preguntado por como es la relación entre Emilio y Javi "EL DINAMITA", dice que es muy buena, que han tenido negocios juntos por temas de droga, que en Navidad bajaron los dos juntos en el Ford Scort blanco de Emilio a Madrid para tratar hachís con MOWGLY.

Preguntado si alguna vez Emilio le dijo si Javi EL DINAMITA había tenido relación en el robo de explosivos, dice que sí, que para el viaje que hizo Sergio Emilio y Javi fueron a robar dinamita a la misma mina donde había estado trabajando, quedandose Javi vigilando mientras Emilio robaba la dinamita.

Preguntado si Javi le comentó alguna vez si había ayudado a Emilio a robar dinamita, dice que NO.

Preguntado si Emilio le comentó si alguna otra persona le había ayudado a robar dinamita, dice que Emilio sólo le ha comentado que Toro hace tiempo, cuando fueron detenidos los dos.

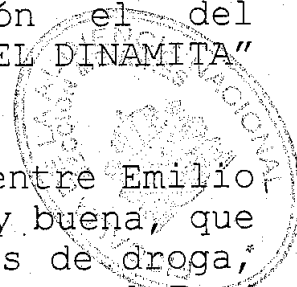
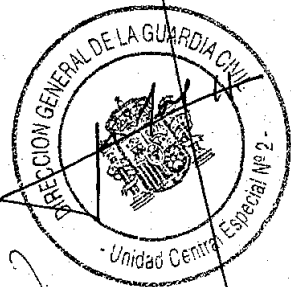
Preguntado si alguna vez le dijo Emilio si su mujer Carmen le había ayudado a sacar explosivo, dice que NO.

EN ESTE MOMENTO EL INSTRUCTOR ACUERDA MOSTRAR AL MANIFESTANTE TRES ALBUMES FOTOGRÁFICOS.

EL PRIMER ALBUM CONSTA DE CATORCE PÁGINAS Y OCHENTA Y TRES POSITIVOS FOTOGRÁFICOS.

Preguntado si reconoce a alguno de las personas presentes en este primer album, dice que reconoce las siguientes:

- El número cuarenta y tres (43) de la página ocho, como uno de las personas que vino a recoger la dinamita, que es al que Emilio llamaba "EL RISITAS". Además es una de las personas que fueron a buscarle a la estación Sur cuando fue a recoger el Toyota Corolla.



29818

caja

- El número cincuenta (50) que es Emilio Suárez Trashorras.

- El número cincuenta y cuatro (54) como Antonio Toro Castro, al que conoce de verlo en Avilés de portero de discotecas.

- El número setenta y uno (71), que es otra de las personas que fue a recoger la dinamita, pero que no tenía barba cuando fue, no recordando el nombre.

- El número setenta y dos (72) como MOWGLY.

- El número setenta y seis (76) como una de las personas que fueron a buscarle a la estación Sur cuando fue a recoger el Toyota Corolla, no recordando el nombre.

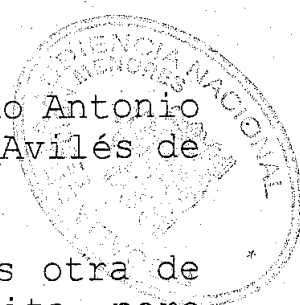
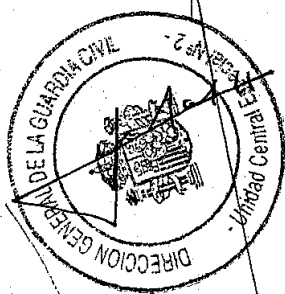
EL SEGUNDO ALBUM CONSTA DE CATORCE PÁGINAS CON SEIS POSITIVOS FOTOGRÁFICOS POR PÁGINA,

Preguntado si reconoce a alguno de las personas presentes en este segundo album, dice que reconoce las mismas personas que en el album anterior, si bien con numeraciones diferentes.

EL TERCER ALBUM CONSTA DE DOS PÁGINAS CON TREINTA Y TRES POSITIVOS FOTOGRÁFICOS EN BLANCO Y NEGRO NUMERADOS DEL UNO AL DIECIOCHO EN LA PRIMERA PÁGINA, Y DEL DIECINUEVE AL TREINTA Y TRES EN LA SEGUNDA.

Preguntado si reconoce a alguno de las personas presentes en este primer album, dice que reconoce las siguientes:

- El número tres (3) como Antonio Toro Castro.
- El número Cuatro (4) como María Toro Castro.
- El número doce (12) como Richard.
- El número trece (13) como Rubén Iglesias.
- El número catorce (14) como Sergio AMOCACHI.
- El número quince (15) como MOWGLY.
- El número dieciseis (16) como uno de los moros que vinieron a por la dinamita, no recordando el nombre.
- El número diecisiete (17) como JIMMY.
- El número dieciocho (18) que es Javier González Díaz "EL DINAMITA".

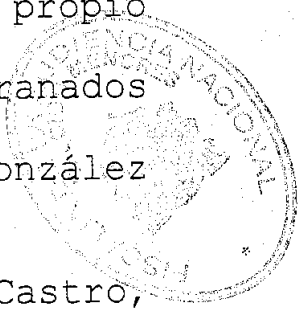
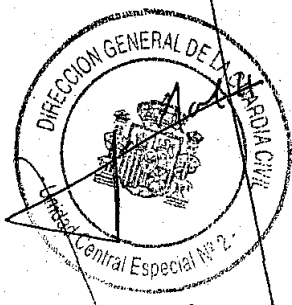


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

57



- El número diecinueve (19) como EL RISITAS.
- El número veinte (20) como el propio declarante.
- El número veinticinco (25) como Ivan Granados Peña.
- El número veintiseis (26) como Javier González Díaz.

Preguntado de que conoce a Antonio Toro Castro, dice que de ser el cuñado de Emilio y frecuentar los bares de copa como portero.

Preguntado si sabe si dedicaba a cobrar deudas que la gente contraía con Emilio, dice que sí, que en ocasiones cobraba deudas de droga.

Preguntado si sabe de alguien a quien hubiera cobrado este tipo de deudas, dice que la mujer de Emilio le dijo que iban a ir ella y su hermano o que iba a mandar a su hermano a un tal Félix.

Preguntado si sabe si Antonio Toro cobró alguna deuda de droga a AMOCACHI o a JIMMY, dice que no.

Preguntado si sabe si alguna otra persona hacía lo mismo para Emilio, dice que no, y que Richard no lo hacía.

Preguntado si conoce a una persona llamada RAFA ZOUHEIR o a alguien llamado o apodado RAFA, dice que personalmente no conoce a nadie que se llame así, pero que Emilio le habló de un tal RAFA que era moro y que conoció en la cárcel de Villabona, y que había atracado una joyería en Parque Principado cerca de Oviedo. Que Emilio nunca le comentó que esta persona tuviera que ver con el tráfico de explosivo, ni que se hubiera reunido con tal persona en Madrid.

Preguntado de que conoce a Carmen Toro, dice que de ser la mujer de Emilio, pero que no trata habitualmente con ella.

Preguntado de qué conoce a Richard, dice que es amigo de Toro, y que trabaja en discotecas como portero.

Preguntado de qué conoce a Sergio AMOCACHI, que una vez fue con Emilio a recogerlo a una estación

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin, including a large signature and the number 29812.]



de Oviedo a su llegada de Madrid tras haber llevado una maleta en la que Emilio le comentó al declarante que había llevado explosivos.

Preguntado de qué conoce a JIMMY, dice que lo conoce de vista, de cruzarse con él por el barrio de Las Vegas, y Emilio le comentó que había hecho un viaje a Madrid en bus, para llevar una mochila y dinero. Que el viaje que hizo JIMMY fue entre primeros de febrero y poco antes de la boda de Emilio, que se celebró el catorce de febrero pasado.

Preguntado de qué conoce a Javier EL DINAMITA, dice que de estar haciendo una casa con él en un pueblo de Avilés, y de que se juntaba con Emilio.

Preguntado de qué conoce a Iván, dice que es vecino y amigo suyo.

Preguntado si en los últimos meses ha escuchado algo en Avilés acerca del robo de explosivos, dice que no.

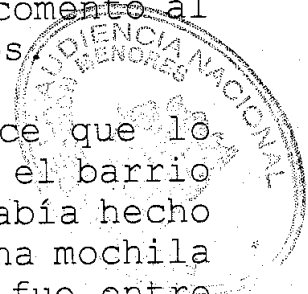
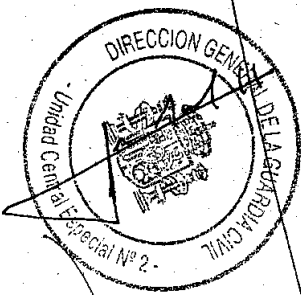
Preguntado si conoce a una persona apodada FINO o FINUCO, dice que sí, que lo conocen también como TOÑÍN, o TONI EL DEL MEGANE.

Preguntado si conoce a una persona a la que llaman FRAGA, dice que sí, que cree que vive en Las Vegas no sabiendo exactamente si tiene algún defecto en la cara.

Preguntado si conoce a una persona apodada COLACAO, dice que sí, que se llama Fernando, que vive en el mismo portal que vive Iván.

Preguntado si ha visto últimamente a JIMMY en Avilés, dice que NO, y que ha escuchado que se marchó de Avilés porque debía mucha pasta, y no sabe por donde puede andar.

Preguntado si conoce a una persona a la que llaman RACHID AGLIF o EL CONEJO, dice que NO, y que nunca oyó a Emilio hablar de esta gente.

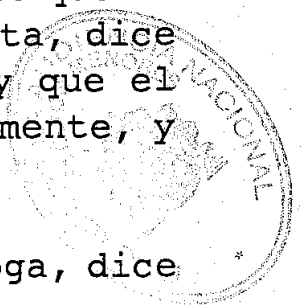


[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

81862

[Handwritten signature]



Preguntado si alguna vez Emilio le comentó que le daban los magrebís a cambio de la dinamita, dice que sí, que le daban dinero y hachís, y que el hachís se lo vendía a EL FINO exclusivamente, y luego EL FINO lo vendía a otro precio.

Preguntado si es consumidor de alguna droga, dice que porros de vez en cuando.

Preguntado si sabe donde pudieron esconder los magrebís los explosivos en Madrid, dice que no.

Preguntado si ha tenido alguna pelea o enfrentamiento con Iván, dice que no.

Preguntado si Emilio le ha dado alguna vez droga, dice que una vez le dio hachís para vender.

Preguntado si Emilio le llevó en alguna ocasión a clubes de alterne, dice que sí, que bastantes.

Preguntado si tiene alguna ocupación laboral en la actualidad, dice que NO.

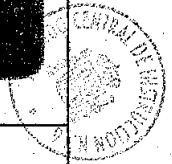
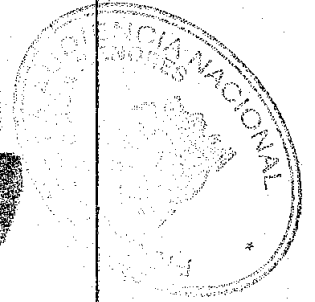
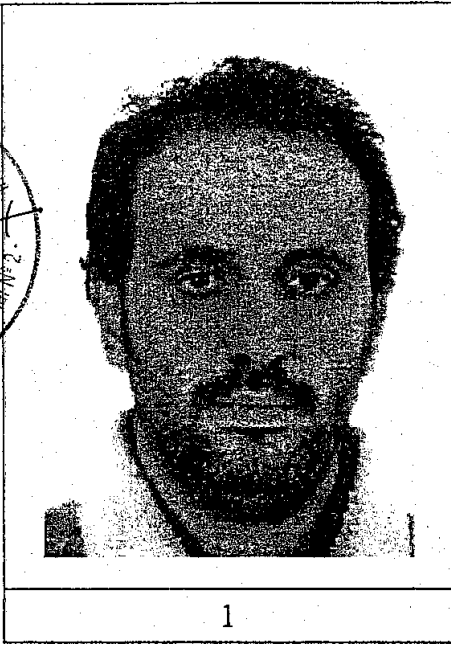
EN ESTE MOMENTO EL INSTRUCTOR DE LAS PRESENTES ACUERDA QUE SE MUESTRE AL DETENIDO UN CUARTO ALBUM CON QUINCE POSITIVOS FOTOGRAFICOS NUMERADOS DEL DIECINUEVE AL TREINTA Y TRES EN BLANCO Y NEGRO Y CON ANOTACION MANUSCRITA DEL INSTRUCTOR QUE REZA: " ALBUM CUATRO".

Preguntado si reconoce a alguna persona diferente a las ya reconocidas anteriores albumes, dice que NO.

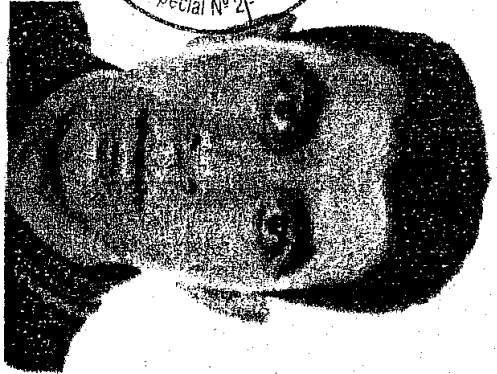
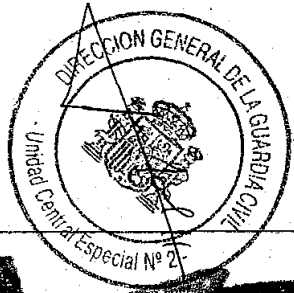
Preguntado si conoce a alguna persona a la que llaman o apodan RULO, dice que no.

Y para que conste, se extiende la presente diligencia que una vez leída por el declarante y hallarla conforme en todos sus extremos, la firma en unión del Señor Letrado de Oficio, Instructor Secretario, en Madrid, a las 13,35 horas del 15 DE Junio de 2004.

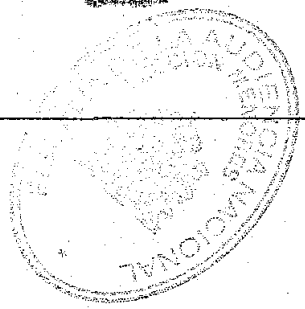
No 38
17485
56



Nº 39
1486.7



7



8



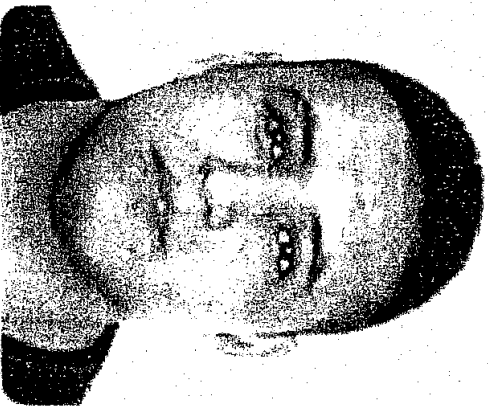
9



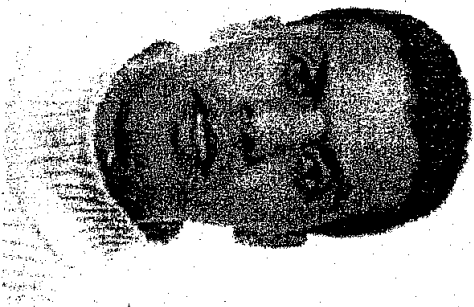
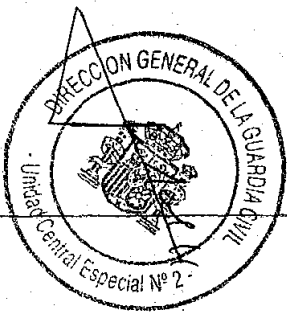
10



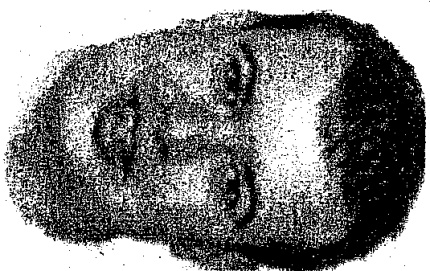
11



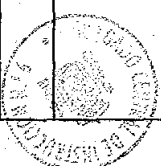
12



13



14



15



16



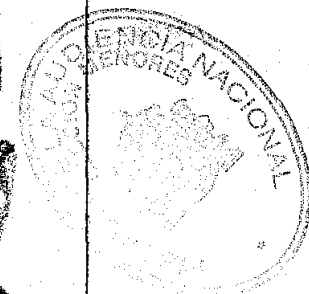
17



18



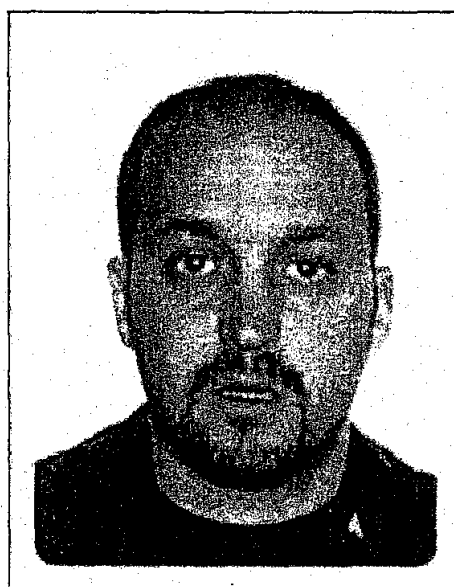
19



20



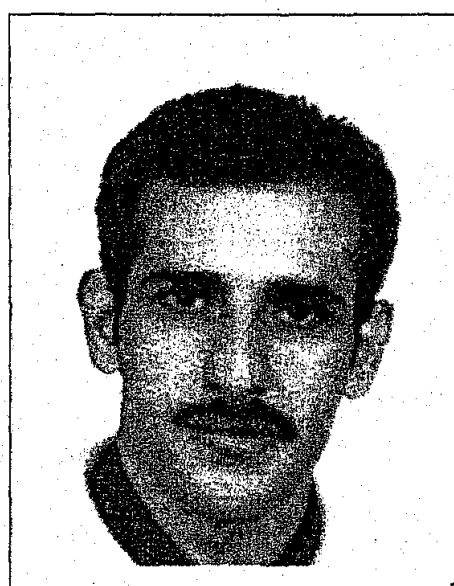
21



22



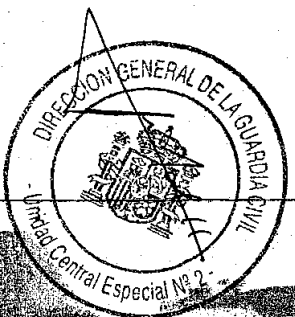
23



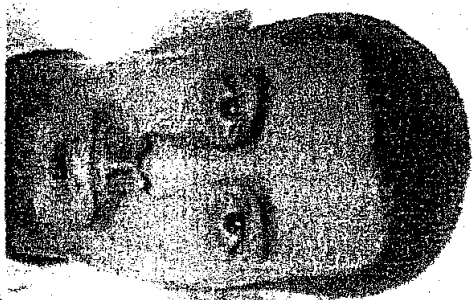
24

18.489.
Nº 48

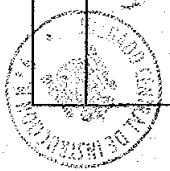
60



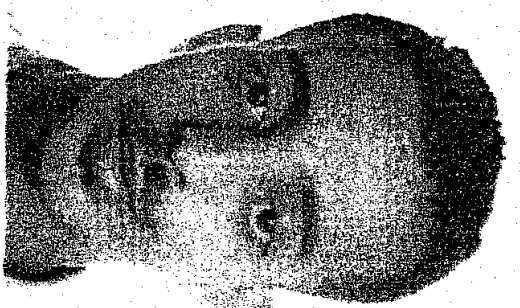
25



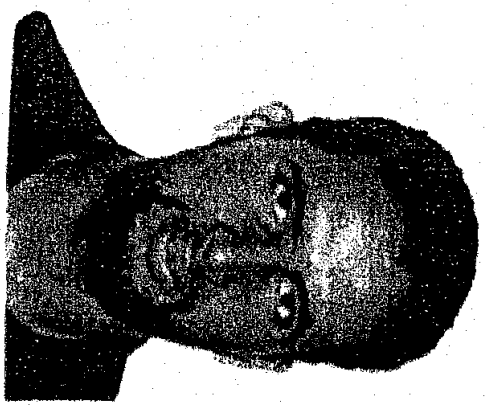
26



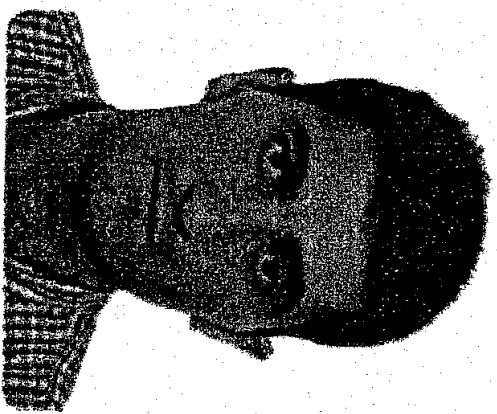
27



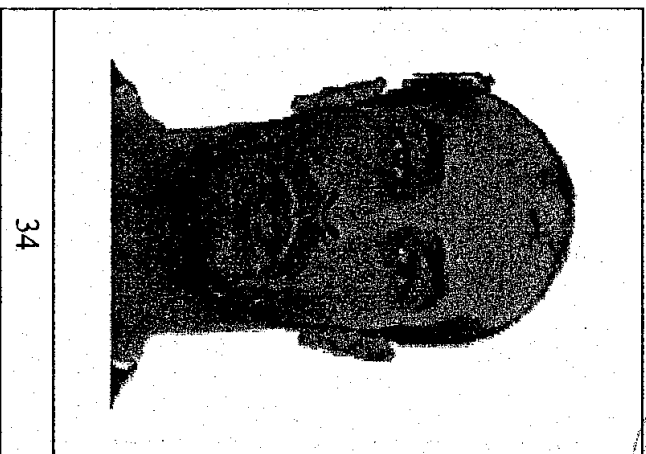
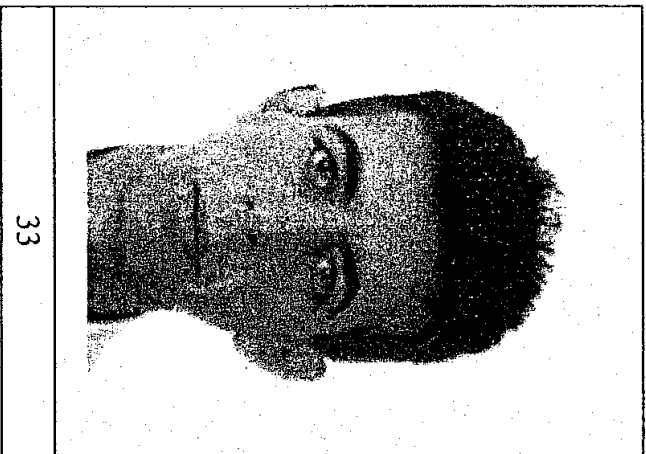
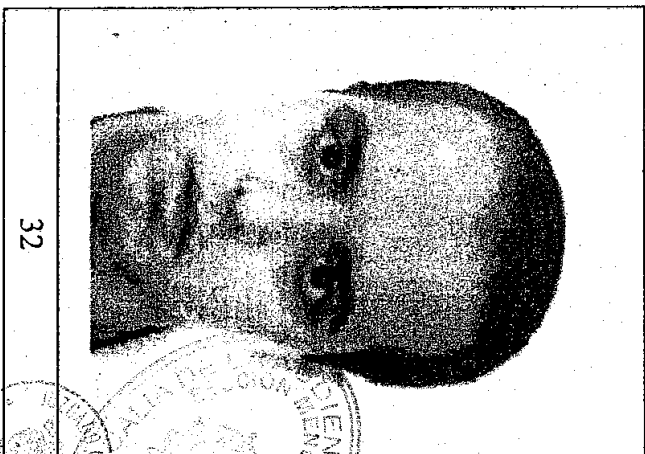
28

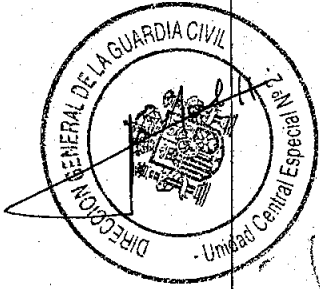


29

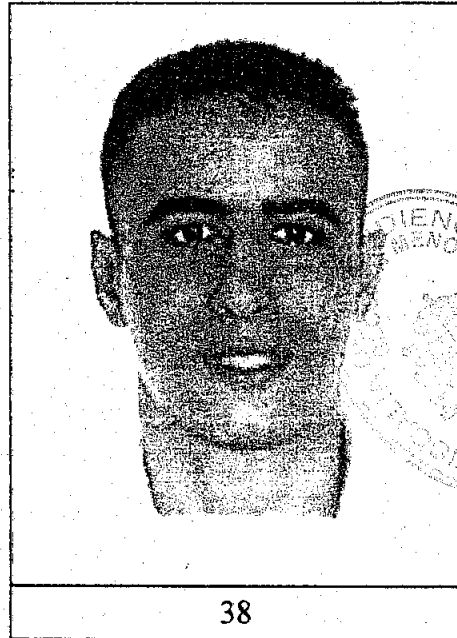


30

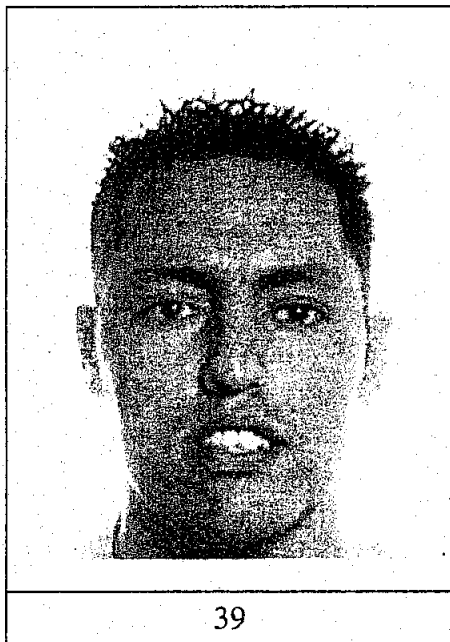




37



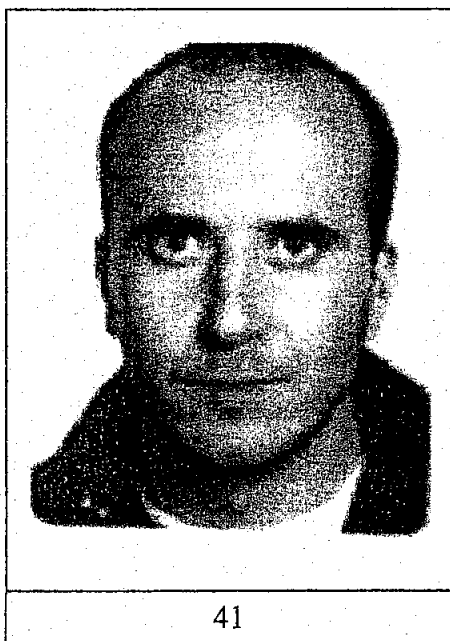
38



39



40

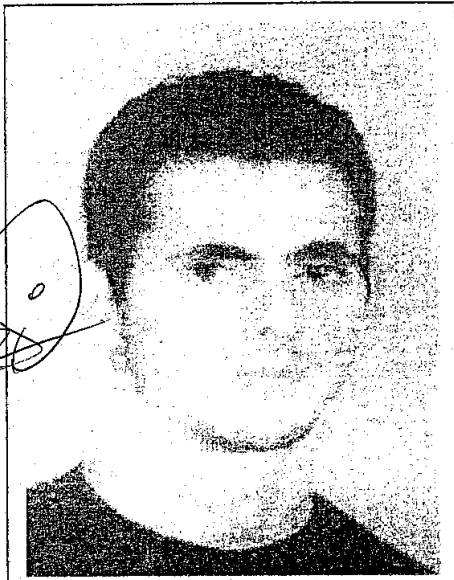


41

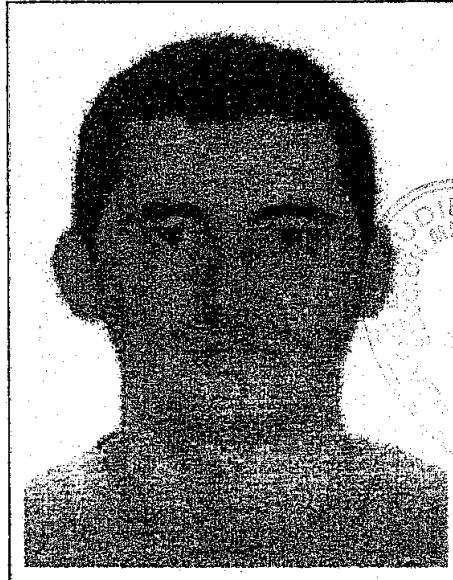


42

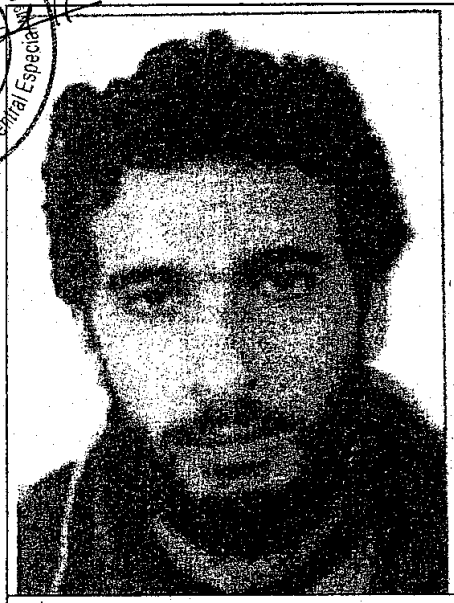
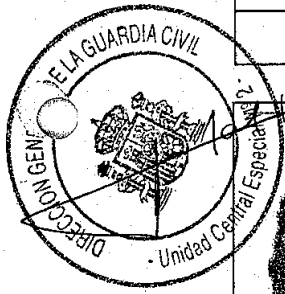
63



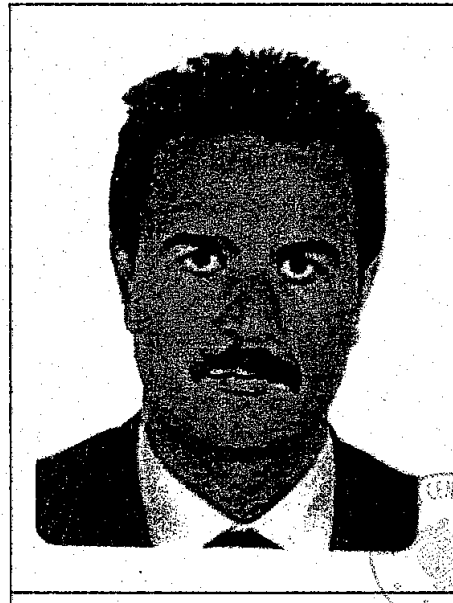
43



44



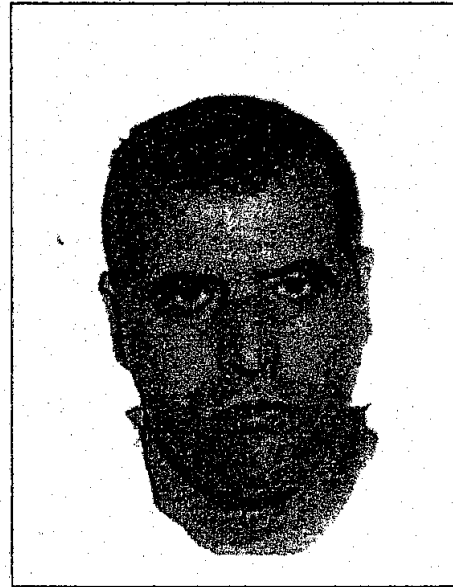
45



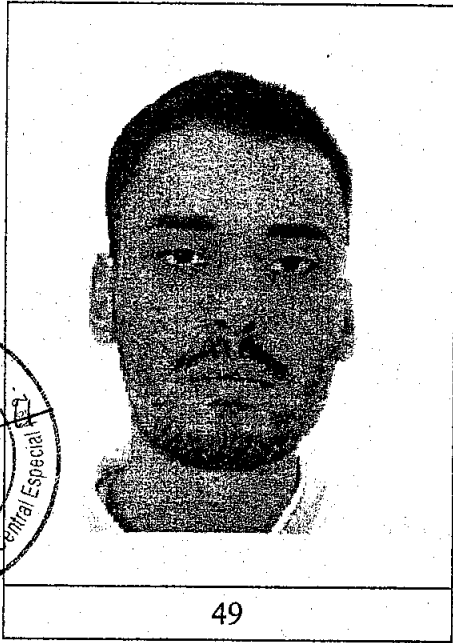
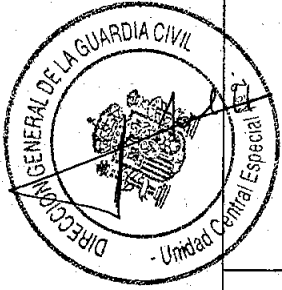
46



47



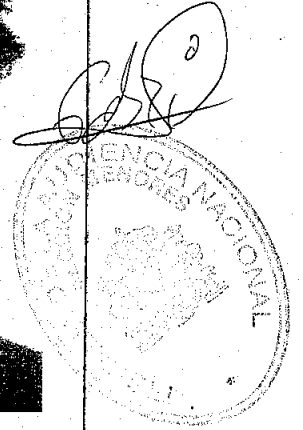
48



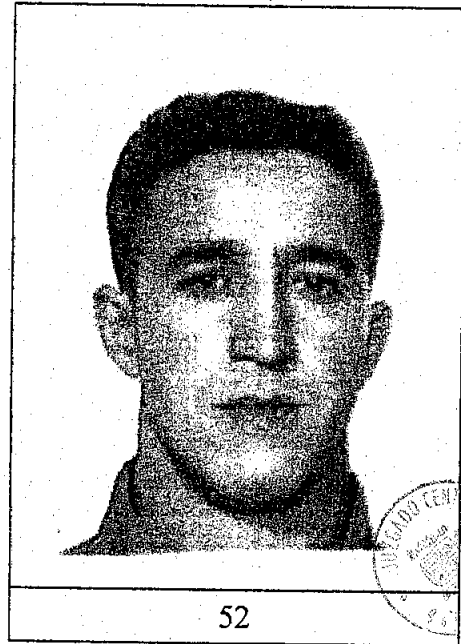
49



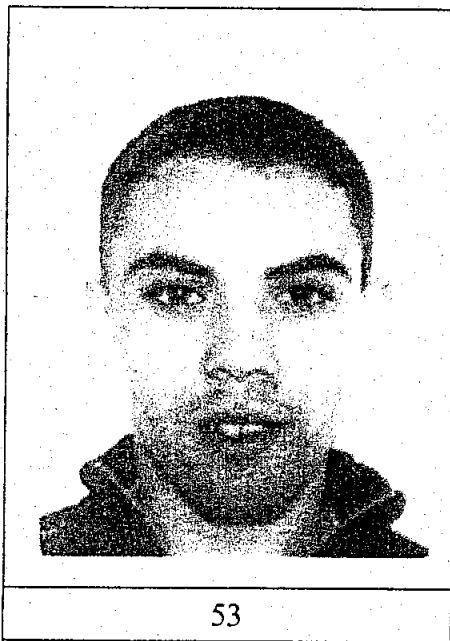
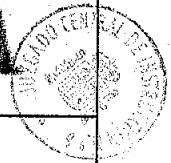
50



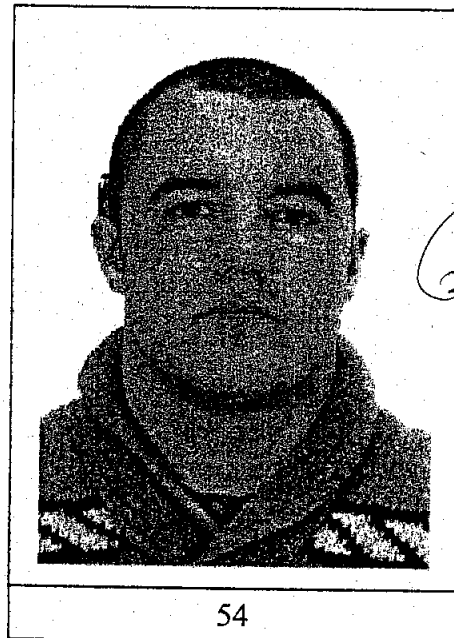
51



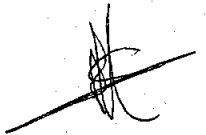
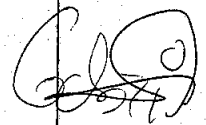
52



53



54

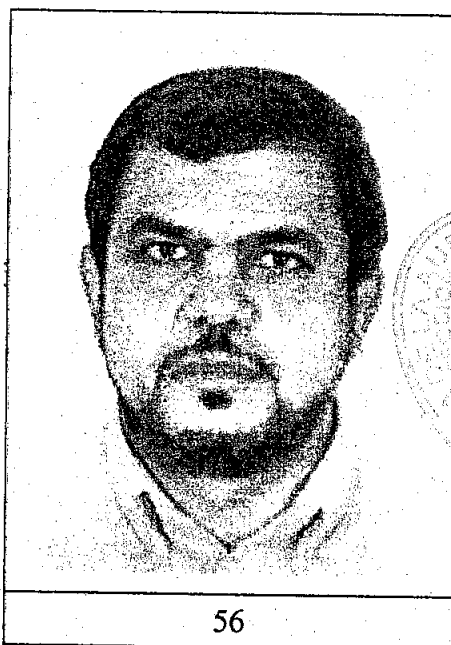
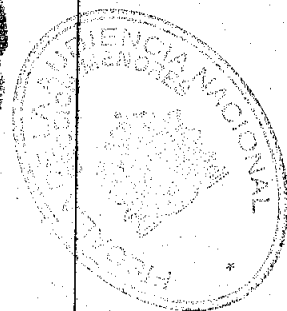


17894
N=47

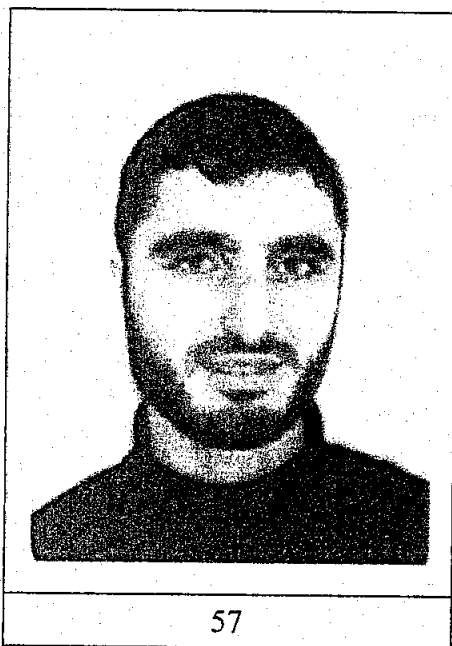
65



55



56



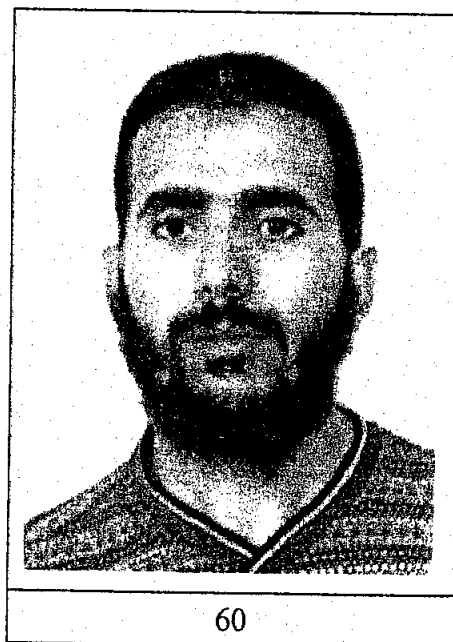
57



58

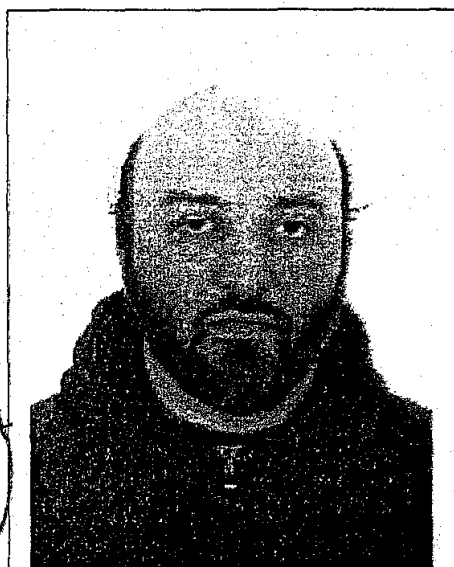


59

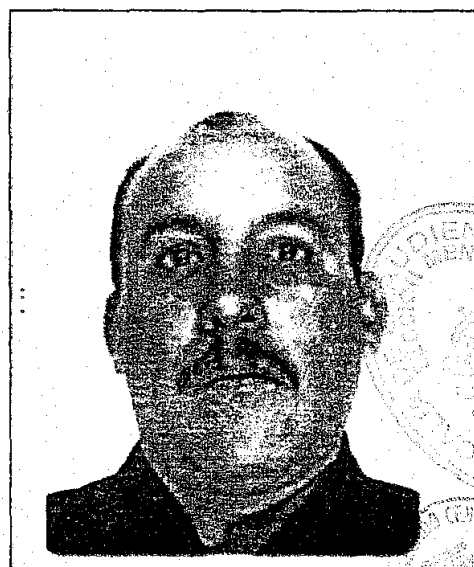


60

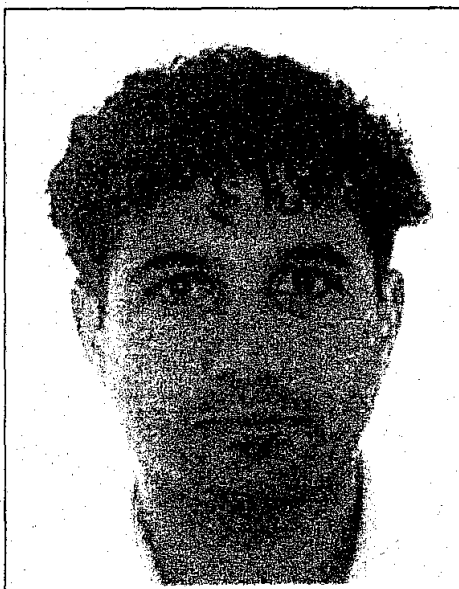
66



61



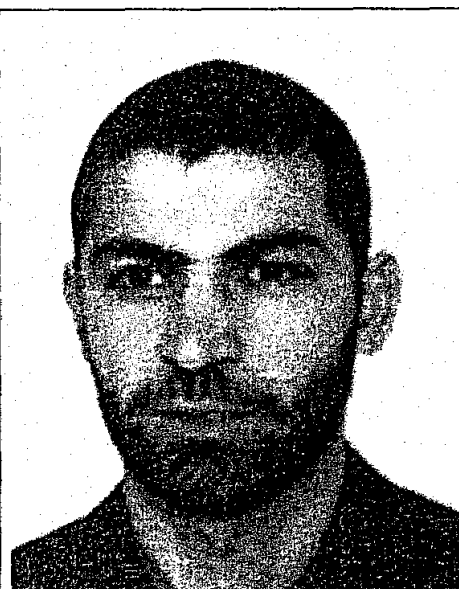
62



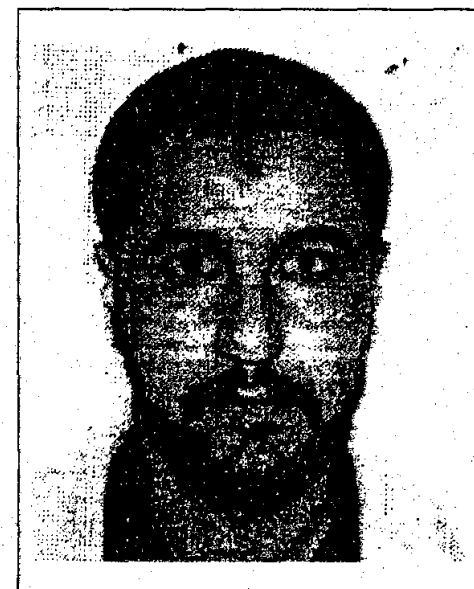
63



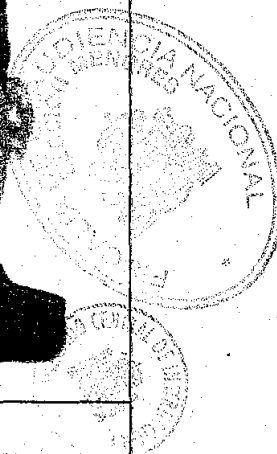
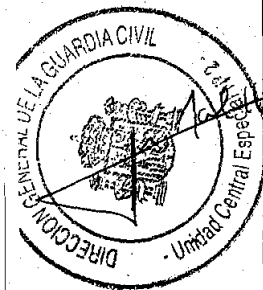
64

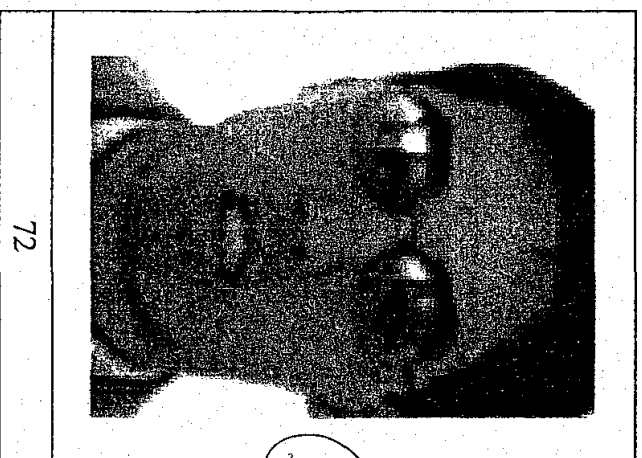
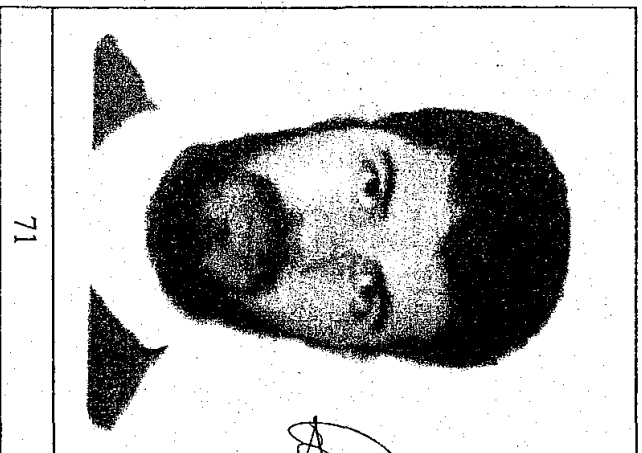
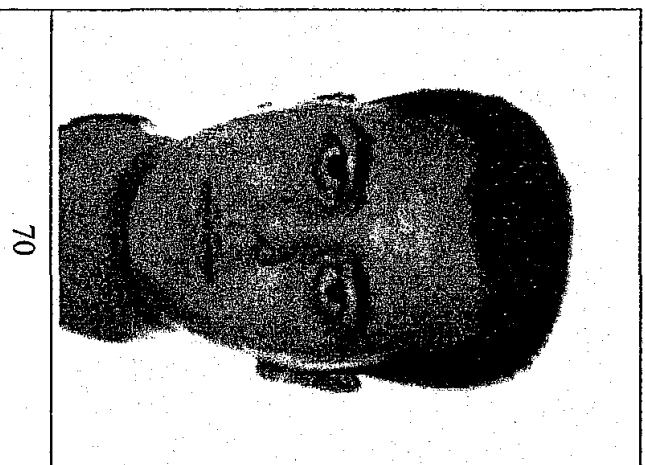
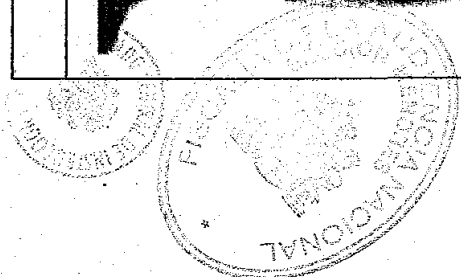
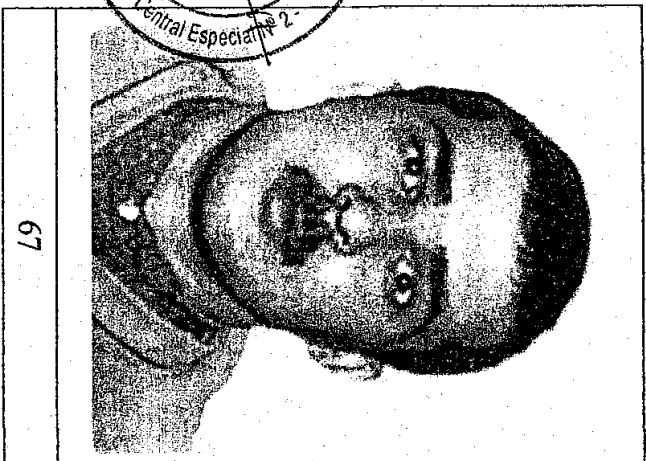
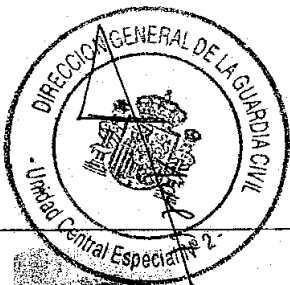


65



66



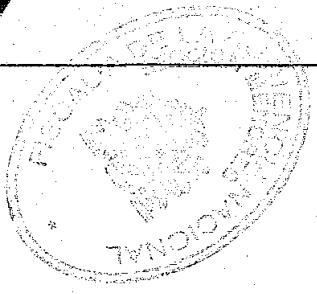
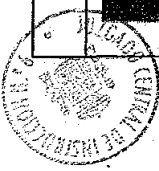
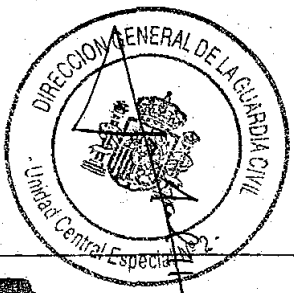


[Handwritten signature]

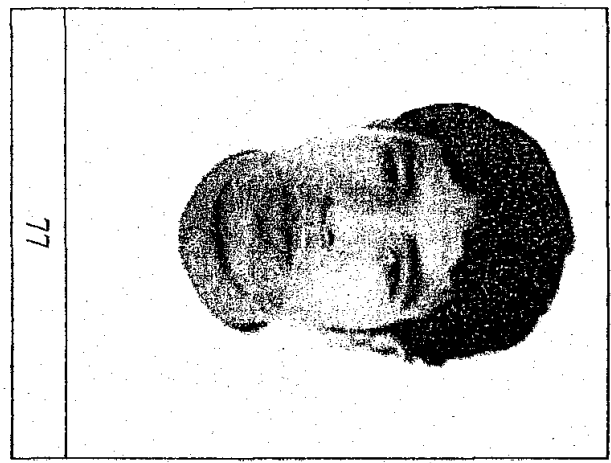
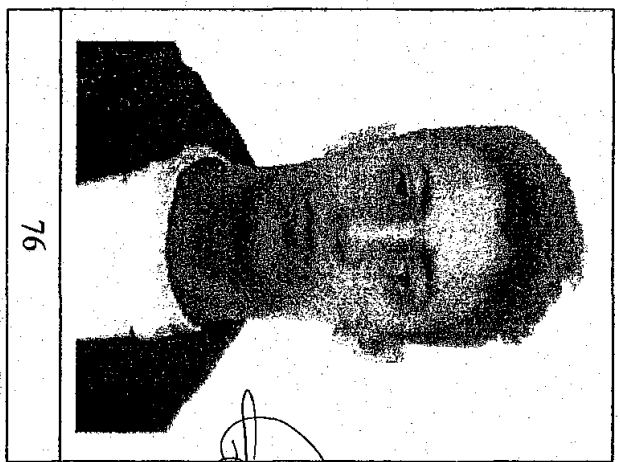
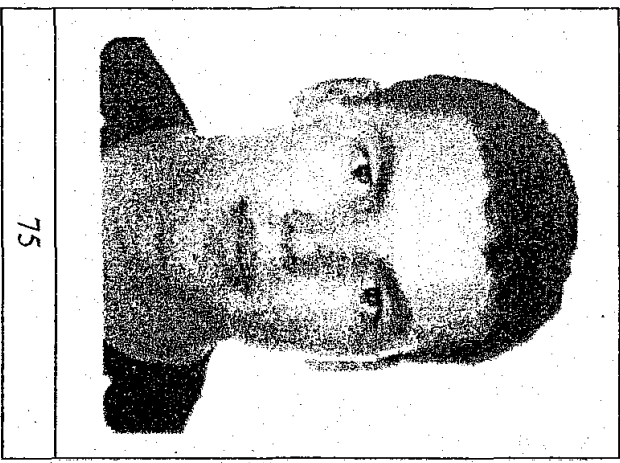
[Handwritten signature]

14.4998.
N. 558.

68



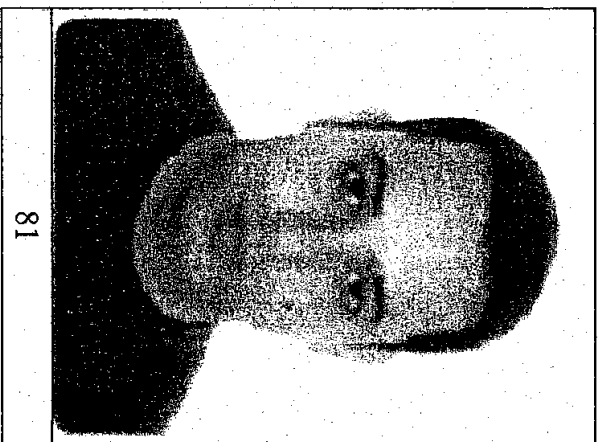
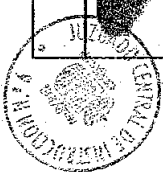
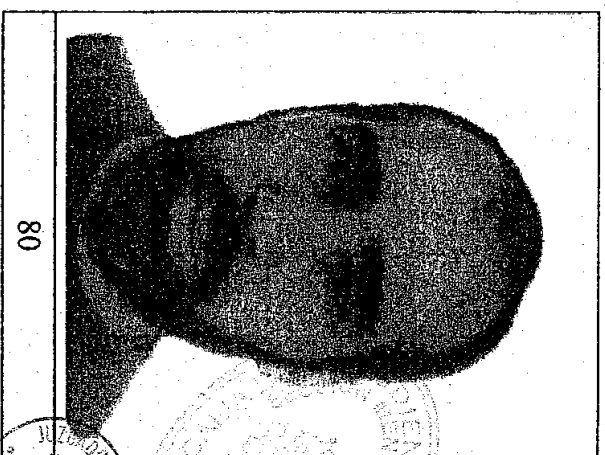
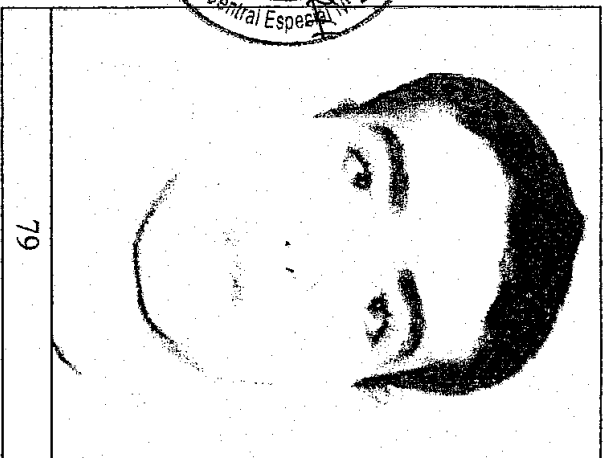
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

14.498-1

69

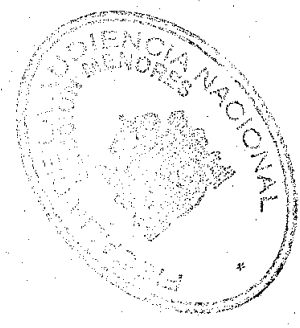


17.499
Nº 52

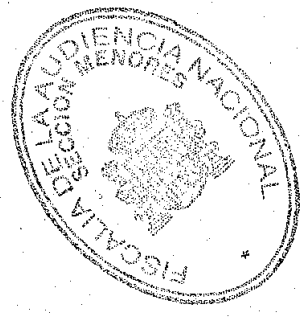
70



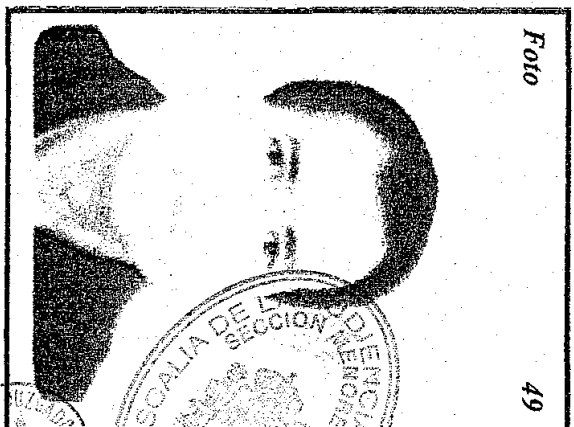
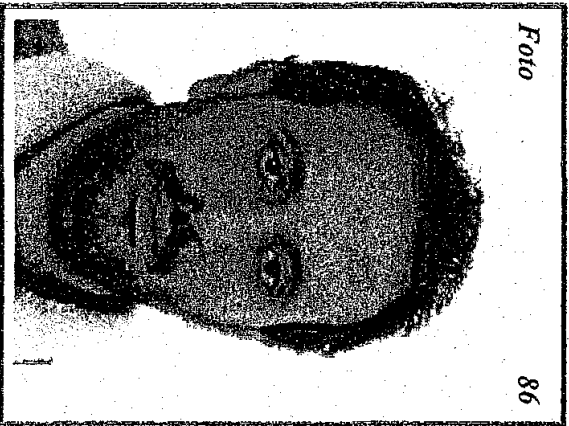
Listado de personas incluidas en fotocomposición numeradas correlativamente.



- | | |
|-----------------------------------|---------------|
| 1. Mohammad ALMALLAH DABAS | DNI 52887631 |
| 2. Brahim AL LAL AHMED | DNI 45103565 |
| 3. Moutaz ALMALLAH DABAS | DNI 52886897 |
| 4. Osama WESHAM EL TAWEL | DNI 3132231 |
| 5. Abdeslam HAMADI MOHAMED | DNI 45094383 |
| 6. Abdelilah EL FADUAL EL ALKIL | NIE X2517952G |
| 7. Rafik KHANFRIA | NIE X1418504W |
| 8. Daoud EL AMRANI | NIE X2538093 |
| 9. Mohamed KHANFRIA | NIE X1357380 |
| 10. Ahmad ALFAWIE | NIE X4232308 |
| 11. Redouan KHANFRIA | NIE X1878662 |
| 12. Hicham AHMIDAN | NIE X4063649 |
| 13. Khalid MEZDAGAT | NIE X1398972 |
| 14. Mohamed EL BAKALI BOUTALIHA | NIE X2761925 |
| 15. Mohamed AL HADI CHEDADI | NIE X2572906 |
| 16. Driss CHEBLI | NIE X1839318 |
| 17. Mohamed CHAOUI | NIE X908710 |
| 18. Jamal ZOUGAN | NIE X842451 |
| 19. Sarhane BEL ABDELMAJID FAKHET | NIE X1932014 |
| 20. Abdennabi CHEDADI | NIE X1014964 |
| 21. Jamal CHEDADI | NIE X1511012 |
| 22. Said TLIDNI | DNI 1327519 |
| 23. Farid CHEDADI | NIE X3665398 |
| 24. Amer AZIZI | NIE X4694768 |
| 25. Mohamed Laid CHINOUNE DEBBAH | DNI 2719494 |
| 26. Abdelkrim LEBACHINA | NIE X3911804 |
| 27. Abdesselam BAKKALI TAHIRI | NIE X1256250 |
| 28. Abdenbi LEBCHINA | NIE X3378781 |
| 29. Benauda CHAA | NIE X2458049 |
| 30. Adnan WAKI | NIE X4151137 |
| 31. Samir SULEIMAN | NIE X4478052 |
| 32. Mohamed Larbi BEN SELLAM | NIE X4125285 |
| 33. Mohammad SULEYMAN | NIE X3858395 |
| 34. Farid OULAD ALI | NIE X3510937 |
| 35. Basel GHALYOUN | NIE X3643027 |
| 36. Faisal ALLOUCH | NIE X2540486 |
| 37. Zouehir RAFA | NIE X2053914 |
| 38. Filali OUALI | NIE X4583773 |
| 39. Rachid AGLIF | NIE X1599685 |
| 40. Abdelouahid BERRAK SOUSSANE | NIE X3246023 |
| 41. El Khadir CHTATOU | NIE X4295313 |
| 42. Mustapha MAYMOUNI | NIE X1319557 |
| 43. Mohamed OULAD AKCHA | SIN DOCUMENTO |
| 44. Rachid OULAD AKCHA | SIN DOCUMENTO |
| 45. Amer EL AZIZI | NIE X1452501 |
| 46. Ahmed TALEB MAAROUF | NIE X1149482 |
| 47. Hamid JARMOUNI | NIE X962304 |



- 48. Djamel HNAHLI NIE X3437209
- 49. Fouad EL MORABIT AMGHAR NIE X2954047
- 50. Jose Emilio SUAREZ TRASHORRAS DNI 11434514
- 51. Khalid OULAD AKCHA NIE X4016644
- 52. Abderahim ABACKH NIE X3485518
- 53. Said AHMIDAN NIE X4135168
- 54. Antonio TORO CASTRO DNI 71877778
- 55. Mostafa AHMIDAN NIE X4165580
- 56. Mahmoud ELEBAYED ABDULLAH DNI 52094679
- 57. Khalid ZEIMI PARDO DNI 51462603
- 58. Kamal CHATBI NIE X2051820
- 59. Abdelkader KOUNJJA NIE X1307576
- 60. Driss DIBA NIE X1410413
- 61. Walid ALTARAKJI ALMASRI DNI 50740813
- 62. Abderrazzak AZZI NIE X1395509
- 63. Mohamed KAFARNA NIE X3427935
- 64. Said BERRAJ NIE X1788407
- 65. Rami GHAZI EL ZEIN NIE X3802332
- 66. Rabei Osman EL SAYED AHMED NIE X4579285
- 67. Said BENKARA NIE X3305960
- 68. Mohamed HADDAD NIE X1346302
- 69. Mohamad BAR DDIN AL AKKAD NIE X2704900
- 70. Mohammed SAFSAF NIE X2544232
- 71. Abdenbi KOUNJJA NIE X3873255
- 72. Jamal AHMIDAN NIE X4528673
- 73. Mohamed BOUHARRAT NIE X1764993
- 74. Mohamed AFALAH NIE X2551507
- 75. Mohamed BELHADJ NIE X4142798
- 76. Asir RIFAAT ANOUAR NIE X3597828
- 77. Abdelmajid BOUCHAR NIE X3457338
- 78. Abdennabi CHEDADI NIE X1014964
- 79. Ahmed EL HANI NIE X2612626
- 80. El Mouloudi MOUJAHID NIE X03873226
- 81. Rachid MEJDOUBI NIE X03919069
- 82. Mustapha CHAABI NIE X03457611
- 83. Zouhair SEFRIOUT NIE X01949352

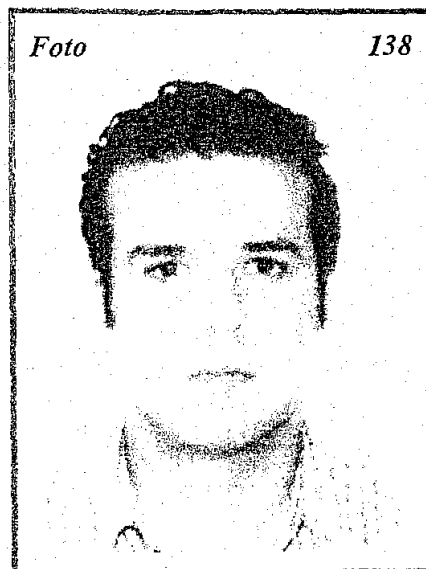
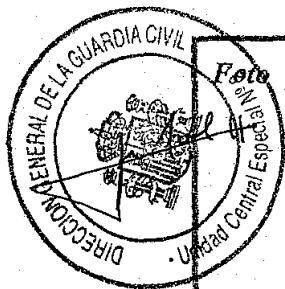


ALBUM N°2

1950-1

N° 54

f2





509



Foto

650



19.503-
N.º 56

24



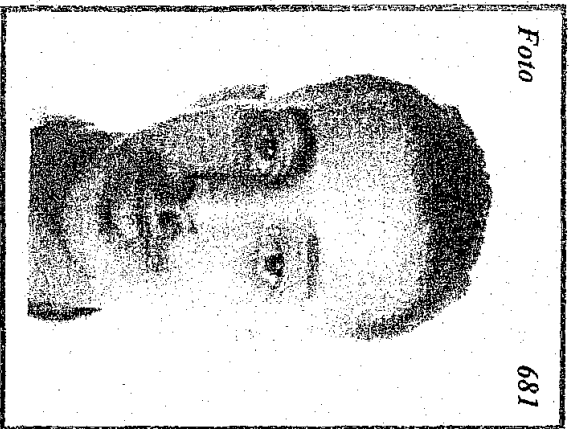
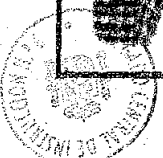
Foto

657



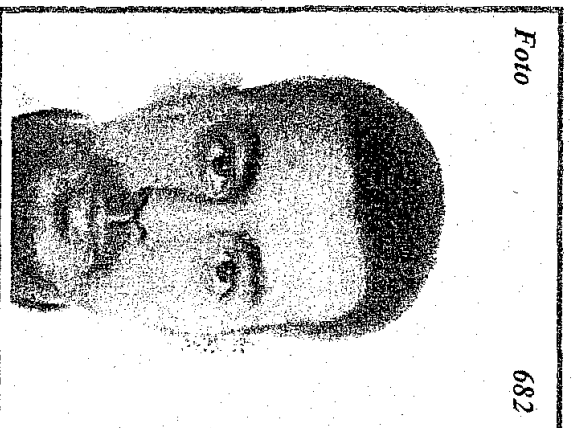
Foto

680



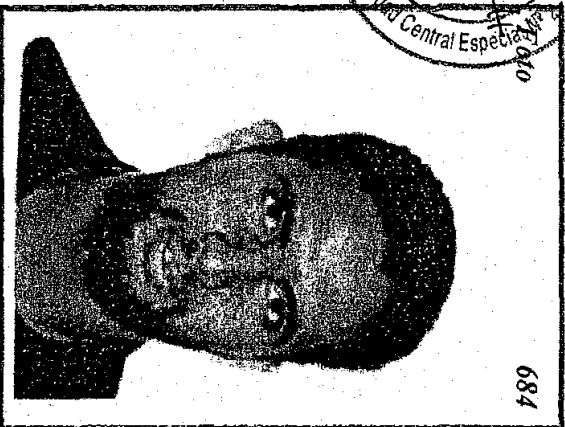
Foto

681



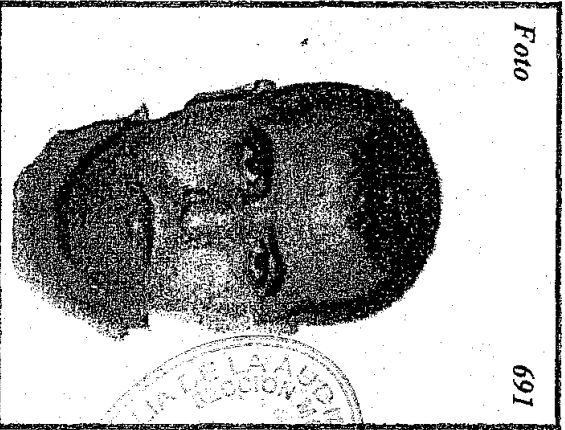
Foto

682



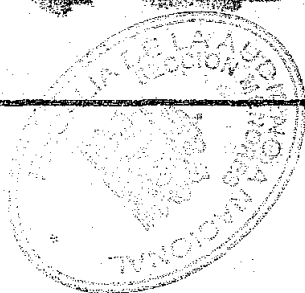
684

Foto



691

Foto



696

Foto



700

Foto



714

Foto

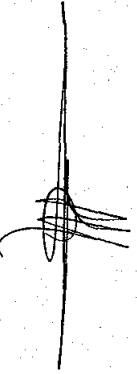


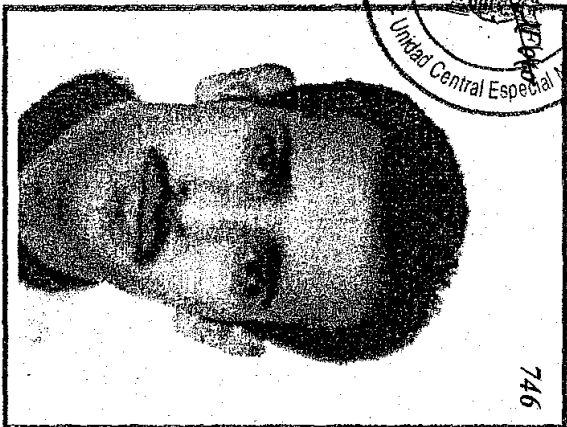
721

Foto

19.504.
Nº 57.

75



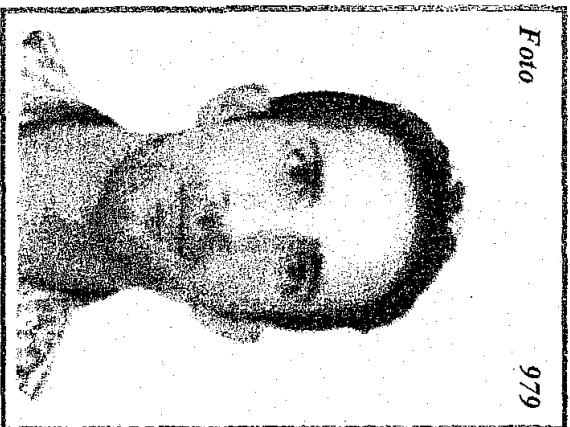


746



Foto

920



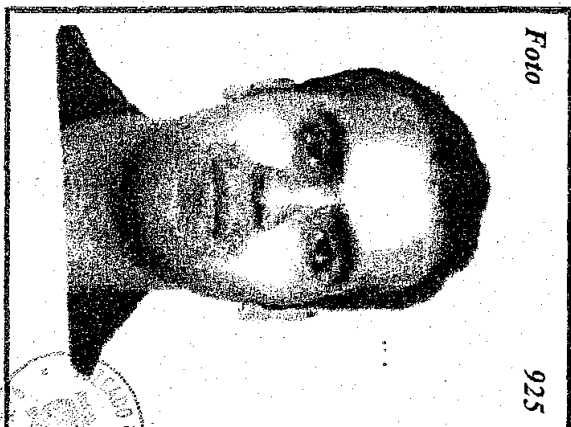
Foto

979



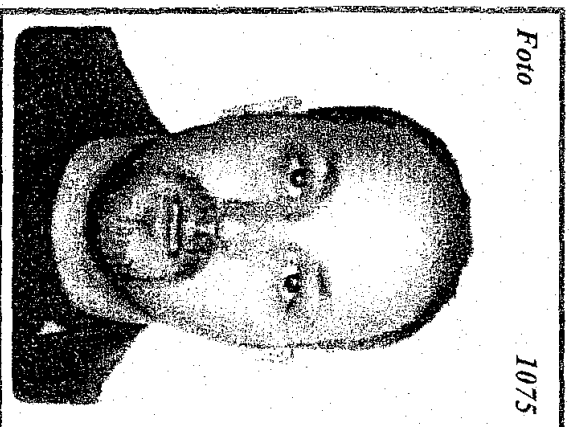
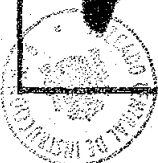
Foto

803



Foto

925



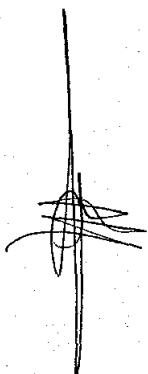
Foto

1075



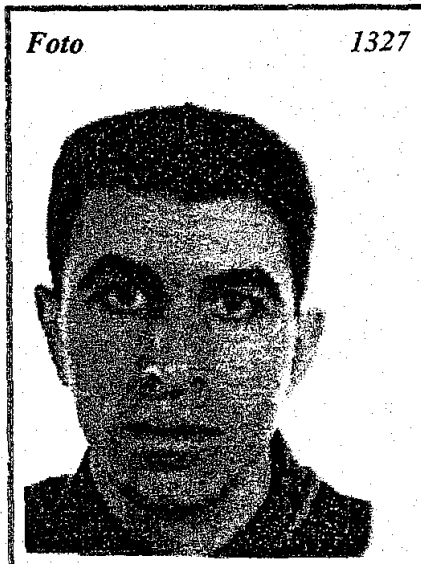
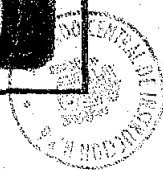
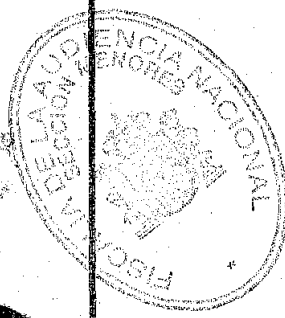
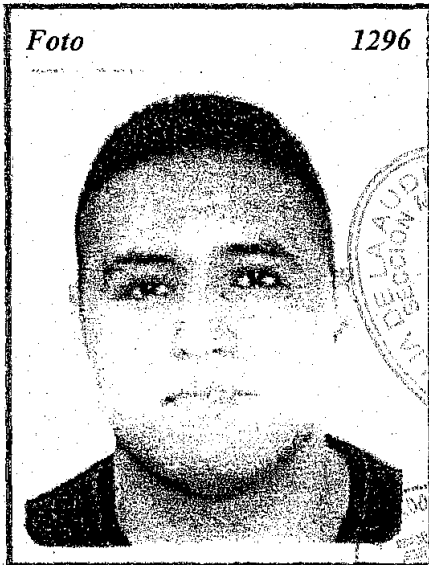
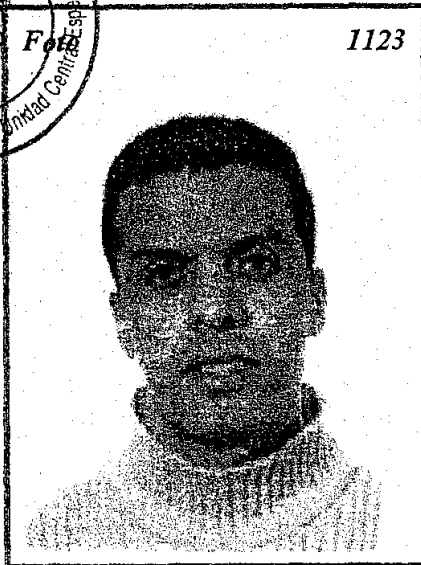
14.505
N.º 58

26



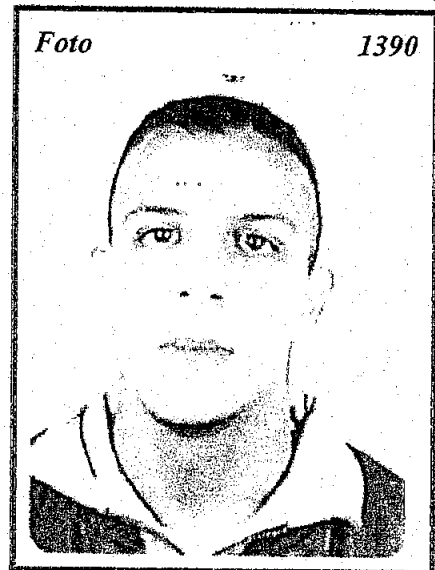
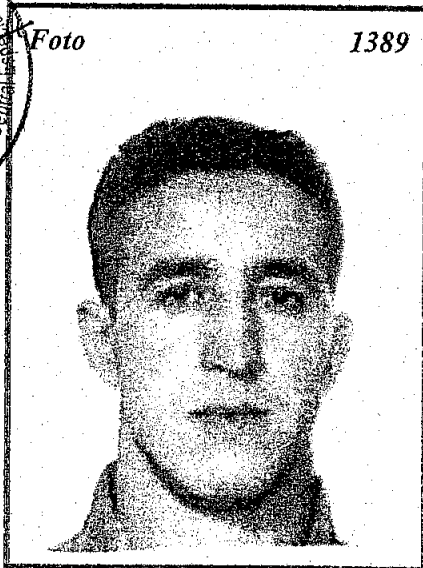
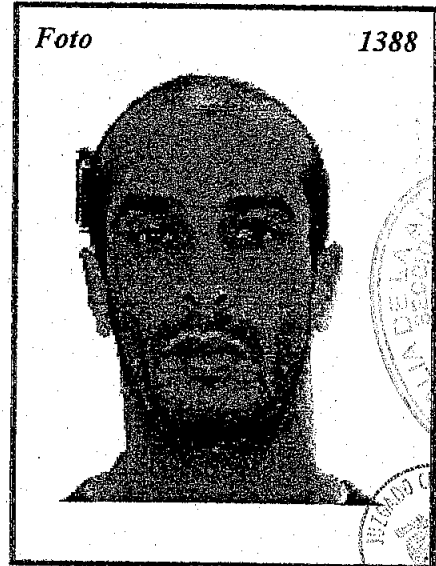
17506.
Nº 59

77



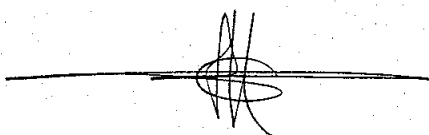
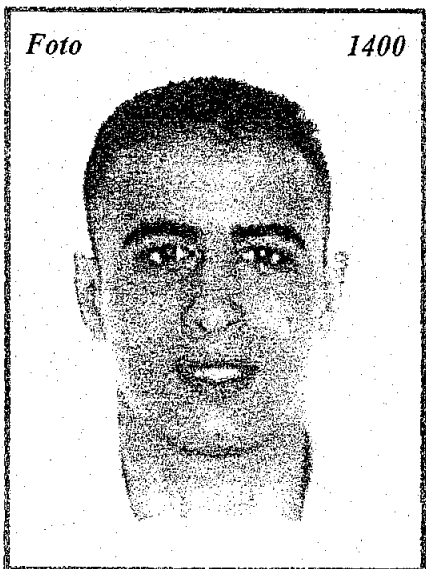
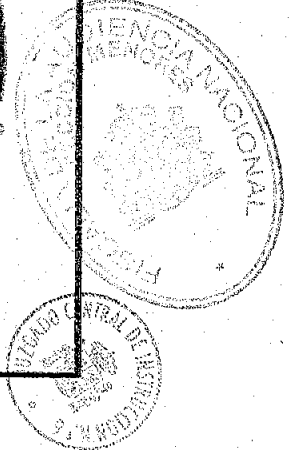
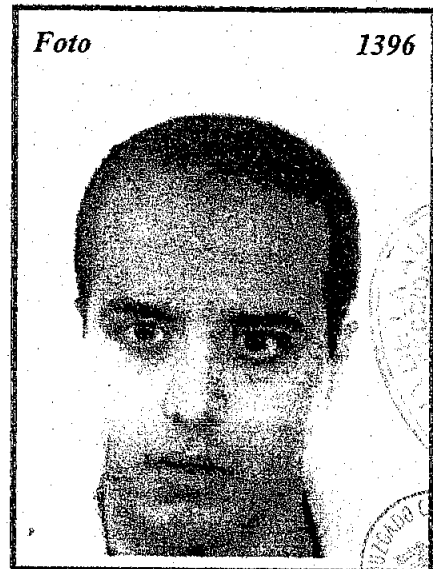
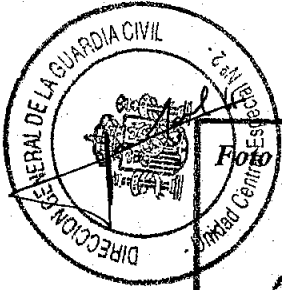
17507
Nº 60

78



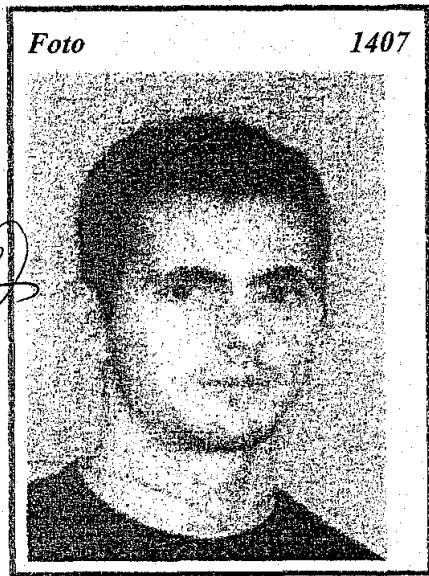
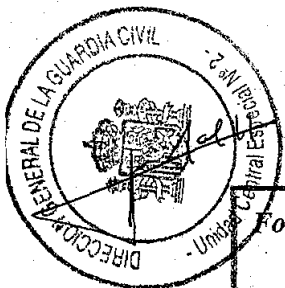
17.508
Nº 61

79

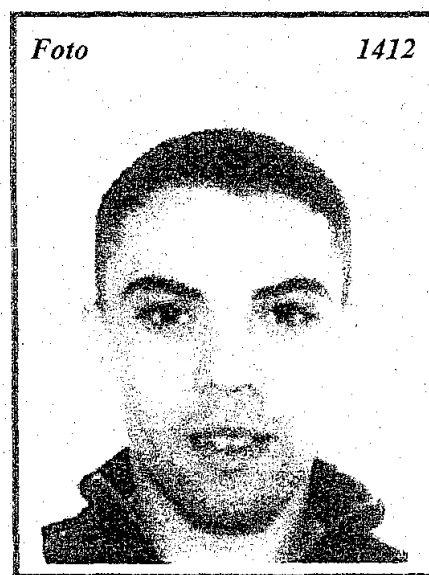
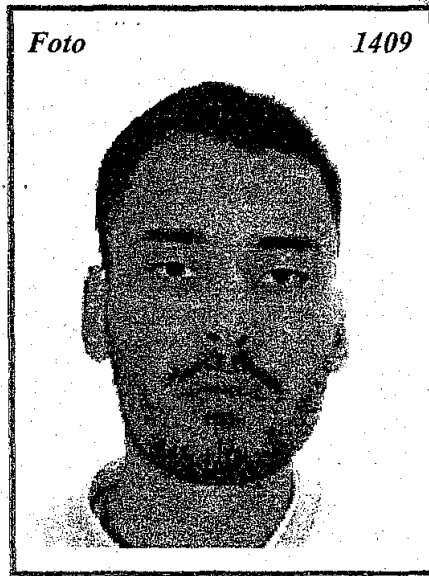


17.509
Nº 68

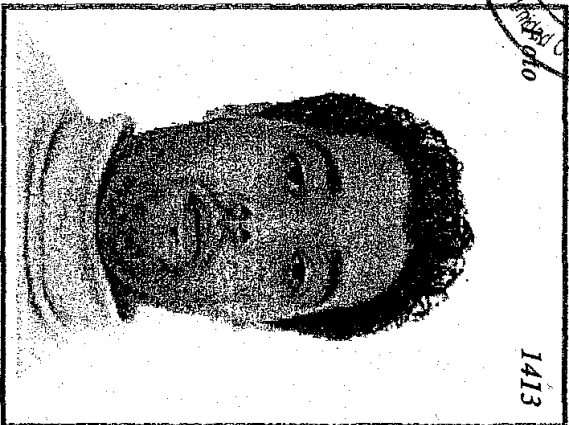
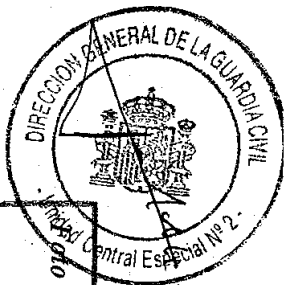
80



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



1413

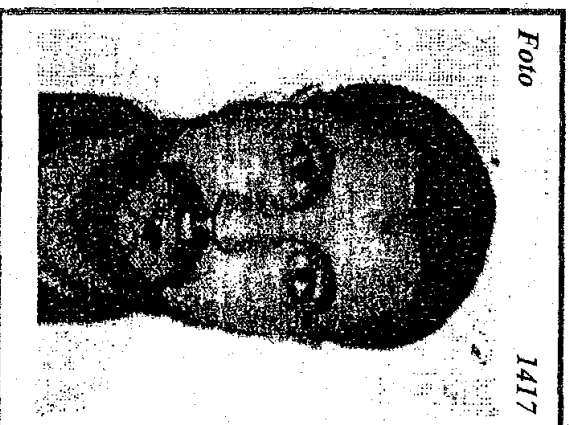
Foto

1414



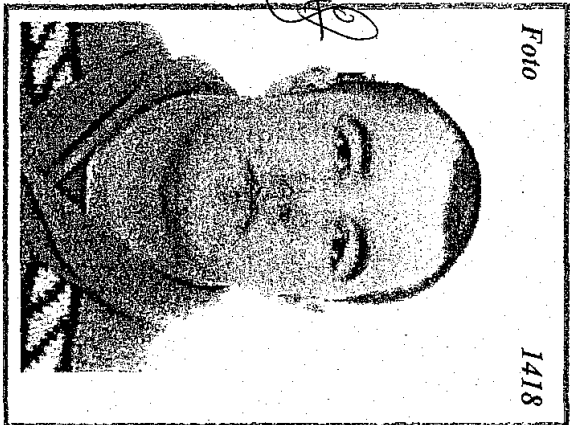
Foto

1415



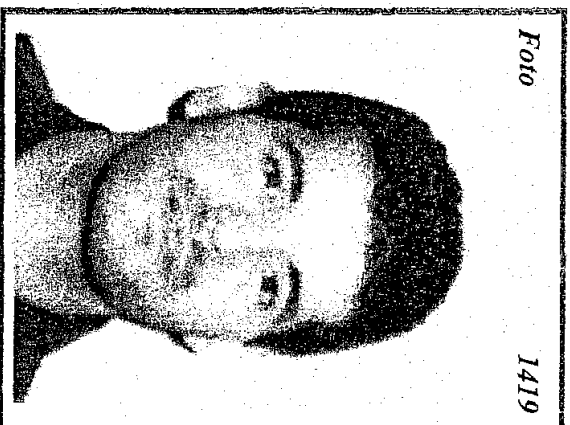
Foto

1417



Foto

1418



Foto

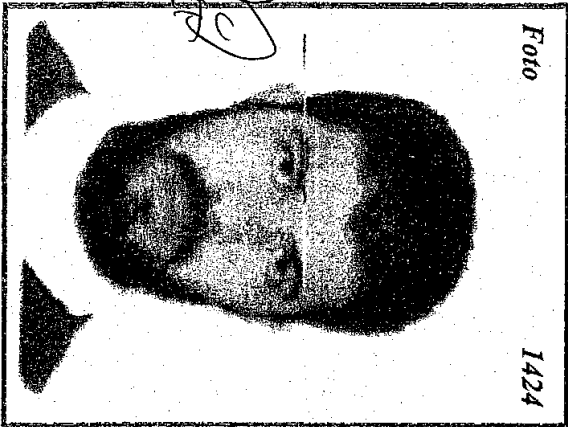
1419

14510.
Nº 63

87



1420



Foto

1424



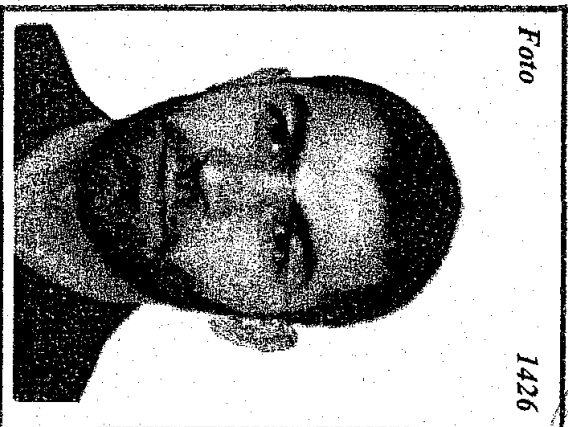
Foto

1434



Foto

1421



Foto

1426



Foto

1435

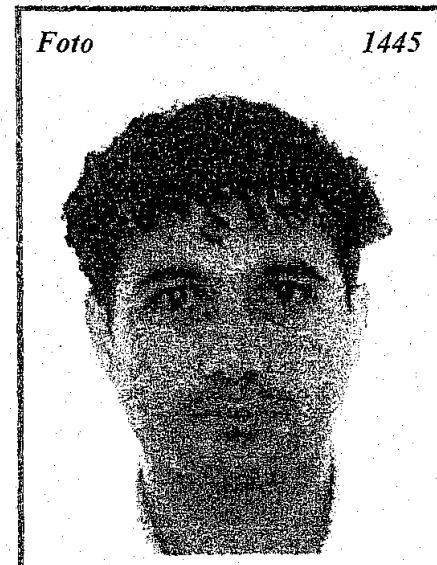
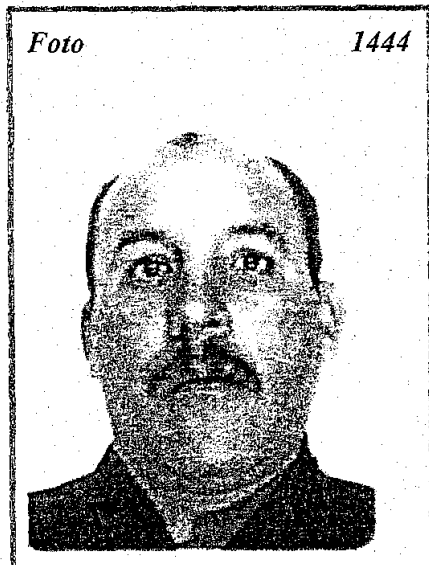
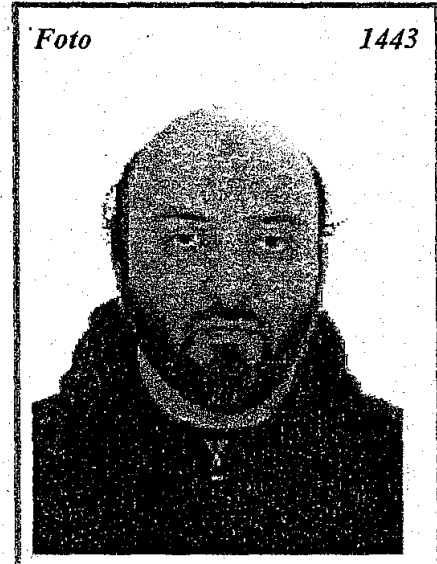
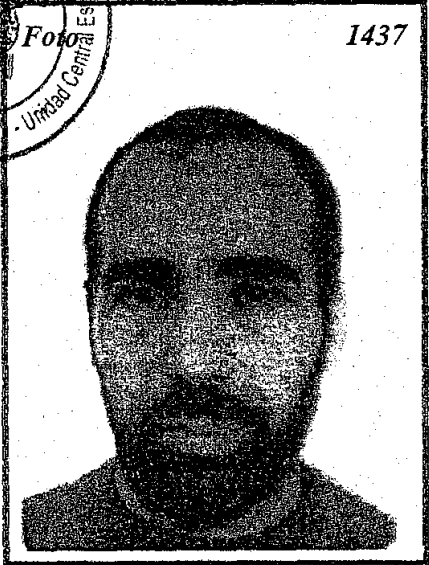
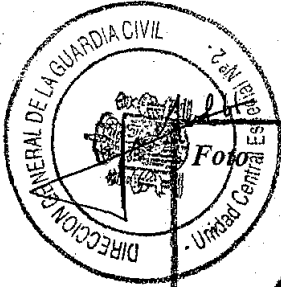


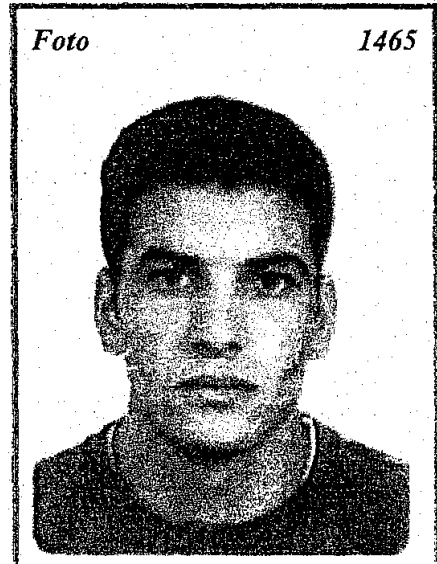
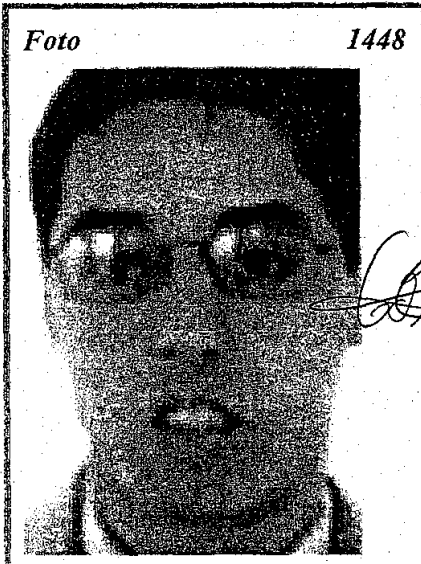
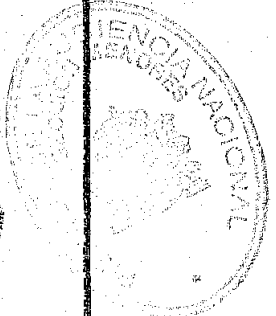
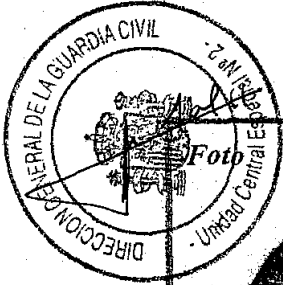
14-5-14
14-5-14

82

17-512
Nº 65

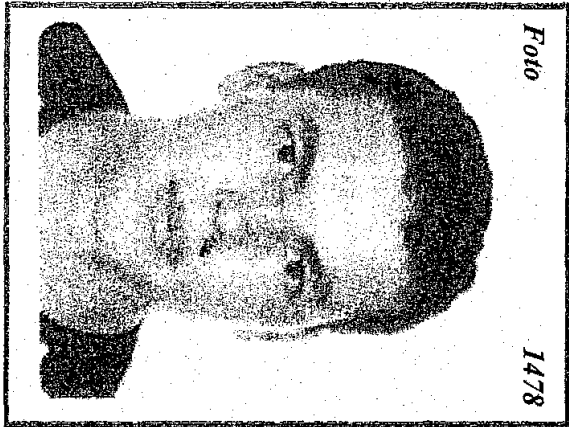
82





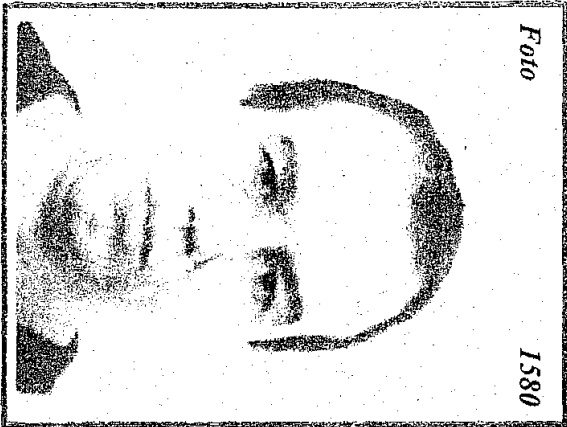


1475



Foto

1478



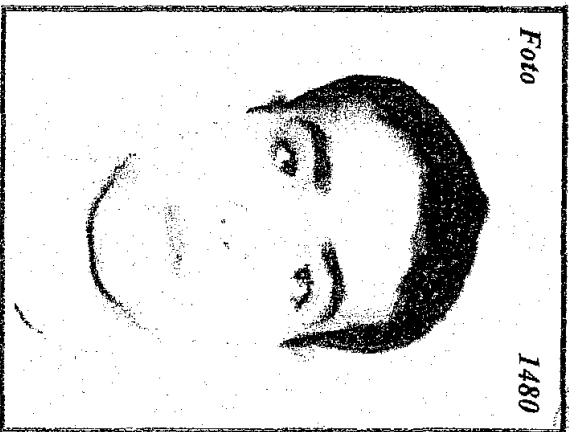
Foto

1580



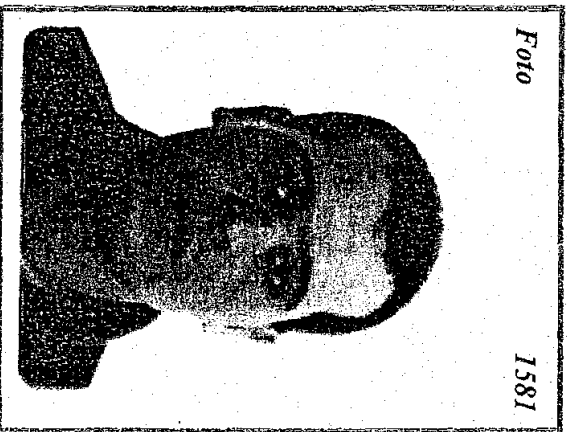
Foto

1476



Foto

1480



Foto

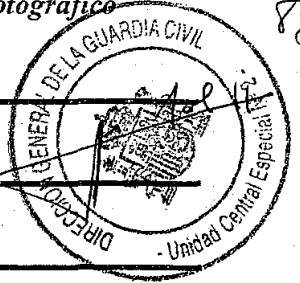
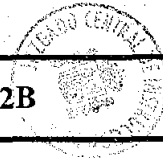
1581



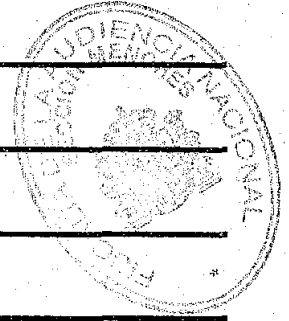
145147
N.º 267
DS

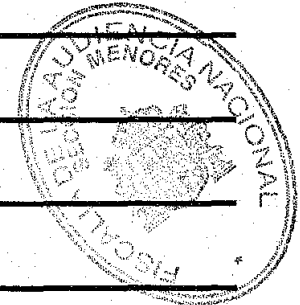
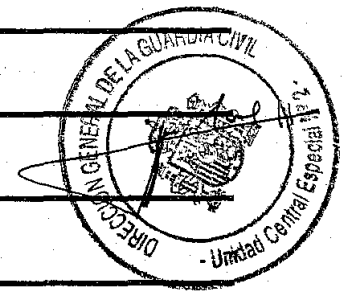


Nº 68
17-515
88



- Foto 37 Ahmed TALEB MAAROUF Documento X01149482B
- Foto 49 Hamid JARMOUNI Documento X00962304F
- Foto 86 Mouhannad ALMALLAH DABAS Documento 52887631
- Foto 89 Moutaz ALMALLAH DABAS Documento 52886897
- Foto 92 Abselam HAMADI MOHAMED Documento 45094383
- Foto 115 Jamal CHEDADI Documento X1511012G
- Foto 117 Farid CHEDADI Documento X3665398A
- Foto 120 Mohamed Al Hadi CHEDADI Documento X2572906B
- Foto 121 Abdennabi CHEDADI Documento X1014964C
- Foto 137 Sarhane Ben Abdelmajid FAKHET Documento X1932014Z
- Foto 138 Basel GHALYOUN Documento X03643027B
- Foto 202 MOHAMED CHAOUI Documento X0908710A
- Foto 509 Driss CHEBLI Documento X1839318P
- Foto 650 Mohammad SULEYMAN Documento X03858395F
- Foto 657 Samir SULAIMAN Documento X04478052K
- Foto 680 Adnan WAKI Documento X04151137M
- Foto 681 Abdenbi LEBCHINA Documento X03378781N
- Foto 682 Abdelkrim LEBCHINA Documento X03911804X
- Foto 684 Benaouda CHAA Documento X2458049
- Foto 691 Djamel NAHILI Documento X03437209K
- Foto 696 Abdesselam BAKKALI TAHIRI Documento X1256250J
- Foto 700 Mohamed Laid CHINOUNE DEBBAH Documento 02719494





- Foto 714 Brahim AL LAL AHMED Documento 45103565
- Foto 721 Osama WESHAM EL TAWEL Documento 3132231
- Foto 746 Amer AZIZI Documento X04694768P
- Foto 803 Abdelilah EL FADUAL EL AKIL Documento X2517952G
- Foto 920 Kamal CHATBI Documento X02051820J
- Foto 925 Daoud EL AMRANI Documento X2538093C
- Foto 979 Ahmad HALFAWIE Documento X04232308D
- Foto 1075 Said TLIDNI Documento 01327519
- Foto 1123 Khalid MEZDAGAT Documento X01398972C
- Foto 1296 Hicham AHMIDAN Documento X4063649D
- Foto 1327 Rafik KHANFRIA Documento X1418504W
- Foto 1328 Mohamed KHANFRIA Documento X1357380N
- Foto 1330 Redouan KHANFRIA Documento X1878662E
- Foto 1369 Mohamed EL BAKALI BOUTALIHA Documento X2761925Q
- Foto 1387 Jose Emilio SUAREZ TRASHORRAS Documento 11434514
- Foto 1388 Farid OULAD ALI Documento X3510937X
- Foto 1389 Abderrahim ZBAKH Documento X03485518Y
- Foto 1390 Zouehir RAFA Documento X02053914Z
- Foto 1391 Faissal ALLOUCH Documento X02540486K
- Foto 1392 Khalil OULAD AKCHA Documento X04016644Q
- Foto 1395 Jamal ZOUGAN Documento X842451F
- Foto 1396 Mohamed Larbi BEN SELLAM Documento X4125285M



Foto 1397 Rachid AGLIF Documento X1599685N

Foto 1398 El Khadir CHTATOU Documento X4295313V

Foto 1400 Filali OUALI Documento X4583773B

Foto 1401 Abdelouahid BERRAK SOUSSANE Documento X03246023X

Foto 1402 Mustapha MAYMOUNI Documento X01319557R

Foto 1406 Amer EL AZIZI Documento X1452501M

Foto 1407 Mohamed OULAD AKCHA Documento

Foto 1409 Fouad EL MORABIT AMGHAR Documento X2954047L

Foto 1410 Said BERRAJ Documento X01788407L

Foto 1412 Said AHMIDAN Documento X04135168K

Foto 1413 Mostafa AHMIDAN Documento X04165801H

Foto 1414 Khaled ZEIMI PARDO Documento 51462603

Foto 1415 Mahmoud ELEBAYED ABDULLAH Documento 52094679

Foto 1417 Rabei Osman EL SAYED AHMED Documento X4579285P

Foto 1418 Antonio TORO CASTRO Documento 71877778

Foto 1419 Mohammed HADDAD Documento X01346302C

Foto 1420 Rachid OULAD AKCHA Documento

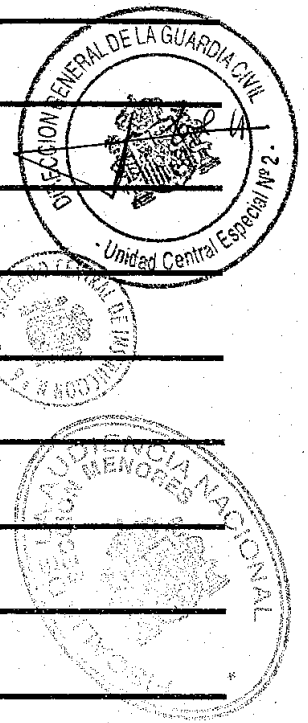
Foto 1421 Mohamad Badr DDIN AL AKKAD Documento X2704900P

Foto 1424 Abdenbi KOUNJAA Documento X03873255D

Foto 1426 Rami Ghazi EL ZEIN Documento X03802332H

Foto 1434 Abdelmajid BOUCHAR Documento X03457338R

Foto 1435 Rifaat Anouar ASRIH Documento X03597828F





17518
Nº 71
89

Foto 1437 El Mouloudi MOUJAHID Documento X03873226A

Foto 1441 Abdelkader KOUNJAA Documento X01307576A

Foto 1442 Driss DIBA Documento X01410413F

Foto 1443 Walid ALTARAKJI ALMASRI Documento 50740813

Foto 1444 Abderrazzak AZZI Documento X01395509F

Foto 1445 Mohamed KAFARNA Documento X03427935S

Foto 1446 Said BENKARA Documento X03305960D

Foto 1447 Mohamed SAFSAF Documento X02544232H

Foto 1448 Jamal AHMIDAN Documento X04528673L

Foto 1465 Mustapha CHAABI Documento X03457611K

Foto 1469 Rachid MEJDOUBI Documento X03919069F

Foto 1473 Zouhair SEFRIQUI Documento X01949352X

Foto 1475 Mohamed BOUHARRAT Documento X1764993L

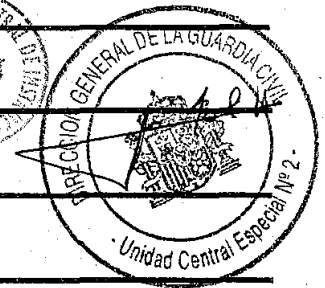
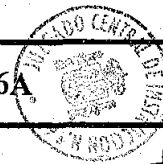
Foto 1476 Mohamed AFALAH Documento X02551507W

Foto 1478 Mohamed BELHADJ Documento X04142798S

Foto 1480 Ahmed EL HANI Documento X2612626X

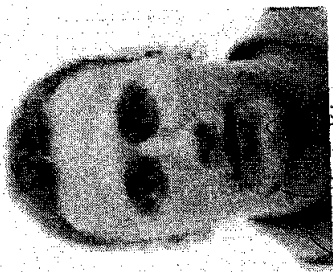
Foto 1580 Amal AZZEDINE Documento X05102729H

Foto 1581 Daoud OUHNANE Documento X01799709M





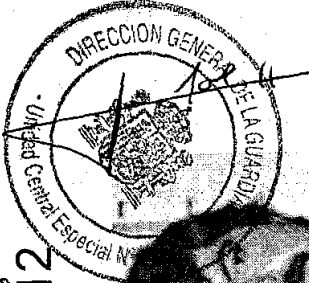
6



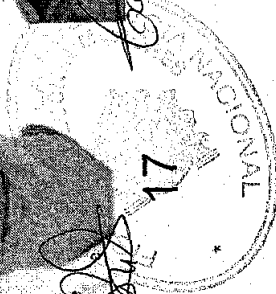
12



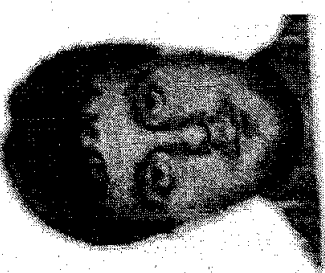
18



Nº 79
F. 519
90



17



5



11



[Handwritten signature]



4



10



16



3



9



15



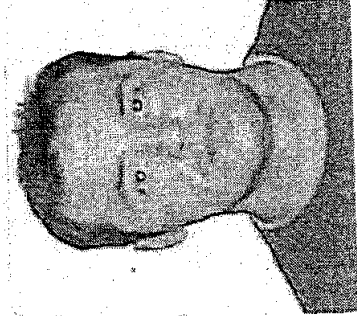
2



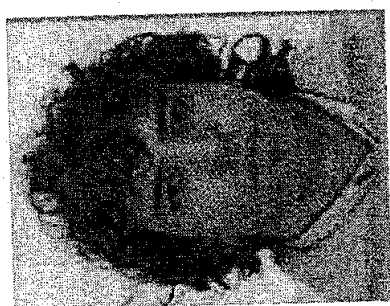
8



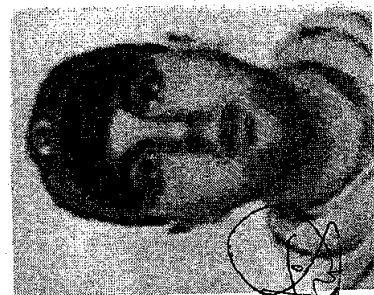
14



1



7



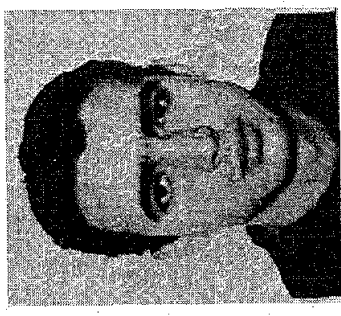
13

[Handwritten signature]

Nº 73
1520
91



23



28



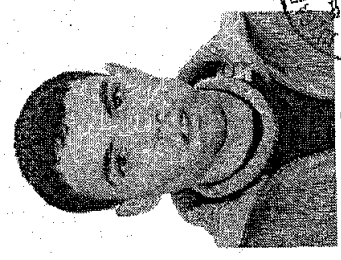
33



22



27



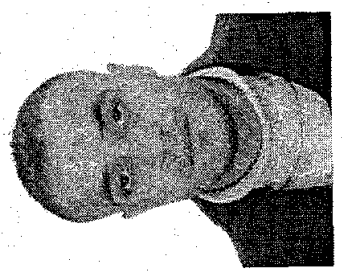
32



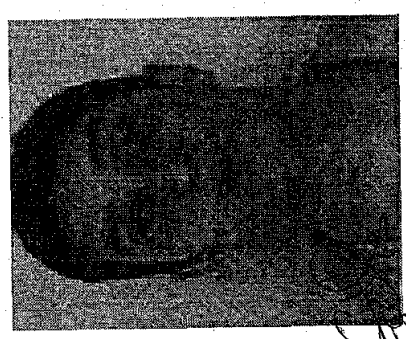
21



26



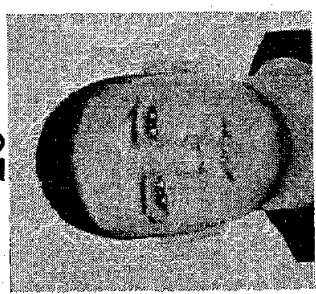
31



20



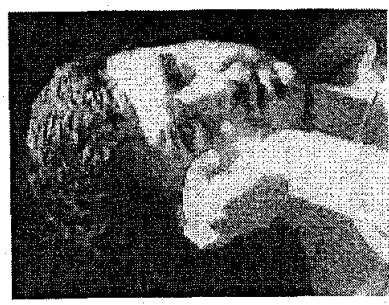
25



30



19



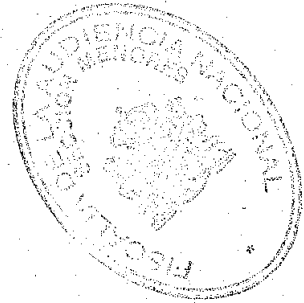
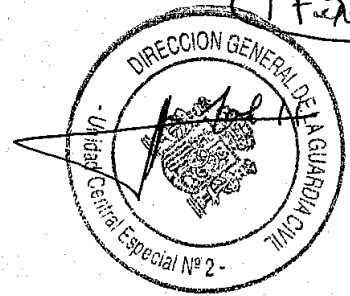
24



29

ALBUM FOTOGRÁFICO

1. RUBÉN ÁLVAREZ FEITO
2. JAMAL AHMIDAN
3. ANTONIO TORO CASTRO
4. CARMEN MARÍA TORO CASTRO
5. CONRADO PÉREZ TRONCO
6. EMILIO LLANO ÁLVAREZ
7. JAMAL ZOUGAN
8. JESÚS PALICIO LÓPEZ
9. MOHAMED BAKKALI
10. MOHAMED CHAOUI
11. RACHID AGLIF
12. RICARDO GUTIERREZ SEPÚLVEDA
13. RUBÉN IGLESIAS DÍAZ
14. SERGIO ÁLVAREZ SANCHEZ
15. JAMAL AHMIDAN
16. ABDENNABI KOUNJAA
17. ANTONIO IVÁN REIS PALICIO
18. JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ
19. MOHAMED OULAD AKCHA
20. GABRIEL MONTOYA VIDAL
21. DAOUD OUHNANE
22. RACHID OULAD AKCHA
23. SAID BERRAJ
24. SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET
25. IVÁN GRANADOS PEÑA
26. JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ
27. RAFA ZOUHEIR
28. MOHAMED AFALAH
29. MOHAMED BELHADJ
30. HICHAM AHMIDAN
31. HAMID AHMIDAN
32. SAID AHMIDAN
33. RAÚL GONZÁLEZ PELAEZ



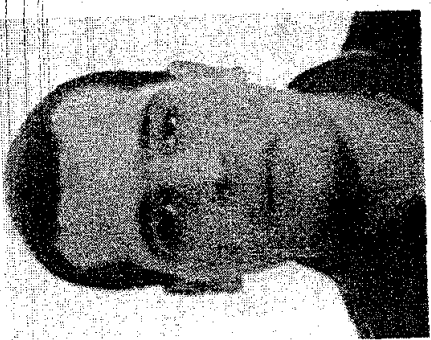
ALBOS 41



23



22



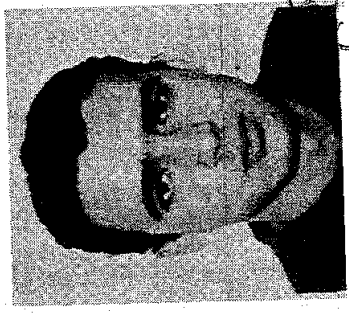
21



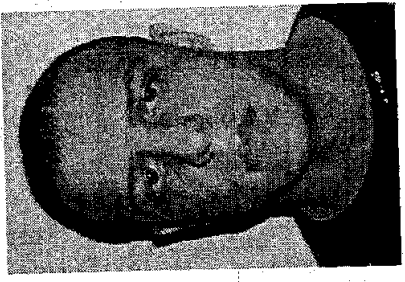
20



19



28



27



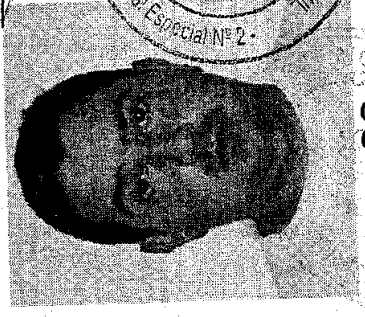
26



25



24



33



32



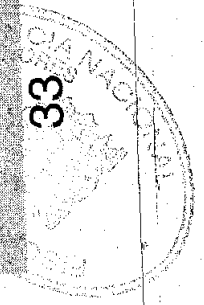
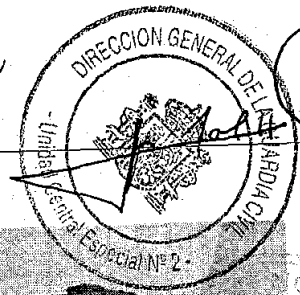
31



30



29



175-4-75
29
33

17523
Nº 76
94



ALBUM FOTOGRÁFICO

1. RUBÉN ÁLVAREZ FEITO
2. JAMAL AHMIDAN
3. ANTONIO TORO CASTRO
4. CARMEN MARÍA TORO CASTRO
5. CONRADO PÉREZ TRONCO
6. EMILIO LLANO ÁLVAREZ
7. JAMAL ZOUGAN
8. JESÚS PALICIO LÓPEZ
9. MOHAMED BAKKALI
10. MOHAMED CHAOUI
11. RACHID AGLIF
12. RICARDO GUTIERREZ SEPÚLVEDA
13. RUBÉN IGLESIAS DÍAZ
14. SERGIO ÁLVAREZ SANCHEZ
15. JAMAL AHMIDAN
16. ABDENNABI KOUNJAA
17. ANTONIO IVÁN REIS PALICIO
18. JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ
19. MOHAMED OULAD AKCHA
20. GABRIEL MONTOYA VIDAL
21. DAOUD OUHNANE
22. RACHID OULAD AKCHA
23. SAID BERRAJ
24. SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET
25. IVÁN GRANADOS PEÑA
26. GONZALO LÓPEZ GONZÁLEZ
27. RAFA ZOUHEIR
28. MOHAMED AFALAH
29. MOHAMED BELHADJ
30. HICHAM AHMIDAN
31. HAMID AHMIDAN
32. SAID AHMIDAN
33. RAÚL GONZÁLEZ PELAEZ

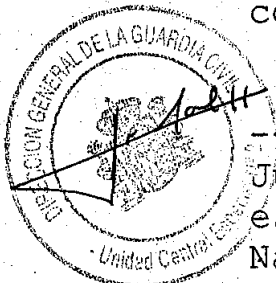




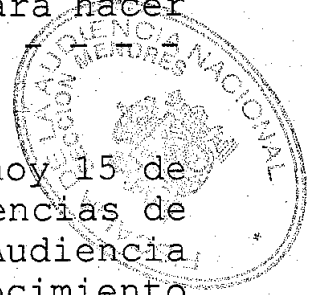
**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO MEDICO FORENSE A UN
DETENIDO MENOR DE EDAD. - - - - -**



---El Instructor extiende la presente para hacer constar: - - - - -



---- Que a las 19:55 horas del día de hoy 15 de Junio de 2004 se ha personado en dependencias de esta Unidad el Médico Forense de la Audiencia Nacional al objeto de practicar reconocimiento médico al detenido menor de edad **D. GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.899.993) .-**

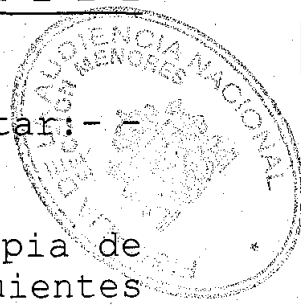


---Y para que conste se extiende la presente diligencia, que firman el Instructor y el Secretario, en Madrid, a 15 de Junio de 2.004.- -



14.525
FOL. N. 78
96

DILIGENCIA UNIENDO ACTAS DE DECLARACIÓN DE TRES
DETENIDOS EN LAS DILIGENCIAS 05/2004 DE ESTA
UNIDAD . - - - - -



---El Instructor por la presente hace constar:--



--Que acuerda se una a las presentes copia de las actas de declaración de los siguientes detenidos existentes en el Atestado 05/2004 de esta Unidad entregado en el JCI nº SEIS de la Audiencia Nacional con fecha 14 de Junio :

- Acta Declaración de D. JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ (11.368.095).
- Acta de declaración de D. RUBÉN IGLESIAS DÍAZ (71.882.181-M).
- Primera y segunda Acta de Declaración de D. IVÁN GRANADOS PEÑA (71.888.594-R).

---Y para que conste se firma la presente por el Instructor y Secretario que certifica, en Madrid a 15 de junio de 2.004. - - - - -

ACTA DE TOMA DE DECLARACIÓN DE D. JAVIER GONZÁLEZ
DÍAZ (11.368.095)

En Madrid, siendo las horas del día 11 de Junio de 2.004, en las dependencias de la Jefatura del Servicio de Información de la Dirección General de la Guardia Civil, el Instructor acuerda abrir la presente diligencia para hacer constar:

Por los Guardias Civiles con T.I.P. Y-50831-G y S-68084-H, Instructor y Secretario respectivamente, se procede a la práctica de la presente diligencia, oyendo en manifestación al epigrafiado, en calidad de detenido incomunicado, provisto del Documento Nacional de Identidad arriba indicado.

La presente toma de declaración se realiza en presencia del Letrado designado de Oficio por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid D. **JAIME PALACIOS MORETA** provisto de carnet profesional número C. 27741.

En estos momentos le son leídos al detenido, nuevamente los derechos constitucionales que le asisten, quedando perfectamente enterado del contenido de los mismos.

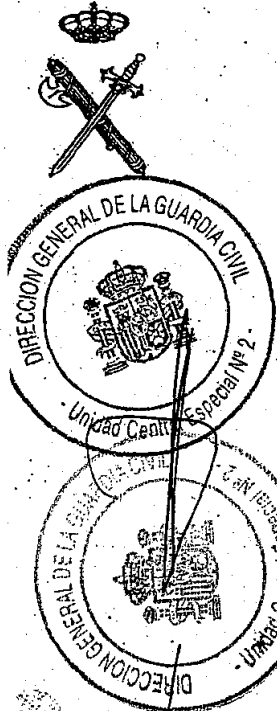
PREGUNTADO para que diga, si le fueron puestos en su conocimiento las causas de su detención, así como los derechos que le asisten de conformidad con la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

MANIFIESTA que sí.

PREGUNTADO para que diga, si en el momento de su detención le fue comunicado, de forma clara, que se procedía decretar su Incomunicación previa hasta que por la Autoridad Judicial competente fuera resuelta la ratificación o revocación de dicha medida.

MANIFIESTA que sí.

PREGUNTADO para que diga, si le ha sido puesta en su conocimiento la RATIFICACIÓN de la Incomunicación, que ha sido concedida por el



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ilmo. Señor Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción en funciones de guardia, de la Audiencia Nacional (Madrid).

MANIFIESTA que sí.

Se hace constar que en virtud de lo establecido en el art. 390 y 397 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal es informado de su derecho a redactar o dictar por sí mismo la declaración o algunas de sus contestaciones.

Preguntado por el nombre completo dice llamarse JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ.

Preguntado por su fecha de nacimiento dice ser el 14 de septiembre de 1.952.

Preguntado por el nombre de sus padres dice ser Silverio su padre y su madre Herminia.

Preguntado por su domicilio actual dice ser en Avilés (Asturias), en la Calle Arabuya nº 10, bajo derecha .

Preguntado por su ocupación laboral actual dice se encuentra sin trabajo.

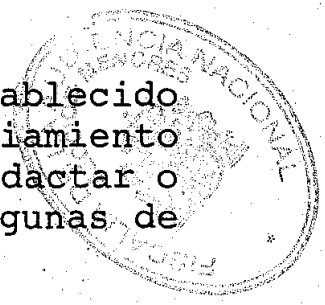
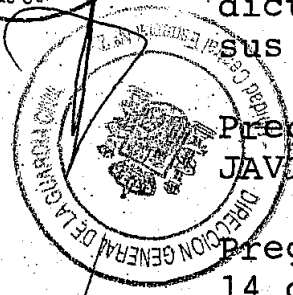
Preguntado por sus ocupaciones laborales anteriores y los lugares en los que desarrolló su actividad dice que trabajaba en una fabrica de pales en Lugones (Oviedo).

Preguntado si ha sido detenido o condenado en alguna ocasión, y porqué motivo, dice que si por tenencia ilícita de explosivos hace treinta años.

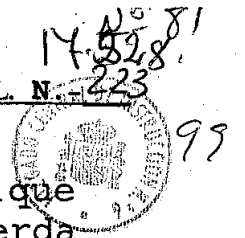
Preguntado si posee teléfono o teléfonos y cuales son los números de estos, dice que si un teléfono móvil que no recuerda el número.

Preguntado si reconoce como suyo el número de teléfono 647218232 y desde cuándo lo utiliza, dice que no lo recuerda puede ser que si. Pero el móvil que tiene en la actualidad lo usa desde hace dos años mas o menos.

Preguntado si antes de el número anterior ha

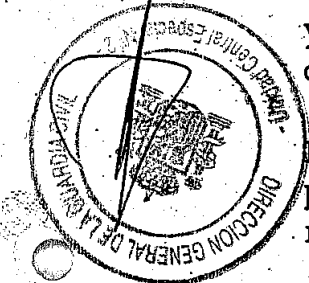
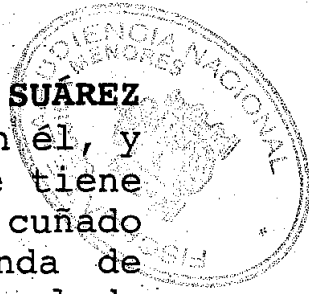


[Handwritten signatures and scribbles]



utilizado algún otro número, dice que si que antes tenia otro móvil de pago , pero no recuerda el número.

Preguntado si conoce a **JOSÉ EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS**, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo le conoce, dice que si, que tiene con el poca relación, que recuerda que el cuñado de EMILIO y su cuñado tenían una tienda de compra- venta de vehículos y hablaba con el de vez en cuando, mas o menos desde el mes de enero de este año.



Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que no, que no conoce como Emilio.

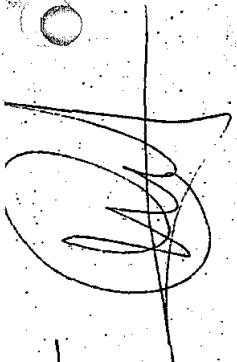
Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con el mismo en los últimos doce meses, dice que si, que se han llamado por teléfono uno al otro en varias ocasiones siete u ocho veces.



Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que no, que cada poco tiempo cambia de número.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que si que cada día lo veía en la calle.

Preguntado si conoce a **MARÍA CARMEN TORO CASTRO**, qué tipo de relación tiene con ella, y desde cuándo la conoce, dice que si, pero de vista.

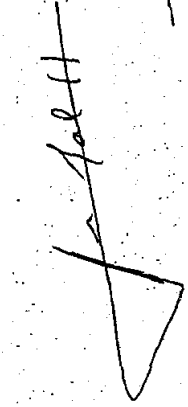


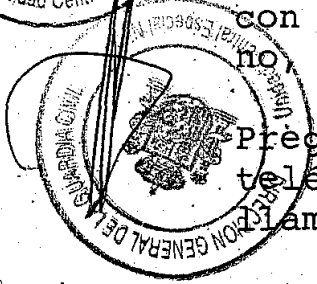
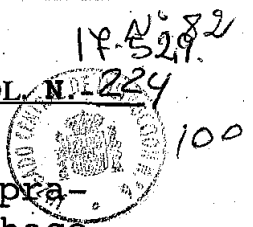
Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que no.

Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con la misma en los últimos doce meses, dice que no.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que no.

Preguntado si conoce a **ANTONIO TORO CASTRO**, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo le conoce, dice que si, no teniendo relación con el





mismo solo de haberlo visto en la casa de compra-venta que tenia con su cuñado Emilio desde hace mas o menos un año.

Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que le llaman Toro.

Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con el mismo en los últimos doce meses, dice que no, nunca.

Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que nunca lo ha llamado que lo desconoce.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que no, solo en el negocio de compra-venta y para hablar de coches, que solo se saludan por la calle.

Preguntado si conoce a **IVÁN GRANADOS PEÑA**, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo le conoce, dice que si, que solo lo ha visto alguna vez por la calle fumando porros con otros chicos, que lo conoce desde principio de año.

Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que no.

Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con el mismo en los últimos doce meses, dice que si, que una o dos veces, hace mas o menos tres meses, que cuando hablo era para preguntarle si quería fumar un porro. Que cuando hablaba con el era cuando Iván estaba con otra persona que quería fumar.

Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que no, que nunca apunta los números.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que en una ocasión bajó con él a Madrid y con la hermana de Gabriel a) El Guaje, el día cinco (5) de marzo de este año, por que había tenido un

accidente. Que los acompañó por que la madre de Gabriel estaba enferma y necesitaba la firma de una persona adulta.

Preguntado si conoce a **RUBÉN IGLESIAS DÍAZ**, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo le conoce, dice que si, no teniendo con el ninguna relación, que solamente en alguna ocasión lo llamo por que es amigo de Emilio. Que lo conoce mas o menos desde comienzo de año.

Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que no.

Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con el mismo en los últimos doce meses, dice que no.

Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que no.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que si, en los últimos meses mas o menos desde principio de año, que solamente un par de veces ha tomado un café con el y con Emilio.

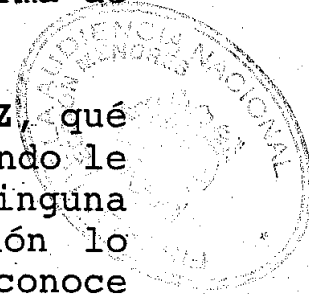
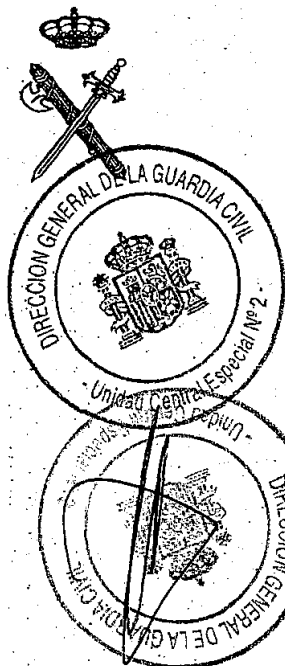
Preguntado si conoce a **GABRIEL MONTOYA VIDAL**, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo le conoce, dice que si. Que todos los días estaba en la calle y que estaba con drogas todos los días . Que son amigos y que lo conoce desde el año pasado.

Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que por el Guaje.

Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con el mismo en los últimos doce meses, dice que si en alguna ocasión. Que le preguntaba si bajaría a la calle. Que cuando se veían hablaban de cosas.

Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que no.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales



[Handwritten signature and scribbles]

con esta persona en los últimos doce meses dice que se ven casi todos los días.

Preguntado si conoce a **Inmaculada CABILLA FERNÁNDEZ**, qué tipo de relación tiene con ella, y desde cuándo la conoce, dice que por el nombre no la conoce, que le suena el nombre, pero no recuerda, que puede ser de la calle, pero a lo mejor la conoce por otro nombre.

Preguntado qué relación tiene **EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS** con cualquiera de los anteriores - **ANTONIO** y **CARMEN TORO CASTRO**, **IVÁN GRANADOS PEÑA**, **RUBÉN IGLESIAS DÍAZ** y **GABRIEL MONTOYA VIDAL**, dice que con Gabriel estaba todo el día juntos que no sabía lo que hacían, pero que Emilio si le daba chocolate y coca, que le daba dinero y lo llevaba de putas, que se dedicaban a vender chocolate. Con Iván hablaba menos pero también se dedicaba a lo mismo. Con RUBÉN sabe que tenía relación pero no sabe a lo que se dedicaban. Con Antonio Toro sabe que es su cuñado, pero que no se hablaban. Con su mujer sabe que tenía una relación normal, pero sabe que nada mas casarse Emilio se fue con otra.

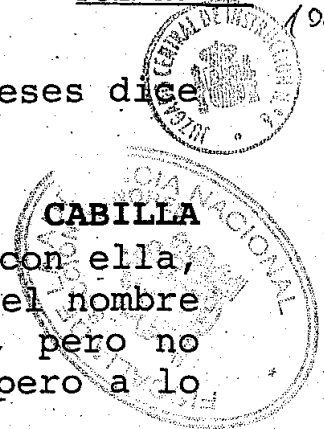
Preguntado si conoce a **ANTONIO IVÁN REIS PALACIO**, también conocido como "**JIMMI**", qué relación tiene con él y desde cuando le conoce, dice que no.

Preguntado si conoce a **JESÚS PALACIO LÓPEZ**, también conocido como "**RICHARD**", qué relación tiene con él y desde cuando le conoce, dice que no.

Preguntado si conoce a **SERGIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ**, también conocido como "**AMOCACHI**", qué relación tiene con él y desde cuando le conoce, dice que no.

Preguntado si conoce a **RICARDO GUTIÉRREZ SEPÚLVEDA**, también conocido como "**RICHARD**", qué relación tiene con él y desde cuando le conoce, dice, que conoce a alguna persona que se llama así, pero no podría decirlo con certeza, que es el portero de una discoteca.

Preguntado si conoce alguna relación entre los



[Handwritten signature and scribbles]

antes mencionados y EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS, CARMEN y ANTONIO TORO CASTRO, IVÁN GRANADOS PEÑA, RUBÉN IGLESIAS DÍAZ, INMACULADA CABILLA FERNÁNDEZ y GABRIEL MONTOYA VIDAL, dice que no.

Preguntado si conoce a alguna persona que trabaje en las explotaciones mineras de la Empresa Caolines de Merilés - Mina Conchita y/o Mina Collada y Anexas (Arbodas), y en caso positivo a quién/es y porqué motivos, dice que solamente a Emili, pero no sabe en que mina y a nadie mas.

Preguntado si conoce a RAÚL GONZÁLEZ PELÁEZ, también conocido como "RULO", qué relación tiene con él y desde cuando le conoce, dice que no.

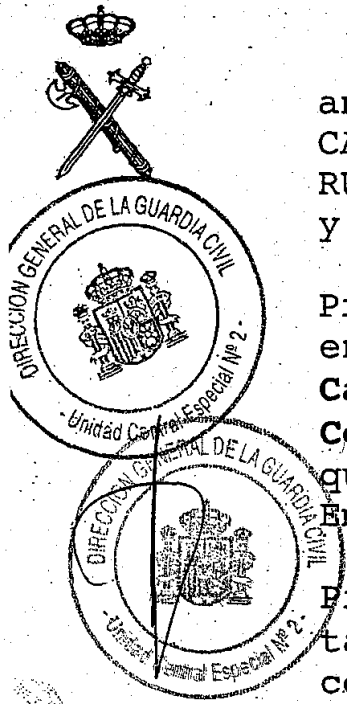
Preguntado si conoce a GONZALO LÓPEZ GONZÁLEZ, qué relación tiene con él y desde cuando le conoce, dice que no.

Preguntado si ha conocido personalmente o a través de terceros a algunas de las personas que han sido identificadas como presuntos autores de los atentados del pasado día 11 de marzo en Madrid y otras acciones terroristas, como JAMAL AHMIDAN @ El Chino @ Mowgly, MOHAMED OULAD AKCHA, RACHID OULAD AKCHA, entre otros, y en caso positivo a cuales de ellos, dice que a ninguno de ellos, que nunca ha visto a ninguno de ellos.

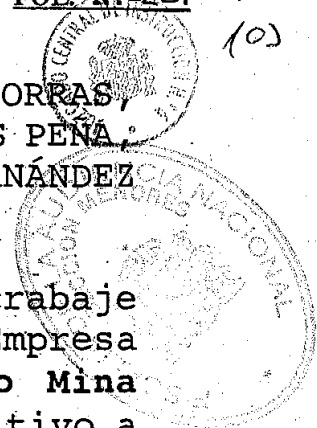
Preguntado si ha conocido personalmente o a través de terceros a algunas de las personas que han sido identificadas como colaboradores, en cualquier grado, con los presuntos autores de los atentados del pasado día 11 de marzo en Madrid y otras acciones terroristas, como RAFA ZOUHEIR @ El Buga, RACHID AGLIF @ El Conejo, entre otros, y en caso positivo a cuales de ellos, dice que no.

Preguntado si conoce el número de teléfono 665040605 de JAQMAL AHMIDAN y si recuerda haberle llamado alguna vez, dice que no, que no recuerda haberlo llamado nunca.

Preguntado qué relación tiene con el usuario del teléfono 649436246, MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ,



Handwritten signatures and scribbles on the left margin.





Funcionario del Cuerpo Nacional de Policía dice que si, que Emilio decía que era su colega y le llaman El Comisario.

Preguntado si ha realizado algún tipo de colaboración con algún Funcionario de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, de ser así, en qué ámbito dice que si, para un asunto de falsificación de moneda, que su amigo lo conocía como Quique, que no sabe a que Cuerpo Policial pertenece, que siempre anda de paisano.

Preguntado si tiene o ha tenido algún tipo de relación con actividades de tráfico de sustancias estupefacientes y/o explosivas dice que no, que nunca ha tenido que ver con eso. Que hace treinta años un amigo le dejó en su casa una caja con cartuchos y que al día siguiente lo detuvo la Guardia Civil.

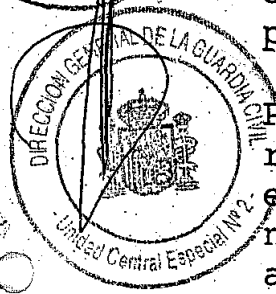
Preguntado si ha contactado alguna vez con los teléfonos 654839609 y/o 675397663, de EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS, dice que no recuerda los números de memoria, que puede ser que si o que no, que puede ser alguno de Emilio, pero que como cambia cada poco tiempo no puede recordarlo.

Preguntado si era con EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS con quien contactaba cuando se producían llamadas entre el teléfono del dicente y el de Emilio, dice que si, que Emilio siempre.

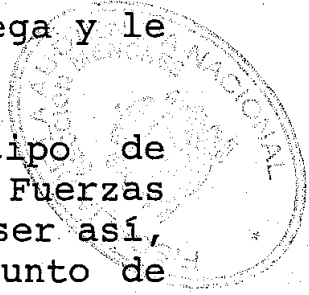
Preguntado si para contactar entre ambos -además de personalmente-, el dicente y EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS, han utilizado otra vía para comunicarse dice que no.

Preguntado si ha utilizado con frecuencia Cabinas telefónicas, principalmente de Avilés para contactar con Emilio Suárez, dice que si, pero para hablar con Emilio no recuerda si lo ha hecho. Que habla desde una cabina cuando se le acaba el saldo.

Preguntado si ha recibido llamadas de EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS a través de Cabinas Públicas dice que no lo sabe, que seguro que si lo ha hecho.



[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]



Preguntado si ha contactado alguna vez con el teléfono 656526727, de CARMEN TORO CASTRO, dice que no recuerda el número y que nunca ha hablado con la mujer.

Preguntado porqué recibe llamadas desde el teléfono de CARMEN TORO CASTRO, el día 05.01.04, entre llamadas de ésta a SERGIO ÁLVAREZ @ AMOCACHI dice que no recuerda esta llamada, que si llamó sería Emilio utilizando el teléfono de ella. Que no conoce de nada a Sergio Álvarez.

Preguntado por el tipo de actividad que llevó a cabo, relacionada con CARMEN TORO y EMILIO SUAREZ, el día 22 de enero de 2.004 dice que ninguna, que no recuerda nada relacionado con ellos.

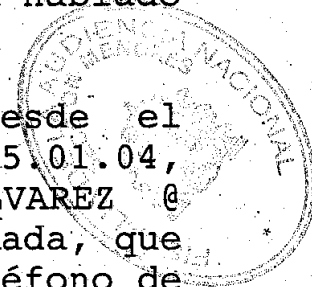
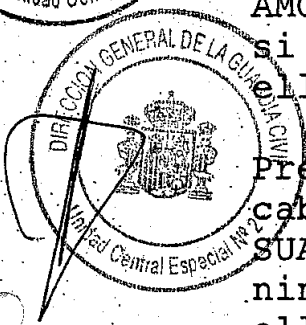
Preguntado por si realizó algún tipo de actividad relacionada con JAMAL AHMIDAN y "EL RULO" el día 22 de enero de 2004, dice que no.

Preguntado si ha asistido a alguna reunión, en unión de Carmen Toro y/o Emilio Suárez, con uno o varios marroquíes en los últimos doce meses, en Madrid o Asturias dice que no en ninguna ocasión.

Preguntado si, en compañía de Emilio Suárez, ha realizado algún viaje a Madrid a lo largo de este año y, caso positivo, fecha y motivo del mismo dice que si quince o veinte días antes del accidente de Gabriel, que Emilio le dijo que venia a recoger un BMW que tenía comprado para volver cada uno con un coche. No obstante al final no compró el vehículo y regresaron juntos. Que lo hizo esperar durante tres cuartos de hora y durante ese tiempo no supo con quien se relacionó Emilio.

Preguntado si, en unión de IVÁN GRANADOS PEÑA, ha realizado algún viaje fuera de Asturias y, caso positivo, fecha y motivo del mismo, dice que si que el día cinco (5) de marzo de este año para recoger a Gabriel.

Preguntado si mantuvo reuniones en Asturias con marroquíes llegados de Madrid, junto a Emilio Suárez y otros de Avilés, a finales de diciembre



[Handwritten signature and scribbles on the left margin]

de 2.003, dice que no.

Preguntado si mantuvo reuniones en Asturias con marroquíes llegados de Madrid, junto a Emilio Suárez y otros de Avilés, los días 22 y 23 de enero de 2.004, dice que no.

Preguntado si sabe o tiene conocimiento de la relación entre EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS y JAMAL AHMIDAN y/u otros implicados en los atentados del 11-M, dice que no, que solo después de haber sido los atentados, que solo sabía que andaba con chocolate.

Preguntado si sabe o tiene conocimiento de la relación entre alguna persona de AVILÉS, distinta de EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS, con JAMAL AHMIDAN y/u otros implicados en los atentados del 11-M, dice que no.

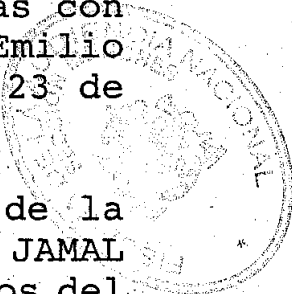
Preguntado si ha tenido conocimiento o ha presenciado alguna actividad de EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS relacionada con la adquisición o venta de dinamita, dice que no.

Preguntado si conoce o tiene conocimiento de otras personas relacionadas con EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS e implicadas en la adquisición y venta de dinamita y detonadores, dice que no.

Preguntado si conoce o tiene conocimiento de una persona apodada "EL RULO" y, en caso positivo, su nombre y ocupación, dice que no.

Preguntado si conoce o tiene conocimiento de la relación entre "EL RULO" y EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS y, en caso positivo, en qué consiste, dice que no, que no sabe nada.

Preguntado si conoce la relación que GABRIEL MONTOYA VIDAL tiene con EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS y CARMEN TORO, dice que están todos los días juntos por que le da chocolate y coca además de llevarlo de putas, que salen de copas y andan siempre con el coche. Que Emilio utiliza a Gabriel para que le mueva el chocolate. Sabe que en alguna ocasión Gabriel ha hecho viajes para Emilio. Que Emilio engañaba a la madre cuando



[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

Gabriel tuvo un accidente en Madrid, diciendole que estaba en una finca. Que siempre utilizaba a Gabriel para hacer cosas, pero no sabe para que.

Preguntado si ha estado en alguna ocasión en la localidad de Morata de Tajuña (Madrid), dice que ha venido dos veces en Madrid una con Emilio y otra con Gabriel. Que cuando vino con Emilio fue a un pueblo que desconoce y que espero tres cuartos de hora. Que Emilio conocía Madrid muy bien.

Preguntado si ha estado en alguna ocasión en la localidad de Leganés (Madrid), dice que no.

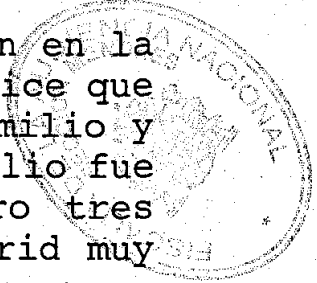
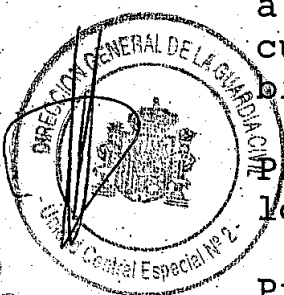
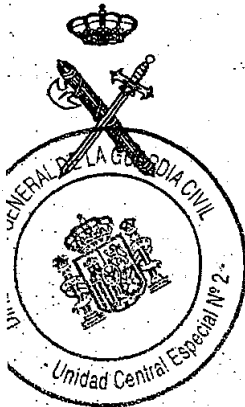
Preguntado si conoce los medios de transporte que se han utilizado para llevar explosivos desde Asturias a Madrid, qué personas los utilizaron y con qué frecuencia, dice que no tiene ni idea, que no sabe nada de explosivos.

Preguntado si conoce la naturaleza de la relación entre EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS y el Funcionario del Cuerpo Nacional de Policía MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ, dice que deben ser amigos íntimos, por que siempre estaban juntos por la tarde, que Emilio le llamaba El Comisario, que comentaba que era un padre para el. Sabe que muchas veces comían juntos con "El abogado".

Preguntado si conoce la frecuencia con la que ambos se reunían, tanto antes como después de los atentados del 11-M, dice que casi todos los días, antes de los atentados y después de los atentados no lo sabe. Que siempre estaban juntos Emilio, su padre, el abogado y Manuel García.

Preguntado si conoce alguna relación entre el Funcionario del Cuerpo Nacional de Policía MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ y CARMEN y/o ANTONIO TORO, dice que con Carmen si tenía, que Manuel García la metió en el Corte Ingles a trabajar en seguridad. Que lógicamente por ser la mujer de Emilio tenía buena relación. Con Antonio Toro no sabe.

Preguntado si observó o conoció algún cambio en la actitud de EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS tras los atentados del 11-M, y en qué consistió, dice que



[Handwritten scribbles and signatures on the left margin]

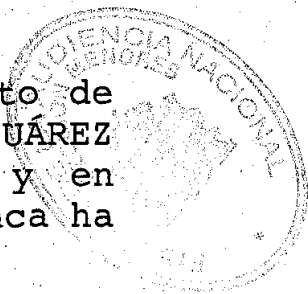


no, que solamente dejó de verlo a menudo como antes. Que además estaba liado con otra mujer y siempre estaba ocupado con una u otra.

Preguntado si oyó o ha tenido conocimiento de algún comentario realizado por EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS tras los atentados del 11-M y en relación a los mismos, dice que no, que nunca ha escuchado nada.

EN ESTE MOMENTO EL INSTRUCTOR DE LA PRESENTE DILIGENCIA ACUERDA QUE SE LE MUESTREN AL DECLARANTE TREINTA Y TRES POSITIVOS FOTOGRÁFICOS, Y SE LEVANTE UN ACTA DE RECONOCIMIENTO FOTOGRÁFICO QUE SE UNE A LA PRESENTE DILIGENCIA.

Y para que conste, se extiende la presente diligencia que una vez leída por el declarante y hallarla conforme en todos sus extremos, la firma en unión del Señor Letrado de Oficio, Instructor Secretario, en Madrid, a las 18:45 horas del 11 DE Junio de 2004.

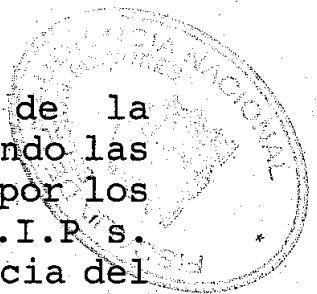


[Handwritten signatures]



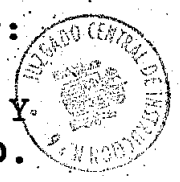


ACTA DE RECONOCIMIENTO FOTOGRÁFICO



--- En Madrid, en las dependencias de la Dirección General de la Guardia Civil, siendo las 18:40 horas del día 11 de junio de 2004, por los Guardias Civiles titulares de las T.I.P.'s. números Y-50831-G y S-68084-H, y en presencia del Letrado designado de Oficio por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid **D. JAIME PALACIOS MORETA** provisto de carnet profesional número C. 27741.

--- Se extiende la presente para hacer constar:



--- QUE EN ESTE ACTO LE SON MOSTRADOS TREINTA Y TRES (33) POSITIVOS FOTOGRÁFICOS AL DETENIDO **D. JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ** (D.N.I. 11.368.095-T), numerados del UNO (1) al TREINTA Y TRES (33).



--- MANIFIESTA: Que reconoce sin ningún género de duda a las personas que aparecen en los positivos números:

- tres (3). Al que reconoce por TORO.
- cuatro (4) a la que conoce como CARMEN TORO.
- trece (13) al que conoce como RUBÉN.
- veinte (20) al que conoce como EL GUAJE.
- veinticinco (25) al que conoce como IVÁN.

--- Y para que conste se extiende la presente diligencia que firman el detenido como prueba de conformidad, en unión del Letrado de Oficio que le asiste, el Instructor y el Secretario en el lugar y fecha arriba consignados.-----

[Handwritten signatures]



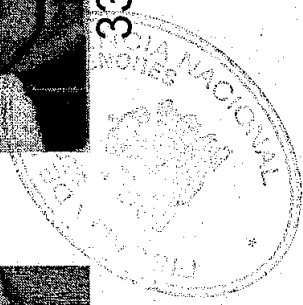
23



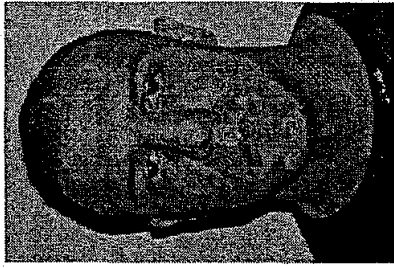
28



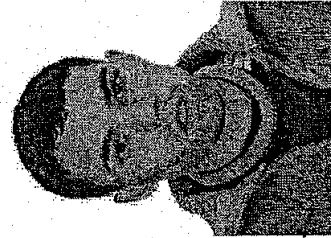
33



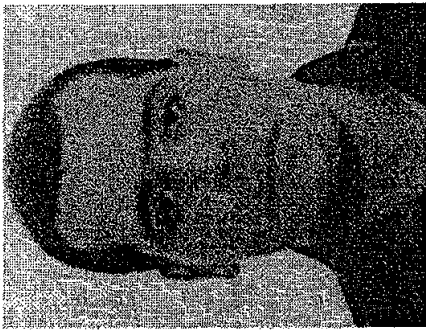
22



27



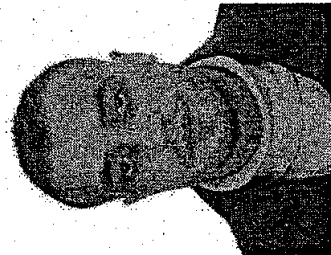
32



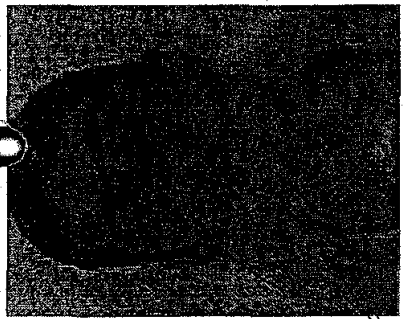
21



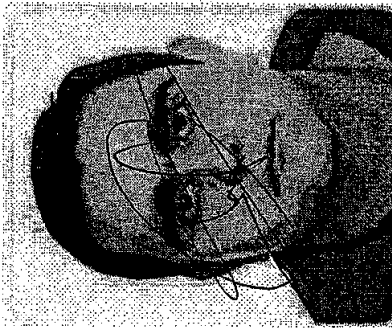
26



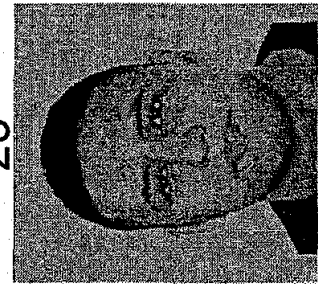
31



20



25



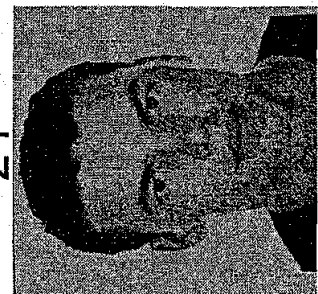
30



19



24

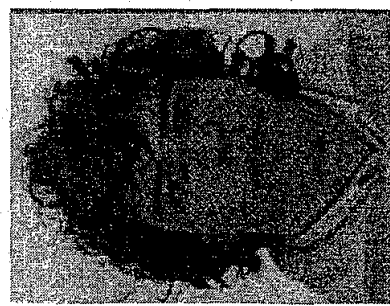
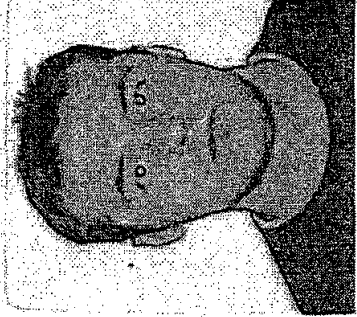
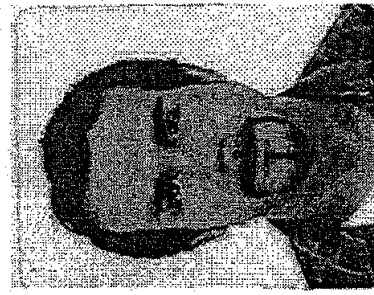
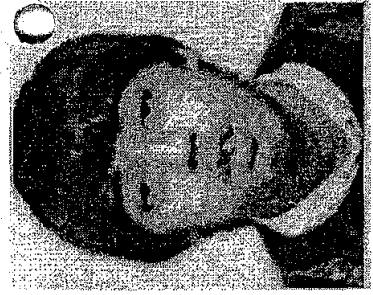
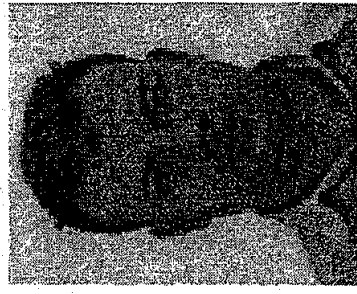
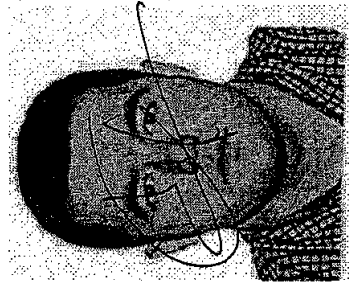
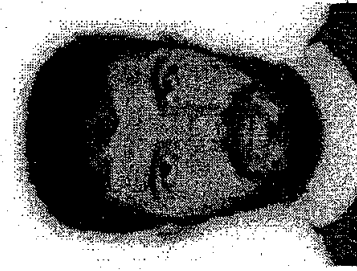
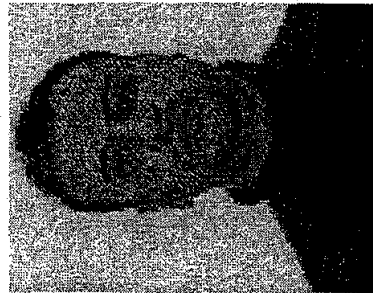
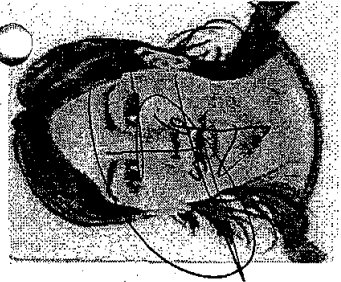
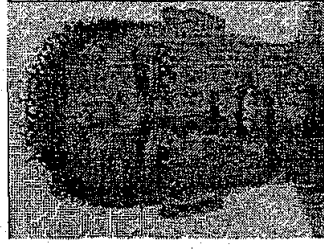
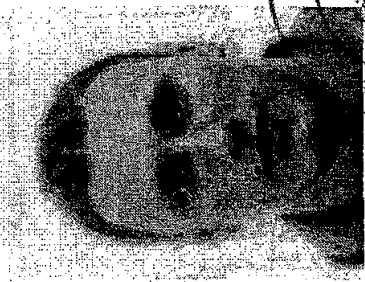


29

Handwritten signature

Handwritten signature

Nº 235 7540.
Fol. 93
111



4 de fol 11



**ACTA DE TOMA DE DECLARACIÓN DE D. RUBÉN IGLESIAS
DÍAZ (71.882.181-M)**

En Madrid, siendo las 10:10 horas del día 12 de Junio de 2.004, en las dependencias de la Jefatura del Servicio de Información de la Dirección General de la Guardia Civil, el Instructor acuerda abrir la presente diligencia para hacer constar:

Por los Guardias Civiles con T.I.P. D-25310-Q y Y-50831-G, Instructor y Secretario respectivamente, se procede a la práctica de la presente diligencia, oyendo en manifestación al epigrafiado, en calidad de **detenido incomunicado**, provisto del Documento Nacional de Identidad arriba indicado.

La presente toma de declaración se realiza en presencia del Letrado designado de Oficio por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid Dña. **MÓNICA TERESA PEÑA MAESSO** provisto de carnet profesional número 57742.

En estos momentos le son leídos al detenido, nuevamente los derechos constitucionales que le asisten, quedando perfectamente enterado del contenido de los mismos.

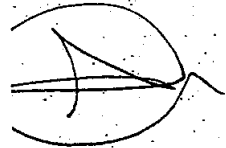
PREGUNTADO para que diga, si le fueron puestos en su conocimiento las causas de su detención, así como los derechos que le asisten de conformidad con la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

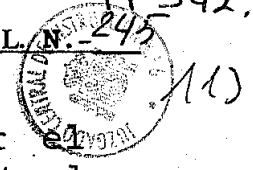
MANIFIESTA que sí.

PREGUNTADO para que diga, si en el momento de su detención le fue comunicado, de forma clara, que se procedía decretar su Incomunicación previa hasta que por la Autoridad Judicial competente fuera resuelta la ratificación o revocación de dicha medida.

MANIFIESTA que sí.

PREGUNTADO para que diga, si le ha sido puesta en su conocimiento la **RATIFICACIÓN** de la





Incomunicación, que ha sido concedida por el Ilmo. Señor Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción en funciones de guardia, de la Audiencia Nacional (Madrid).

MANIFIESTA que sí.

Se hace constar que en virtud de lo establecido en el art. 390 y 397 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal es informado de su derecho a redactar o dictar por sí mismo la declaración o algunas de sus contestaciones.

Preguntado por el nombre completo dice llamarse RUBÉN IGLESIAS DÍAZ.

Preguntado por su fecha de nacimiento dice ser el 21 de enero de 1.979.

Preguntado por el nombre de sus padres dice ser Manuel su padre y su madre María Rocío.

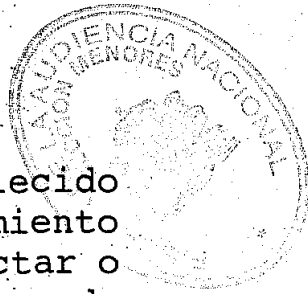
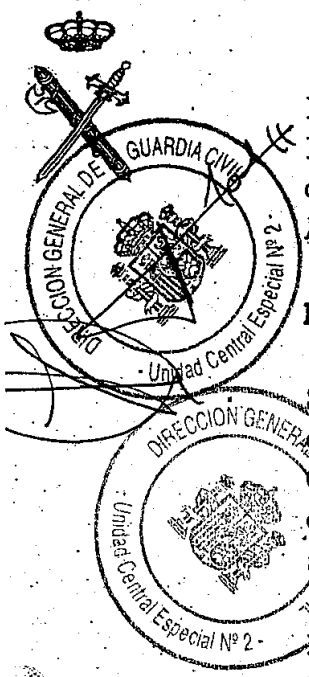
Preguntado por su domicilio actual dice ser en Corvera-Avilés (Asturias), en la Calle Ramón Valle Inclán nº 1;4º-B.

Preguntado por su ocupación laboral actual dice que está de autónomo y que tiene una tienda de música.

Preguntado por sus ocupaciones laborales anteriores y los lugares en los que desarrolló su actividad, dice que antes tenía un bar en Avilés, y también realizó un cursillo de soldador.

Preguntado si ha sido detenido o condenado en alguna ocasión, y por qué motivo, dice que únicamente por una falta leve por una pelea, y está a la espera de asistir a juicio por un tema de drogas, sin haber sido detenido.

Preguntado si posee teléfono o teléfonos y cuales son los números de estos, dice que su móvil tiene el número 654.19.60.10, y el fijo de casa es 985.51.63.49, y el fijo de la tienda 985.13.35.00.





Preguntado si reconoce como suyo el número de teléfono 660.966.986 y desde cuándo lo utiliza, dice que es el de su novia, pero lo suele dar a los amigos para que lo localicen porque a veces no lleva el suyo encima. Este móvil lo lleva utilizando desde hace tres años.

Preguntado si reconoce como suyo el número de teléfono 985.937.429 y desde cuándo lo utiliza, dice que era suyo, pero lo dio de baja hace unos tres meses, sobre marzo o abril, cuando cerró la tienda.

Preguntado si antes de los números anteriores ha utilizado algún otro número, dice que anteriormente ha tenido varios móviles pero que no recuerda los números.

Preguntado si el número de teléfono 660.966.986 ha sido utilizado por otra persona, cuándo y por qué, dice que este número no lo utiliza nadie más de forma habitual, que era suyo y se lo regaló a su novia hace un año.

Preguntado si conoce a JOSÉ EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo le conoce, dice que sabe que es un traficante conocido de la zona de Avilés, y el declarante ha intentado vender droga para él pero no lo ha conseguido, que el declarante le insistió pero no lo consiguió.

Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que se le conoce por "EMILIO EL MINERO"; o por "MILIO".

Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con el mismo en los últimos doce meses, dice que sí, que le llamaba constantemente por la situación económica que padece el declarante, para poder vender droga para él y solucionar así su situación, y en ocasiones incluso han ido a tomar café juntos.

Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que cambiaba constantemente, y le costaba mucho localizarle.



Preguntado si sabe que Emilio Suárez Trashorras haya realizado algún viaje a Madrid durante el ultimo año, dice que sí, que constantemente estaba de viaje para Madrid, o el Sur de España.

Preguntado si sabe si iba en esos viajes acompañado o solo, dice que según pintara, podía ir con su mujer, o solo, o con otras personas.

Preguntado si sabe a quién iba a ver, dice que en Madrid él decía que iba a ver a unos moritos para ver si subía hachís.

Preguntado si sabe de un amigo de Emilio Suárez Trashorras al que le llamaran "Rulo", y si es así de qué lo conoce, dice que no conoce a ningún RULO.

Preguntado si conoce a **MARÍA CARMEN TORO CASTRO**, qué tipo de relación tiene con ella, y desde cuándo la conoce, dice que sí, que es la mujer de Emilio. Que la conoce desde hace años, desde el Instituto.

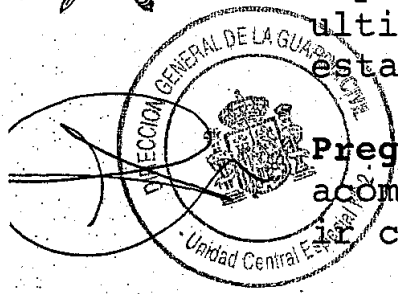
Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que tan solo por **MARÍA**.

Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con la misma en los últimos doce meses, dice que NO, que de hecho no tiene el número de teléfono, que en ocasiones el declarante lamaba al teléfono de Emilio y le contestaba ella, pero ese era el único contacto que tenían.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que tan solo cuando se la encontraba por la calle en compañía de su marido Emilio.

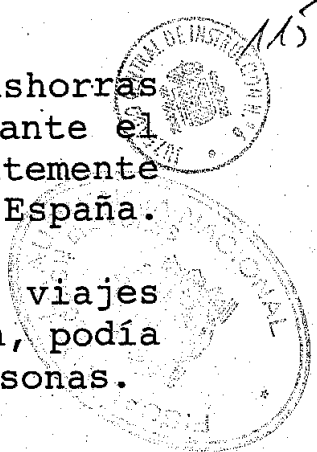
Preguntado si conoce a **ANTONIO TORO CASTRO**, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo le conoce, dice que sabe que es el hermano de Carmen María, pero que no ha hablado con él nunca, que es muy raro.

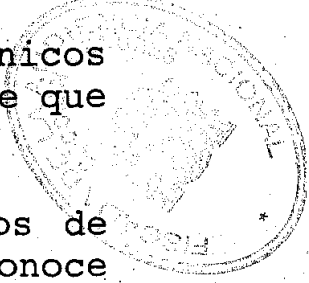
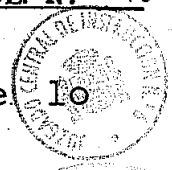
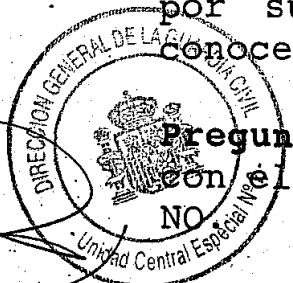
Preguntado si conoce a esta persona, además de



[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]





por su nombre, por algún apodo dice que lo conocen por TORO.

Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con el mismo en los últimos doce meses, dice que

Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que no conoce números de teléfono de esta persona.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que no ha mantenido contacto alguno.

Preguntado si conoce a **IVÁN GRANADOS PEÑA**, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo le conoce, dice que NO.

Preguntado si conoce a una persona conocida como **FINO, FINUCO, TOÑÍN**, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo le conoce, dice que sí del Instituto, que no tiene relación con él, y que cree que se llama **ANTONIO LÓPEZ MELLADO**.

Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con el mismo en los últimos doce meses, dice que cree que no recuerda cuando fue la última vez que habló con él, pero fue en relación con el tema de las drogas.

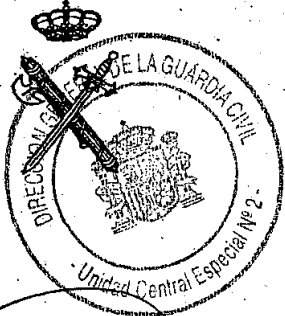
Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que NO.

Preguntado si conoce alguna persona que se llame **ANTONIO PULIDO**, dice que NO.

Preguntado si reconoce el teléfono 662042092 , dice que NO.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que no recuerda cuando fue el último encuentro, pero que siempre han sido casuales.

Preguntado si conoce a **JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ**, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo le



conoce, dice que conoce a un tal JAVIER que conduce un BMW de color oscuro, siendo una persona de unos cuarenta años, gordote, con bigote y pelo cano, que vive por el barrio de la Madalena de Avilés. Que lo conoce de encontrarselo en compañía de Emilio por la calle, cuando el dicente iba a tratar con Emilio temas de drogas, pero como éste le daba largas, el tal Javier le dio su número de teléfono para facilitarle al declarante el contactar con Emilio.

Preguntado si conoce a esta persona por el apodo de DINAMITA, dice que no había oído nunca.

Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con el mismo en los últimos doce meses, dice que sí, pero sólo para localizar a Emilio.

Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que NO.

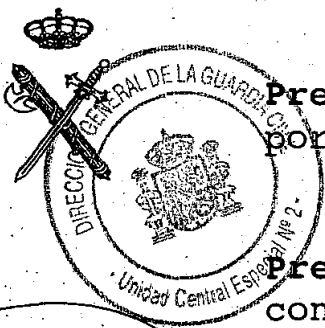
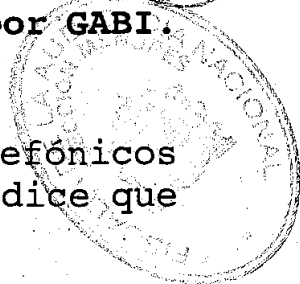
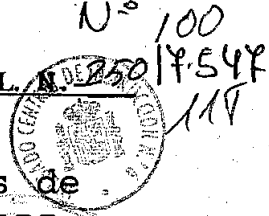
Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses, dice que sólo casualmente en presencia de Emilio para tratar asuntos de drogas, y alguna vez se han saludado por la calle.

Preguntado si Javier González Díaz y Emilio Suárez Trashorras tenía algún tipo de relación, dice que sabe que la relación que mantienen ambos está relacionada con la droga, pero no sabe quien se la daba a quien.

Preguntado cómo conoció a Javier González Díaz, dice lo conocía de vista de hace tiempo por verle con Emilio desde Noviembre o Diciembre, y con el paso del tiempo fueron cogiendo confianza.

Preguntado si conoce a GABRIEL MONTOYA VIDAL, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo le conoce, dice que conoce a un tal GABRIEL que tiene apariencia de gitano, es delgado y muy alto con un defecto en un ojo, vive cerca de donde Emilio y debe tener entre 16 y 17 años; que lo ha visto en muchas ocasiones con Javier y Emilio, y en alguna ocasión se ha tomado un café con él.





Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que por **GABI**.

Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con el mismo en los últimos doce meses, dice que **NO**.

Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que no tiene su número de teléfono, que tiene el teléfono de otro Gabi, pero que es el primo de su novia, no al que se refiere en esta declaración.

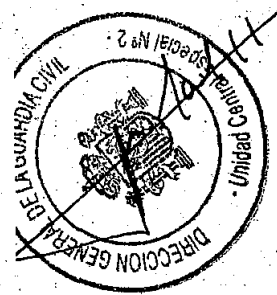
Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que **NO**.

Preguntado si sabe qué relación tiene **Gabriel Montoya Vidal** con **Javier González Díaz**, dice que él cree que son familia, porque los ve juntos muy a menudo, y cree que ambos son gitanos.

Preguntado si sabe qué relación tiene **Gabriel Montoya Vidal** con **Emilio Suárez Trashorras**, dice que cree que Gabriel le hacía los recados a Emilio.

Preguntado si sabe si en alguna ocasión **Emilio Suárez Trashorras** comentó algo a **Gabriel Montoya Vidal** en relación con marroquíes o árabes, y de ser así en qué condiciones se enteró, dice que sí, que siempre supo que el hachís lo conseguía de unos moros de Madrid, y que en una ocasión, el 27 de Febrero que era Viernes escuchó como Emilio le decía a Gabriel que debía irse al piso de Emilio a esperar a unos moros que traían hachís, y el declarante le solicitó a Emilio parte de ese hachís para venderlo, y Emilio le dijo que ya le llamaría al día siguiente a tratar el tema del hachís. Emilio no le llamó al día siguiente, y el declarante le llamó varias veces pero no pudo localizarlo, y tampoco llamó a Javier para conseguirlo.

Preguntado si recuerda que el día 29 de febrero de 2004 **Gabriel Montoya Vidal**, tuviera algún





incidente, y de ser así cómo se enteró, dice que como cada Domingo al levantarse por la mañana habló por teléfono con Emilio para tratar el tema del hachís, y quedaron en una cafetería próxima a la casa del mismo, entre las 10:00 y las 12:00 de la mañana. Una vez en la cafetería se encontró a Emilio con Gabriel, que los vio con una cara muy rara y les preguntó que de donde habían salido, respondiendo Emilio que habían estado toda la noche por ahí a tomar algo de fiesta y que se iban a ir a dormir un rato y que ya llamarían al declarante más tarde, y el declarante se marchó enfadado porque pensó que le estaba tomando el pelo.

Preguntado para que describa el aspecto físico que tenían, dice que tenían cara de no haber dormido en toda la noche, y le sorprendió que dijeran que habían salido de copas, porque Emilio es muy pijo y se arregla mucho, y sin embargo aquella mañana llevaba ropa de deporte y un plumífero.

Preguntado si recuerda si tenían las ropas manchadas de barro, dice que no se pudo fijar, porque estaban sentados detrás de una mesa. Pero si recuerda que aquel día andaba con un BMW blanco.

Preguntado si conoce a Inmaculada CABILLA FERNÁNDEZ, qué tipo de relación tiene con ella, y desde cuándo la conoce, dice que no la conoce.

Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que NO.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que NO.

Preguntado qué relación tiene INMACULADA CABILLA FERNÁNDEZ con los anteriores; EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS, ANTONIO y CARMEN TORO CASTRO, IVÁN GRANADOS PEÑA y GABRIEL MONTOYA VIDAL, dice que NO que él sepa, que nunca había oído su nombre.

Preguntado qué relación tiene EMILIO SUÁREZ



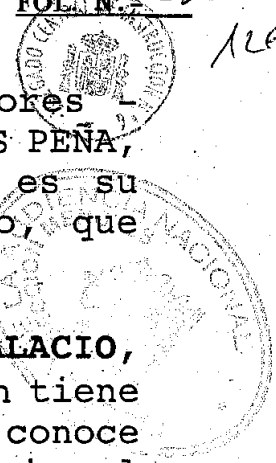
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



N- 102
18549
252
120

FOL. N.º



TRASHORRAS con cualquiera de los anteriores - ANTONIO y CARMEN TORO CASTRO, IVÁN GRANADOS PEÑA, dice que no conoce a Iván, que Carmen es su mujer, y que Emilio le da droga a Toro, que además es su cuñado.

Preguntado si conoce a ANTONIO IVÁN REIS PALACIO, también conocido como "JIMMI", qué relación tiene con él y desde cuando le conoce, dice que conoce una persona por JIMMY aunque no la asocia al nombre anterior. Que lo conoce de que vive en un piso de su barrio junto con algunos conocidos suyos.

Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que también la conoce por COLACAO.

Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con la misma en los últimos doce meses, dice que NO.

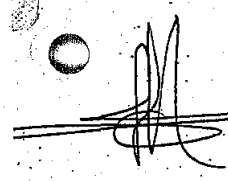
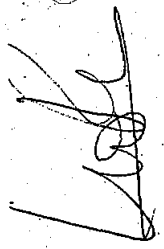
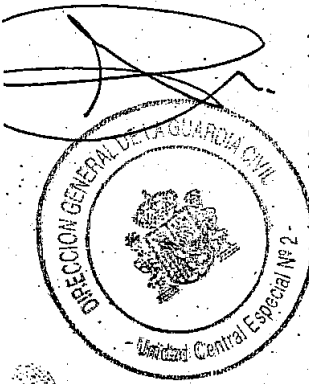
Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que NO.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que NO.

Preguntado si conoce alguna relación entre Emilio Suárez Trashorras y JIMMY, dice que sí, que Emilio le comentó que JIMMY le debía dinero de la venta de droga que mueven para él, y que eso también lo ha comentado más gente.

Preguntado si conoce a JESÚS PALICIO LÓPEZ, también conocido como "RICHARD", qué relación tiene con él y desde cuando le conoce, dice que conoce a un Richard, pero no lo asocia a ese nombre. Que es una persona de estatura baja, con aspecto cachas, y que conduce un alfa romeo de color amarillo. Que no mantiene relación alguna con él mismo.

Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que NO.





Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con la misma en los últimos doce meses, dice que **NO**.

Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que no ha tenido contacto alguno con él.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que no ha mantenido contactos con él.

Preguntado si conoce a **SERGIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ**, también conocido como "**AMOCACHI**", qué relación tiene con él y desde cuando le conoce, dice que sí, que conoce a una persona a la que llaman **AMOCACHI** y de nombre Sergio. Que apenas tiene relación con el mismo, sólo de saludarlo por el barrio.

Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que ningún otro distinto de Amocachi.

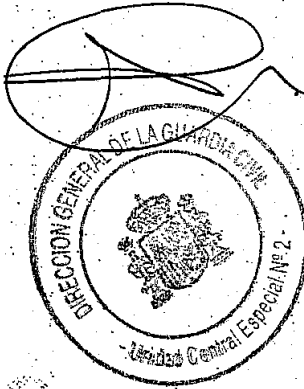
Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con la misma en los últimos doce meses, dice que directamente a él no, que en alguna ocasión llamó a su novia para localizarle porque debía dinero a su cuñado ya que Amocachi le pidió dinero para hacer frente a sus deudas con Emilio y otras personas por asuntos de droga.

Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que **NO**.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que **NO**.

Preguntado si conoce alguna relación entre Emilio Suárez Trashorras y Sergio Álvarez @ Amocachi, dice que es prácticamente la misma que **JIMMY**, **AMOCACHI** se dedica a vender la droga de Emilio, pero al final se la consumen y no la venden, por lo que tienen muchas deudas con Emilio.

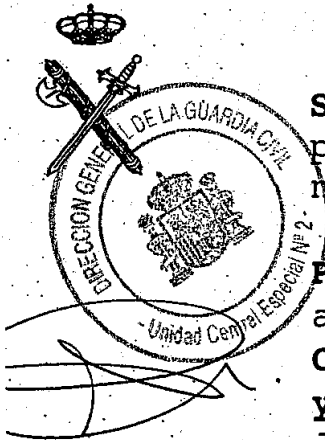
Preguntado si conoce a **RICARDO GUTIÉRREZ**



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





SEPÚLVEDA, dice que NO, que no ha oído ese nombre pronunciado a otras personas ni le suena de nada.

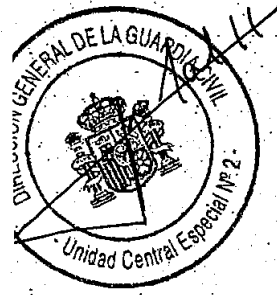
Preguntado si conoce alguna relación entre los antes mencionados y **EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS, CARMEN y ANTONIO TORO CASTRO, IVÁN GRANADOS PEÑA, y GABRIEL MONTOYA VIDAL,** dice que seguro que **JIMMY y AMOCACHI** conocen a Carmen como la mujer de Emilio y la saludan por la calle, y a Toro también lo conocerán ya que es el más allegado a Emilio y también les pasa drogas a ellos para que la vendan. Que a Gabriel seguro que también le conocen por estar relacionados con Emilio.

[Handwritten signature]

Preguntado si conoce a alguna persona que trabaje en las explotaciones mineras de la **Empresa Caolines de Merillés - Mina Conchita y/o Mina Collada y Anexas (Arbodas),** y en caso positivo a quién/es y por qué motivos, dice que no conoce a nadie que trabaje en esas minas, que sabe que Emilio estuvo trabajando en una Mina pero que no sabe donde.

[Handwritten signature]

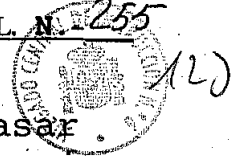
Preguntado si ha conocido personalmente o a través de terceros a algunas de las personas que han sido identificadas como presuntos autores de los atentados del pasado día 11 de marzo en Madrid y otras acciones terroristas, como **JAMAL AHMIDAN @ El Chino @ Mowgly, MOHAMED OULAD AKCHA, RACHID OULAD AKCHA,** entre otros, y en caso positivo a cuales de ellos, dice que conoce las fotos de algunos de ellos por haberlas visto en televisión antes de los atentados, pero que anteriormente a ellos no los había visto nunca.



Preguntado si ha conocido personalmente o a través de terceros a algunas de las personas que han sido identificadas como **colaboradores,** en cualquier grado, con los presuntos autores de los atentados del pasado día 11 de marzo en Madrid y otras acciones terroristas, como **RAFA ZOUHEIR @ El Buga, RACHID AGLIF @ El Conejo,** entre otros, y en caso positivo a cuales de ellos, dice que había oído hablar a Emilio de un tal Rafa al cual le había encargado hace un año aproximadamente una pistola en Madrid, y le propuso al declarante

Nº 105
17-1552

FOL. N.º 255



que le acompañara a Madrid a recogerla y pasar un par de días de fiesta, desconociendo si finalmente él fue. Que no volvió a hablar del tema.

Preguntado si conoce el número de teléfono 665040605 y si recuerda haberle llamado alguna vez, dice que le suena y que no sabe de quien es.

Preguntado si sabe que el usuario de este teléfono era JAMAL AHMIDAN @ El Chino @ Mowgly, implicado en los atentados del 11-M en Madrid, dice que NO.

Preguntado si tiene conocimiento que al menos dos de los terroristas mencionados anteriormente, entre ellos Jamal Ahmidan @ Mowgly y Mohamed Oulad Akcha, en uno de sus desplazamientos a Asturias llegaron a Avilés poco antes de las 17,00 horas del día 28 de febrero de 2.004, dice que no, que no los conoce ni sabe que anduvieran por allí.

EN ESTE MOMENTO, A LAS 11:55 HORAS, EL INSTRUCTOR ACUERDA QUE INTERRUMPIR LA TOMA DE DECLARACIÓN A FIN DE QUE EL DETENIDO PUEDA SER RECONOCIDO POR EL MÉDICO FORENSE.

A LAS 12:05 HORAS EL INSTRUCTOR ACUERDA QUE SE REANUDE LA TOMA DE DECLARACIÓN DEL DETENIDO.

Preguntado si recuerda que en esa semana cayó una gran nevada en Asturias dice que sí, que aquel fin de semana cayó una buena nevada, especialmente el viernes que estuvo granizando.

Preguntado si consume algún tipo de sustancia estupefaciente dice que sí, que consume hachís y marihuana, aunque hace unos dos años consumía también otras drogas.

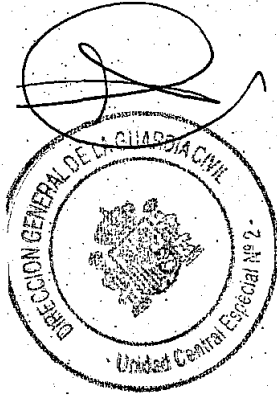
Preguntado quien le suministra los estupefacientes que consume, dice que no recuerda el nombre concreto de nadie, que es gente de Gijón y de Avilés.

Preguntado si sabe como obtiene los estupefacientes su suministrador dice que NO.





Preguntado si vio o mantuvo algún contacto personal en el último fin de semana de Febrero (27 al 29) con Emilio Suárez Trashorras, Gabriel Montoya vidal y/o Javier González Díaz, dice que con los dos primeros mantuvo el contacto referido anteriormente, y que no recuerda haber mantenido contacto alguno con Javier.



Preguntado por qué llamó a Emilio Suárez Trashorras el 28 de febrero de 2004 a las 17:11:10, dice que no recuerda exactamente las horas, pero que le estuvo llamando todo el día para el tema del hachís que ya ha comentado anteriormente.

Preguntado porqué le envió un SMS a Javier González Díaz el 28 de febrero de 2004, después de haber hablado con Emilio Suárez Trashorras, dice que probablemente sería para localizar a Emilio por el tema del hachís.

Preguntado si conoce al usuario del teléfono 660.699.547, dice que no le suena.

Preguntado por qué envió varios mensajes durante el 28 de febrero de 2004 al número anterior, dice que puede ser alguna de las personas a las que vendía droga, y les estuviera comunicando la llegada del hachís ese mismo fin de semana.

Preguntado si conoce al usuario del teléfono 675.202.799, y por qué envió varios mensajes durante el 28 de febrero de 2004 al número anterior, dice que no recuerda los números de teléfono de memoria, que suele utilizar la agenda del teléfono, pero probablemente el motivo fuera el mismo que se ha expuesto para el teléfono anterior.

Preguntado si conoce al usuario del teléfono 687.720.349, y por qué envió varios mensajes durante el 28 de febrero de 2004 al número anterior, dice que la respuesta es la misma que la anterior.

Preguntado si conoce el usuario del teléfono 655.334.598, y por qué envió varios mensajes





durante el 28 de febrero de 2004 al número anterior, dice que la respuesta es idéntica a la anterior.

Preguntado si conoce el usuario del teléfono 669.331.530, dice que ese teléfono es de Miguel Angel @ KIKA, y que la relación que tiene con él es por temas de música.

Preguntado por qué envió varios mensajes durante el 28 y 29 de febrero de 2004 al número anterior, dice que posiblemente fueran por unas deudas que le debe por cuestiones de música.

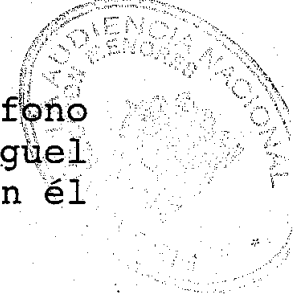
Preguntado si conoce el usuario del teléfono 629.871.493, y por qué envió varios mensajes durante el 29 de febrero de 2004 al número anterior, dice que posiblemente fuer por los temas de droga antes referenciados.

Preguntado si conoce el usuario del teléfono 660.176.878, y por qué envió varios mensajes durante el 29 de febrero de 2004 al número anterior dice que no reconoce el número de teléfono, y el motivo podría ser el antes indicado.

Preguntado si conoce el usuario del teléfono 618.277.077, y por qué envió varios mensajes durante el 29 de febrero de 2004 al número anterior dice que la respuesta es la misma que la pregunta anterior.

Preguntado si conoce el usuario del teléfono 660.309.433, dice que no lo conoce.

Preguntado si puede hacer un relato de lo que hizo durante los días 28 y 29 de febrero de 2004, dice que el Sábado cree recordar que estuvo en casa todo el día mandando mensajes a la gente para avisarles de que el hachís iba a llegar, y que el sábado por la noche se quedó en casa, ya que no suele salir de fiesta estos días a no ser que tenga que pinchar. A la mañana siguiente al levantarse ocurrió lo ya relatado anteriormente, respecto a la entrevista que mantuvo en una cafetería con Emilio y Gabriel. A lo largo del día vio a varios familiares, continuando con la





rutina de los domingos, ir a comer con sus padres o los de su novia, y por la tarde se volvió para casa, no recordando si durante la tarde habló con Emilio.

Preguntado si mantuvo algún encuentro o reunión con alguna persona, tanto de Avilés como de fuera de esta localidad durante los días 28 y 29 de febrero de 2004, dice que NO aparte de las ya mencionadas.

Preguntado si JAMAL AHMIDAN, MOHAMED OULAD AKCHA y/o otros relacionados con los anteriores se hallaban en AVILÉS el día 28 de febrero de 2.004, dice que no tiene constancia de que estuvieran estas personas allí, que solo sabe que iban a llegar unos moritos de Madrid a darles el hachís a Emiliuo, tal y como este le comentó al declarante.

Preguntado si alguna persona conocida por usted los días 28 y 29 de febrero mantuvo una reunión con los anteriores, dice que NO.

Preguntado si suele recibir llamadas telefónicas realizadas desde Cabinas Telefónicas y, caso positivo, qué personas suelen contactar con él de este modo, dice que sí, que normalmente le llama la gente cuando no tiene saldo, y un tal Manuel o "MANU", que le llama por temas de hachís, recordando el número de la cabina como 985-510105, y en ocasiones también le llaman desde números de telecable que empiezan por 985-93.

Preguntado si en alguna ocasión ha dejado que alguna otra persona utilice su teléfono móvil nº 660966986, y de ser así a quién y por qué motivo, dice que este teléfono lo utilizaba hasta hace tres años que se lo regaló a su novia, pero que posteriormente otras personas le siguen llamando a ese número, entre ellas Emilio.

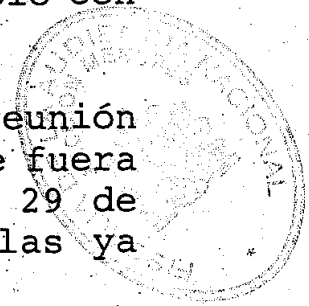
Preguntado si sabe o tiene conocimiento de la relación entre EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS y JAMAL AHMIDAN y/u otros implicados en los atentados del 11-M, dice que NO, que solo sabe la relación que ha salido en la televisión.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



17-556



Preguntado si sabe o tiene conocimiento de la relación entre alguna persona de AVILÉS, distinta de EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS, y JAMAL AHMIDAN y/u otros implicados en los atentados del 11-M, dice supone que TORO porque los negocios los hace conjuntamente con Emilio.

Preguntado si ha tenido conocimiento o ha presenciado alguna actividad de EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS relacionada con la adquisición o venta de dinamita, dice que NO.

Preguntado si conoce o tiene conocimiento de otras personas relacionadas con EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS e implicadas en la adquisición y venta de dinamita y detonadores, dice que sí, que ha oído comentarios de que AMOCACHI y JIMMY han bajado mochilas de explosivos a Madrid, desconociendo las fechas de dichos viajes. Que los viajes los habrían realizado como pago por deudas de droga a Emilio que por el nivel de droga que mueven calcula el declarante que podría ascender 3.000 Euros, que los habría amenazado a punta de pistola para que realizaran esos viajes. Que de la deuda se iría descontando cada viaje. Que dicha amenaza se produjo en el piso donde vivían JIMMY y AMOCACHI en presencia de otras personas.

Preguntado por cual es el origen de esta información, dice que es FRAGA, una persona de 1,75 a 1,80, moreno de complexión fuerte, que vive en Las Vegas, y es de unos 25 años, que trabaja en la construcción pero no sabe en que obra se encuentra ahora mismo. Que FRAGA mencionó que esa información se la habían dado otras personas que vivían en el piso junto con JIMMY y AMOCACHI, sito en la calle perpendicular a donde vive el declarante, y el portal se encuentra entre un salón de belleza y un bar que hace esquina.

Preguntado por los nombres de las personas que puedan vivir en ese piso, dice que tan solo sabe el apodo de algunos de los chavales que pasan por el piso con cierta frecuencia, como: CHETI, DAVICIN, MANOLÍN, FRAGA, y otros de los que no recuerda el apodo.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



17558/27



Preguntado si tuvo conocimiento de si GABI hizo algún viaje para trasladar explosivos a Madrid, dice que se comenta por ahí que GABI bajó explosivos a Madrid por indicación de Emilio, en el Toyota Corolla del mismo, y que tuvo un accidente dejando el coche allí estrellado, y que la policía lo estaba buscando.

[Handwritten scribble]



Preguntado si en alguna ocasión ha visto o se ha enterado de que Emilio Suárez Trashorras y/o Gabriel Montoya Vidal estuvieran manteniendo tratando con un grupo de marroquíes, dice que sabe que Emilio tenía relación con un grupo de moros por hachís, pero que de GABI sólo sabe que le hacía recados a Emilio.

[Handwritten signature]

Preguntado si recuerda haber visto a Emilio Suárez con un Toyota Corolla, dice que sí, que le comentó que era suyo.

Preguntado si conoce la ubicación de "Paraje El Pato" y "Calabazos", cerca de Tineo, dice que NO.

Preguntado si conoce o tiene conocimiento de una persona apodada "EL RULO" y, en caso positivo, su nombre y ocupación, dice que no conoce a dicha persona.

[Handwritten scribble]

Preguntado si conoce o tiene conocimiento de la relación entre "EL RULO" y EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS y, en caso positivo, en qué consiste, dice que no, que nunca había oído antes ese apodo.



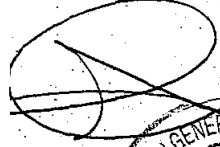
Preguntado si conoce los medios de transporte que se han utilizado para llevar explosivos desde Asturias a Madrid, qué personas los utilizaron y con qué frecuencia, dice que sí, que se comentaba que los viajes se hacían en la compañía ALSA.

Preguntado si ha participado de cualquier manera en el transporte de haschis por cuenta o en beneficio de Emilio Suárez Trashorras u otras personas asociadas a él, dice que NO.

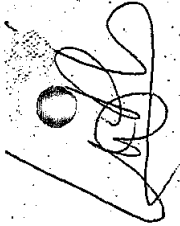
Preguntado si ha estado en Madrid en los últimos doce meses y, en caso positivo, en qué ocasiones y por qué motivos, dice que no, que hace tiempo



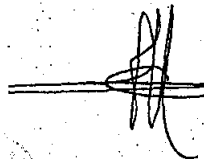
bajaba a comprar música a la calle Fuencarral para luego venderla en su tienda, pero no recuerda la fecha del último viaje.



Preguntado si conoce la naturaleza de la relación entre EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS y el Funcionario del Cuerpo Nacional de Policía MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ, dice sí, que sabe que el tal Manuel es de la "secretaría", y que Emilio le dijo que era íntimo amigo de su padre, y que en muchas ocasiones lo ha visto en compañía de Emilio tomando café, que Emilio le llama "EL PELIRROJO", debido a que tiene la barba y el pelo de ese color, y que en ocasiones Emilio le dijo que el policía le avisaba cuando iban a meter presión en la calle, para que estuviera calmado y parara un poco su actividad de tráfico de drogas para evitar que lo detuvieran.



Preguntado si conoce la frecuencia con la que ambos se reunían, tanto antes como después de los atentados del 11-M, dice que No, que sabe que se reunían de vez en cuando.



Preguntado si conoce alguna relación entre el Funcionario del Cuerpo Nacional de Policía MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ y CARMEN y/o ANTONIO TORO, y JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ, dice que con TORO sí poque una chica que trabajaba en un bar de Rivero le comentó que los habían visto juntos en un bar pero que no recuerda la fecha. Con el resto no tiene conocimiento de que se conocieran.



Preguntado si observó o conoció algún cambio en la actitud de EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS tras los atentados del 11-M, y en qué consistió, dice que no lo volvió a ver después de los atentados del 11-M.

Preguntado si tiene algo más que manifestar, dice que NO, sólo quiere recalcar que las llamadas y los mensajes que tiene con Emilio tienen que ver con el hachís que nunca le llagó a dar.

EN ESTE MOMENTO EL INSTRUCTOR DE LA PRESENTE ACUERDA QUE SE LE MUESTREN AL DETENIDO TREINTA Y TRES (33) POSITIVOS FOTOGRÁFICOS, Y SE LEVANTE ACTA DE RECONOCIMIENTO FOTOGRÁFICO QUE SE ADJUNTA

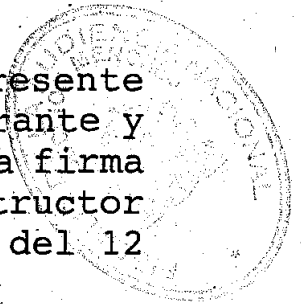
Nº 118
17.559
130

FOL. N. 262

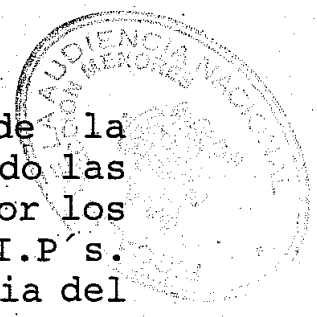
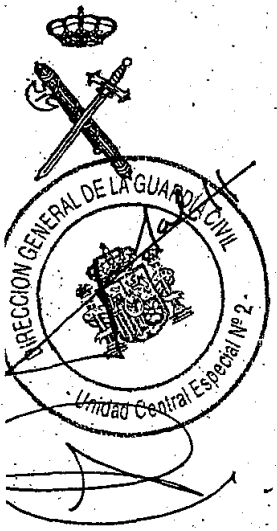


A LA PRESENTE TOMA DE DECLARACIÓN.

Y para que conste, se extiende la presente diligencia que una vez leída por el declarante y hallarla conforme en todos sus extremos, la firma en unión del Señor Letrado de Oficio, Instructor Secretario, en Madrid, a las 13:20 horas del 12 de Junio de 2004.



17-560-1



ACTA DE RECONOCIMIENTO FOTOGRÁFICO

--- En Madrid, en las dependencias de la Dirección General de la Guardia Civil, siendo las 13:15 horas del día 12 de junio de 2004, por los Guardias Civiles titulares de las T.I.P's. números D-25310-Q y Y-50831-G, y en presencia del Letrado designado de Oficio por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid Dña. **MÓNICA TERESA PEÑA MAESSO** provisto de carnet profesional número **57742**.

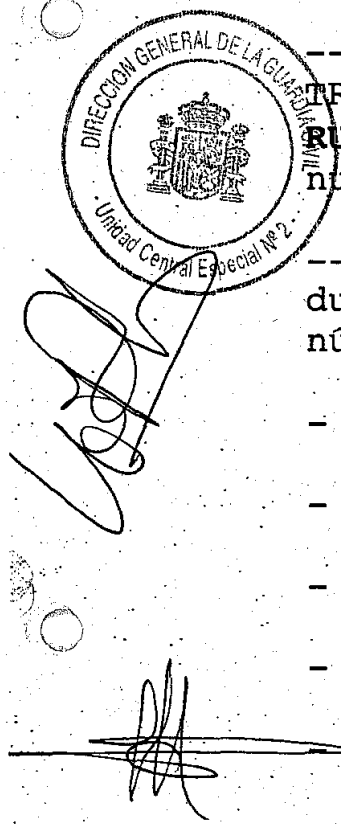
--- Se extiende la presente para hacer constar:

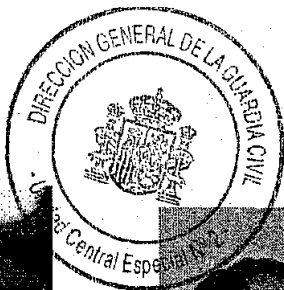
--- QUE EN ESTE ACTO LE SON MOSTRADOS TREINTA Y TRES (33) POSITIVOS FOTOGRÁFICOS AL DETENIDO D. **RUBEN IGLESIAS DÍAZ** (D.N.I. 71.882.181-M), numerados del UNO (1) al TREINTA Y TRES (33).

--- MANIFIESTA: Que reconoce sin ningún género de duda a las personas que aparecen en los positivos números:

- TRES (3). Al que reconoce por TORO.
- CUATRO (4) a la que conoce como CARMEN TORO.
- DOCE (12) a la que conoce como "RICHARD".
- CATORCE (14) al que conoce como "AMOCACHI".
- DIECISIETE (17) al que conoce como "JIMMY".
- DIECIOCHO (18) al que conoce como JAVIER.
- VEINTE (20) al que conoce como GABI.
- VEINTISEIS (26) al que conoce como JAVIER.

--- Y para que conste se extiende la presente diligencia que firman el detenido como prueba de conformidad, en unión del Letrado de Oficio que le asiste, el Instructor y el Secretario en el lugar y fecha arriba consignados.-----





Handwritten signature

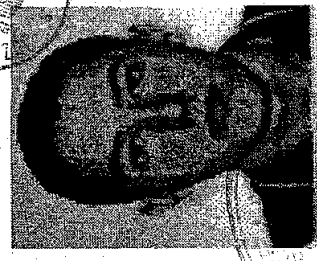
Nº 264 17-561
Fol. 114
132



23



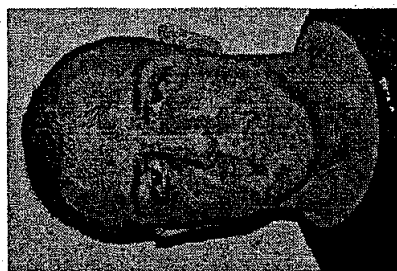
28



33



22



27



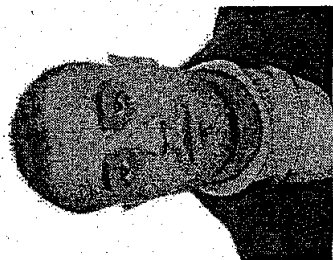
32



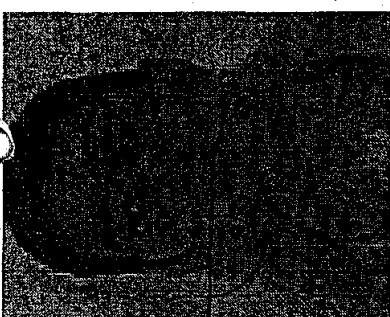
21



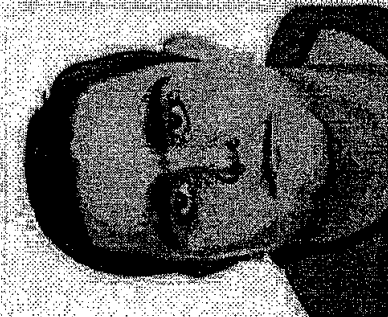
26



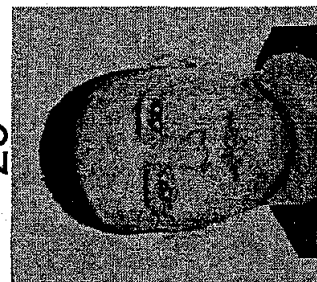
31



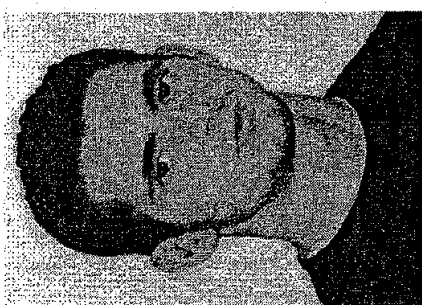
20



25



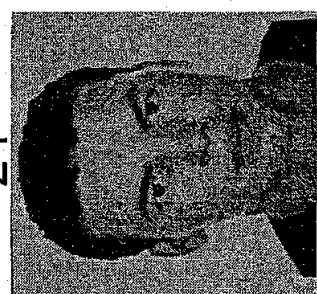
30



19



24



29

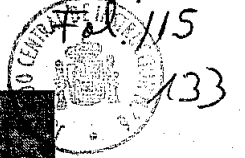
Handwritten signature



12

11

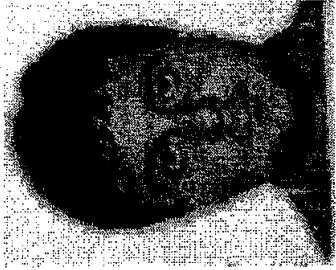
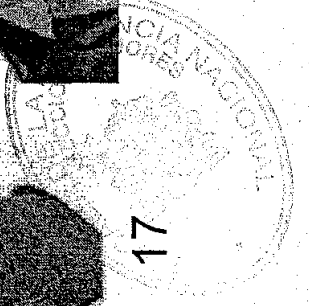
Nº 265
P. 562
115
133



18



17



5



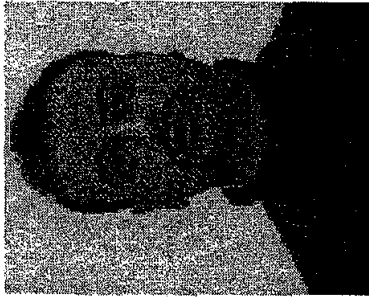
10



16



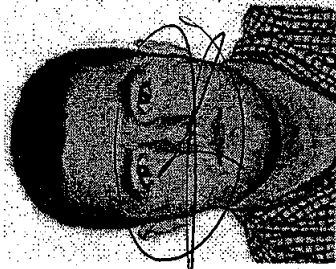
4



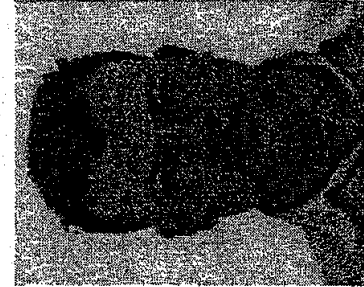
9



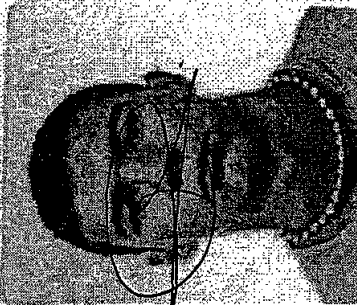
15



3



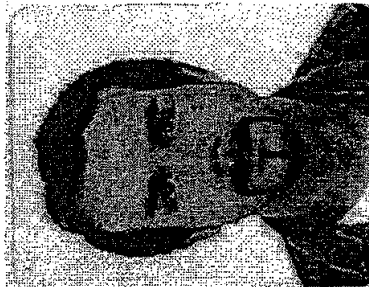
8



14



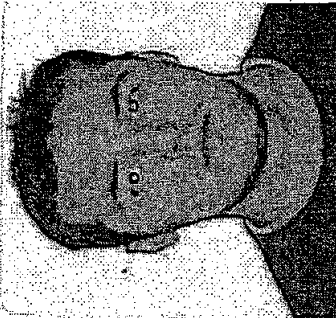
2



7



13



1



18

Handwritten signature at the bottom of the page.

ACTA DE TOMA DE DECLARACIÓN DE D. IVÁN GRANADOS PEÑA (71.888.594-R).

En Madrid, siendo las 10:10 horas del día 11 de Junio de 2.004, en las dependencias de la Jefatura del Servicio de Información de la Dirección General de la Guardia Civil, el Instructor acuerda abrir la presente diligencia para hacer constar:

Por los Guardias Civiles con T.I.P. D25310Q y Y-50831-G, Instructor y Secretario respectivamente, se procede a la práctica de la presente diligencia, oyendo en manifestación al epigrafiado, en calidad de detenido incomunicado, provisto del Documento Nacional de Identidad arriba indicado.

La presente toma de declaración se realiza en presencia del Letrado designado de Oficio por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid D. **MIGUEL GARCÍA PAJUELO** provisto de carnet profesional número C-51958.

En estos momentos le son leídos al detenido, nuevamente los derechos constitucionales que le asisten, quedando perfectamente enterado del contenido de los mismos.

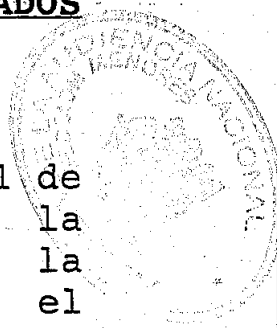
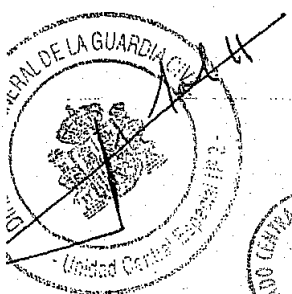
PREGUNTADO para que diga, si le fueron puestos en su conocimiento las causas de su detención, así como los derechos que le asisten de conformidad con la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

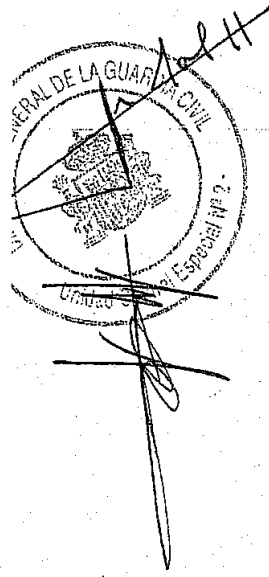
MANIFIESTA que sí.

PREGUNTADO para que diga, si en el momento de su detención le fue comunicado, de forma clara, que se procedía decretar su Incomunicación previa hasta que por la Autoridad Judicial competente fuera resuelta la ratificación o revocación de dicha medida.

MANIFIESTA que sí.

PREGUNTADO para que diga, si le ha sido puesta en su conocimiento la RATIFICACIÓN de la

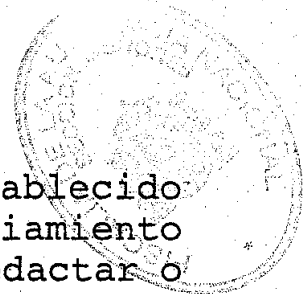




Incomunicación, que ha sido concedida por el Ilmo. Señor Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción en funciones de guardia, de la Audiencia Nacional (Madrid).

MANIFIESTA que sí.

Se hace constar que en virtud de lo establecido en el art. 390 y 397 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal es informado de su derecho a redactar o dictar por sí mismo la declaración o algunas de sus contestaciones.



Preguntado por el nombre completo dice llamarse .IVAN GRANADOS PEÑA.

Preguntado por su fecha de nacimiento dice ser el 23 de agosto de 1982.

Preguntado por el nombre de sus padres dice ser Manuel su padre y su madre Maria Victoria.

Preguntado por su domicilio actual dice ser en Avilés (Asturias), en la Avenida de Gijón nº 5-3ºB, esc. Izq.

Preguntado por su ocupación laboral actual dice que se encuentra trabajando en empresas de limpieza.

Preguntado por sus ocupaciones laborales anteriores y los lugares en los que desarrolló su actividad dice que estuvo trabajando en un concesionario de coches, en una empresa de montajes y posteriormente estuvo cobrando el paro.

Preguntado si ha sido detenido o condenado en alguna ocasión dice que en una ocasión en el mes de Septiembre pasado le cacheó la Guardia Civil en la calle.

Preguntado si posee teléfono o teléfonos y cuales son los números de estos, dice que sí, que posee el 619-53-57-64, y el fijo 985-54-20-29, empleando el móvil mencionado desde el mes de Septiembre u Octubre del 2003. Anteriormente a esta fecha había utilizado también el nº de



teléfono 620-54-18-98.

Preguntado si conoce a **JOSÉ EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS**, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo le conoce, dice que sí lo conoce desde hace un año o año y medio, que salían juntos a comer y cenar, y a tomar copas.

Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que también se le conoce por "MILIO".

Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con el mismo en los últimos doce meses, dice que sí, que se llamaban por razones de amistad.

Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que NO.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que sí de forma habitual, y solo por motivos de amistad.

Preguntado si conoce a **MARÍA CARMEN TORO CASTRO**, qué tipo de relación tiene con ella, y desde cuándo la conoce, dice que sí, que es prima lejana suya por parte de madre.

Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que NO.

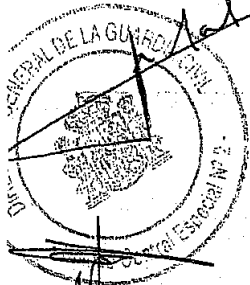
Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con la misma en los últimos doce meses, dice que esporádicamente le llamaba para ver como estaba.

Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que NO.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que sí, de ir a comer al Mc Donald's.

Preguntado si conoce a **ANTONIO TORO CASTRO**, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo le conoce, dice que sí, que no tiene relación con él, y lo conoce de su actividad como portero de discotecas.



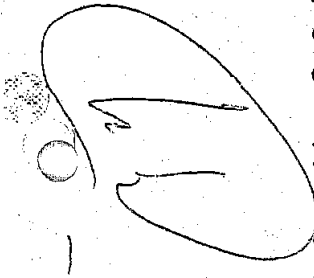


Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que sí, por el apodo de "TORO".

Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con el mismo en los últimos doce meses, dice que no recuerda haber mantenido ningún contacto.

Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que NO.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que NO.



Preguntado si conoce a **JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ**, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo le conoce, dice que sí, que lo conoce de verlo por el barrio, no teniendo relación con el mismo.

Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que sí, que lo conocen por el apodo de "DINAMITA", y que el motivo por el que le llaman así es porque tuvo problemas con la policía hace años por tenencia de explosivos.

Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con el mismo en los últimos doce meses, dice que NO.

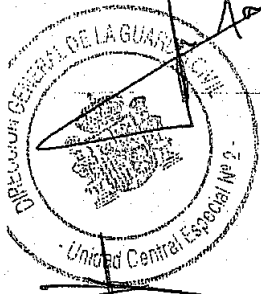
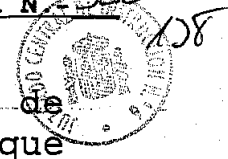
Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que NO.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que NO.

Preguntado si conoce a **RUBÉN IGLESIAS DÍAZ**, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo le conoce, dice que NO.

Preguntado si conoce a **GABRIEL MONTOYA VIDAL**, qué tipo de relación tiene con él, y desde cuándo le conoce, dice que SÍ, que lo conoce desde hace tres años que fue a vivir a su barrio, y mantiene relación de amistad con el mismo, de salir juntos en pandilla.





Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que sí, que se le llama "BABI".

Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con el mismo en los últimos doce meses, dice que No, por que se veían todos los días.

Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que NO.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que prácticamente todos los días por razones de amistad.

Preguntado si conoce a **Inmaculada CABILLA FERNÁNDEZ**, qué tipo de relación tiene con ella, y desde cuándo la conoce, dice que sí, que la conoce desde Navidades pasadas, que mantiene relación de amistad.

Preguntado si conoce a esta persona, además de por su nombre, por algún apodo dice que NO.

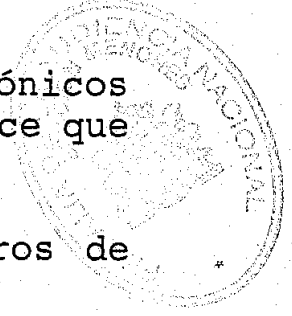
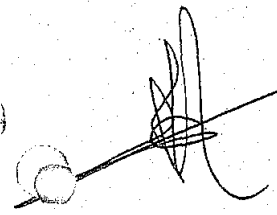
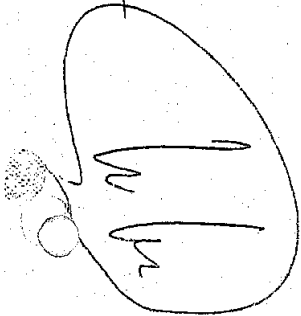
Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con la misma en los últimos doce meses, dice que sí, que la llamaba para quedar de una manera habitual.

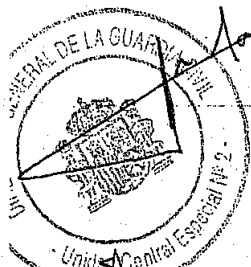
Preguntado si recuerda el número o números de teléfono de esta persona dice que sí, que es el 661-26-12-34.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que sí.

Preguntado qué relación tiene INMACULADA CABILLA FERNÁNDEZ con los anteriores; EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS, ANTONIO y CARMEN TORO CASTRO, JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ y GABRIEL MONTOYA VIDAL, dice que con Carmen sí porque trabajaban juntas en un centro comercial; y con "BABI" también cuando salían de copas, ya que Inmaculada pertenecía a la misma pandilla de ambos.

Preguntado qué relación tiene EMILIO SUÁREZ





TRASHORRAS con cualquiera de los anteriores ANTONIO y CARMEN TORO CASTRO, JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ, INMACULADA CABILLA FERNÁNDEZ y GABRIEL MONTOYA VIDAL, dice que Carmen es su mujer, Toro es su cuñado, con Javier y Gabriel se veían a menudo, y frecuentemente Javier y Emilio andaban juntos en el coche de cualquiera de ellos; y con Inmaculada no mantenían relación.



Preguntado si conoce a alguna persona que trabaje en las explotaciones mineras de la Empresa Caolines de Merilés - Mina Conchita y/o Mina Collada y Anexas (Arbodas), y en caso positivo a quién/es y por qué motivos, dice que conoce a un tal "RULO", que era compañero de Emilio y que cree que sigue trabajando en estas minas.

Preguntado si conoce al tal "RULO" por su nombre completo dice que NO.

Preguntado si ha mantenido contactos telefónicos con el mismo en los últimos doce meses, dice que NO.

Preguntado si recuerda el número los números de esta persona dice que NO.

Preguntado si ha mantenido encuentros personales con esta persona en los últimos doce meses dice que NO.

Preguntado si ha conocido personalmente o a través de terceros a algunas de las personas que han sido identificadas como presuntos autores de los atentados del pasado día 11 de marzo en Madrid y otras acciones terroristas, como JAMAL AHMIDAN @ El Chino @ Mowgly, MOHAMED OULAD AKCHA, RACHID OULAD AKCHA, entre otros, y en caso positivo a cuales de ellos, dice que NO.

Preguntado si ha conocido personalmente o a través de terceros a algunas de las personas que han sido identificadas como colaboradores, en cualquier grado, con los presuntos autores de los atentados del pasado día 11 de marzo en Madrid y otras acciones terroristas, como RAFA ZOUHEIR @ El Buga, RACHID AGLIF @ El Conejo, entre otros, y en caso positivo a cuales de ellos, dice que



NO.

Preguntado si conoce el número de teléfono **665040605** y si recuerda haberle llamado alguna vez, dice que no lo conoce, ni recuerda haber llamado al mismo.

Preguntado si sabe que el usuario de este teléfono era JAMAL AHMIDAN @ El Chino @ Mowgly, implicado en los atentados del 11-M en Madrid, dice que NO.

Preguntado por el motivo por el que desde su teléfono **619535764** realizó una llamada de 21 segundos de duración a JAMAL AHMIDAN, al teléfono **665040605**, a las 15,33 horas del día 23 de enero de 2.004, dice que dicha llamada la realizó Emilio Suárez Trashorras desde su número de teléfono, argumentando que no le quedaba saldo.

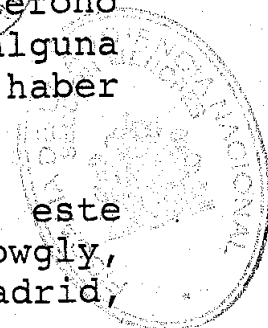
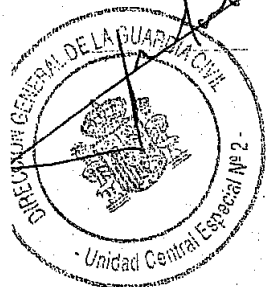
Preguntado por el contenido de la conversación y la relación que tenía con JAMAL AHMIDAN, dice que escuchó literalmente: "ESO QUÉ, PARA CUANDO?", y no sabía con quien estaba hablando, ni a qué se referían. Que tampoco pudo imaginar que estuviera hablando con una persona de origen árabe.

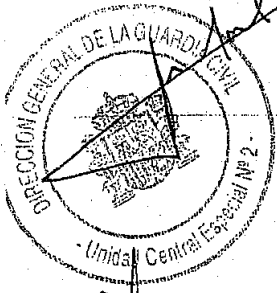
Preguntado por el motivo por el que desde su teléfono **619535764** envió un SMS al teléfono **679875665**, a las 15,44 horas del día 23 de enero de 2.004, tras contactar con JAMAL AHMIDAN, dice que dicho SMS lo realizó también Emilio.

Preguntado por el usuario del teléfono **679875665** y la relación que tiene con el mismo, dice que NO lo conoce.

Preguntado por el motivo por el que realizó otro contacto con el usuario del teléfono **679875665** a las 15,58 horas del día 12 de enero de 2.004, dice que NO realizó dicho contacto, que fue nuevamente Emilio, que no le comentó ni a quien llamaba, ni el contenido de la conversación.

Preguntado qué relación tiene el envío de un SMS al teléfono **679875665** y la conversación con JAMAL AHMIDAN, dice que desconoce la relación existente entre dicha llamada y el mensaje SMS.





Preguntado por el motivo por el que desde su teléfono 619535764 realizó una llamada de 1 minuto y 11 segundos de duración al teléfono 649436246, a las 19,27 horas del día 23 de enero de 2.004, dice que no realizó dicha llamada.

Preguntado qué relación tiene con el usuario del teléfono 649436246, **MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ**, Funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, dice que lo conoce de vista y de haber oído a Emilio referirse a él como "MANOLO". También recuerda que en la llamada a que se hace referencia en la pregunta anterior Emilio le preguntaba a Manolo si podían quedar en una Cafetería que se llama "JOSE'S" en Carvalledo, cerca de la Comisaría de Avilés.

Preguntado qué relación tiene esta llamada con las anteriores, a **JAMAL AHMIDAN** y al teléfono 679875665, dice que lo desconoce.



Preguntado por el motivo por el que desde su teléfono 619535764 realizó una llamada de 23 segundos de duración al teléfono 647218232, a las 19,37 horas del día 23 de enero de 2.004, dice que él no hizo dicha llamada, pero que podría haberla hecho Emilio ya que estuvo con él todo el día, y sólo le dejó el teléfono a él.

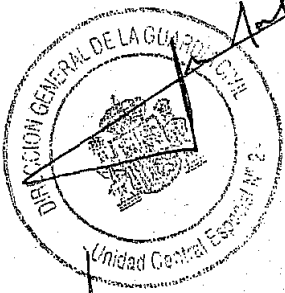
Preguntado si sabe que con el usuario del teléfono 647218232, es **JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ**, conocido como El Dinamita, dice que NO.

Preguntado qué relación tiene esta llamada con las anteriores, a **JAMAL AHMIDAN**, al teléfono 679875665 y/o a **MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ**, dice que desconoce si guardan relación entre sí las mencionadas llamadas

Preguntado dónde se encontraba el día 23 de enero de 2.004, dice que NO lo recuerda, aunque sí recuerda que estuvo con Emilio todo el día.

Preguntado si mantuvo algún encuentro o reunión con alguna persona, tanto de Avilés como de fuera de esta localidad, dice que NO.

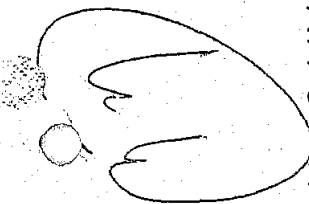
Preguntado si realizó un pedido telefónico a una




Pizzería a las 23,21 horas del día 23 de enero de 2.004, y qué dirección facilitó para que el pedido fuera entregado dice que sí, cree recordar que estaba con Inmaculada en su casa, y solicitó la pizza para dicho lugar sito en la calle Favila nº19 1º Izquierda de Avilés (Asturias)

Preguntado en compañía de quién consumió el pedido de la pizzería, dice que exclusivamente estaban él e Inmaculada.

Preguntado si JAMAL AHMIDAN, MOHAMED OULAD AKCHA y/o otros relacionados con los anteriores se hallaban en AVILÉS el día 23 de enero de 2.004, dice que No lo sabe.

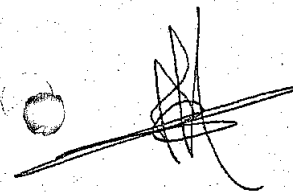


Preguntado si ese día se mantuvo una reunión con los anteriores en la Calle Favila nº 19 Piso 1 Puerta I de Avilés (Asturias), dice que NO.



Preguntado si suele utilizar Cabinas Telefónicas (Teléfonos Públicos) para realizar llamadas y, caso positivo, porqué motivo lo hace, dice que NO, que suele usar sólo el móvil.

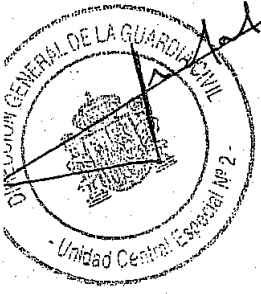
Preguntado si suele recibir llamadas telefónicas realizadas desde Cabinas Telefónicas y, caso positivo, qué personas suelen contactar con él de este modo, dice que muy rara vez le llaman desde cabinas, no recordando que Emilio o el "Dinamita" le hayan llamado desde una cabina.



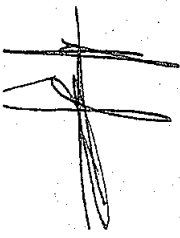
Preguntado si en alguna ocasión ha dejado que alguna otra persona utilice su teléfono móvil nº 619535764, y de ser así a quién y porqué motivo, dice que tan solo recuerda haberselo dejado a Emilio, y una sola vez a Inmaculada para que llamara a sus padres.

Preguntado si sabe o tiene conocimiento de la relación entre EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS y JAMAL AHMIDAN y/u otros implicados en los atentados del 11-M, dice que desconoce la relación que pueda haber entre ellos.


Preguntado si ha tenido conocimiento o ha presenciado alguna actividad de EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS relacionada con la adquisición o venta



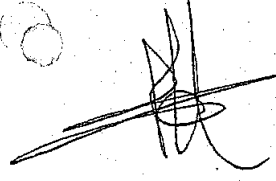
de dinamita, dice que en una ocasión Emilio quedó con "RULO" en un mirador en el término municipal de Tineo y el declarante acompañó a Emilio, quedándose en el coche y bajando los otros dos a una presa que se encuentra en las proximidades de una mina.



Preguntado si conoce cual fue el motivo de la reunión, dice que le comentó que era para recuperar unos DVD's de caza, y cuando regresó de la reunión en la presa venía con los mencionados DVD's. Cuando regresaban para Avilés en el coche Emilio le comentó que si quería realizar un viaje a Madrid llevando una bolsa de deporte conteniendo explosivos, a lo que el declarante respondió que NO. A continuación Emilio le preguntó si le interesaría bajar a "BABI" a Madrid, y el declarante le dijo que no le dijera nada a "BABI" que era un chaval, pero no le hizo caso y al final se lo dijo.



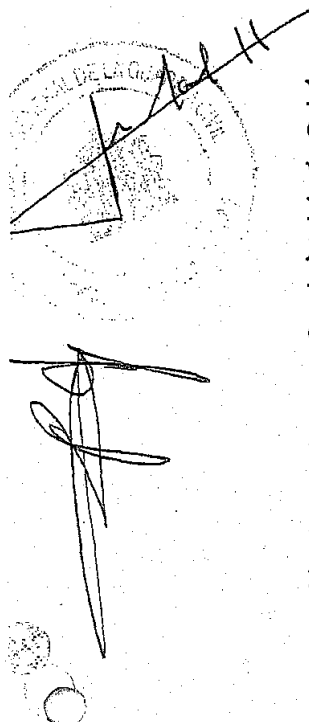
Preguntado por la fecha en que se produjo esta reunión junto a la presa y la posterior proposición de Emilio, dice que a últimos de Enero.



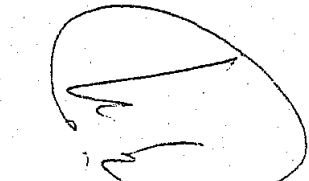
Preguntado si comentó con BABI estos hechos, dice que sí, que BABI le comentó que ya había hablado con Emilio y que ya le había hecho la proposición de bajar a Madrid una bolsa con explosivos, a lo que el declarante trató de convencerle para que no lo hiciera porque era muy joven, pero BABI respondió que lo iba a hacer porque le interesaba el dinero que le pagaba Emilio, que eran mil doscientos euros (1.200 Euros).

Preguntado si alguna vez Emilio le comentó de donde sacaba el explosivo, dice que no, que Emilio nunca le comentó de donde sacaba los explosivos.

Preguntado si alguna vez BABI le comentó de donde procedían los explosivos, dice que una vez BABI le dijo que "RULO" al terminar el trabajo en la mina, sacaba explosivo y lo escondía fuera de la mina, tapandolo con ramas. Que en una ocasión el propio BABI fue a buscarlos con unos moros y se perdieron por el monte porque se hizo de noche,



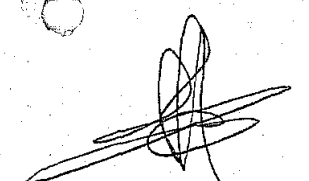
y tuvieron que llamar a Emilio, localizando entonces los explosivos y cargandolos en un vehículo. A continuación se fueron al garaje de Emilio que da a la Travesía de la Vidriera en Avilés, y al introducir el BMW M-5 en el que viajaban los moros rayaron una de las defensas con una columna del garaje. Una vez dentro del garage, sacan los explosivos del coche y lo introdujeron en garrafas, y en bolsas de deporte. Posteriormente se introdujeron los explosivos en algun coche desconociendo cual. Que además BABI viajó con ellos y multaron al Golf, pagando la multa en mano. Que cree que viajaron a Madrid por la Autopista de Huerna. Que una vez en Madrid se desplazaron a Morata de Tajuña, a una casa donde dejaron los coches, y después salieron de copas. A la mañana siguiente BABI, cogió un autobús de vuelta para Avilés.



Preguntado si BABI le comentó para que querían los ciudadanos magrebís los explosivos, dice que sí, que le comentó que lo querían para una mina de Marruecos.

Preguntado si sabe si BABI le comentó esto a alguien más, dice que no lo sabe.

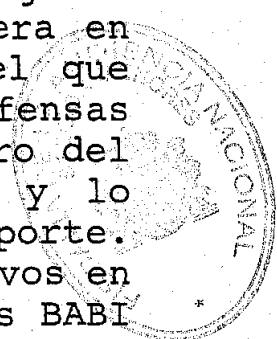
Preguntado si el declarante se lo comentó a alguien, dice que NO.

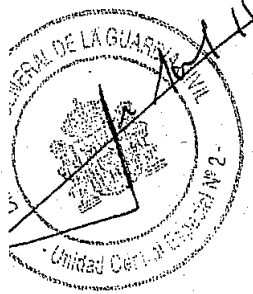


Preguntado si recuerda cuando le comentó esto BABI, dice que no lo recuerda, pero que fue posteriormente después del encuentro de Emilio con RULO en la presa.

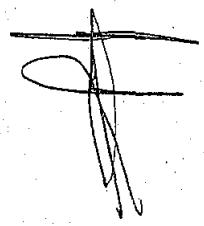
Preguntado por cuando fue BABI a buscar los explosivos con los moros, manifiesta que no lo recuerda exactamente, pero que cree que fue justo después de que Emilio regresara de luna de miel.

Preguntado si BABI le comentó quienes eran estos ciudadanos de origen magrebí, o de donde venían, dice que NO, solo le dijo que venían de fuera, y que habían llegado en dos coches distintos, un BMW M-5 oscuro con los cristales tintado, y un VW Golf oscuro, y que el BMW se lo iban a regalar a Emilio con motivo de su boda, pero al final regresaron con el mismo.

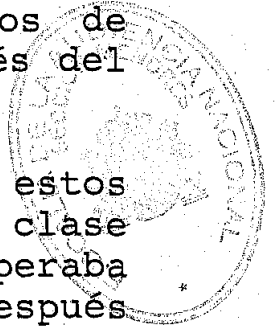




Preguntado si BABI alguna vez le comentó si había hecho viajes a Madrid trasladando explosivo, dice que sí, que realizó un viaje a primeros de Febrero, y otro una semana y media después del primer viaje.



Preguntado si le comentó algo acerca de estos viajes, dice que sí, que viajaba en ALSA en clase Supra, que viajaba a Madrid, que allí le esperaba alguien a quien daba los explosivos, y después regresaba en otro autobús de ALSA y se volvía para Avilés. Que la persona que le esperaba en Madrid era un moro.



Preguntado por si alguna vez le comentó BABI cómo bajaba el explosivo, y en qué cantidades, dice que lo bajaba en una bolsa de deporte que pesaba mucho y cerrada con un candado.

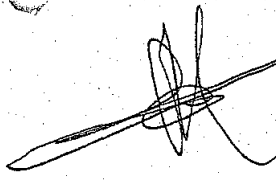


Preguntado si alguna vez a escuchado a alguna persona en Avilés distintas de las mencionadas, comentar algo acerca del robo de explosivos, dice que NO.

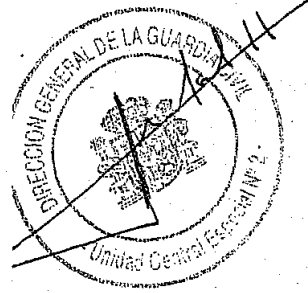


Preguntado si Emilio le volvió a proponer hacer algún viaje con explosivos, dice que NO, que después de su negativa le dio la espalda, y se juntó más con BABI.

Preguntado si BABI le comentó si Carmen estaba al corriente de estas actividades de Emilio, o si alguien más tenía conocimiento de las mismas, dice que NO.



Preguntado si BABI le dijo algo más relacionado con los explosivos o con lo anterior, dice que BABI le comentó que tenía que bajar a Madrid a recoger el Toyota Corolla que se había quedado allí. Que sabe que BABI bajó sólo en ALSA sobre el día tres de marzo, de madrugada de Jueves a Viernes, que posteriormente fue cuando tuvo el accidente, y la policía llamó a su madre. Entonces la madre llamó a Emilio que se encontraba en ese momento con el declarante tomando unas copas por Avilés, y entonces se desplazaron ambos a casa del "Dinamita", ya que la madre estaba allí. Desde ese lugar llamaron a unos familiares de BABI que residen en Toledo,



pero como no contactaban con ellos, bajaron a Madrid el "Dinamita", Tamara la hermana de BABI y el declarante. Una vez en Madrid llamaron a los familiares de Toledo y quedaron en Desguaces La Torre, y desde allí todos juntos fueron al Hospital La Paz, para que les dijeran la dirección del Centro de Menores donde estaba BABI. La tía de BABI se hizo cargo de él, quedandose BABI una temporada con sus tíos para evitar que se enterara su padre del accidente, y regresando el declarante en unión de Tamara y el "Dinamita" a Avilés.

[Handwritten signature]

Preguntado si BABI le comentó quien le había pagado el billete de ALSA, dice que le dijo que Emilio, que cree que además le pagó mil doscientos euros por ese viaje.

[Handwritten signature]



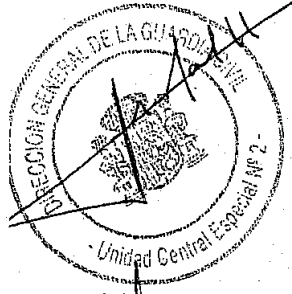
Preguntado si una vez de vuelta a Avilés Emilio le preguntó a algo acerca de BABI, dice que Emilio sólo le preguntó si BABI había hablado con la policía, y que estaba preocupado por el coche al ser éste robado. Cuando el declarante le dijo que BABI no había hablado con la policía, entonces ya se preocupó por la salud de BABI, lo que le recriminó el declarante, que le comentó que primero debía haberse preocupado por BABI.

[Handwritten signature]

Preguntado por como era el comportamiento de Emilio después de su vuelta de Madrid, dice que era normal, pero después del 11 de marzo lo veía muy nervioso, e intranquilo, desplazandose a muchos sitios con el coche. Un día le comentó Emilio al declarante que los atentados del 11-M no se iban a producir en Avilés, y que lo sucedido era "para que Zapatero viera lo que hay", lo que le causó mucha extrañeza al declarante.

Preguntado si sabe que Emilio se reuniera con el funcionario de policía antes referido como MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ en fechas anteriores o posteriores al atentado del 11-M, dice que sólo recuerda lo antes expuesto

Preguntado si ha estado en Madrid en los últimos doce meses y, en caso positivo, en qué ocasiones y por qué motivos, dice que NO a excepción del



viaje para buscar a BABI.

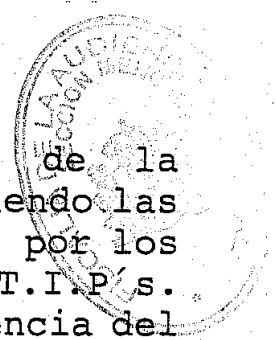
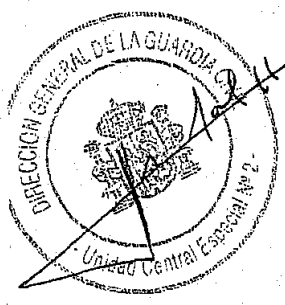
Preguntado si conoce alguna relación entre el Funcionario del Cuerpo Nacional de Policía MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ y CARMEN y/o ANTONIO TORO, y JAVIERE GONZÁLEZ DÍAZ, dice que con Carmen sí porque cree que fue él quien le consiguió el trabajo en un centro comercial, y desconoce su relación con los otros.

Preguntado por si sabe de alguien más que realizara viajes a Madrid como los realizados por BABI para transportar explosivos, dice que NO.

EN ESTE MOMENTO EL INSTRUCTOR DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS PROCEDE A MOSTRAR AL DECLARANTE UNA SERIE DE POSITIVOS FOTOGRÁFICOS NUMERADOS DEL UNO AL TREINTA Y TRES, LEVANTANDO ACTA DE RECONOCIMIENTO FOTOGRÁFICO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE DECLARACIÓN.



Y para que conste, se extiende la presente diligencia que una vez leída por el declarante y hallarla conforme en todos sus extremos, la firma en unión del Señor Letrado de Oficio, Instructor Secretario, en Madrid, a las 12:50 horas del 11 de Junio de 2004.



ACTA DE RECONOCIMIENTO FOTOGRAFICO

--- En Madrid, en las dependencias de la Dirección General de la Guardia Civil, siendo las 12:10 horas del día 11 de junio de 2004, por los Guardias Civiles titulares de las T.I.P.s. números D-25310-Q y Y-50831-G, y en presencia del Letrado designado de Oficio por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid **D. MIGUEL GARCÍA PAJUELO** provisto de carnet profesional número C-51958. _____

--- Se extiende la presente para hacer constar:

--- QUE EN ESTE ACTO LE SON MOSTRADOS TREINTA Y TRES (33) POSITIVOS FOTOGRAFICOS AL DETENIDO **D. IVAN GRANADOS PEÑA (D.N.I. 71.888.594-R)**, numerados del UNO (1) al TREINTA Y TRES (33).



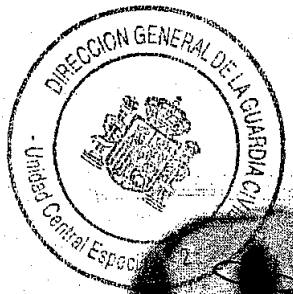
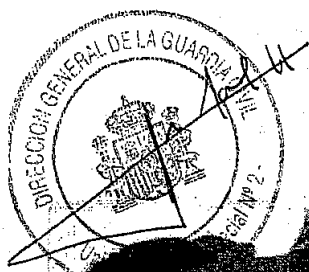
--- MANIFIESTA: Que reconoce sin ningún género de duda a las personas que aparecen en los positivos siguientes:

- TRES como ANTONIO TORO CASTRO "TORO".
- CUATRO como CARMEN MARÍA TORO CASTRO.
- DOCE como Ricardo "RICHARD".
- DIECIOCHO como Javier "EL DINAMITA".
- VEINTE como GABRIEL MONTOYA "BABI".
- VEINTISEIS como Javier "EL DINAMITA".

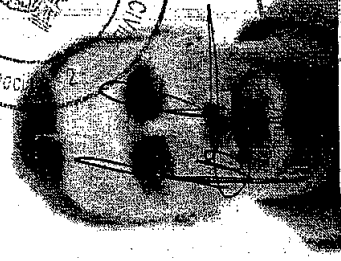
--- Y para que conste se extiende la presente diligencia que firman el detenido como prueba de conformidad, en unión del Letrado de Oficio que le asiste, el Instructor y el Secretario en el lugar y fecha arriba consignados.-----

Handwritten signatures and initials at the bottom of the document, including a large circular mark on the right.

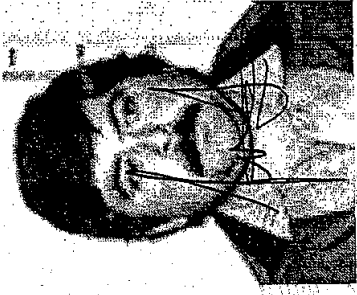
Nº 331/7578
Fol. 131
149



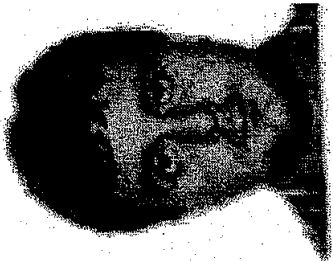
6



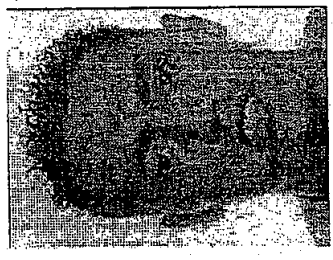
12



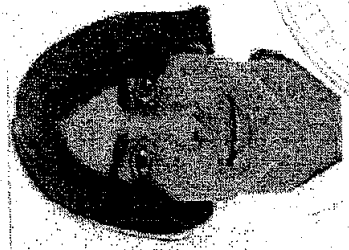
18



5



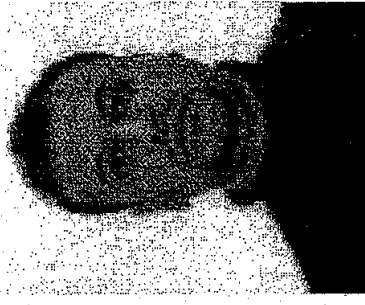
11



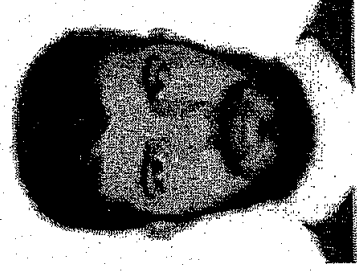
17



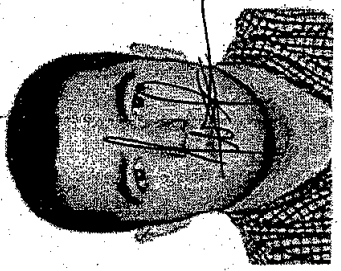
4



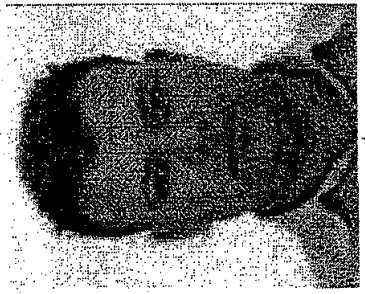
10



16



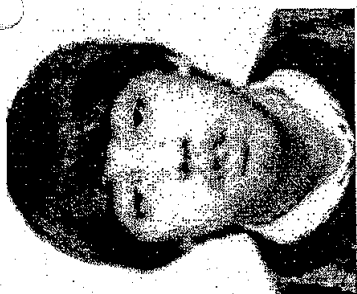
3



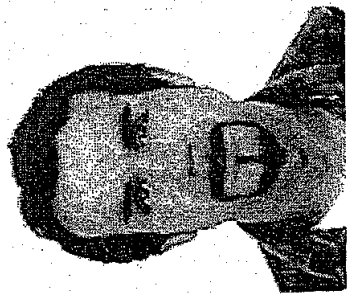
9



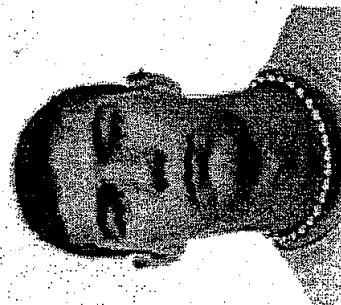
15



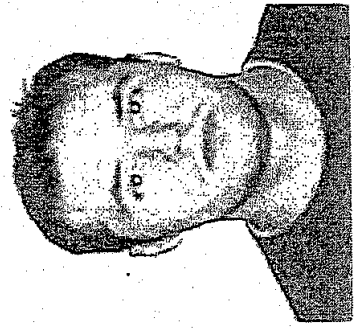
2



8



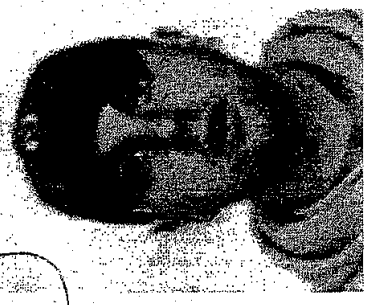
14



1



7



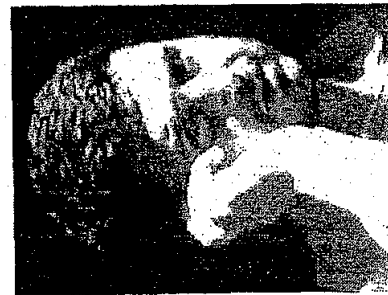
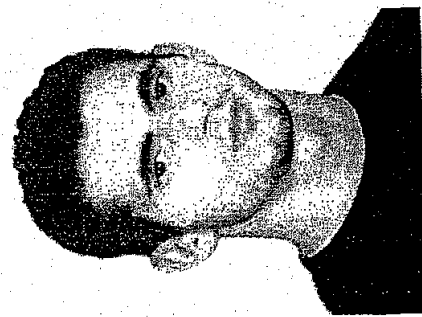
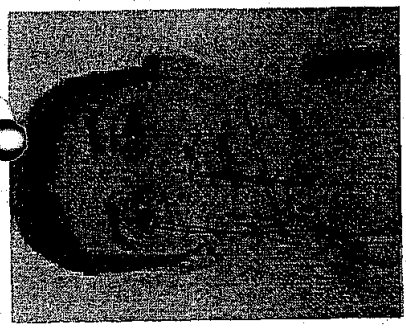
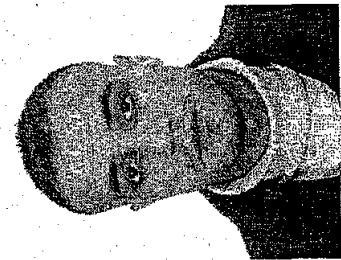
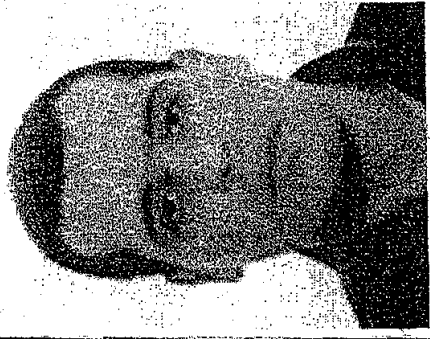
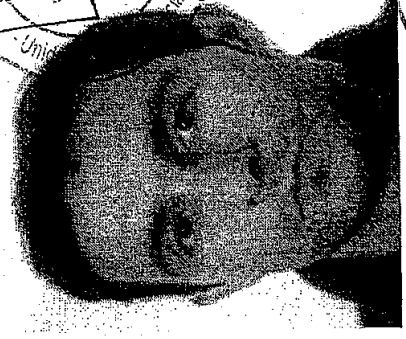
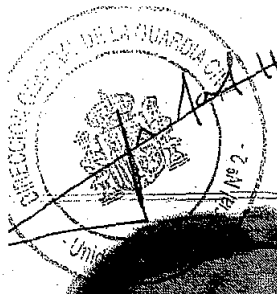
13

Ja Ballt

[Signature]

[Signature]

N= 33217-579
Fol. 132
150



ja Feb 44

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]



Nº 133
14.580
FOL. Nº 334



ACTA DE TOMA DE DECLARACIÓN DE D. IVÁN GRANADOS PEÑA (71.888.594-R)



En Madrid, siendo las 00,50 horas del día 14 de Junio de 2.004, en las dependencias de la Jefatura del Servicio de Información de la Dirección General de la Guardia Civil, el Instructor acuerda abrir la presente diligencia para hacer constar:

Por los Guardias Civiles con T.I.P. D-25310-Q y Y-88769-P, Instructor y Secretario respectivamente, se procede a la práctica de la presente diligencia, oyendo en manifestación al epigrafiado, en calidad de detenido incomunicado, provisto del Documento Nacional de Identidad arriba indicado.

La presente toma de declaración se realiza en presencia del Letrado designado de Oficio por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid D^a. **MARÍA OTERINO NAVALES** N^o DE COLEGIADA 75717, la cual, en este momento asiste desprovista del carnet profesional. Igualmente se realiza en presencia de D. CARLOS SANTIAGO DE LA SOTILLA DÍEZ DE OÑATE, de profesión Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, con N^o DE COLEGIADO 21243, y adscrito al turno especial de la Audiencia Nacional.

En estos momentos le son leídos al detenido, nuevamente los derechos constitucionales que le asisten, quedando perfectamente enterado del contenido de los mismos.

MANIFIESTA que sí.

Preguntado si desea declarar.

MANIFIESTA que sí.

Preguntado si en relación con su anterior declaración en una ocasión acompañó a Emilio a un mirador en el término municipal de Tineo, porque Emilio había quedado con una persona llamada Rulo.

MANIFIESTA que sí.

Preguntado si Emilio se dirigió con Rulo hacia una presa.

MANIFIESTA que sí.

Preguntado si durante la citada reunión, el declarante permaneció en el coche.

MANIFIESTA que sí.

Preguntado si esa presa se hallaba cerca de una mina.

MANIFIESTA que sí.

Preguntado si conoce el nombre de la referida mina.

MANIFIESTA que no.

Preguntado si durante la reunión los estaba viendo o los perdió de vista.

MANIFIESTA que los perdió de vista.

Preguntado por la hora de la entrevista.

MANIFIESTA que las seis y media o siete de la tarde.

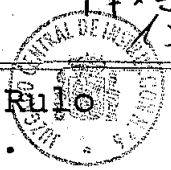
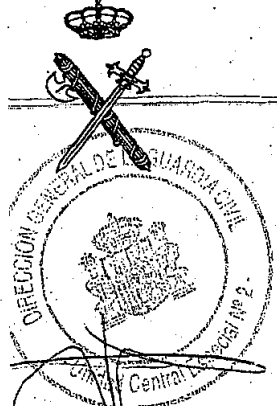
Preguntado cuanto duró la reunión.

MANIFIESTA que entre media hora y tres cuartos de hora.

Preguntado cuando Emilio regresa al coche, éste le dice al declarante de lo que había estado hablando con Rulo.

MANIFIESTA que era Rulo quien le suministraba los explosivos, que los sacaba de la mina y los apilaba fuera de la mina, y los tapaba con ramas. No le dijo que cantidad de explosivos era la que guardaba.

14.589



Preguntado si Emilio le dijo, si junto con Rulo había otra persona que le pasaba explosivos.

MANIFIESTA que no.

Preguntado si recuerda algún detalle de la conversación que Emilio había tenido con Rulo.

MANIFIESTA que no, que únicamente si el declarante estaba dispuesto hacer algún viaje para trasladar explosivos, y el declarante le dijo que no, que no quería complicarse la vida. A continuación le preguntó si el Babi, estaría dispuesto a hacerlo, a lo que el declarante le dijo que no lo metiera en eso, que era una chavalín, y que no sabía lo que hacía.

Preguntado qué hicieron después.

MANIFIESTA que fueron al Hipercor de Avilés, donde trabajaba la mujer de Emilio, vieron a la mujer de Emilio en la puerta de Hipercor, dieron una vuelta por dentro, y posteriormente compraron una bolsa de deportes.

~~Preguntado por la descripción de la bolsa de deportes.~~

MANIFIESTA que era de una longitud de unos ochenta centímetros de longitud de tela y de color oscuro.

Preguntado si Emilio le dijo para qué quería la bolsa.

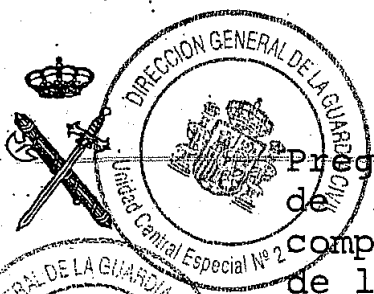
MANIFIESTA que para bajar los explosivos.

Preguntado si la mujer de Emilio estaba presente, cuando Emilio dijo eso.

MANIFIESTA que no, que ésta estaba trabajando.

Preguntado si en algún momento la mujer de Emilio, vio a Emilio con esa bolsa de deportes, dice que sí cuando salían por la puerta.

Handwritten signatures and scribbles on the left margin.



Preguntado si en algún momento escucho a la mujer de Emilio preguntar a Emilio, porqué había comprado la bolsa o hacer algún comentario acerca de la bolsa.

MANIFIESTA que no.

Preguntado si posteriormente tras salir de Hipercor, Emilio comentó si tenía intención de volver a la mina o reunirse con Rulo.

MANIFIESTA que no.

Preguntado si alguna persona más les había visto con esa bolsa de deportes

MANIFIESTA que no.

Preguntado si comento a alguna otra persona lo que le dijo Emilio, de que era Rulo quien le suministraba los explosivos.

MANIFIESTA que no.

Preguntado si en algún momento Emilio le dijo que hubiera alguna otra persona distinta de Rulo, que trabajara en una mina y que le pasara explosivos a Emilio.

MANIFIESTA que no.

Preguntado si Emilio le dijo, si durante aquella reunión con Rulo había acordado la recogida de explosivos para algún día.

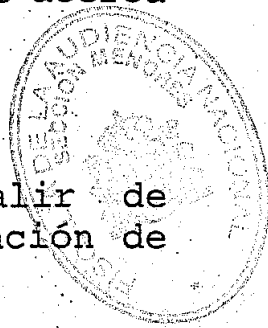
MANIFIESTA que no.

Preguntado donde se dirigen después de salir de Hipercor.

MANIFIESTA que lleva al declarante a su casa, regresando Emilio a recoger a su mujer.

Preguntado si desea añadir a la declaración.

MANIFIESTA que salieron a tomar algo por ahí, y que Emilio no le comentó nada, acerca de lo que había comentado sobre Rulo.



[Handwritten signature]

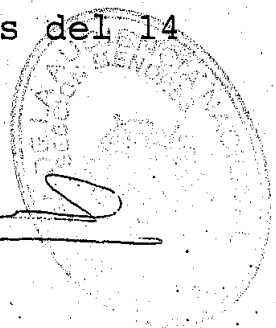
[Handwritten signature]

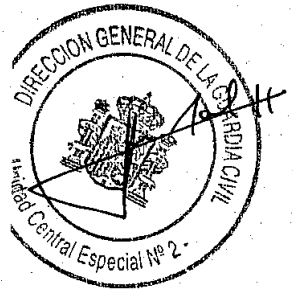
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

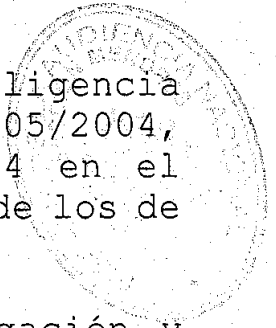


Y para que conste, se extiende la presente diligencia que una vez leída por el declarante y hallarla conforme en todos sus extremos, la firma en unión del Señor Letrado de Oficio, Instructor Secretario, en Madrid, a las 01,35 horas del 14 DE Junio de 2004.





DILIGENCIA DE INFORME



La presente diligencia amplía la Diligencia de Informe que acompañaba al atestado 05/2004, entregado el día 14 de junio de 2.004 en el Juzgado Central de Instrucción número 6 de los de la Audiencia Nacional.

Los últimos avances en la investigación y las declaraciones de los detenidos han permitido desentrañar el papel que ha desempeñado cada uno de los miembros del Grupo de Avilés, y otros relacionados con los mismos, en el entramado que facilitó los explosivos a la Célula terrorista responsable de los atentados del 11-M y otros.

La suma de los esfuerzos de cada uno de ellos, activos y pasivos, contribuyó a que una considerable cantidad de material explosivo de gran poder de destrucción fuera puesto - directamente- a disposición de los terroristas, aún a sabiendas por parte de los principales implicados que sería utilizado para la comisión de delitos.

La tenencia de este tipo de explosivo (Goma2Eco y los detonadores industriales) aumentó desproporcionadamente la capacidad letal del grupo terrorista, consiguiendo unos efectos considerablemente mayores que los que podrían haber obtenido mediante el uso de inestables sustancias explosivas de fabricación propia, al tiempo que disminuyó en el mismo grado la posibilidad de fallos y los riesgos de manipulación.

De lo actuado y de las manifestaciones de los implicados se puede determinar que las sustancias estupefacientes, principalmente el haschis- han sido "la moneda" con la que los terroristas han pagado el explosivo, aunque también es probable que al menos un vehículo robado (Toyota Corolla 3291CDW) haya formado parte del pago de los terroristas a EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS.

Se puede concluir por tanto que, en el aspecto de la obtención de explosivos, el atentado terrorista fue financiado mediante el



tráfico de haschis.

Las últimas manifestaciones completan el cuadro de imputaciones de algunos los implicados de la siguiente manera:

a EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS.

Principal dirigente del Grupo de Avilés. Controla y dirige por diferentes medios y métodos al resto de integrantes.

Mediante sus contactos en Mina Conchita, **DOS** mineros, según la manifestación de GABRIEL MONTOYA VIDAL @ Gabi, uno de los cuales está identificado RAÚL GONZÁLEZ PELÁEZ @ El Rulo, consiguió importantes cantidades de explosivo y detonadores que los mineros implicados ocultaban en diferentes puntos de la mina o en las inmediaciones de la misma. La manifestación de IVÁN GRANADOS PEÑA también corrobora lo anterior.

En fechas determinadas de antemano y, siempre en fin de semana por no haber trabajadores en Mina Conchita, Emilio Suárez acompañado en ocasiones por **JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ @ El Dinamita** y en ocasiones por **IVÁN GRANADOS PEÑA @ El Piraña**, retiraba la **dinamita y los detonadores** que sus cómplices de la mina habían escondido en lugares acordados de antemano.

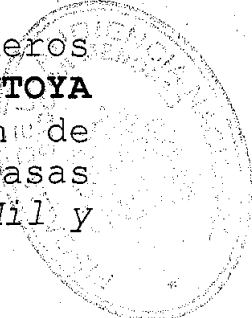
Una vez el explosivo estaba en poder de **EMILIO SUÁREZ** y sus "socios", cargado en algún vehículo, era llevado a un garaje de **EMILIO** en La Travesía de la Vidriera (Avilés).

Al menos en tres ocasiones **EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS** encomendó el transporte de explosivos desde Avilés hasta Madrid. Los explosivos contenidos en mochilas, les fueron entregados a personas de su entorno -probablemente consumidores de estupefacientes-, a cambio de dinero o haschis.



Un viaje pudo ser realizado a primeros de enero de 2.004 por **SERGIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ @ AMOCACHI**.

Otro viaje pudo ser realizado a primeros de febrero de 2.004 por **GABRIEL MONTOYA VIDAL @ Gabi**. Según la manifestación de éste, EMILIO le dio una bolsa negra con asas y cerrada con un candado. Gabi cobró "Mil y pico" Euros por éste trabajo.



Un tercer viaje fue realizado por **ANTONIO IVÁN REIS PALICIO @ Jimmi**.

Según GABRIEL MONTOYA VIDAL, Emilio Suárez le acompañó hasta la estación de Autobuses Alsa de Oviedo y le dio las instrucciones oportunas: al llegar a Madrid debía bajarse en la última estación e ir al Bar Virrey. Desde allí llamó por teléfono al número **665040605** (Gabriel facilitó este número de memoria) y, según las indicaciones de Emilio dijo a su interlocutor que era "el asturiano". El teléfono referido es el de **JAMAL AHMIDAN**, jefe operativo de la Célula terrorista.

Al cabo de media hora se presentó AHMIDAN conduciendo un vehículo en el que GABRIEL depositó la bolsa que había transportado. Después tomó un autobús de regreso a Asturias.

Respecto al último fin de semana de febrero, días 28 y 29 de febrero, GABRIEL MONTOYA VIDAL narra los siguientes hechos, coincidentes con la información obtenida por la investigación y con la manifestación de RUBÉN IGLESIAS DÍAZ e IVÁN GRANADOS PEÑA:

Tres de los miembros de la Célula terrorista responsable del 11-M llegaron a Avilés. Son reconocidos sin dudas por GABRIEL como **JAMAL AHMIDAN, MOHAMED AOULAD AKCHA** y **ABDENNABI KOUNJAA**. Estos, en un Volkswagen Golf de color negro, junto a EMILIO SUÁREZ que llevaba un Ford Scort de su propiedad, fueron a buscar a GABRIEL MONTOYA a su domicilio, con la intención de



acompañar a los terroristas para enseñarles la ubicación de Mina Conchita.

Tras llegar a la Mina, sólo EMILIO y AHMIDAN se adentraron en las instalaciones durante aproximadamente una hora.

Todos regresaron posteriormente a Avilés, y AHMIDAN y sus acompañantes se desplazaron a un Centro Comercial de Avilés a comprar unas mochilas en las que posteriormente transportarían los explosivos. Emilio dejó a GABRIEL en su domicilio donde le recogió de nuevo a las 22,00 horas (día 28.02.04).

EMILIO y GABRIEL, al reunirse de nuevo con AHMIDAN y sus cómplices, se desplazaron hasta una gasolinera donde repostaron los vehículos, el Volkswagen de AHMIDAN y el Ford Escort de EMILIO. Emilio regresó a su casa, posiblemente a pie.

AHMIDAN, KOUNJAA y MOHAMED OULAD, junto con GABRIEL fueron de nuevo a la Mina en los dos vehículos.

Aparcaron el Volkswagen en un bar próximo, se montaron todos en el Ford Scort y regresaron a la mina a la que llegaron alrededor de la 1,30 de la madrugada. Gabriel permaneció en el vehículo, oculto tras unos arbustos y aleccionado por Emilio sobre lo que debía decir si algún Agente aparecía.

AHMIDAN, KOUNJAA y MOHAMED OULAD, regresaron transcurridas cuatro o cinco horas, trayendo cinco mochilas. Según la manifestación de GABRIEL, le dijeron que se habían perdido y que habían llamado por teléfono a Emilio. Esto se confirma con los datos de la investigación sobre tráfico telefónico, situación geográfica de los terminales y periodos en que permanecieron inactivos.

Las mochilas, cargadas de explosivos, fueron cargadas en el vehículo y se



desplazaron a buscar el segundo que estaba estacionado en el bar.

De nuevo se dirigen a Avilés, encontrándose en el trayecto con EMILIO SUÁREZ que conducía el TOYOTA COROLLA. GABRIEL montó en este último vehículo y EMILIO montó con AHMIDAN en el Ford Scort que transportaba los explosivos.

Regresaron a Avilés y aparcaron los vehículos en el garaje de EMILIO, sacaron los explosivos (bolsas completas -de 5kgs- y cartuchos sueltos) de las mochilas y los introdujeron en **bolsas azules de basura**. Las bolsas fueron introducidas en el maletero del Volkswagen Golf que quedó aparcado en la Travesía de la Vidriera en Avilés.

AHMIDAN, KOUNJAA, OULAD y AKCHA montaron en el Toyota Corolla y, **por segunda vez**, vuelven a la mina.

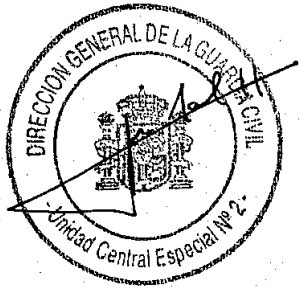
Antes de llegar a ella pararon a dormir durante aproximadamente una hora en un área recreativa del pantano próximo. Al cabo de este tiempo GABRIEL vuelve a dejar a sus acompañantes en la barrera de la Mina.

AHMIDAN le dio instrucciones de seguir conduciendo hasta que les viera de nuevo, momento en que debía entrar a recogerles.

Al cabo de un tiempo salieron de la mina, de nuevo con las cinco mochilas cargadas, sacándolas de una en una. Con el vehículo cargado regresaron de nuevo al garaje de Emilio SUÁREZ.

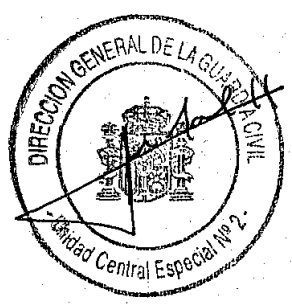
Junto a EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS llegaron al garaje e introdujeron el Toyota Corolla con los explosivos. Poco después, alrededor de mediodía, KOUNJAA y OULAD en el Volkswagen y AHMIDAN, en el Toyota, cargados de explosivos, se marcharon hacia Madrid.

GABRIEL y EMILIO fueron al Bar Tito, donde se encontraron con RUBÉN IGLESIAS DÍAZ, al que Emilio dijo que "los moros" no



0

[Handwritten signature]



habían subido el "chocolate". Esto coincide con lo manifestado por RUBÉN IGLESIAS DÍAZ en su declaración.

Unos días más tarde, el día 04 de marzo, EMILIO envió a GABRIEL MONTOYA a recoger el TOYOTA COROLLA en Madrid. Para ello Emilio compró un billete de Autobús para GABRIEL.

En la estación le estaba esperando uno de los marroquíes que habían estado días antes en Avilés y que le entregó las llaves del TOYOTA. Le indicó dónde se hallaba estacionado y cómo se salía desde allí hacia TOLEDO. Poco después sufrió un accidente de circulación.

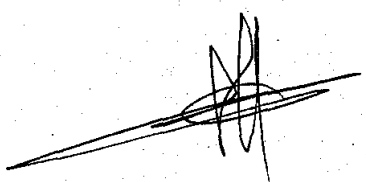
Este último punto está igualmente contrastado mediante las **Diligencias n° OD-441/04-L**, instruidas por el Equipo de Atestados del Destacamento de Tráfico de la Guardia Civil de Leganés (Madrid)- Subsector de Madrid-Sur, por "Accidente de Circulación y Supuesto delito de Falsedad en Documento Público (Sustitución de Placas de matrícula) y robo o hurto de vehículo a Motor)", **entregadas el día 05 de marzo de 2.004 en la Fiscalía de Menores de Madrid.**

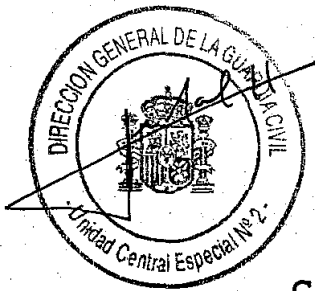
a JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ @ EL DINAMITA.

Elemento del Grupo dirigente. Además de las implicaciones, vinculaciones y contactos que se detallaban en la diligencia de informe del Atestado n° 5/04, la manifestación de GABRIEL MONTOYA VIDAL le **implica directamente** en el **tráfico de explosivos** que fueron suministrados a los terroristas y en su sustracción de Mina Conchita en colaboración con EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS. Mantiene una estrecha relación con GABRIEL MONTOYA VIDAL.

b RUBÉN IGLESIAS DÍAZ @ Carriona.

La manifestación de GABRIEL MONTOYA VIDAL confirma en gran parte lo manifestado en su declaración. Su papel parece circunscribirse en el tráfico y menudeo del haschis pagado por los terroristas por los explosivos. Se





configura como uno de los eslabones finales de la cadena delincencial que facilitó la financiación de los atentados.

Relacionado con GABRIEL MONTOYA VIDAL.

c IVÁN GRANADOS PEÑA @ El Piraña.

Junto a GABRIEL MONTOYA VIDAL, hombre de Confianza de Emilio Suárez Trashorras. Además de las implicaciones, vinculaciones y contactos que se detallaban en la diligencia de informe del Atestado n° 5/04, la manifestación de GABRIEL MONTOYA VIDAL le **implica directamente** en el **tráfico de explosivos** que fueron suministrados a los terroristas y en su sustracción de Mina Conchita en colaboración con EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS.

Estrechamente relacionado con GABRIEL MONTOYA VIDAL.

d Gabriel MONTOYA VIDAL @ Babi @ Gabi @ Guaje (menor)

Principal persona de confianza de Emilio Suárez y estrechamente relacionado con él. Concedor y colaborador en todas las actividades ilícitas de TRASHORRAS.

Especialmente las manifestaciones de IVÁN GRANADOS y RUBÉN IGLESIAS le identifican como elemento esencial en el entramado investigado, con una participación esencial y activa en el traslado de explosivos desde Asturias a Madrid y la entrega a los terroristas. Podría haber participado en varios encuentros en Avilés entre los terroristas y Emilio Suárez y su entorno. Desempeñó un papel activo los días 28 y 29 de febrero de 2.004, ayudando a los terroristas a llegar al explosivo que en esa fecha se transportó a Madrid.

No se descarta que GABRIEL MONTOYA formara parte de la expedición de transporte.

Realizó al menos un desplazamiento en autobús regular de línea, con pasajeros, desde Asturias a Madrid en los que también transportó una cantidad indeterminada de Goma 2 y/o detonadores.



Tiene contactos con los teléfonos de Javier González @ El Dinamita, con los de Emilio Suárez Trashorras, con el de Carmen Toro Castro y con el 619535764, de IVÁN GRANADOS PEÑA.

Conoce *de memoria* el teléfono utilizado por JAMAL AHMIDAN y reconoce haberle llamado al menos una vez.

Uno de los días que Carmen Toro y Emilio Suárez estuvieron con Jamal Ahmidan en Morata de Tajuña, pocos días antes de los atentados (26.02.04), ambos realizaron y recibieron llamadas de Gabriel MONTOYA VIDAL, probablemente relacionadas con el inminente viaje de los terroristas a Asturias.

Su propia declaración le sitúa como un elemento clave en todo el entramado, gozando de la total confianza de EMILIO SUÁREZ que le encomendó las tareas más delicadas, no sólo el traslado de explosivos a Madrid en una mochila, si no su relación directa con varios de los terroristas del 11-M y su colaboración en la obtención de los explosivos de Mina Conchita.

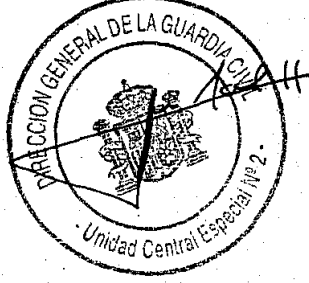
e RAÚL GONZÁLEZ PELÁEZ @ El Rulo

Es, con gran probabilidad, el minero al que GABRIEL MONTOYA VIDAL se refiere en su manifestación como contacto de EMILIO SUÁREZ que le proporcionaba los explosivos de Mina Conchita.

Sin embargo, GABRIEL menciona en su declaración una reunión en la que participó él, junto a EMILIO SUÁREZ y DOS mineros en la barrera de Mina Conchita.

No se descarta que el segundo de los mismos sea bien EMILIO LLANO ÁLVAREZ o bien GONZALO LÓPEZ GONZÁLEZ.

Y para que conste se extiende por diligencia que firman el Instructor y el Secretario. CONSTE Y FIRMO. - - - - -



DILIGENCIA DE ENTREGA - - - - -

---El Instructor por la presente hace constar, que al no tener otras diligencias de carácter urgente que practicar, y dando por finalizadas las presentes actuaciones, a las 10:00 horas del día 16 de junio de 2004, procede a hacer entrega al Ilmo. Señor Fiscal de Menores de la Audiencia Nacional (Madrid), del detenido **D. GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.899.993)** .-

---Asimismo se hace entrega del presente atestado que consta de CIENTO CUARENTA Y SEIS (146) folios útiles; y de los efectos personales del detenido, referenciados en las diligencias de retirada de efectos personales. - - - - -

--- Se significa que una copia del Atestado, se entrega en la Fiscalía de la Audiencia Nacional.

--- Y para que conste se extiende la presente diligencia que firman el Instructor y el Secretario en Madrid, a 16 de junio de 2004. - -



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

SECCION DE MENORES de la Fiscalía de la Audiencia Nacional
Gran Vía, 52 – 6ª Plta
Tif/Fax: 91. 493.04.95
Madrid



Diligencias preliminares: 2/2004

MENOR: GABRIEL MONTOYA VIDAL.

ACTA DE EXPLORACIÓN: En Madrid a 16 de junio de 2004.

Ante la Ilma. Sra. Fiscal de Menores Dña. Blanca Rodriguez Garcia, comparece el menor GABRIEL MONTOYA VIDAL, con nº de D.N.I. 71.899.993 nacido en Avilés (Asturias), el 15 de Diciembre de 1987, hijo de Miguel Angel Montoya Manzano y María del Pilar Vidal, con domicilio en Travesía de Vidrieras, nº 10 – 4º B de Avilés (Asturias), que es asistido por el letrado del turno de oficio D. José Baeza Martínez, con nº de colegiado 29818, estando presentes, en representación y en tutela del menor, ante la ausencia de los progenitores, le asiste el Ministerio Fiscal, Dª Olga Enma Sánchez Gómez, la oficial habilitada de esta Sección de Menores y un representante del Equipo Técnico.

Tras instruirle de los derechos establecidos en los artículos 24 de la Constitución, 520 y 118 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 17 de la Ley Orgánica 5/2000, el menor manifiesta:

Preguntado si quiere declarar, responde que SI.

Preguntado si esta conforme con la declaración que prestó en el día de ayer ante la Guardia Civil, manifiesta que SI y la ratifica íntegramente. Reconociendo la firma que figura en los folios 23 al 37 del Atestado.

17.595
166



Se le exhiben diversas fotografías que figuran en el Atestado a efectos de que ratifique los reconocimientos efectuados y ratifica el reconocimiento de la fotografía, nº 43, obrante en folio 45, fotografía 50 y 54, obrante en folio 46, fotografía 71 y 72, obrante en folio 49, fotografía 76, obrante en folio 50, fotografía 1387, obrante en folio 60, fotografía 1407, obrante en folio 62, fotografía 1418, obrante en folio 63, fotografía 1424 y 1435, obrante en folio 64, fotografía 1448, del folio 66, fotografía 3, 4, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, del folio 72, fotografía, 19 y 20 (el 20 soy yo), 25 y 26, del folio 73.

Que conoce desde año a y medio a Emilio Suárez, al que conoce con el apode de "Mineruzo", se lo presentó un amigo y en seguido le ofreció trapichear con droga, con hachis, y él aceptó para obtener un dinero. Que en concreto le facilitaba hachis y él lo vendía en la calle, discotecas, etc.

Que relacionados con Emilio y también trapicheando con hachis, pero en mayores cantidades, estaban las siguientes personas de Avilés: "El Fino", del que solo conoce que le llaman Antonio el del Megane. A Toro, Javier González Díaz, El Socio, piensa que todos mayores de edad y de Avilés.

Que conoce a Iván Granados Peña, desde hace cuatro o cinco años, porque eran vecinos del mismo barrio y tenían buenas relaciones de amistad, que eran de la misma cuadrilla y salían juntos, tienen amistad, que sigue actualmente, sin que en ningún momento hayan discutido. Que Iván conocía a Emilio, siendo precisamente quien se lo presentó, se conocían también del barrio, que incluso Iván tenía más relación con Emilio que él, les veía frecuentemente juntos.

Que ha tenido relación con la Mina Conchita, en los términos en los que ya ha manifestado a la Guardia Civil. Que sobre personas que hayan trabajado en la Mina, solo conoce a Emilio, que precisamente se ha retirado del trabajo en la Mina, por enfermedad.

Que no conoce a nadie que se llame Raúl González Peláez, ni tampoco ha oído hablar de "el Rulo". No reconoce entre las fotografías 33, de los folios 73 y 75, a la persona que representa y que no le suena haberle visto en compañía de Iván o de Emilio.

Que en relación con sus contactos con la Mina Conchita, dice que a principios de Febrero hizo tal como tiene declarado en Guardia



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

167
596
JUDICIAL DE INSTRUCCIÓN N.º 1

Civil, un viaje a Madrid en autobús para entregar una mochila a una persona con la que debía contactar a su llegada a través de un número de móvil que le dio Emilio y que es 665040605 y que se trataba de un "moro" al que había visto en compañía de Emilio dos días antes en Avilés, cuando circulaban en un vehículo Opel Calibra, de color rojo, perteneciente a Emilio, viajando también en su compañía la mujer. Que la mochila era de características normales, de color negro y llevaba un candado pequeño, pesaba bastante, como unos 15 o 20 kilos, pensando en esos momentos que podría tratarse de hachis, ya que el "Moro" solía facilitar esta sustancia a Emilio, según le había comentado éste y pensaba que podría tratarse de una partida mala de hachis. La mochila con su contenido fue entregada al "moro" al que identifica como "Mowgly" fuera de la estación, en un Opel Astra. Que a su regreso, Iván fue quien le dijo que el contenido de la mochila eran explosivos. Que él lo sabía porque había ido con Emilio a la mina a vigilar mientras él recogía los explosivos que él acababa de llevar a Madrid porque Iván no quiso hacer el viaje, ya que según Emilio era un "cagón". Que a continuación habla con Emilio diciéndole que ha hecho la entrega en los términos que habían pactado y que le preguntó que si tenía algo más para él, respondiendo que no y no manteniendo más conversación, diciéndole que ya le daría un dinero que le fue dando posteriormente hasta una cuantía de mil y pico euros.

Que cuando se enteró de que la mercancía era explosivo no le pareció ni mal ni bien, simplemente pensó que ya estaba hecho.

Que a mediados de Febrero no volvió en autobús a Madrid y no se explica porqué Iván puede decir otra cosa. Que él solo ha entregado a los moros la mochila que antes ha relatado, realizando otro viaje en Marzo, el día 4 ó 5 para recoger un vehículo Toyota Corola, propiedad de Emilio y que se habían llevado los moros.

Que no vuelve a hablar del tema de los explosivos hasta el último fin de semana de Febrero, no sabe si Viernes o Sabado, que le llamó a Emilio para que le acompañara en su vehículo Corola y junto con otro vehículo wolksvagen Golf, de color negro en el que viajaban dos moros, viajando con ellos el moro que ya conocía con el nombre de "Mowgly" que sería al atardecer en un día que recuerda que nevaba y se dirigieron en ambos coches dirección Pravia hacia la Mina en la que había trabajado Emilio. Una vez que llegan al lugar se baja Emilio con Mowgly y permanecen ellos a la espera. Media hora después

17.598
107



Que recuerda que ese día riñó con su madre porque había pasado toda la noche fuera y llamó a Emilio para que le dejara dormir en su piso viejo.

Que no se fué con los moros a Madrid y en concreto nunca ha estado en Morata de Tajuña. Que sabe que en Morata de Tajuña el moro "Mowgly" se estaba construyendo un chalet, así se lo dijo Emilio, que también le comunicó que había estado en el lugar en su viaje de novios a mediados de Febrero.

Que días después de haber estado en la mina habló con Iván de lo que había hecho con los moros y todo lo que había pasado expresándole lo que había visto y sin hablar de que se tratara o no de explosivos, Iván le dijo "pues menudo marrón en que te metiste", que le entró miedo y nervios porque ya sabía que eran explosivos.

Que sobre el 4 o 5 de Marzo no lo recuerda bien, tuvo un accidente, fue en autobús hasta Madrid a petición de Emilio para recoger el vehículo Toyota que se habían llevado los moros. Una vez que llegó a la estación le estaban esperando el moro que conocía apodado "risitas" y otro moro que no conoció hasta ese momento (a ambos los ha reconocido fotográficamente) con el vehículo Toyota, recogéndolo él y dirigiéndose hacia la carreta de Toledo, teniendo a unos 40 Km. de Madrid un accidente, al salirse de la carretera. Resultó lesionado y tuvo que ser asistido en el hospital. Le recogieron unos tíos carnales (por parte de su madre) que estaban en Toledo, donde permaneció un par de días y regresó a Avilés. Que se entrevistó con Emilio en casa de su tía, el cual estaba enfadado por haber estrellado el vehículo llegando incluso a pedirle que le pagara el coche.

Que un par de días antes del 28 de Febrero, no sabe si Miércoles o Jueves, fue con Emilio en el Corola hasta la entrada de la Mina Conchita, donde Emilio se bajó del vehículo y se entrevistó durante unos 15 minutos con dos mineros sin saber de qué hablaron, ya que él permaneció en el vehículo estacionado a unos 100 metros. Que cree que eran mineros porque estaban vestidos con un mono azul, como de trabajador pero no sabe si es el mono que llevan los mineros, que no sabe si podría identificarles, uno era un poco más alto y no les vió la cara. Que cuando regresó Emilio comentó "esto ya está hecho, esto está bien" y que él no le preguntó a qué se refería.

Que él no conoce a nadie que trabaje en la mina.





ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

regresan los dos y le dice Emilio a Mowgly que se acuerde de recoger las puntas o tornillos.

Regresan a Avilés, yéndose él a casa mientras que los demás según habían comentado se fueron a comprar unas mochilas. Al cabo de media hora, Emilio le vuelve a recoger de su domicilio y después de pasar por una panadería donde se encuentran con Rubén Iglesias y Javier González Díaz, con los que Emilio le habló del chocolate o hachís que habían llevado los moros, se dirigen otra vez a casa de Emilio, sita en la C/ Llano Ponte, los Albatros, 2, donde recoge a los tres moros que se encontraban en el vehículo Golf y se dirigen a la mina donde se bajan los tres moros, uno el "risitas", Mowgly y el otro que no sabe como se llama, portando cinco mochilas de montañas de colores oscuros y se adentran en el monte ocultando él el vehículo en unos arbustos donde le había dicho Emilio, donde permaneció esperando unas cuatro o cinco horas. Al cabo de ese tiempo bajaron los moros, metieron las mochilas en el coche, ya cargadas, diciéndole que se habían perdido en el monte y que habían tenido que llamar a Emilio. Vuelven a Avilés dirigiéndose al garaje de Emilio donde descargan las mochilas y observando cómo se trataba de unos paquetes cuyo contenido no sabe exactamente, que él pensaba que eran explosivos, pero que no eran explosivos y que no sabía lo que era y que como había oído anteriormente hablar de puntas y tornillos, pensó que esto era, que estaban envueltos en un plástico rojo o verde, que había luz suficiente en el garaje para observar todo.

Que vuelve con los tres moros en el Corola a la mina, descansando en el camino en una zona recreativa durante una media hora. Llegaron al mismo punto que la vez anterior descendiendo los tres moros que portaban las mochilas vacías y se dirigieron al monte mientras él permanecía dando vueltas, hasta que pasado más o menos una hora les recogió, con las cinco mochilas ya cargadas y regresan al garaje de Emilio, previamente Mowgly llama por teléfono a Emilio y que vaya para el garaje y que lo vaya abriendo; una vez en el garaje, los moros después de hablar con Emilio, recogen su vehículo Golf y se van, y él se va con Emilio. Siendo en una conversación que mantiene con Emilio cuando éste le dice que lo que han recogido de la mina y lo que se han llevado lo moros son explosivos, Goma 2, y ante su pregunta de cual es el destino, le dice que era para reventar escaparates de joyerías y cajas fuertes.

[Handwritten signature]

29818

[Handwritten signature]

17-599



Que en el primer viaje que realizó a Madrid, Emilio le amenazó con matarle o que su padre no salía de la cárcel vivo y él se lo creyó porque sabe que Emilio no está bien de la cabeza. A pesar de lo cual, ha seguido trabajando con él porque le daba dinero y le proporcionaba hachís para hacerse porros y para vender, y en alguna ocasión cocaína y le invitaba con asiduidad a visitar clubs de alterne y les pagaba servicios de "putas".

Que exhibido un juego de 83 fotografías, reconoce:

- La número 43 como el moro al que ha denominado "Risitas", con el que estuvo en Avilés y que le devolvió en Madrid el Corola.
- La número 50 como José Emilio Suáres Trashorras
- La número 54 como Antonio Toro Castro, que es el cuñado de Emilio que trabaja en varias discotecas y con el que trapichea en las drogas.
- La numero 71, como uno de los moros que acompañaba a Mowgly en Avilés, aunque no tenía barba.
- La número 72, el moro referido como "Mowgly", aunque sin gafas.
- La número 76, como otro de los moros que le entregó en Madrid el vehículo Corola, al que no vió en Avilés.

Que cuando se enteró del atentado ocurrido el 11 de Marzo en Madrid, se quedo "acojonado", porque le dijo Emilio textualmente "menuda la que armó Mowgly".

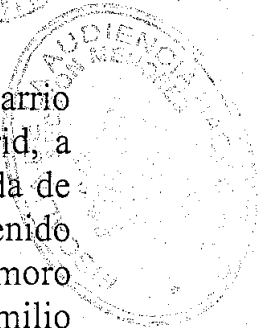
Que también habló del atentado con Iván, el cual le dijo "esto han sido los moros con esto de aquí". Por todo ello él tenía mucho miedo.

Que conoce a Sergio "Amocachi", al que a primeros del mes de Enero, no sabe bien la fecha, fue a recoger a la estación de Oviedo en compañía de Emilio, porque regresaba de Madrid, de hacer un viaje para Emilio con una mochila, según le comentó el propio Emilio que contenía explosivos que habían robado el propio Emilio en compañía de Javier González Díaz; que esta conversación la mantuvo con Emilio el mismo día o el día después de haber recogido a Sergio. También le especificó que

17.699



los destinatarios de la mochila eran los moros, sin especificar personas.



Que sobre Jimmy del que sólo sabe que vive en el barrio de las Vegas de Avilés, sabe que hizo otro viaje a Madrid, a mediados de Febrero, entre el viaje que realizó él y la boda de Emilio el día 14 de Febrero. Que no sabe cual era el contenido de la mochila que llevaba, pero Emilio le comentó que el moro casi le pega a Jimmy porque no le entregó un dinero que Emilio le había dado para el moro.

Que sabe porque así se lo ha manifestado Emilio, que Emilio con todas estas relaciones con los moros, lo que obtenía era dinero y hachís.

Se concede la palabra al Sr. Letrado y éste no formula ninguna pregunta.

Leída y conforme con su contenido firma con S.I. y demás asistentes.

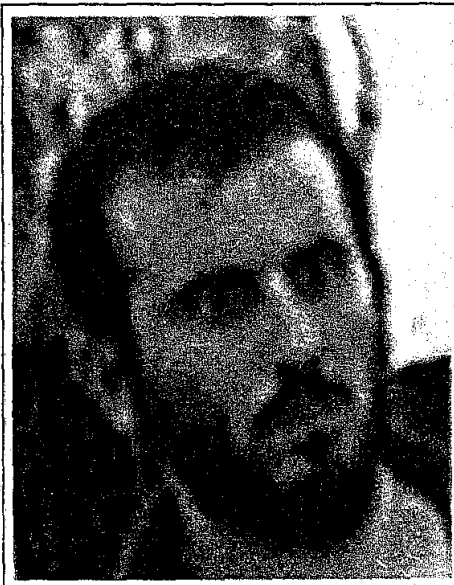
14.609.172
CENTRAL DE INVESTIGACIONES
POLICIA



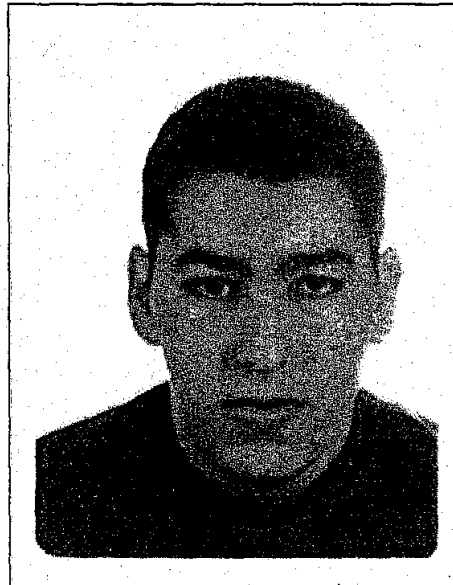
1



2



3



4

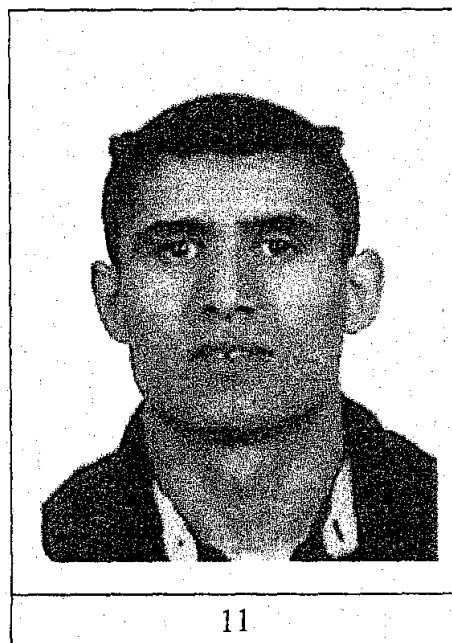
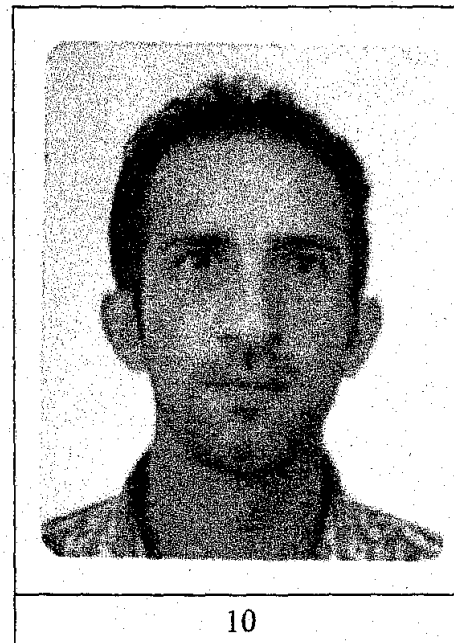
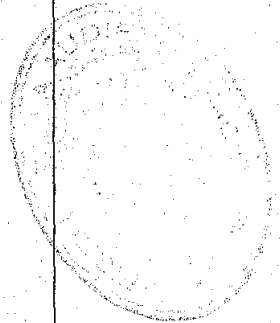
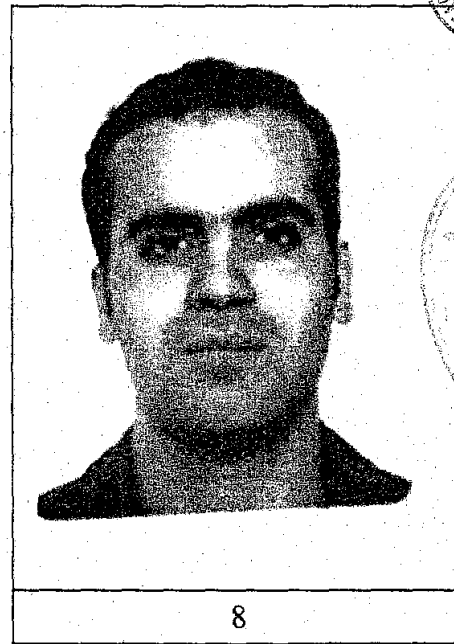


5

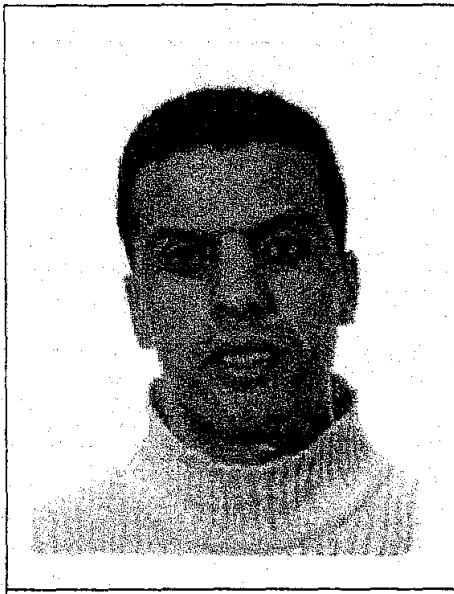
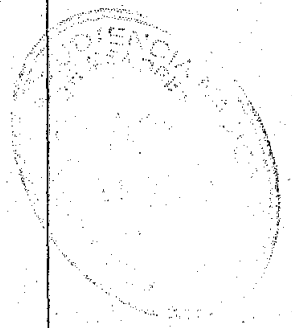
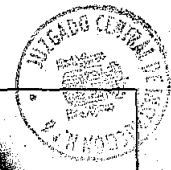


6

17-609
R73



17.603
174



13



14



15



16

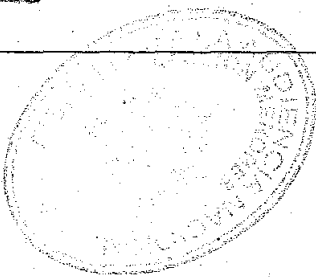
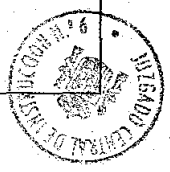


17



18

17-694



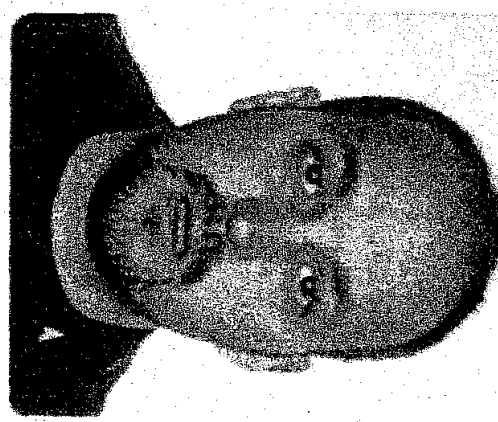
19



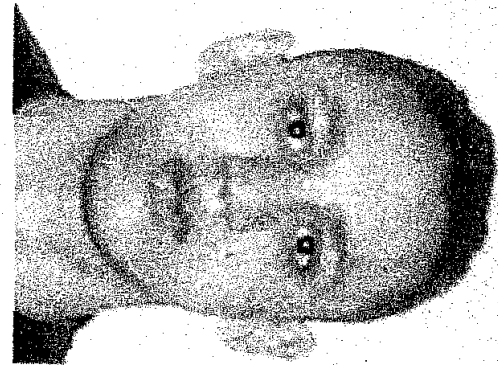
20



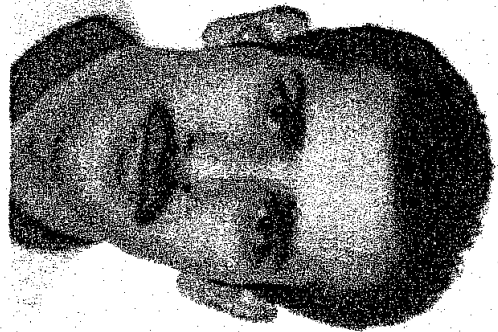
21



22

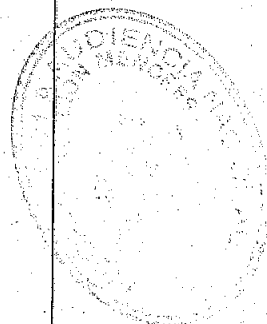
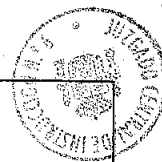


23

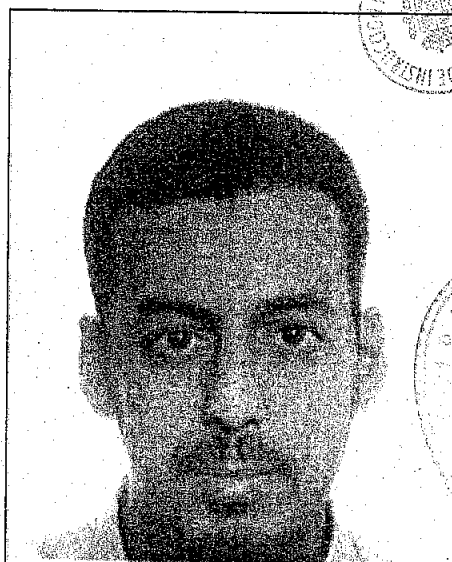


24

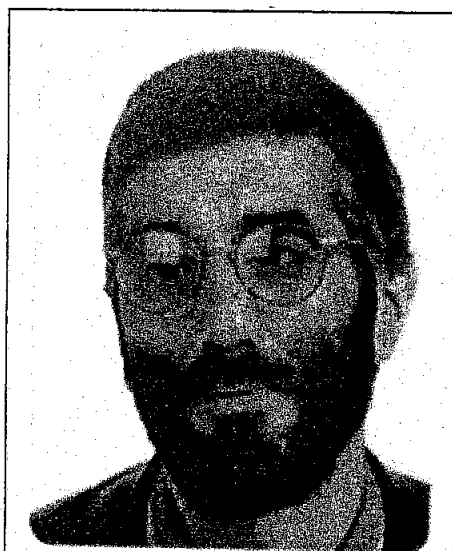
17.605.
176



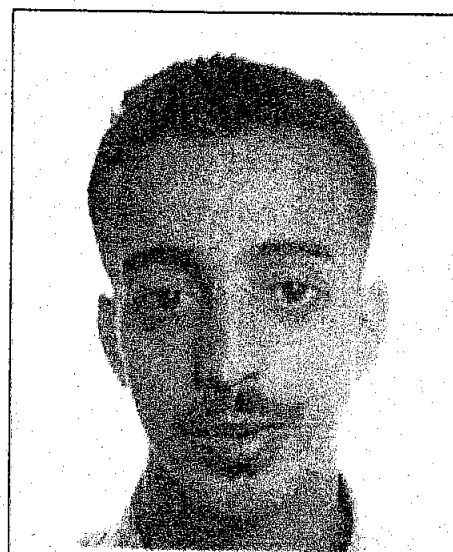
25



26



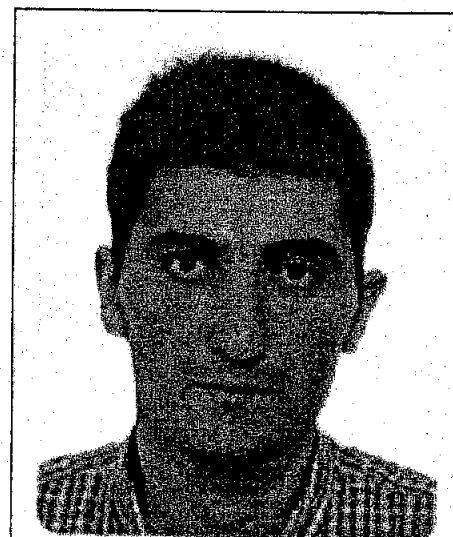
27



28



29

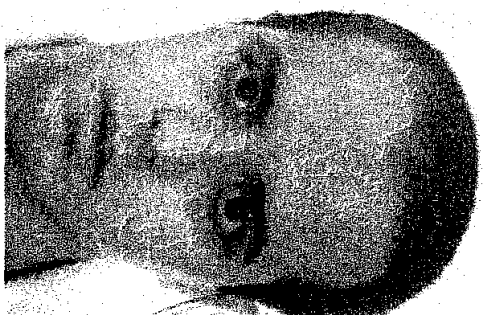


30

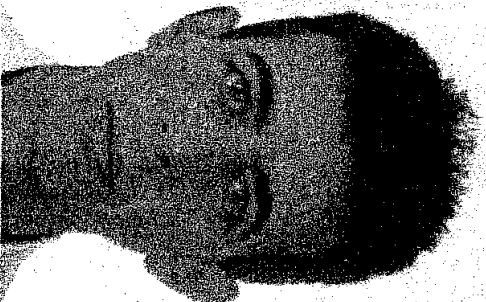
17.606.177



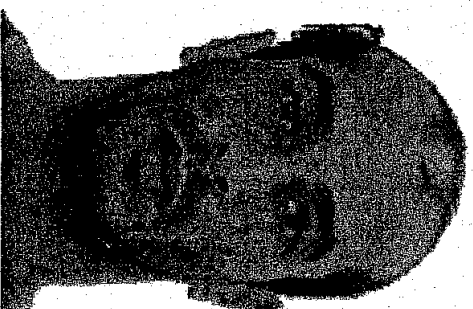
31



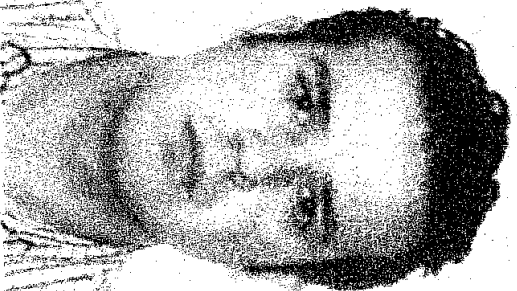
32



33



34



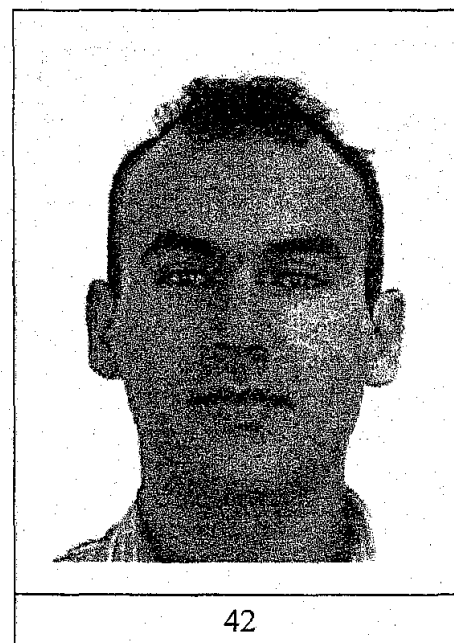
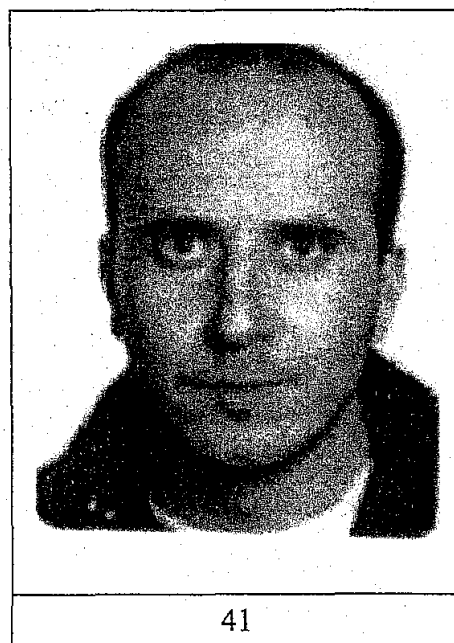
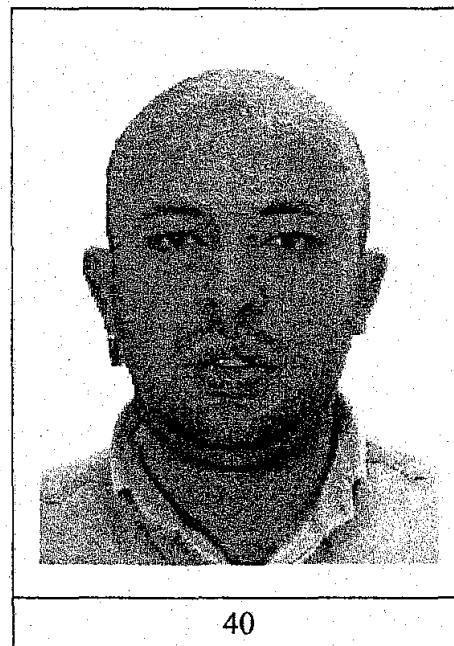
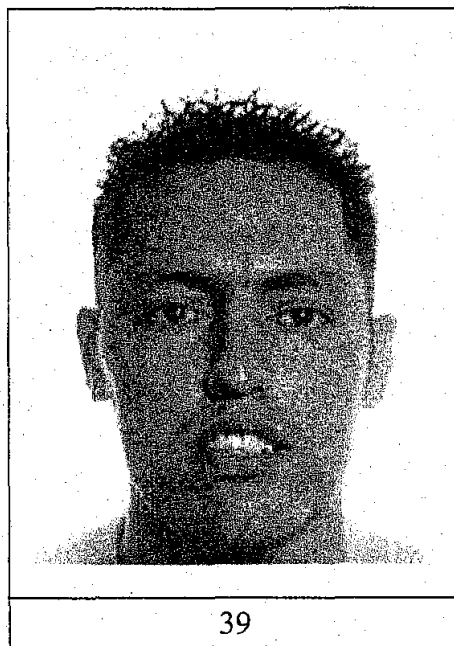
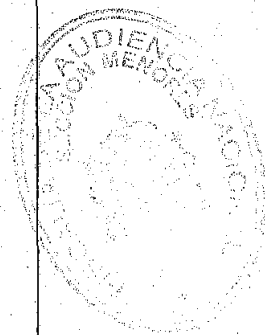
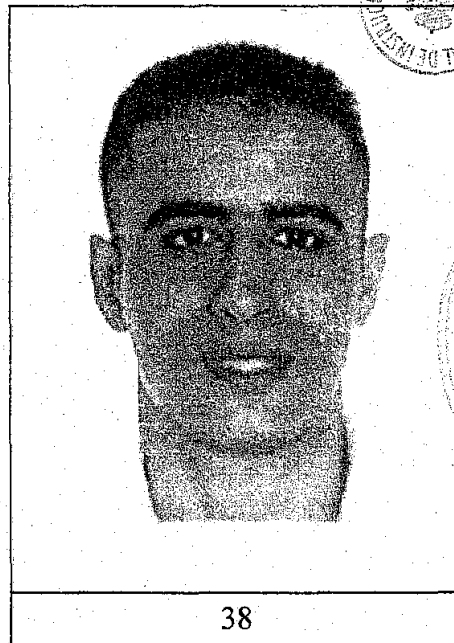
35

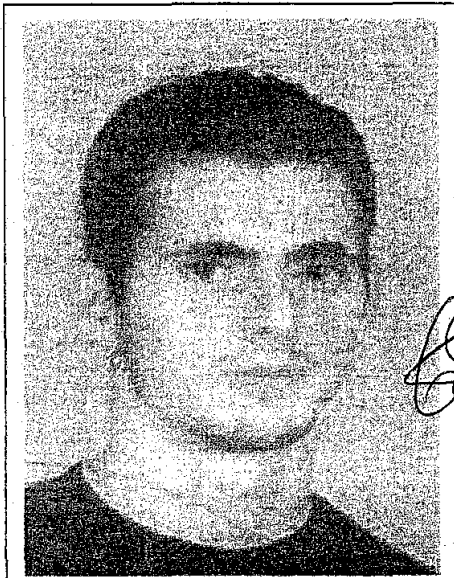


36

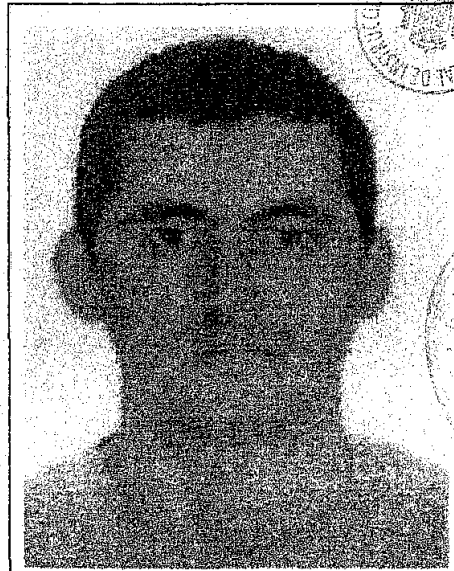


17.60/FF

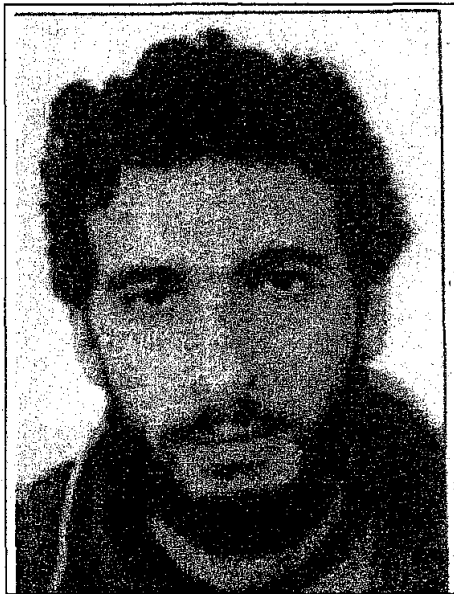




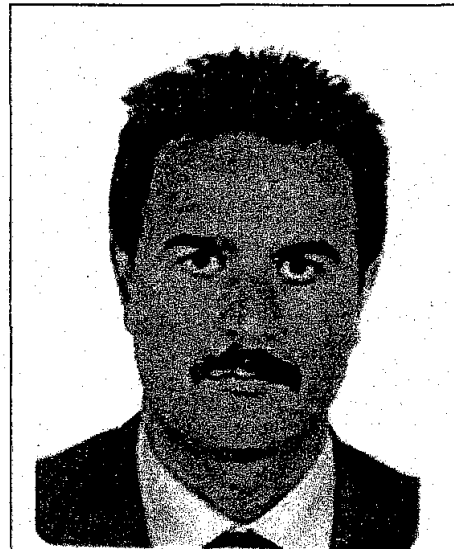
43



44



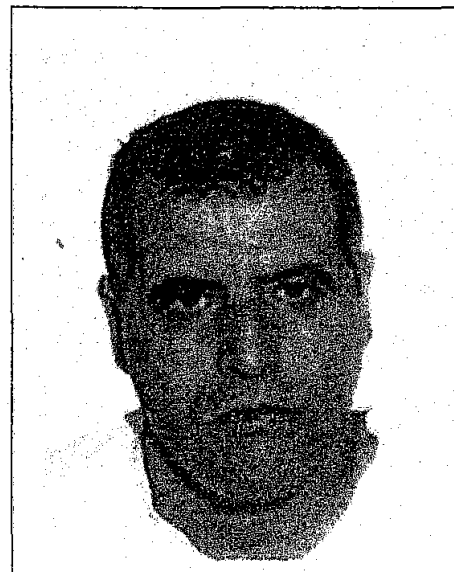
45



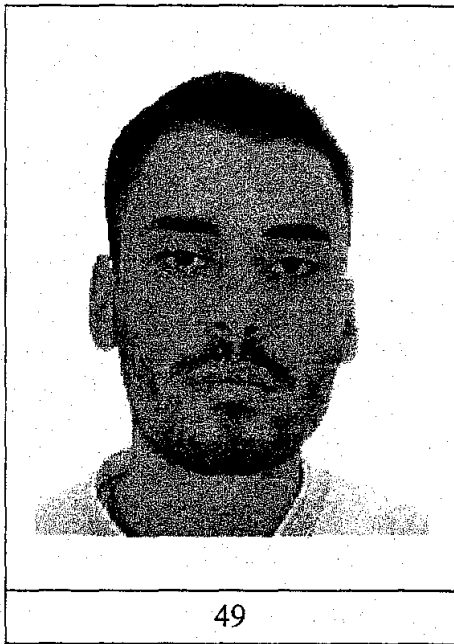
46



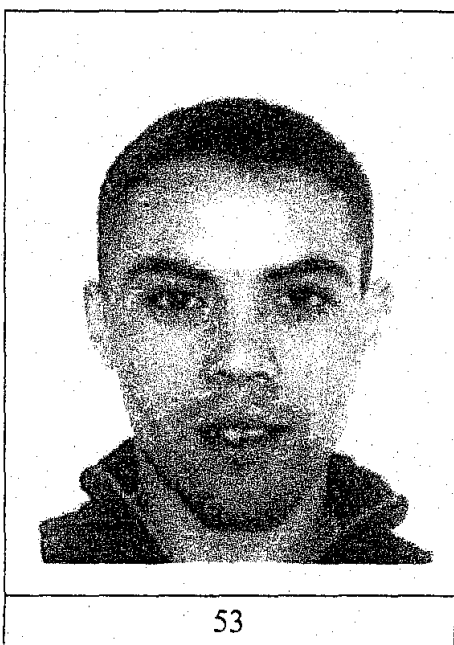
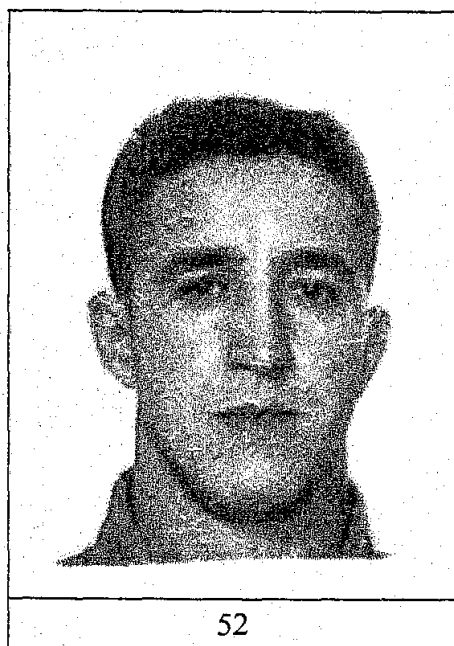
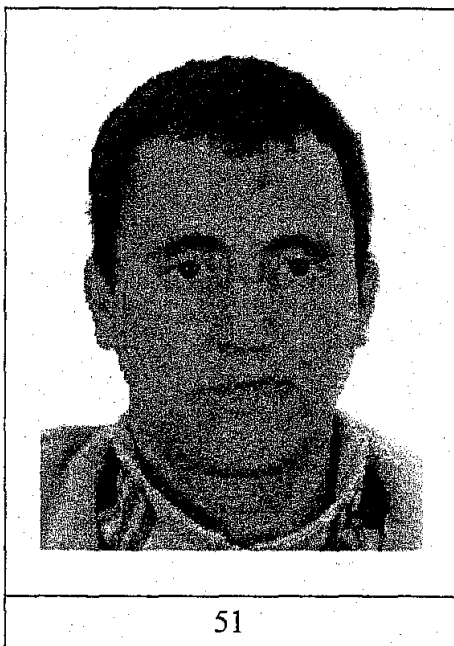
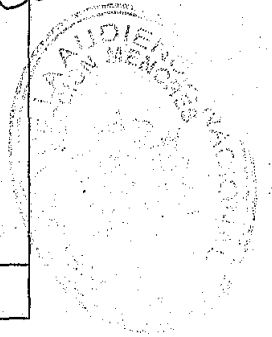
47



48

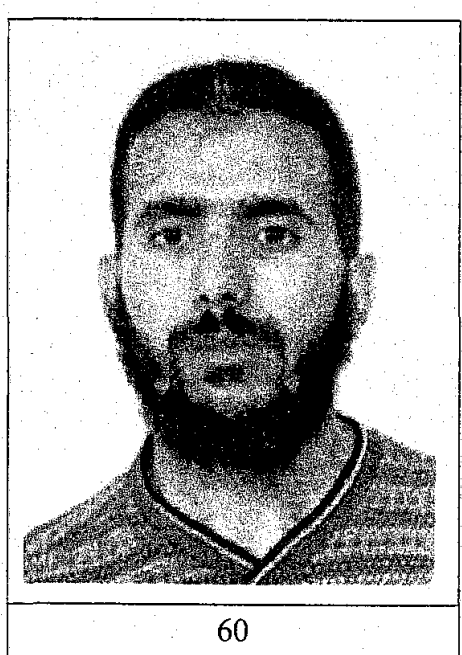
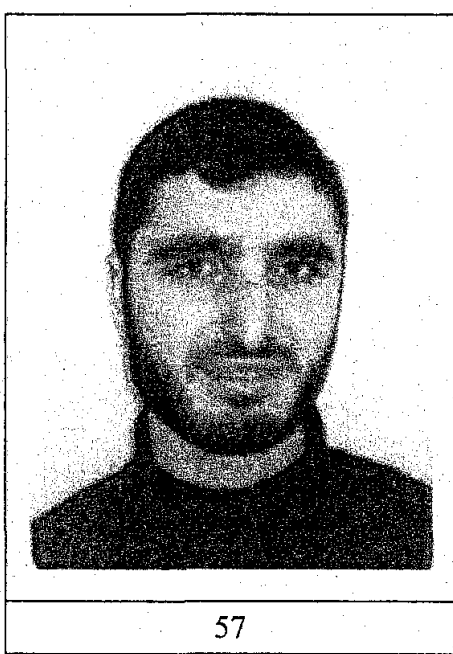
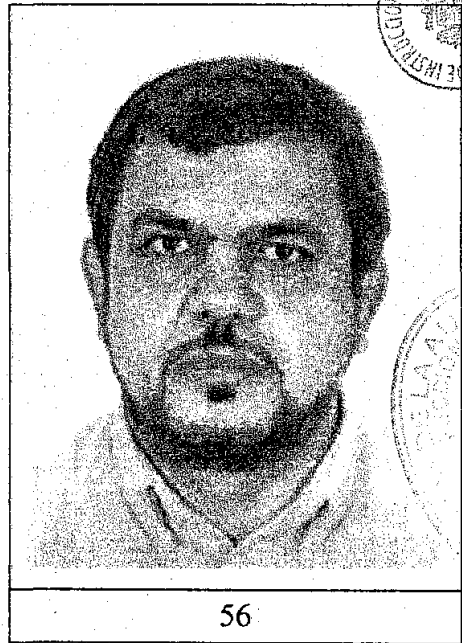
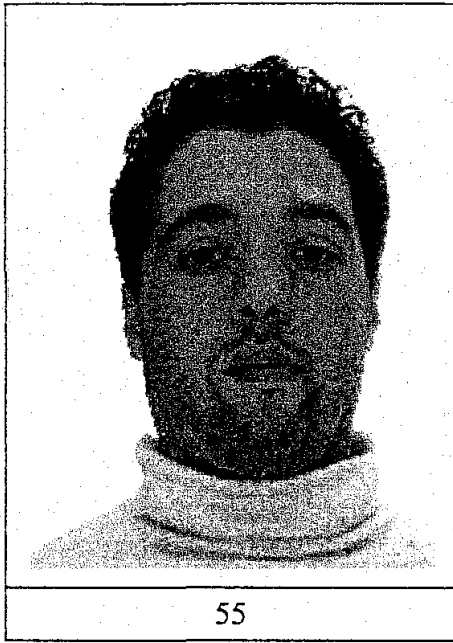
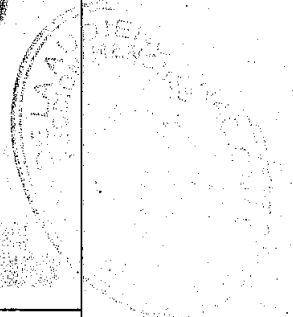


[Handwritten signature]

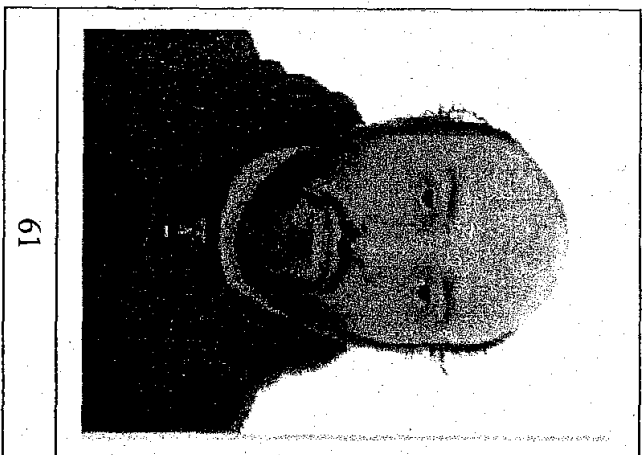
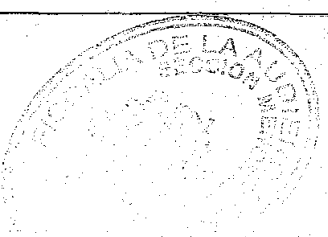
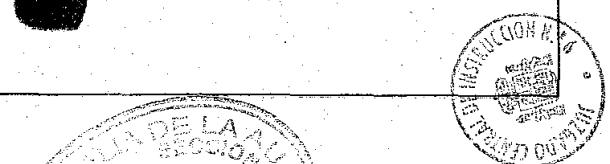


[Handwritten signature]

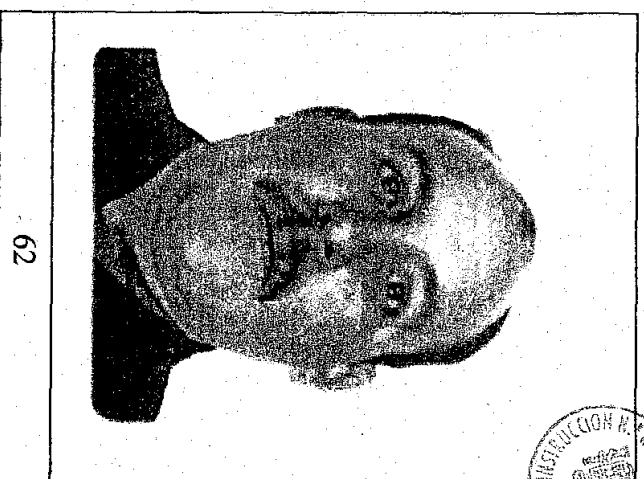
17.6191



17-6442



61



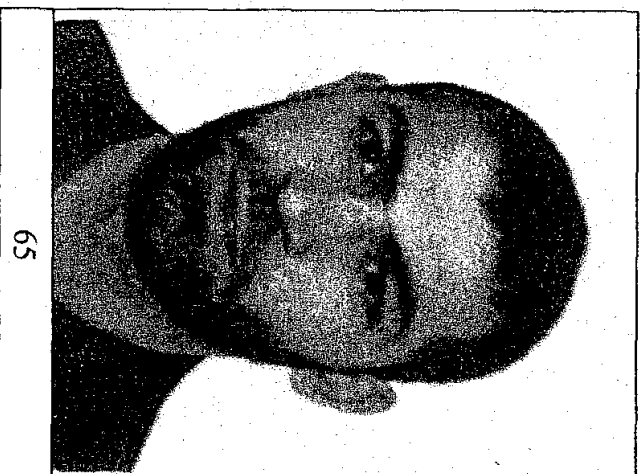
62



63



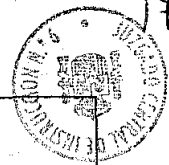
64



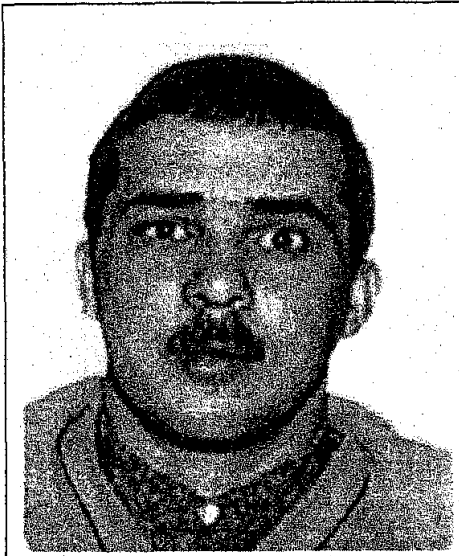
65



66



17-61283



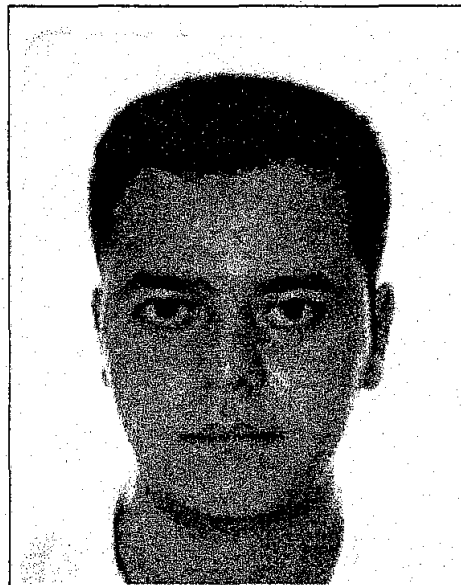
67



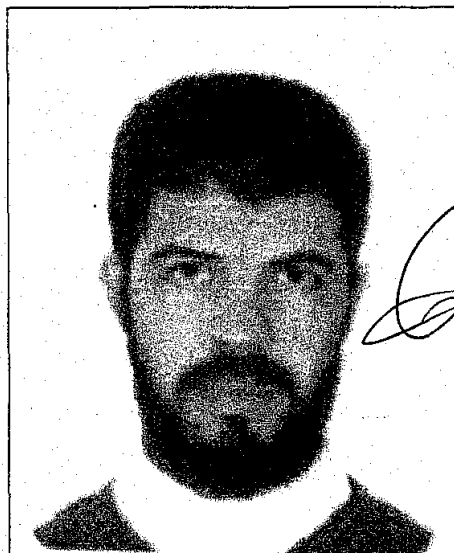
68



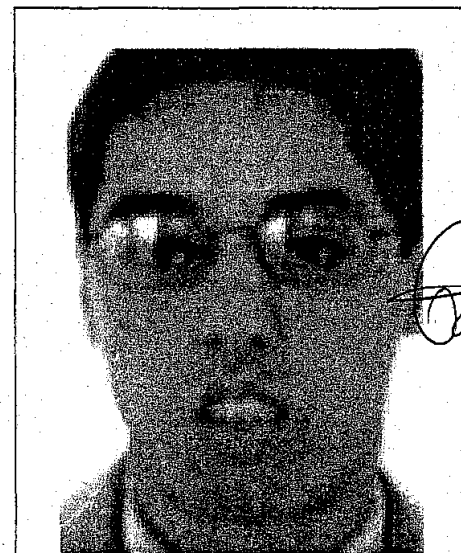
69



70

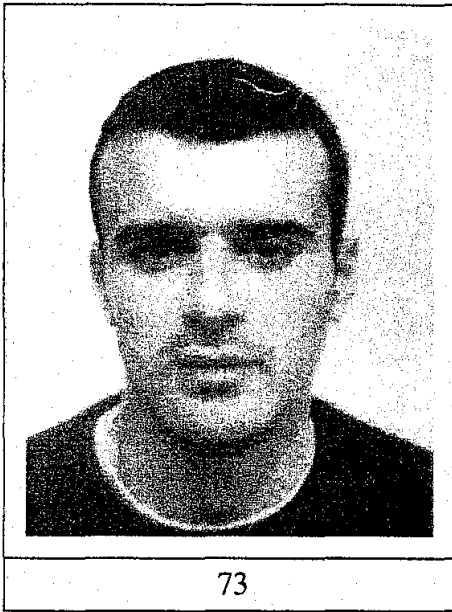
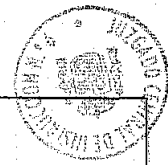


71

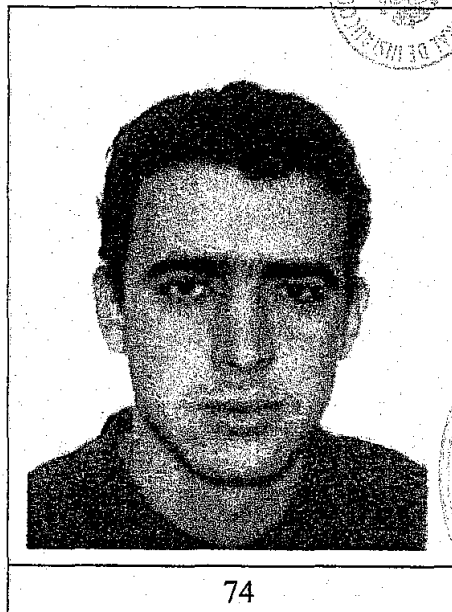


72

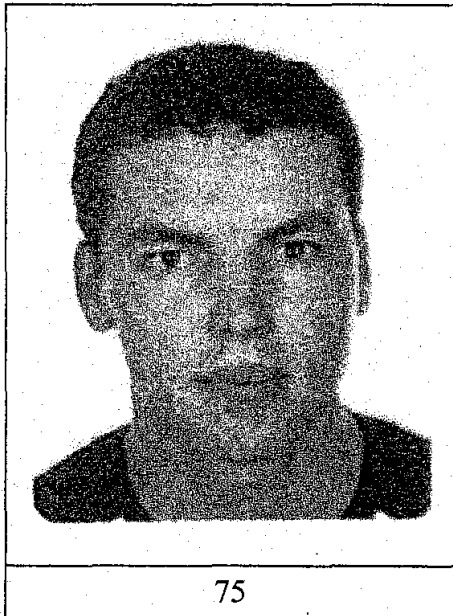
17.613/84



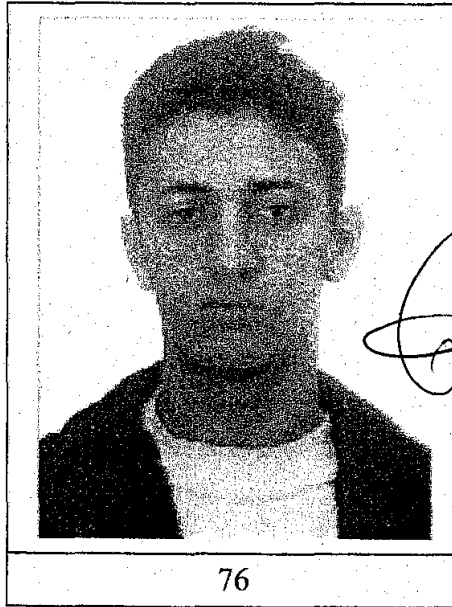
73



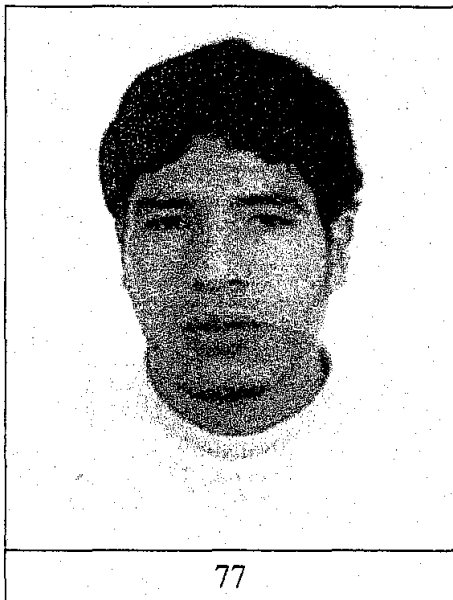
74



75



76

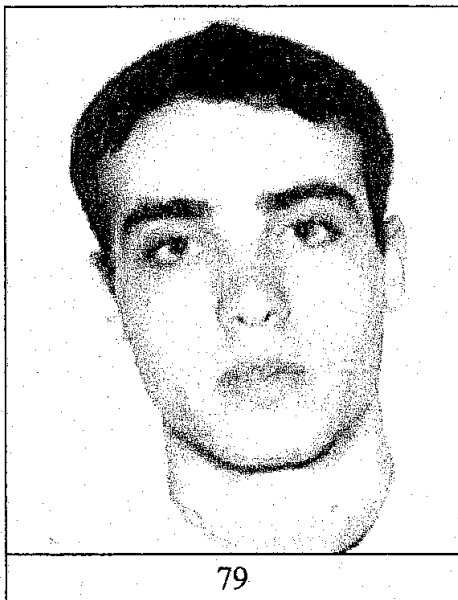


77

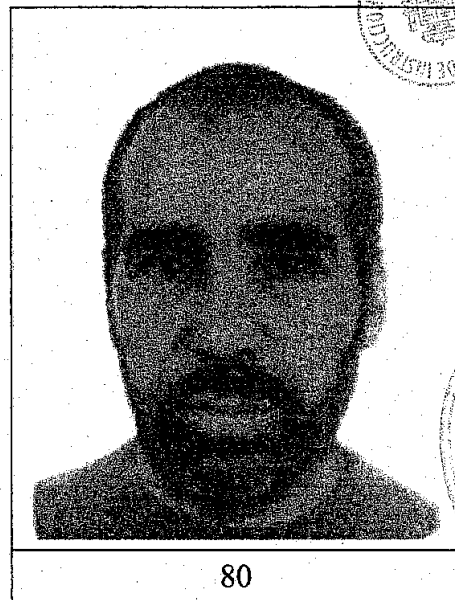


78

17.614
185



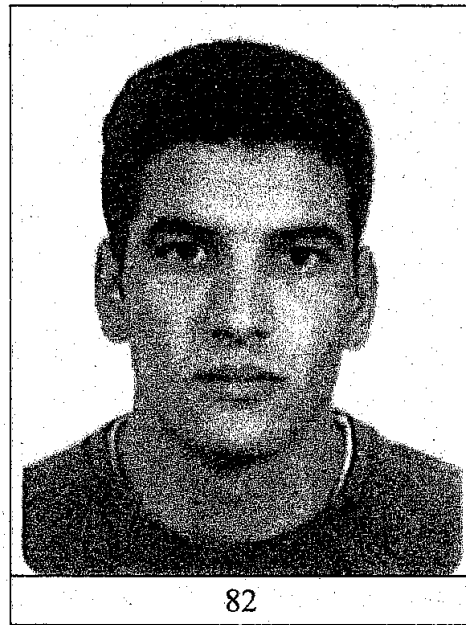
79



80



81

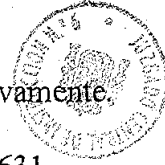


82



83

Listado de personas incluidas en fotocomposición numeradas correlativamente.



- | | |
|-----------------------------------|---------------|
| 1. Mohammad ALMALLAH DABAS | DNI 52887631 |
| 2. Brahim AL LAL AHMED | DNI 45103565 |
| 3. Moutaz ALMALLAH DABAS | DNI 52886897 |
| 4. Osama WESHAM EL TAWEL | DNI 3132231 |
| 5. Abdeslam HAMADI MOHAMED | DNI 45094383 |
| 6. Abdelilah EL FADUAL EL ALKIL | NIE X2517952G |
| 7. Rafik KHANFRIA | NIE X1418504W |
| 8. Daoud EL AMRANI | NIE X2538093 |
| 9. Mohamed KHANFRIA | NIE X1357380 |
| 10. Ahmad ALFAWIE | NIE X4232308 |
| 11. Redouan KHANFRIA | NIE X1878662 |
| 12. Hicham AHMIDAN | NIE X4063649 |
| 13. Khalid MEZDAGAT | NIE X1398972 |
| 14. Mohamed EL BAKALI BOUTALIHA | NIE X2761925 |
| 15. Mohamed AL HADI CHEDADI | NIE X2572906 |
| 16. Driss CHEBLI | NIE X1839318 |
| 17. Mohamed CHAOUI | NIE X908710 |
| 18. Jamal ZOUGAN | NIE X842451 |
| 19. Sarhane BEL ABDELMAJID FAKHET | NIE X1932014 |
| 20. Abdennabi CHEDADI | NIE X1014964 |
| 21. Jamal CHEDADI | NIE X1511012 |
| 22. Said TLIDNI | DNI 1327519 |
| 23. Farid CHEDADI | NIE X3665398 |
| 24. Amer AZIZI | NIE X4694768 |
| 25. Mohamed Laid CHINOUNE DEBBAH | DNI 2719494 |
| 26. Abdelkrim LEBACHINA | NIE X3911804 |
| 27. Abdesselam BAKKALI TAHIRI | NIE X1256250 |
| 28. Abdenbi LEBCHINA | NIE X3378781 |
| 29. Benauda CHAA | NIE X2458049 |
| 30. Adnan WAKI | NIE X4151137 |
| 31. Samir SULEIMAN | NIE X4478052 |
| 32. Mohamed Larbi BEN SELLAM | NIE X4125285 |
| 33. Mohammad SULEYMAN | NIE X3858395 |
| 34. Farid OULAD ALI | NIE X3510937 |
| 35. Basel GHALYOUN | NIE X3643027 |
| 36. Faisal ALLOUCH | NIE X2540486 |
| 37. Zouehir RAFA | NIE X2053914 |
| 38. Filali OUALI | NIE X4583773 |
| 39. Rachid AGLIF | NIE X1599685 |
| 40. Abdelouahid BERRAK SOUSSANE | NIE X3246023 |
| 41. El Khadir CHTATOU | NIE X4295313 |
| 42. Mustapha MAYMOUNT | NIE X1319557 |
| 43. Mohamed OULAD AKCHA | SIN DOCUMENTO |
| 44. Rachid OULAD AKCHA | SIN DOCUMENTO |
| 45. Amer EL AZIZI | NIE X1452501 |
| 46. Ahmed TALEB MAAËROUF | NIE X1149482 |
| 47. Hamid JARMOUNI | NIE X962304 |

- | | |
|-----------------------------------|---------------|
| 48. Djamel HNAHLI | NIE X3437209 |
| 49. Fouad EL MORABIT AMGHAR | NIE X2954047 |
| 50. Jose Emilio SUAREZ TRASHORRAS | DNI 11434514 |
| 51. Khalid OULAD AKCHA | NIE X4016644 |
| 52. Abderahim ABACKH | NIE X3485518 |
| 53. Said AHMIDAN | NIE X4135168 |
| 54. Antonio TORO CASTRO | DNI 71877778 |
| 55. Mostafa AHMIDAN | NIE X4165580 |
| 56. Mahmoud ELEBAYED ABDULLAH | DNI 52094679 |
| 57. Khalid ZEIMI PARDO | DNI 51462603 |
| 58. Kamal CHATBI | NIE X2051820 |
| 59. Abdelkader KOUNJJA | NIE X1307576 |
| 60. Driss DIBA | NIE X1410413 |
| 61. Walid ALTARAKJI ALMASRI | DNI 50740813 |
| 62. Abderrazzak AZZI | NIE X1395509 |
| 63. Mohamed KAFARNA | NIE X3427935 |
| 64. Said BERRAJ | NIE X1788407 |
| 65. Rami GHAZI EL ZEIN | NIE X3802332 |
| 66. Rabei Osman EL SAYED AHMED | NIE X4579285 |
| 67. Said BENKARA | NIE X3305960 |
| 68. Mohamed HADDAD | NIE X1346302 |
| 69. Mohamad BAR DDIN AL AKKAD | NIE X2704900 |
| 70. Mohammed SAFSAF | NIE X2544232 |
| 71. Abdenbi KOUNJJA | NIE X3873255 |
| 72. Jamal AHMIDAN | NIE X4528673 |
| 73. Mohamed BOUHARRAT | NIE X1764993 |
| 74. Mohamed AFALAH | NIE X2551507 |
| 75. Mohamed BELHADJ | NIE X4142798 |
| 76. Asir RIFAAT ANOUAR | NIE X3597828 |
| 77. Abdelmajid BOUCHAR | NIE X3457338 |
| 78. Abdennabi CHEDADI | NIE X1014964 |
| 79. Ahmed EL HANI | NIE X2612626 |
| 80. El Mouloudi MOUJAHID | NIE X03873226 |
| 81. Rachid MEJDOUBI | NIE X03919069 |
| 82. Mustapha CHAABI | NIE X03457611 |
| 83. Zouhair SEFRIQUI | NIE X01949352 |





ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

SECCION DE MENORES DE LA FISCALIA DE LA AUDIENCIA
NACIONAL.

Gran Vía, 52 – 6ª Plta.

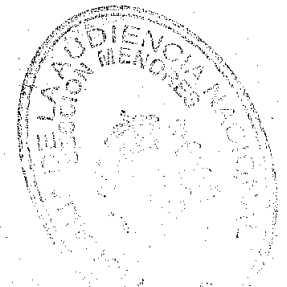
Tlf/Fax: 91.493.04.95



17-617.
178

DILIGENCIAS PRELIMINARES: 2/2004.

MENOR: GABRIEL MONTOYA VIDAL.



AL JUZGADO CENTRAL DE MENORES

EL FISCAL, comparece ante el Juzgado y presenta al menor **GABRIEL MONTOYA VIDAL**, que ha sido detenido en virtud de los hechos que se reflejan en el atestado cuya copia se acompaña y dice:

Que por medio del presente escrito viene a solicitar del Juzgado Central de Menores la adopción de la medida cautelar de internamiento en régimen cerrado por 3 meses, por delito de transporte y suministro de explosivos del art. 573 del Código Penal, sancionado con una pena de prisión de 6 a 10 años, en relación con el grupo terrorista islámico, autor del atentado acaecido en Madrid el 11 de Marzo de 2004. respecto del citado menor, al amparo de lo que autorizan los arts. 17.5 y 28.1.2 de la Ley Orgánica 5/2000.

Se fundamenta esta petición, en las siguientes

ALEGACIONES

Que el día 14 de junio de 2004 fué detenido en Avilés por miembros de la Guardia Civil en el marco de la investigación del Atentado llevado a cabo por grupos islámicos terroristas el 11 de Marzo de 2004 en Madrid. Resultando de las investigaciones realizadas que **GABRIEL MONTOYA VIDAL** ha tenido una íntima relación con Emilio Suárez Trashorras en la obtención de los explosivos que fueron utilizados en atentado mencionado.

Gabriel participa activamente en el transporte de los árabes que han sido identificados como autores materiales del atentado al lugar de “la Mina Conchita” sita en Avilés (Asturias), donde recogen el material explosivo y les traslada a Avilés, siendo conocedor de las sustancias que están facilitando a través de Emilio Suárez a los árabes. Llegando a realizar un transporte directo de una mochila conteniendo explosivos desde Avilés a Madrid, siendo conocedor de que los destinatarios son personas árabes.

17-618
185

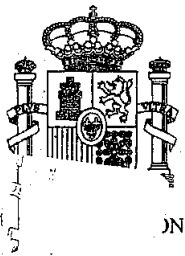


Se considera necesaria la medida de internamiento ante la gravedad de la conducta realizada por el menor, las graves consecuencias que su conducta tuvo y la grave alarma que en todo el país causó el atentado del 11 de Marzo y el entorno en el que el menor se encuentra, totalmente desestructurada y con falta de figuras de referencia y de autoridad, por lo que se estima de acuerdo con el informe emitido con el Equipo Técnico, conveniente para el menor esta medida.

En consecuencia, el Fiscal **INTERESA**, que tras los trámites previstos en el art. 28 de la L.O. 5/2000 y previa audiencia del menor asistido del Ministerio Fiscal, como su representante legal, así como oído su Letrado y el Equipo Técnico, conforme establece el aludido precepto, proceda a acordar la medida solicitada.

Madrid, 16 de junio de 2004
EL FISCAL

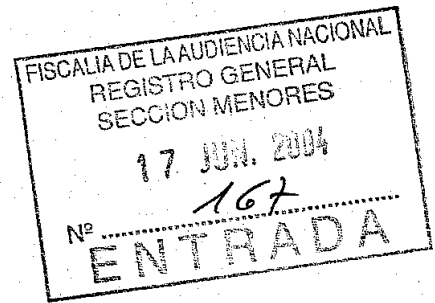
D.ª Blanca Rodríguez García



DN

AUDIENCIA NACIONAL**Juzgado Central de Menores.**

Pieza de medidas cautelares núm. 1/2004.

**AUTO.-**

En Madrid a 16 de junio de 2004.

ANTECEDENTES DE HECHO

1. En escrito presentado en el día de hoy el Ministerio Fiscal solicitó la celebración de la comparecencia prevista en el art. 28 de la L.R.P.M. respecto de Gabriel Montoya Vidal, D.N.I. 71.899.993.

2. Acordada la misma, tras alzarse la incomunicación acordada en el día de ayer, se ha celebrado con la asistencia del menor, asistido de un Fiscal distinto al instructor al estar incomunicado, letrado, el representante del equipo técnico y el Ministerio Fiscal, con el resultado que consta en acta.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS.

1. De la documentación aportada se extrae que existe un hecho que reviste caracteres de delito de terrorismo del art. 573 CP y motivos bastantes para creer que, indiciariamente, el menor Gabriel Montoya Vidal ha intervenido en ese hecho que debe calificarse de grave, además de tener repercusión pública notable al alterar la paz comunitaria al ser usado el material transportado para la comisión de casi dos centenares de delitos de homicidio terrorista.



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

17.620.1/91

2. Según informa el equipo técnico, dado el entorno en el que se desarrollaba la vida del menor, la comisión de anteriores infracciones penales con tan solo 15 años y su reconocimiento de los hechos, es beneficioso para el mismo su internamiento cautelar en régimen cerrado.

3. Por todo ello, considero que el interés del menor exige que se adopte una medida que impida la persistencia en los comportamientos asociales en los que indiciariamente ha estado inmerso, que posibilite un conocimiento más detallado de su personalidad y tendencias de conducta social y que, al mismo tiempo, garantice su sumisión al procedimiento.

Por ello, para la defensa y custodia del menor se estima necesaria, adecuada y proporcional la medida cautelar de internamiento en centro de régimen cerrado que durará el tiempo imprescindible sin que, en ningún caso, pueda exceder de tres meses prorrogables por otros tres.

PARTE DISPOSITIVA.

Se decreta el internamiento cautelar en centro de régimen cerrado de **Gabriel Montoya Vidal**, con D.N.I.71.899.993.

Dicha medida tendrá la duración estrictamente necesaria, sin que en ningún caso pueda exceder de tres meses prorrogables excepcionalmente por otros tres.

Notifíquese a las partes, al Grupo de Menores del Cuerpo Nacional de Policía, a la Guardia Civil y a la dirección del centro "Los Rosales" librando a tal fin los despachos oportunos.

Así lo manda y firma el Ilmo. Sr. Magistrado.

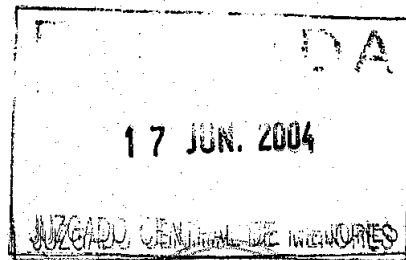


17-621
792



SECCIÓN DE MENORES DE LA FISCALIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

C/ Gran Vía, 52 - 6ª Plta.
Tlf/Fax.: 91.493.04.95
Madrid



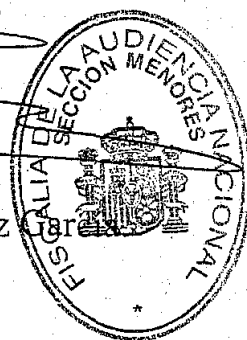
EXPEDIENTE DE REFORMA: 3/2004.
Menor: GABRIEL MONTOYA VIDAL.

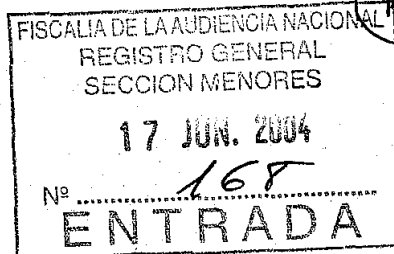
AL JUZGADO CENTRAL DE MENORES

El Fiscal, en el expediente arriba indicado solicita a ese Juzgado que sea decretado el secreto de lo actuado de conformidad con lo previsto en el art. 24 de la L.O. 5/2000, por considerar necesario dicha medida al estar relacionadas las actuaciones con las investigaciones seguidas en el Sumario 20/04 del Juzgado Central de Instrucción nº 6, seguidas por el atentado cometido el 11 de Marzo de 2004, en Madrid. Con la finalidad de que no se frustre la investigación en marcha, se solicita que se acuerde el secreto del expediente.

Madrid, 16 de junio de 2004
EL FISCAL

D^a Blanca Rodríguez García





AUDIENCIA NACIONAL

Juzgado Central de Menores.

Expediente de reforma núm. 3/2004

Pieza separada de restricción de derechos núm. 1/2004.

AUTO

En Madrid a 17 de junio de 2004.

ANTECEDENTES DE HECHO.

1. En el día de hoy se presenta por el Ministerio Fiscal, instructor del expediente, escrito interesando que se declare el secreto por el tiempo necesario para la instrucción.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS.

1. Conforme al art. 24 de la LRPM, atendida la naturaleza de los hechos investigados (delito de terrorismo del art. 573 CP), la necesidad de asegurar las fuentes de conocimiento e investigación que el Ministerio Fiscal deba usar en la instrucción del expediente y en aras del interés superior del menor, procede decretar el secreto del expediente por tiempo imprescindible para la instrucción sin que pueda rebasar los tres meses, prorrogables excepcionalmente y previa petición razonada por otros tres.

ACUERDO

Se decreta el secreto del expediente por el tiempo imprescindible para que el Ministerio Fiscal realice la instrucción, sin que éste pueda rebasar los tres meses prorrogables excepcionalmente por otros tres.

Así lo manda y firma el Ilmo. Sr. Magistrado.

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**

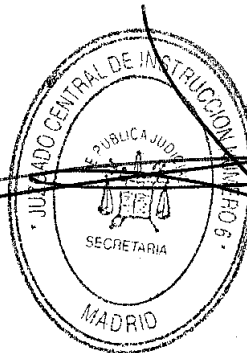
En Madrid, a dieciocho de junio de dos mil cuatro.

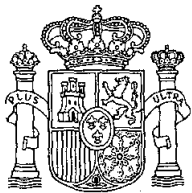
La copia del atestado policial de la Jefatura de Información y Policía Judicial de la Guardia Civil relacionado con la detención del menor Gabriel Montoya Vida, únase.

Únase el testimonio del expediente de reforma 3/2004 del menor Gabriel Montoya Vidal remitido por la Sección de Menores de la Fiscalía de la Audiencia Nacional y estese a los efectos oportunos.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.





ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6 MADRID

SUMARIO 20/04



DOÑA/DON LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE LA SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO CENTRAL N° 6.

En Madrid, a dieciocho de junio de dos mil cuatro.

Dada cuenta; y visto el volumen adquirido por el presente tomo, para una mejor manejabilidad de las actuaciones, fórmese nuevo tomo con el número 59 del reseñado Sumario y encabécese el mismo con testimonio de la presente resolución, todo ello a fin de dar al presente procedimiento el impulso correspondiente establecido en las leyes procesales, firmo y doy fe.

